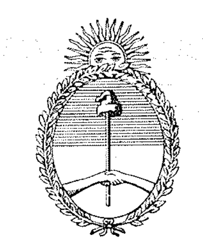
19940823

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 23 DE AGOSTO DE 1994 — AÑO CII — $ 0,30

Nº 27.959

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RODOLFO C. BARRA
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

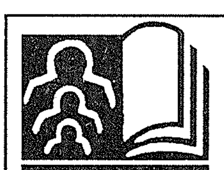
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 345.599

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ACEROS ACEMETAL

SOCIEDAD ANONIMA

Nombre: ACEROS ACEMETAL S.A. Constitución F. 403.E.168- Bs. As. 26-7-94 Esc. M. Niedzwiecki Socios: Jesús Marcote Lago español. nac. 12-5-40; cip 5.663.040. Dcilio. Carabelas 1826 y Dario Gabriel Delzart. arg. nac. 26-10-61. DNI 14.774.649. dcilio. Ing. Di Tella 1075. ambos comerciantes casados, con dom. en Avellaneda. Pas. Carabelas e Ingeniero Di Tella 1075. Plazo: 99 años. Objeto: La compra. venta. importación. exportación fabricación. fraccionamiento. almacenamiento y distribución de aceros metales. Capital Social: 12.000 pesos. Sindicatura: se prescinde. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre. Domicilio: Gascón 1364 Capital Federal. Directorio: Presidente: Dario Gabriel Delzart. Director Suplente: Jesús Marcote Lago. Por 3 ejercicios.

Escribana - Mónica B. de Niedzwiecki
Nº 53.393

AGEDAC

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 50 del 9/8/94. fº 139. Reg. 23 La Plata a mi cargo se constituye AGEDAC S. A 1) Juan Pablo Willmott. arg. cas. 1as. nup. Valeria Alchourrón 14/8/61. comerciante. D.N.I. 14.455.896. Azcuénaga 1254 Cap. Fed.; Eduardo Enrique Chain. cas. 1as. nup. Sandra Elizabeth Koopmann. 4/4/61. comerciante. D. N. I. 14.189.896. domiciliado Paraná 707 Martinez Bs. As.; Esteban Bonaventura. casado 1as. nup. María Alejandra Chain. 7/3/62. D.N.I. 14.927.398 dom. Blanco Encalada 4698. 4º. Cap. Fed. comerciante. 2) 99 años desde la inscripción. 3) Gallo 594 Planta Alta. 4) Objeto: dedicarse por si o por tercero o asociada a terceros a la fabricación. producción. transformación. compraventa. importación. exportación distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles. de juguetería. bazar. librería y quiosco. comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización. tanto en las fuentes de origen como en sus etapas intermedias. pudiendo explotar concesiones y todas las actividades afines. 5) $ 12.000 representado por 120 acciones ordinarias y al portador de $ 100 valor nominal cada una y un voto por acción. 6) Presidente Juan Pablo Willmott: Vicepresidente Esteban Bonaventura. Director Suplente: Eduardo Enrique Chain. Tres ejercicios. Se prescinde de sindicatura. 7) Representación legal: presidente o Vicepresidente en su caso. 8) 30 de junio de cada año.

Escribano - Matías Pezzi Rosselli
Nº 1276

AGUIRRE Y GONZALEZ

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Extraordinaria del 19/7/94 cambió por unanimidad la denominación originaria de Aguirre. GONZALEZ. PEIRANO Y ASOCIADOS S. A. por AGUIRRE Y GONZALEZ S. A., modificando el artículo pertinente.

Escribano - Hernán Horacio Rubio
Nº 1354

ALTE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Datos art. 10: 1) Liliana Maria Villagra. argentina. divorciada. docente. 15/7/49. D. N. I. 6.209.705. Roca 2238. San Miguel. Prov. Bs. As.; Noemí Beatriz Bogo de Cejudo. argentina. casada. docente. 29/3/48. D. N. I. 5.679.126. Pampa 338. Bella Vista. Prov. Bs. As., Carmen Isabel Martinez de Saione. argentina. casada. psicóloga 15/6/46. L. C. 5.292.454. Luis Braile 1045. Bella Vista. Prov. Bs. As.; 2) 12/8/94; 3) "ALTE S. A."; 4) Bs. As. Sede: Curapaligüe 981. 3º piso. dep. 25. Cap. Fed. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia. de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la adquisición. venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles. urbanos o rurales. la compraventa de terrenos y su subdivisión. fraccionamiento de tierras. urbanizaciones. con fines de explotación. renta o enajenación. inclusive por el régimen de propiedad horizontal. b) Constructora: Mediante el proyecto. diseño. dirección de obra y construcción de todo tipo de obras civiles. públicas y privadas. realizadas por profesionales con título habilitante si correspondiere. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) Directorio 2 a 5 tits. por 3 ejers. Deben designar suplentes mientras prescindan de Síndicos. Fiscalización: se prescinde. Se designa Presidente Carmen Isabel Martinez de Saione. Vice: Noemí Beatriz Bogo de Cejudo y Dir. Supl. Liliana María Villagra. 9) Presidente y Vice indistintamente; 10) 30/6.

Escribano - Carlos M. D'Alessio
Nº 53.343

A. y G. INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Extraordinaria del 19-7-94 resolvió por unanimidad cambiar la denominación originaria de "A. G. P. INVERSIONES SA." por A. y G. INVERSIONES S.A.. redujo el Directorio a 1 miembro titular y suprimió la Sindicatura. reformando los artículos afectados.

Escribano - Hernán Horacio Rubio
Nº 1356

AUDITARE

SOCIEDAD ANONIMA

Complementaria del recibo Nº 8238 del 04.07.94. Escritura nº 1285 del 27.07.94. Habiendo sido presentada ante la Insp. Gral. de Justicia para su aprobación e inscripción. ésta observó el artículo tercero del contrato social referente al objeto. A fin de dar cumplimiento a la observación. se modifica el mencionado artículo que queda redactado de la siguiente forma: Artículo Tercero: 1) La categorización y acreditación de prestadores de salud. sean éstos públicos. privados. de obra social. o de cualquier otra dependencia o fórmula. por las posibilidades reales de cada prestador de brindar atención en base a su estructura física. tecnológica. humana y de organización. 2). Asesorar. organizar. administrar. dirigir y ejecutar actividades legales. técnicas y administrativas para personas enfermas de existencia física. instituciones. establecimientos. organizaciones y servicios de salud. públicos y privados. en los aspectos médico. médico sanitario. médico arquitectónico y médico legista. 3) Asesorar. planificar. evaluar. formular y ejecutar planes y programas de salud. enfermedades preventivas y de recuperación para establecimientos o entidades estatales. privadas. obras sociales y grupos de financiación de la atención médica. 4) Otorgar becas. promover. organizar y realizar estudios. cursos. congresos. simposios. reuniones. seminarios. conferencias y actividades docentes relacionadas con los métodos que se emplean como prestaciones médico-arquitectónico. 5) Asesorar. planificar. programar. proyectar. administrar. dirigir y ejecutar construcciones de obra civil. instalaciones complementarias y de todo tipo de actividades relacionadas con el diseño. la arquitectura y en urbanismo sanitario. 6) Formular la factibilidad de emprendimientos arquitectónicos y el grado de complejidad tecnológico-constructivo. 7) Realizar programas de ejecución de obras y planes de inversión. 8) Asesorar. evaluar y determinar los materiales. elementos. equipamientos. sistemas y costos constructivos. 9) Fabricación. comercialización. importación y exportación de: Sistemas. equipos. materiales y elementos destinados a las construcciones de obra social. incluyendo las modalidades contractuales "Llave en Mano". 10) Realizar las tareas descriptas. médicas y arquitectónicas para el sector público. estado nacional. estados provinciales o municipalidades (inclusive de la Ciudad de Bs. As.). obras sociales del sector privado. 11). En caso de instalar establecimientos asistenciales. los mismos deberán tener a su frente un profesional con título universitario habilitante. quien determinará la dirección técnica del o los establecimientos de salud. conforme disposiciones de la Ley Nacional nº 17.132. 12.) Cuando así lo requieran las disposiciones legales vigentes. el cumplimiento del objeto social será efectuado por profesionales de cada disciplina con título habilitante. otorgado por la autoridad competente. 13.) Compra. venta y permuta. construcción. explotación. arrendamiento y administra-

SUMARIO

Cuenta Nº 1013

ción de sanatorios, clínica y miniclínicas, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones, inclusive de la propiedad horizontal.
Autorizado - José Domingo Mangone
Nº 1243

BILD

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que escritura Nº 223, pasada el folio 592, en el Registro Nº 365 de la Capital Federal, la Sociedad instrumentó los siguientes actos: I) El aumento del capital social desde la suma de 0,13 pesos a la de $ 200.000.- II) La emisión de 200.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a 5 votos cada una y de $ 1.- valor nominal por acción. Y III) La reforma de los Artículos 1º, 4º, 8º y 11º del Estatuto Social, los que quedan redactados así: "Artículo Primero: La sociedad se denomina BILD SOCIEDAD ANONIMA. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Artículo Cuarto: El capital social es de Doscientos Mil Pesos, representado por doscientas mil acciones de un peso valor nominal, cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de una asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550 (t.o. dec. 841/84). Artículo Octavo: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por tres ejercicios comerciales. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión, deben designar un presidente y un vicepresidente, este último remplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. Artículo undécimo: La fiscalización de la Sociedad se regirá por lo dispuesto en el último párrafo del artículo 284 de la ley 19.550 (t.o. dec. 841/84).
Escribano - Juan Pablo Bunge
Nº 1241

BUILDERS

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Avisa que por escritura del 28/06/94 se protocolizó el acta del 24/05/94 en la que se resolvió cambiar de jurisdicción el domicilio legal fijándolo en la provincia de Buenos Aires, ampliar el objeto social y modificar los arts. 1 y 3 del Estatuto Social: Objeto: Construcción: ejecución, dirección y administración de proyectos, de todo tipo de construcciones civiles, con destino a servicios, infraestructura, vivienda, comercio e industria, públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas, construcción y reparación de edificios de todo tipo, construcción de edificios bajo el régimen de propiedad horizontal, construcción y reparación de edificios para vivienda, urbanos o rurales y para oficinas o establecimientos industriales. Comerciales: compra, venta, representación, intermediación, depósito de materiales, productos, herramientas y maquinarias necesarias para la construcción. Promoción, financiación, administración y comercialización, bajo cualquiera de sus formas, de los servicios y derechos que se venden bajo el sistema de tiempo compartido. Inmobiliarios: compra, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, locación o arrendamiento de inmuebles y edificios. Automotrices: compra, venta, consignación, permuta, distribución, representación, importación y exportación de automotores de todo tipo, motos, motos de agua, lanchas, veleros y todo tipo de rodados, motores, nuevos y usados, repuestos, accesorios y autopartes y reparación integral de vehículos automotores, sus partes y accesorios. Financieras: aceptar de particulares o sociedades dinero u otros valores en préstamo, con o sin interés, a plazos determinados o no, con garantías o sin ellas. Realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías de la legislación vigente, o sin ella, otorgar avales, o endosar cheques, giros, warrants o conocimientos, emitir debentures y/u obligaciones negociables, bonos y cualquier otro instrumento de crédito. Realizar inversiones o aportes de capital a particulares o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros. Constituir, ceder o descontar hipotecas, prendas u otros derechos reales. La sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la ley 21.526 o toda otra operación que requiera el concurso público. Mandatos: ejercicios de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigaciones atinentes a su objeto; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudio de mercado y desarrollo de producción realizados y suministrados por profesionales con títulos habilitantes, si correspondiere.
Autorizado - César Adrián Ibarra
Nº 1324

CARBAJO HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 3/8/94 se instrumentó la Reforma de estatutos "CARBAJO HNOS. S.A". El documento modifica las estipulaciones que se indican: Objeto social: Artículo tercero: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Explotación directa e indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícolas ganaderos. La incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas, mediante la obtención de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riego o de evacuación de aguas y complementariamente, desmontes, rozaduras, nivelaciones, electrificación, implantación de cultivos permanentes y cualquier otra operación necesaria a esos fines; b) Mineras: Mediante el desarrollo de las actividades mineras detalladas en la Ley 20.551, tales como investigación, prospección, explotación, desarrollo, preparación, extracción, molienda, beneficio, elaboración primaria, fundición y refinación de sustancias minerales. c) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, distribución y comercialización de todo tipo de productos agropecuarios, alimenticios e industriales. d) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, elaboración, envasamiento y procesamiento de los productos citados en los apartados anteriores. e) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; f) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra clase que requiera el concurso público; g) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general sean públicas y/o privadas. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados; h) Automotores: Mediante la compra, venta, permuta, consignación de todo tipo de vehículos automotor, en cualquiera de sus formas, automóviles, camiones, camionetas, jeep, motos, motonetas y ciclomotores, tractores y demás como así también la industrialización, elaboración, comercialización, reparación y venta de todos y cada uno de los elementos y autopartes que componen los citados vehículos automotores; i) Importación y exportación; j) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos.
Escribana - Angelina Haydée Rossi
Nº 1312

5 H

SOCIEDAD ANONIMA

1) Silvia Mabel Principiano, 37 años, DNI. 12.101.683, domicilio Vidalita 1586, Barrio Parque Leloir, Morón, Pcia. de Bs. As. Rafael Sal Lari, 24 años, DNI. 21.637.116, domicilio San Irineo 302, 4º p. Capital, ambos argentinos solteros y comerciantes. 2) Escritura del 12/8/94. 3) "5 H S.A.". 4) San Irineo 302, 4º p. Capital. 5) Compra, venta, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, vehículos de competición, camiones, acoplados, tractores, implementos agrícolas, motocicletas, motonetas, lanchas, vehículos y rodados en general, y sus motores nuevos o usados, piezas, chasis y parte de vehículos, repuestos y accesorios de la industria automotriz, reparaciones y mantenimiento inherentes a los vehículos en general, sus partes y accesorios. Mandataria: mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignación, mandatos y gestiones de negocios de comitentes en el país o en el exterior, establecer agencias, administración de bienes y capitales y empresas en general, sean de personas físicas o jurídicas. Financieras: Compra y venta de títulos, acciones y otros valores sean nacionales, provinciales o extranjeros, realizar inversiones o aportes de capital a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, dar, aceptar créditos, mutuos, cesiones, hipotecas, prendas derechos personales o reales, con o sin garantías y efectuar toda clase de operaciones financieras con entidades o personas de derecho público o privado, por sí o en nombre de terceros o asociada a terceros, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) 12.000 representado por acciones de $ 1 v/n. c/una. 8) Un directorio entre 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. 9) Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. 10) 31/7 de cada año. Presidente: Silvia Mabel Principiano. Director Suplente: Rafael Sal Lari.
Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 53.386

COMINER

SOCIEDAD ANONIMA

Tomás Guillermo Ayliffe, arg., casado, Contador Público, 27/11/39, LE. Nº 4.299.687, Suipacha 255, 5º "F", Cap. Fed.: María Esther Ceparo, arg., soltera, empleada, 19/1/42, LC. Nº 4.213.693, Av. Independencia 650, 7º, Cap. Fed.; 30-6-94, Fº 1049, Reg. 276, Cap. Fed.; "COMINER S.A."; Suipacha 255, 5º "F", Cap. Fed.; 99 años desde su inscripción; Objeto social: Tiene por objeto, realizar en el país o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, las siguientes actividades: Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, construcción, fraccionamiento y loteo de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Financieras: mediante la realización de todas las operaciones financieras conexas y necesarias para el desarrollo de las actividades arriba expuestas; prestando dinero con garantía prendaria o hipotecaria; realizar y aceptar cesiones de créditos con o sin garantías prendarias o hipotecarias; con la sola limitación que impone el régimen legal aplicable a las instituciones financieras o cualesquiera otras en que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos que se encuentren directa o indirectamente relacionados con su objeto social. Pesos 12.000, representado por 12.000 acciones de Pesos Uno valor nominal cada una, ordinarias, al portador, de un voto por acción. La Dirección y Administración a cargo de un Directorio compuesto por entre 1 y 5 miembros con mandato por 2 años. La representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Presidente: Tomás Guillermo Ayliffe; Director Suplente: María Esther Ceparo. La Sociedad prescinde de Sindicatura conforme art. 284 Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 30 de Junio.
Abogado - Gustavo Rodríguez Vélez
Nº 53.376

CUATRO EDITORES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por esc. del 26/7/94, Nº 226 del Reg. 832, a cargo del Esc. Norberto García, se constituyó una S.A. a saber: Socios: Carlos María Volpe, argentino, casado, de 40 años, gráfico, con DNI. 10.139.780, dom. en Coronel Pagola 3830 de Cap. Fed.; don Gabriel Enrique Crippa, argentino, casado, de 34 años, gráfico con DNI. 14.038.704, dom. en Gaboto 147, piso 3º, dpto. "3" de Cap. Fed.; don José Luis Villarino Saa, argentino, casado, de 35 años, periodista, con DNI. 13.482.609, dom. en Bernardo de León 2460 de Cap. Fed. y don Andrés Eduardo Quintas, argentino, casado, de 44 años, periodista, con LE. 8.432.199, domiciliado en Guamini 2405, de Cap. Fed. Denominación: "CUATRO EDITORES S.A.". Domicilio: Suárez 2750 de Cap. Fed. Duración: 99 años contados a partir de su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, a actividades relacionadas con la edición y distribución de publicaciones y con el negocio de publicidad y propaganda. Así podrá: 1) realizar la edición, publicación, distribución, importación, exportación, consignación y comercialización de distintas publicaciones, como ser diarios, revistas, libros, ya sea de edición propia o ajena. 2) tener negocio de publicidad o propaganda pública o privada o de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria o realizar por los métodos usuales para tal fin, mediante la producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, promoción de ventas, estudios de mercado, compraventa y arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo y por cualquier medio, ya sea en lugares y/o locales privados y públicos. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. Capital: $ 12.000.-, representado por 12.000.- acciones de un peso. Directorio: Mínimo de uno y máximo de nueve, con mandato por dos ejercicios, pudiendo la asamblea designar suplentes en igual o menor plazo que los titulares y por el mismo plazo. Directorio: Presidente: José Luis Villarino Saa, Vicepresidente: Gabriel Enrique Crippa, Director Suplente: Andrés Eduardo Quintás, Vocal: Carlos Mario Volpe. Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización: Sin sindicatura. Ejercicio social: 1/julio.
Autorizado - Damián García Duscio
Nº 53.326

DAMY ELECTRONICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 15/7/93 resolvió aumentar el capital social de $ 6 a $ 400.006 representado por acciones ordinarias al portador de $ 1 v/n c/u. Incorporó en el Estatuto la clase de acciones preferidas, modificó el número de Directores de 1 a 7 miembros, reformando los artículos 4º, 5º, 6º, 7º, 9º y 10. Aprobó la redacción de un nuevo Texto Ordenado de los Estatutos Sociales reordenando la numeración de sus artículos.
Autorizado - Horacio Joffre Galibert
Nº 1364

DATINCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Directorio del 2 de agosto de 1994 se resolvió establecer sucursal en la ciudad de Buenos Aires, calle Avda. Corrientes 2166, Piso 11 "A", representante Dr. Jacobo Gecik, con fecha de cierre ejercicio 30/4. Domicilio de la Sociedad en el exterior, calle Treinta y Tres Nº 1420, Escritorio 25, Montevideo, Rep. Oriental del Uruguay. Objeto de la Sociedad: Realizar o administrar inversiones en títulos y otros valores, importación y exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos. Financieras y agropecuarias, comerciales o industriales. Inmobiliaria. Duración hasta el 27/12/2089. Capital Social U$S 100.000 ($ 100.000), a la Sucursal no se asigna capital.
Representante - Jacobo Gecik
Nº 1376

DISTANCE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Horacio Carduño, argentino, 2/12/37, casado, comerciante, LE 4.263.568, Lope de Vega 3227, Capital y Gerardo Ariel Szterenlicht, argentino, 1/4/50, casado, contador, LE 8.315.837, Valentín Gómez 2845, 2º dto. 9, Capital. 2) 11/8/94. 3) DISTANCE S. A. 4) Corrientes 2565, 8º piso of. 10. 5) Dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros y/o por cuenta de terceros a la elaboración, fabricación, industrialización, comercialización, distribución, venta al por mayor y menor, importación, exportación de indumentaria deportiva, calzado deportivo y sus accesorios, así como también todo lo relacionado con la indumentaria y el calzado. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio, de 1 a 5 titulares por dos ejercicios. Prescinden de sindicatura. Presidente: Carlos Horacio Carduño y Director Suplente: Gerardo Ariel Szterenlicht. 9) 31 de diciembre.
Abogada - Liliana Atri
Nº 1325

DISTRIBUIDORA ISIDRO CASANOVA

SOCIEDAD ANONIMA

Miguel José Palacios, argentino, 26/9/42, casado, comerciante, LE 7.729.573, Hipólito Irigoyen 4064, San Justo, Prov. Bs. As.; Angel Eduardo Palacios, argentino, 5/6/59, casado, comerciante, DNI 13.331.028, Juan M. de Rosas 7521, Isidro Casanova, Prov. Bs. As. y Héctor Martín Palacios, argentino, 8/5/41, casado, comerciante, DNI 7.714.608, Guatemala 3094, San Justo, Prov. Bs. As. 2) Esc. Pública Nº 1356, 3/8/94, Reg. 1229. 3) "DISTRIBUIDORA ISIDRO CASANOVA S. A." 4) Ciudad de Bs. As. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la compra venta de materiales para la construcción, comercialización, distribución de los mismos en cualquiera de sus formas, mayorista y/o minorista, importación y exportación pudiendo intervenir en licitaciones públicas y/o privadas. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1 a 5 miembros titulares, por 3 ejercicios, pudiendo elegir la Asamblea igual o menor número de suplentes. Sin sindicatura. Presidente: Angel Eduardo Palacios. Director Titular: Miguel José Palacios. Director Suplente: Héctor Martín Palacios. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31/12 cada año.

Escribano - Patricio H. Caraballo
Nº 1284

EBILON

SOCIEDAD ANONIMA

El 4/7/94 el directorio de EBILON S. A. constituida el 7/10/83 en Montevideo, R. O. del Uruguay, con sede en Misiones 1321 - escr. 101 - Montevideo - Uruguay, resolvió establecer una sucursal en la Rep. Arg. de acuerdo al art. 118 Ley 19.550. Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. b) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. c) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas. d) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones. e) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. Representante: Elsa Elena Rodríguez Manci, CIROU 3.043.207-1. Sede Social: Av. Rivadavia 2358, 2º C, 2º P., Cap. Fed. La sucursal no tiene capital asignado.

Autorizada - María Teresa Terean
Nº 1371

ECOPAPEL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 16/8/94; Alberto Luis Arroyo, casado, comerciante, de 53 años, CI 4.773.080, Martínez Castro 223, Capital; Jorge Horacio Morazzani, casado, comerciante, de 55 años, DNI 4.279.168; Norma Susana Rang, casada, docente, de 55 años, DNI 3.994.485; Diego Javier Morazzani, soltero, abogado, de 28 años, DNI 17.762.105, los 3 últimos nombrados domiciliados en la calle Barzana 2189, piso 1º, Capital y Carmen Dolores Tapia, casada, docente, de 46 años, CI 5.596.124, Martínez Castro 223, Capital. Sede social: Monroe 2630, piso 8º "A", Capital. "ECOPAPEL S. A.". Plazo: 20 años. Obj.: Compra, venta, fabricación, comercialización, elaboración, importación, exportación, consignación, representación y distribución de todo tipo de papeles; cartón corrugado, cartones, cartulinas, ya sean en bobinas, resmas, prensado de papel (comtación), de papel nuevo y usado, nacional o importado, e industrialización de los mismos para reciclar y/o manufacturados y toda clase de artículos celulósicos, de papeles de embalaje, venta de productos y subproductos derivados, así como la elaboración y obtención de los productos necesarios para su fabricación, como celulosas, pastas, productos químicos y demás elementos que fueren necesarios, directa o indirectamente para el desarrollo y perfeccionamiento de este tipo de industria. Cap.: $ 12.000. Adm.: Mínimo de 2, máximo de 5, por 3 años. Representación legal: El presidente o por el Vicepresidente en forma indistinta. Se prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 31/7. Presidente: Jorge Horacio Morazzani; Vicepresidente: Alberto Luis Arroyo; Directores Titulares: Norma Susana Rang y Carmen Dolores Tapia; Director Suplente: Diego Javier Morazzani.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 53.412

EL ATARDECER

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 519 del 27/12/93, Registro 275, Cap. Fed., se produjeron las siguientes modificaciones, aprobadas por A.G.E. 27/9/93. 1) Se aprobó el siguiente texto ordenado de los Estatutos: Artículo Primero: Denominación: La sociedad "EL ATARDECER SOCIEDAD ANONIMA", constituida por escisión de "ESTANCIAS JUAN LALOR SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA", inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Número 19, del Libro 96, Tomo "A" de Sociedades Anónimas con fecha 11 de enero de 1982, continuará funcionando con dicha denominación conforme al presente texto ordenado de estatutos que reemplaza al inscripto según constancias indicadas. Su domicilio se fija en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo su directorio o personas autorizadas fijarlo e indicarlo mediante instrumento separado, precisando calle, número, piso y oficina o departamento. Artículo Segundo: Su término de duración es de noventa y nueve años a partir del 11 de enero de 1982, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Artículo Tercero: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sean estos personas físicas o jurídicas, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Explotación directa o indirectamente, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la Sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, compra, venta, cruza de ganados, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales y recuperación de tierras áridas. A los fines indicados precedentemente la Sociedad podrá patentar inventos, registrar marcas y enseñas comerciales, intervenir en licitaciones públicas o privadas y concursos de precios y en general todo acto público relacionado con su objeto social, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos ley 18.188 24.400.000, equivalentes a pesos 0,000244, representado 24.400.000 de acciones de Un peso ley 18.188 valor nominal cada una, equivalente a pesos 0,00000000001, todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública. Artículo Quinto: El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y valor nominal un peso ley 18.188 cada una, equivalente a pesos 0,00000000001, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. Artículo Sexto: Los títulos representativos de acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones previstas en los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550. Se puede emitir títulos representativos de más de una acción. Artículo Séptimo: En caso de mora en la integración de las acciones, el Directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del artículo Nº 193 de la Ley 19.550. Artículo Octavo: La dirección y la administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco miembros titulares, pudiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de un ejercicio. La Asamblea fijará el número de directores, y elegirá sus miembros, pudiendo efectuar la distribución de cargos. Si la Asamblea no hubiera efectuado la distribución de cargos entre los miembros del directorio, este en su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. La Asamblea fijará también la remuneración del Directorio. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes, y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de mil pesos o su equivalente en títulos oficiales. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias, oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas formales y realizar en fin todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Artículo Noveno: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550 (Texto ordenado Decreto Nº 841/84). Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la Ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. Artículo Décimo: Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva, se estará a lo dispuesto en el artículo 237, antes citado. El quórum y mayoría se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según las clases de Asambleas, convocatoria y materia de la que se traten. La Asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Artículo Decimoprimero: Al cierre del ejercicio social, que tendrá lugar el 30 de junio de cada año, se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1) El cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del Capital Social al Fondo de Reserva Legal; 2) A remuneración del Directorio y Sindicatura, en su caso. El Saldo tendrá el destino que decida la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Artículo Decimosegundo: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del directorio actuante a ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea. En ambos casos, si correspondiere, se procederá bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones. 2) Se ratificaron las autoridades designadas por la A.G.O. del 27/9/1993: Presidente: José María Lalor; Vicepresidente: Adelia María Quirno Costa de Lalor; Directores Titulares: José Antonio Lalor y María Mercedes Lalor, todos con mandato por un ejercicio. Síndico Titular: Dr. Adolfo Durañona. Síndico Suplente: Dr. Waldo Raúl Buldrini, ambos con mandato por un ejercicio. 3) Se fijó el domicilio social en Bartolomé Mitre 311, quinto piso, Of. 507, Cap. Fed.

Contador - Jorge Alberto Poggi
Nº 1395

EMPRESA DE SEGURIDAD FALCON

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 9 de agosto de 1994, Nº 68, Fº 203, del Registro Nº 185 de Capital Federal, se dio cumplimiento a lo resuelto por la Asamblea del 28 de junio de 1994, por lo que se aumentó el capital a $ 135.000; se emitieron las acciones correspondientes que son ordinarias nominativas no endosables de $ 1 c/u y se reformó el art. 4º del Estatuto de EMPRESA DE SEGURIDAD FALCON S. A. con sede social en Avenida Roque Sáenz Peña 648, Piso 4º, Capital Federal. Art. 4º. Capital $ 135.000.

Escribano - Osvaldo Luis Gatti
Nº 1251

ESTABLECIMIENTO LA YERRA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 306 del 17-8-94 Fº 851 ante E. Scholz tit. Reg. 642 de Cap. Fed. se constituyó "ESTABLECIMIENTO LA YERRA S. A." por 99 años dde. insc. I. G. J. con dom. legal en la Cdad. de Bs. As. actualmente en Reconquista 538, 2º. Socios: Carlo Luigi Cappelli, italiano, DNI. 92.474.778, empresario, nac. 17-3-44, casado, dom. en Santos Sayas 2552, San Fernando, Prov. Bs. As. y Miguel Angel Mattera, arg., DNI. 13.566.960, contador público, casado, nac. 7-6-59, dom. Reconquista 538, 2º, Cap. Fed. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Actividades Agricologanaderas: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde o invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos. Compra, venta, acopio de semillas, cereales y oleaginosos. Explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando todas las labores del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas, teniendo dedicación especial en la explotación integral de la actividad forestal, también a través de establecimientos frutícolas y cultivos forestales, y asimismo mediante la explotación total o parcial de la actividad ganadera, tanto en la cría de animales de raza, tambo o para concurso, de granja, avicultura y apicultura. Sembrar, cosechar y acondicionar frutas, hortalizas o variedades similares y vegetales. Importación, exportación, compra y venta de semillas, materias primas, mercaderías, máquinas, productos del agro, frutos del país y el extranjero; representaciones, comisiones, distribuciones, consignaciones y mandatos. Mediante la explotación y/o administración de bosques, laboreo, forestación y reforestación en predios propios o ajenos de toda clase de especies arbóreas y explotación de aserraderos. Asesoramiento: Asesoramiento integral por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas con las que constituyen el objeto principal de la sociedad. Planeamiento y estructuración de: la producción agropecuaria e industrias derivadas, dirección técnica y liquidación de establecimientos rurales y de transformación primaria de sus productos y de los aprovechamientos forestales y derivados. Inversiones Financieras: Mediante el aporte de capitales, inversiones, bienes y especies a particulares, empresas constituidas o a constituirse, para negocios en curso o a realizarse, como asimismo la compra, venta o permuta de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y de toda clase de títulos y valores; constitución y transferencia de mutuos, con o sin hipotecas u otras garantías reales o personales, otorgamiento de créditos y financiaciones en general, con expresa exclusión de las operaciones previstas por la ley 21.526 y otras que requieran el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: $ 12.000, representado por 120 acciones ordinarias, al portador, con dcho. a 1 voto c/u y de valor $ 100 c/u. Cierre Ejercicio: 31/7 de c/año. Directorio: De 1 a 5 tit. pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Actualmente: Presidente: Miguel Angel Mattera; Vicepresidente: Carlo Luigi Cappelli; Directoras Suplentes: Patricia Hemilce Frutos y Anna Emidia Tirabassi. Rep. Legal: Presidente del Directorio, en caso de ausencia o impedimento del mismo el Vicepresidente.

Autorizada - Silvia Fernández Pérez
Nº 53.400

EXCORDE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Luis Puglisi, argentino naturalizado, empresario, nacido el 16/04/46, LE. 8.346.351, casado, domicilio calle 136 Nº 1597, La Plata, Prov. Bs. Aires; y Diana Zamponi, argentina, empleada, nacida el 21/12/53, DNI. 10.608.123, soltera, domiciliada en calle 44 esquina 9, torre 10, piso 3º "C", Villa Elisa, Prov. Bs. Aires. 2) Instrumento de constitución: Escritura Nº 453 del 29/07/94, folio 1420, Escribano Jorge C. Ledesma, titular Registro Nº 189 de Capital Federal. 3) Denominación Social: EXCORDE S. A." 4) Domicilio Social: Esmeralda 888, Capital. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Comerciales: a) Explotación de estaciones de servicio, mediante la comercialización y/o distribución de combustibles para automotores o de uso industrial, lubricantes, grasas y/o cualquier otro derivado del petróleo, así como también aditivos, neumáticos, acumuladores, artículos de minimercado y demás pro-

ductos de comercialización actual en estaciones de servicios; b) Compraventa, exportación, importación y distribución de materiales y productos elaborados y semielaborados para la construcción e industrias complementarias y afines; máquinas, herramientas y equipos electrodomésticos, automotores y rodados nuevos y usados; consignación, comisión y representación de tales bienes, marcas y patentes; realizar representaciones para la distribución de bebidas y productos alimenticios; c) Transporte terrestre en general, y en especial transporte de combustibles, lubricantes y demás derivados del petróleo; d) Supermercados: Comercialización, consignación, representación, industrialización, elaboración, importación y/o exportación de comestibles, bebidas, artículos del hogar, vestimenta, bazar, menaje, perfumería y otra actividad afín que directamente se relacione con el giro de negocios supermercados. B) Constructoras: Proyecto, construcción, remodelación o reparación y montaje en obra pública o privada, de edificios y complejos civiles, industriales y comerciales, obras de ingeniería vial, portuaria o ferroviaria, obras hidráulicas, energéticas, frigoríficas, sanitarias, de telecomunicaciones y agronómicas; estudio de suelos, resistencia de materiales, cálculo de estructuras; obras de saneamiento, canalización, drenaje e irrigaciones, dragado y relleno, parquización y urbanización; instalaciones eléctricas, acondicionadores, refrigeración y calefacción, electrónica y computación, radiología y técnicas afines. C) Industriales: Fabricación, montaje y reparación de máquinas, herramientas y artefactos para el hogar, equipos de telecomunicaciones, calefacción, refrigeración y ambientación en general, revestimientos y cerramientos, premoldeados, carpintería metálica y de madera, metalurgia e industria del plástico. D) Inmobiliarios: Vender, permutar, fraccionar o lotear aun en mensualidades, administrar y explotar bienes inmuebles, urbanos y rurales, unificación, subdivisión, afectación a propiedad horizontal, y derecho de superficie; urbanizaciones y parcelamientos; promoción y ofertas de operaciones inmobiliarias, incluso para realizar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. E) Financieras: Realización de operaciones financieras mediante aportes de capital a empresas y/o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, otorgamientos de créditos en general, con o sin garantías reales o personales, constitución, transferencia, adquisición, negociación y cancelación de prendas, hipotecas y demás gravámenes civiles y/o comerciales, compraventa, permuta de títulos públicos o privados, acciones y/u otros títulos valores mobiliarios; promover repatriación o radicación de capitales actuando mediante contratos de colaboración empresaria y cualquier otra forma de participación económica en actividades relativas al objeto social; todas la operaciones financieras que se podrán realizar, no deben requerir el concurso del ahorro público o encontrarse comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, las cuales quedan expresamente prohibidas a la Sociedad. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por el artículo 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5 del Libro II, Título X, del Código de Comercio. 6) Plazo de Duración: 99 años contados desde su inscripción registral. 7) Capital Social: $ 12.000. 8) Administración: Directorio compuesto por mínimo de uno y máximo de cinco miembros, con mandato por dos ejercicios. La Asamblea puede elegir igual o menor número de suplentes por mismo plazo. Primer Directorio: Presidente: Luis Puglisi. Director Suplente: Diana Zamponi. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. 11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Jorge C. Ledesma (h.)
Nº 1282

FEDAQ

SOCIEDAD ANONIMA

1) 28/7/1994. 2) Américo González, argentino, nacido el 7/12/1948, casado, comerciante, DNI. 7.619.935, y María Celeste Tabeni, argentina, casada, nacida el 24/4/1946, DNI. 5.314.789, docente, ambos domiciliados en Mitre 930, Quilmes, Pcia. de Bs. As. 3) "FEDAQ S. A." 4) Lavalle 750 piso 15 of. "D" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C. 6) La realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, loteo, construcción, y administración de propiedades urbanas y rurales, ya sea bajo el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal o no, y por contratación directa o por intermedio de licitaciones públicas o privadas. De Mandatos, Servicios y Representaciones: Mediante la organización y asesoramiento comercial, industrial técnico, financiero y de comercio exterior; establecimiento y administración de representaciones comerciales, industriales, financieras y de comercio exterior de personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras. 7) Pesos Doce Mil. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por un ejercicio. La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: María Celeste Tabeni. Director Suplente: Américo González.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 1291

FRANCRI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada el 17 de diciembre de 1993 se resolvió: a) Aumentar el capital social de $ 0,00950 a $ 95.000 o sea en $ 94.999,9905 para dar lugar a la capitalización de la cuenta "Ajuste del Capital" y de $ 95.000 a $ 555.000 o sea en $ 460.000 correspondiente a la capitalización de aportes para futuras integraciones en efectivo. b) Emitir 555.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción y c) Reformar los arts. 4, 7, 8 (eliminación de la Sindicatura obligatoria) y 11.

Autorizado - Arturo C. Crivelli
Nº 1304

GALERIA DE VENTAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Federico Augusto Aulmann, 23 años, soltero, comerciante, DNI 21.953.583, domicilio Las Heras 2663, Martínez, Pcia. Buenos Aires; y Carlos Jorge Mac Culloch, 38 años, casado, abogado, DNI 11.815.569, domicilio Paraguay 610, 17°, Capital Federal, ambos argentinos. 2) Constitución: Escritura 75, F° 218, 9/6/94, Reg. 769 de Capital Federal. 3) Domicilio: Paraguay 610, 17°, Capital Federal. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista por la Ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Fabricación, elaboración, producción, transformación, procesamiento, tratamiento, combinación, mezcla, depuración, terminación, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación, reexportación, representación, intermediación, consignación, depósito, distribución, transporte y cualquier otra forma de industrialización y comercialización de frutos y productos del país y/o del extranjero, ya sean vegetales, animales, minerales o industriales, en cualquier estado de producción, manufacturación, semielaboración, embalamiento y/o envasamiento de los mismos, como así también de toda clase de servicios. b) Organizar y participar en ferias y exposiciones nacionales e internacionales. c) Intervenir en concursos de precios y licitaciones públicas y/o privadas para la ejecución de obras y/o provisión de bienes y servicios relacionados con su objeto. d) El ejercicio de representaciones, agencias o mandatos de firmas o sociedades nacionales o extranjeras, con el fin de obtener o facilitar el intercambio o colocación de bienes y servicios, objeto de la sociedad, realizar estudios y actividades en todo lo referido a la actividad social. d) Intervenir como comisionista de venta en el país y/o en el extranjero y/o como consignataria, organizar canales de distribución y/u oficinas de ventas o representaciones por cuenta de industriales, comerciantes, aseguradores o productores argentinos y/o extranjeros, transmitir ofertas y pedidos, elegir expedidor y asegurador, designar agentes y contactar importadores y/o exportadores y/o mayoristas. e) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones, todo tipo de intermediación, incluyendo de tarjetas de crédito, compra y/o cualquier otro tipo de tarjetas. 5) Duración: 99 años desde su inscripción. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección y administración: Directorio de 1 a 6 miembros, con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. Se prescinde de Sindicatura. Se designan: Presidente: Federico Augusto Aulmann; Vicepresidente: Carlos Jorge Mac Culloch; Directora Suplente: Mabel Nélida Rojas, argentina, 52 años, casada, comerciante, LC 4.074.830, domicilio Las Heras 2663, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. 8) Representación Legal: Indistintamente al Presidente o al Vicepresidente. 9) Cierre del ejercicio: 30 de junio cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 53.407

GALPER

SOCIEDAD ANONIMA

Const. por Inst. Púb. en Esc. 149 del 28/6/94 not. Alcira Cecilia Biraghi Tafuri Reg. Not. Nº 74 de La Matanza. 1) Socios: Roberto Perri, ital., nac. 6/6/50, CIPF Nº 6.692.197, cas. 1ª nup. Julia Graciela Scagani, comerciante, dom. Miralla 2250, La Tablada, La Matanza, Bs. As.; Nicolás Perri, arg., nac. el 11/6/54, DNI Nº 11.457.860, cas. 1ª nup. Ana María Bulacio, comerciante, dom. Entre Ríos 3567, San Justo, La Matanza, Bs. As. y Norberto Luis Galego, arg., nac. 20/1/47, DNI Nº 7.779.818, cas. 1ª nup. Cristina Graciela Acosta, comerciante, dom. Circunscripción 2 Sección 3 Manzana 4, casa 1, Ciudad Evita, La Matanza, Bs. As. 2) Denominación: "GALPER S. A. Sociedad Anónima". 3) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Administración de bienes particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, galerías comerciales, shoppings, centros comerciales y todo tipo de inmuebles. b) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso público. c) Construcciones de edificios bajo el régimen de propiedad horizontal, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, construcción de estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. d) Importación y exportación en general. 4) Domicilio: La sociedad tiene el domicilio legal en Capital Federal. Se fija domicilio social en la calle Paraguay 2641, 4º Piso Dto. 19, Cap. Fed., Pcia. de Bs. As. 5) Duración: 20 años contados desde la inscripción registral de la Sociedad en la I.G.J. 6) Capital Social: $ 12.000 rep. en ciento veinte acciones ordinarias al portador de $ 100 v/n c/una, y de un voto por acción. 7) El capital puede ser elevado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria mediante la emisión de acciones ordinarias al portador de $ 100 v/n c/una, y con derecho a un voto cada acción emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. 8) Administración y Representación: La dirección y Administración de la sociedad estará a cargo del Directorio integrado por un mínimo de uno y un máximo de tres, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio, en orden de su designación. El término de su elección será de dos ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores así como su remuneración. El directorio cesionará con la mitad más uno de sus integrantes, y resuelve por mayorías de votos presentes, en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente y un Vicepresidente que suplirá al primero en caso de su ausencia o impedimento. 8) Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme con el art. 284 de la ley 19.550. Cuando por aumento del Capital la Sociedad quedara comprendida en el artículo 299 inciso 2º de la citada Ley, anualmente la Asamblea deberá elegir síndico titular y suplentes. 9) Cierre de ejercicio: 31/12 c/año. Directorio: Presidente: Roberto Perri, Vicepresidente: Nicolás Perri, Director Suplente: Norberto Luis Galego.

Escribana - Alcira C. Biraghi Tafuri
Nº 1250

G M P FARMA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Escritura 32, Fº 73, del 15/7/94 Registro 1159 de Capital Federal, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 28 de abril de 1994, en la que se resolvió reformar el artículo 4º del Estatuto Social, aumentando el Capital Social a la suma de $ 250.000.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 53.406

HERCO PRI

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 11/8/94. Socios: Matías Jorge Cohen, nacido el 1/3/34, LE 5.147.646, Alsina 360, 2º "C", Quilmes, Pcia. Bs. As.; Víctor Manuel Cohen, nacido el 10/12/41, LE 4.379.043, Rivadavia 422, 10º "C", Quilmes, Pcia. Bs. As.; Carlos Alberto Cohen, nacido el 24/7/44, LE 4.437.714, Hidalgo 1320, 5º 9, Cap.; todos argentinos, casados y comerciantes. Domicilio: Larrea 578, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: I) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, cesión, mandato, fraccionamiento, distribución y comercialización de materias primas, productos elaborados o semielaborados de la industria textil. II) Financiera: Mediante la explotación de negocios financieros, inversión de capitales en negocios de terceros por vía de préstamos o de aportes sociales. Podrá dar o tomar dinero prestado, con o sin garantía, constituir o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real; comprar, vender y administrar títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios o papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. III) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, arrendamiento, explotación o construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, sean urbanas y rurales, inclusive bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. IV) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y forestales, incluyendo su posterior industrialización. Capital: $ 12.000. Admin.: Entre 1 a 5 titulares, por 2 ejercicios. Rep. Legal: El presidente o vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/7. Presidente: Víctor Manuel Cohen; Vicepresidente: Matías Jorge Cohen; D. Suplente: Carlos Alberto Cohen.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 53.311

HIDROELECTRICA RIO HONDO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por esta publicación complementaria de la efectuada con fecha 21 de julio de 1994, con respecto a "HIDROELECTRICA RIO HONDO S. A.", lo siguiente: Que el Organo de Administración de la Sociedad está integrado por: Presidente: Lic. Eduardo Andrés Parizzia, argentino, casado, 42 años, Licenciado en Economía, Documento Nacional de Identidad Nº 10.446.475, con domicilio en Avda. Leandro N. Alem 1134, Capital Federal. Que el Organo de Fiscalización está compuesto por: Síndico Titular: Jorge Luis Canepa, argentino, soltero, fecha de nacimiento 5/3/1945, Abogado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.522.817, con domicilio en Charcas 3021, piso 2º "B", Capital Federal. Síndico Suplente: Ricardo Flammini, argentino, casado, fecha de nacimiento 25/8/31, Contador Público Nacional, Libreta de Enrolamiento Nº 4.351.316, con domicilio en Crámer 147, Bernal. Que la Sede social está ubicada en la Avda. Leandro N. Alem 1134, piso 9, de Capital Federal.

Presidente - Eduardo Andrés Parizzia
Nº 1309

HINOJALES

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Hace saber por un día que por escritura 519 del 27/12/93, Registro 275, Cap. Fed., se produjeron las siguientes modificaciones, aprobadas por A.G.E. 27/9/93. 1) Se aprobó el siguiente texto ordenado de los Estatutos: Artículo Primero: Denominación: La sociedad "HINOJALES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA", constituida el 17 de noviembre de 1971, e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Número 40, al folio 57, del Libro 76, Tomo "A" de Sociedades Anónimas Nacionales con fecha 3 de febrero de 1972, cuya adecuación al régimen de la Ley 19.550 se inscribió en el Registro Público de comercio bajo el Número 1351, al folio 240 del Libro 78, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales con fecha 26 de junio de 1973, continuará funcionando con dicha denominación conforme al presente texto ordenado de estatutos que reemplaza al inscripto según constancias indicadas. Su domicilio se fija en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo su directorio o personas autorizadas fijarlo e indicarlo mediante instrumento separado, precisando calle, número, piso y oficina o departamento. Artículo

Segundo: Su término de duración es de sesenta años a partir del 3 de febrero de 1972, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Artículo Tercero: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes operaciones: a) Comerciales: mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, fondos de comercio, semovientes, máquinas, automotores, mercaderías y productos en general, materias primas elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones. b) Financieras: mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, y/u otorgamientos de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley, no realizando las operaciones de la ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiere el concurso público. c) Agropecuarias: mediante explotaciones agrícolo-ganaderas, forestales y avícolas; cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernada y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, compraventa de haciendas, cereales y productos forestales. Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos ley 18.188 2.700.000, equivalente a pesos 0,000027, representado por 2.700.000 de acciones de Un peso ley 18.188 valor nominal cada una, equivalente a pesos 0,00000000001. Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública. Artículo Quinto: El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y valor nominal un peso ley 18.188 cada una, equivalente a pesos 0,00000000001, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. Artículo Sexto: Los títulos representativos de acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones previstas en los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550. Se puede emitir títulos representativos de más de una acción. Artículo Séptimo: En caso de mora en la integración de las acciones, el Directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del artículo Nº 193 de la Ley 19.550. Artículo Octavo: La dirección y la administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco miembros titulares, pudiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de un ejercicio. La Asamblea fijará el número de directores, y elegirá sus miembros, pudiendo efectuar la distribución de cargos. Si la Asamblea no hubiera efectuado la distribución de cargos entre los miembros del directorio, éste en su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. La Asamblea fijará también la remuneración del directorio. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes, y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de mil quinientos pesos o su equivalente en títulos oficiales. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias, oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas formales y realizar en fin todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso. Artículo Noveno: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550 (Texto ordenado Decreto Nº 841/84). Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la Ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. Artículo Décimo: Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva, se estará a lo dispuesto en el artículo 237, antes citado. El quórum y mayoría se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según las clases de Asambleas, convocatoria y materia de la que se traten. La Asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Artículo Décimo Primero: Al cierre del ejercicio social, que tendrá lugar el 30 de junio de cada año, se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1) El cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del Capital Social al Fondo de Reserva Legal; 2) A remuneración del Directorio y Sindicatura, en su caso. El Saldo tendrá el destino que decida la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Artículo Décimo Segundo: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del directorio actuante a ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea. En ambos casos, si correspondiere, se procederá bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones. 2) Se ratificaron las autoridades designadas por la A.G.O. del 6/4/1993: Presidente: José María Lalor; Vicepresidente: Adelia María Quirno Costa de Lalor; Directores Titulares: José Antonio Lalor y María Mercedes Lalor, todos con mandato por un ejercicio. Síndico titular: Dr. Adolfo Durañona. Síndico Suplente: Dr. Waldo Raúl Buldrini, ambos con mandato por un ejercicio. 3) Se fijó el domicilio social en Bartolomé Mitre 311, quinto piso, Of. 507, Cap. Fed.

Contador - Jorge Alberto Poggi
Nº 1394

IRWIN LIFE

SOCIEDAD ANONIMA

1) 5/8/94. 2) Mariano Rodríguez Alcobendas, arg., casado, nacido el 10/1/54, Contador Público Nac., DNI 11.472.113, Productor Asesor de Seguros, domiciliado en Batalla del Pago Largo 940 de Boulogne (Bs. As.), Carlos Eugenio Saccaggio, arg., casado, nacido el 20/6/54, Empresario, DNI 11.141.251, Productor Asesor de Seguros, domiciliado en Prado 3038, Punta Chica (Bs. As.), Hugo Alfredo Yovino, arg., casado, nacido el 10/1/62, Licenciado en Publicidad, DNI 14.721.749, Productor Asesor de Seguros, domiciliado en Barcalá 3045, Cap. Fed.; Víctor José Di Paolo, argentino, casado, nacido el 18/12/59, Licenciado en Relaciones Humanas y Públicas, DNI 13.638.840, Productor Asesor de Seguros, domiciliado en De la Guitarra 3825 de Villa Udaondo, Castelar (Bs. As.); Gabriela Grafigna Souto de Masajnik, arg., casada, nacida el 24/7/63, abogada, DNI 16.763.101, domiciliada en R. S. Ortiz 2465, piso 5º, Cap. Fed. 3) "IRWIN LIFE S. A.". 4) Avda. Leandro N. Alem 651, 1º "3", Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en el RPC. 6) La sociedad tendrá por objeto exclusivo actuar en la intermediación para la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurables y asegurados pudiendo hacerlo en calidad de productora, asesora directa u organizadora. 7) Pesos Doce mil. 8) De uno a cinco titulares con mandato por 2 ejercicios. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Carlos Alberto Eugenio Saccaggio; Directores titulares: Mariano Rodríguez Alcobendas; Hugo Alfredo Yovino y Gabriela Andrea Souto de Masajnik; Director Suplente: Víctor José Di Paolo.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 1155

LABORATORIOS RICHET

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Esc. 200 del 19/7/94 se resolvió aumentar el capital social de $ 35.000 a $ 535.000, reformándose el art. 4º del estatuto social.

Escribano - Luis Andrés Pietrani
Nº 53.410

LA DISTANCIA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por escritura 519 del 27/12/93, Registro 275 Cap. Fed., se produjeron las siguientes modificaciones, aprobadas por A.G.E. 27/9/93: 1) Se aprobó el siguiente texto ordenado de los Estatutos: "Artículo Primero: Denominación: La sociedad "LA DISTANCIA SOCIEDAD ANONIMA", cuyo acto constitutivo fue autorizado por Resolución Nº 1033, de fecha 18 de abril de 1975, de la Inspección General de Personas Jurídicas, e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Número 2731, al folio 254, del Libro 82, Tomo "A" de Sociedades Anónimas Nacionales con fecha 29 de octubre de 1975, continuará funcionando con dicha denominación conforme al presente texto ordenado de estatutos que reemplaza al inscripto según constancias indicadas. Su domicilio se fija en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo su directorio o personas autorizadas fijarlo e indicarlo mediante instrumento separado, precisando calle, número, piso y oficina o departamento. Artículo Segundo: Su término de duración es de noventa años a partir del 29 de octubre de 1975, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Artículo Tercero: OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes operaciones: a) Comerciales: por compra, venta, importación, representación, comisión, consignación, envasamiento, conservación, distribución y fraccionamiento de materias primas y productos derivados de la explotación agropecuaria. b) Agropecuarias: mediante la explotación de campos, bosques, y haciendas, ya sea por compra, venta, forestación, cultivo, arrendamiento y aprovechamiento integral de sus riquezas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos ley 18.188 2.100.000.-, equivalentes a pesos 0,000021, representado por 2.100.000 de acciones de Un peso ley 18.188 valor nominal cada una, equivalente a pesos 0,00000000001. Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública. Artículo Quinto: El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y valor nominal un peso ley 18.188 cada una, equivalente a pesos 0,00000000001, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. Artículo Sexto: Los títulos representativos de acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones previstas en los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550. Se puede emitir títulos representativos de más de una acción. Artículo Séptimo: En caso de mora en la integración de las acciones, el Directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del artículo Nº 193 de la Ley 19.550. Artículo Octavo: La dirección y la administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco miembros titulares, pudiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de un ejercicio. La Asamblea fijará el número de directores, y elegirá sus miembros, pudiendo efectuar la distribución de cargos. Si la Asamblea no hubiera efectuado la distribución de cargos entre los miembros del Directorio, este en su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. La Asamblea fijará también la remuneración del Directorio. El Directorio sesionará con la mitad mas uno de sus integrantes, y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de mil quinientos pesos o su equivalente en títulos oficiales. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias, oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas formales y realizar en fin todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Artículo Noveno: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550 (Texto ordenado Decreto Nº 841/84). Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la Ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. Artículo Décimo: Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva, se estará a lo dispuesto en el artículo 237, antes citado. El quorum y mayoría se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según las clases de Asambleas, convocatoria y materia de la que se traten. La Asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Artículo Decimoprimero Al cierre del ejercicio social, que tendrá lugar el 30 de junio de cada año, se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1) El cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del Capital Social al Fondo de Reserva Legal; 2) A remuneración del Directorio y Sindicatura, en su caso. El Saldo tendrá el destino que decida la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Artículo Decimosegundo: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del directorio actuante a ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea. En ambos casos, si correspondiere, se procederá bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones". 2) Se ratificaron las autoridades designadas por la A.G.O. del 6/4/1993: Presidente: José María Lalor; Vicepresidente: Adelia María Quirno Costa de Lalor; Directores Titulares: José Antonio Lalor y María Mercedes Lalor, todos con mandato por un ejercicio. Síndico titular: Dr. Adolfo Durañona. Síndico Suplente: Dr. Waldo Raúl Buldrini, ambos con mandato por un ejercicio. 3) Se fijó el domicilio social en Bartolomé Mitre 311, quinto piso, Of. 507, Cap. Fed.

Contador - Jorge Alberto Poggi
Nº 1393

LA PASTORIZA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 16/2/1994, los accionistas de LA PASTORIZA S.A. resolvieron modificar el valor nominal de las acciones de la sociedad y su conversión de nominativas en acciones al portador, así como la reforma de los artículos 4º y 10º, supresión del artículo 14º, adecuación de la numeración de los siguientes y reforma de los artículos 16º y 17º que pasan a ser 15º y 16º, todos de su Estatuto Social. Capital: $ 200.000.-, representado por 200.000 acciones de $ 1.- valor nominal cada una. Administración: Directorio de 3 a 10 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por tres años. Fiscalización: Se prescindirá de la Sindicatura. Cierre del ejercicio: 30 de junio.

Escribano - Carlos Arturo Luagess
Nº 53.358

LAS CRECIENTES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 130 del 29/7/94 ante Escribano Carlos Luis Staffa Morris Socios: Juan Gabriel Altavista, nacido el 29/12/67; DNI: 18.624.326; domicilio: Entre Ríos 1961, Olivos y Timoteo Martín, nacido el 3/10/69; DNI: 21.109.976; domicilio: Madero 871, Vicente López; ambos solteros y argentinos. Denominación: "LAS CRECIENTES S.A.". Duración: 99 años. Objeto: A) Bares: Explotación de bares de ventas de bebidas y minutas en general, emparedados, venta de bebidas gaseosas y alcohólicas; B) Restaurant: Explotación de todo tipo de restaurantes, sea para suministrar almuerzos o cenas; C) Parrillas: Explotación de parrillas en general, con venta de carne vacuna, porcina y de aves, facturas de toda especie; D) Compraventa e instalaciones de nuevos establecimientos y diversas sucursales: También podrán explotar por su cuenta o a favor de 3º diversos establecimientos dedicados a la gastronomía en general. Capital: $ 12.000.-. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares con mandato por 3 años. Representación legal por Presidente o Vicepresidente en su caso. Se prescinde de Sindicatura. Domicilio: Lavalle 1459, Piso 10, Oficina 16, Capital Federal.

Apoderado - Héctor A. Fernández
Nº 1297

LA FINKA B.A.

SOCIEDAD ANONIMA

1) 11/8/94. 2) Félix José Roque Mujica, argentino, casado, empresario, nacido el 11/2/32, DNI. 5.909.144, domiciliado en Coronel Diaz 2164, Piso 7º "A" Cap. Fed.; Delia Reschini, argentina, casada, empresaria, nacida el 8/2/34, DNI. 2.911.334, con el mismo domicilio; Patricia Delia Mujica de Ventura, argentina, casada, arquitecta, nacida el 20/4/59, DNI 13.091.095 y Carlos Alberto Ventura, argentino, casado, empleado, nacido el 7/9/58, DNI. 12.728.523, ambos domiciliados en Coronel Diaz 2164, Piso 4º "A" Cap. Fed.- 3) LA FINKA B.A. SOCIEDAD ANONIMA. 4) Coronel Diaz 2164, Piso 4º "A", Cap. Fed.- 5) 99 años desde su inscripción en la IGJ.- 6) Ejercer por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora: La construcción y compraventa de edificios en general y por el Régimen de Propiedad Horizontal de todo tipo de inmuebles. La realización de construcciones de obras públicas y/o privadas, ya sea a través de contrataciones directas o concursos y/o licitaciones, dentro del radio de Ingeniería y de la Arquitectura. Inmobiliaria: mediante la compra venta, permuta, explotación, y administración de bienes inmueble urbanos y/o rurales, loteos fraccionamientos y operaciones comprendidas en el Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. La organización, administración y explotación de clubes de campo, countries, y sistemas de multipropiedad o de tiempo compartido. Educativas: Mediante la creación, administración y explotación de institutos privados y/o adscriptos, impartir educación en todos sus niveles. Toda actividad reservada a profesionales con título habilitante en la materia será realizada bajo la supervisión de los mismos y según las reglamentaciones vigentes. Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales en los ramos de agricultura, ganadería, cabañas, tambos, cultivos forestales o de granjas. Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de todos los bienes permitidos por las leyes. Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales de personas físicas o jurídicas, entidades o sociedades constituidas o a constituirse, nacionales y/o extranjeras y/u operaciones de préstamos sobre inmuebles y bienes de cualquier naturaleza, constitución y cesión de hipotecas, excluyendo expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. 7) Pesos Treinta mil ($ 30.000). 8) De uno a siete titulares con mandato por tres ejercicios. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 10) 31 de diciembre de c/año. 11) Presidente: Félix José Roque Mujica; Vicepresidente: Delia Reschini; Director: Patricia Delia Mujica de Ventura; Director Suplente: Carlos Alberto Ventura.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 1289

LAPRIDA Y BERUTI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Guillermo Marcos Cheb Terrab, argentino, casado, empresario, DNI. 14.689.616, 32 años, y Gustavo Damián Percowicz, argentino, soltero, empresario, DNI. 16.667.323, 29 años, ambos domiciliados en Cabildo 2230, 4º p. "H" Capital Federal. 2) Denominación: "LAPRIDA Y BERUTI S.A.". 3) domicilio: Cabildo 2230, 4º piso, "H" Capital Federal. 4) Plazo de 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Capital: $ 12.000. 6) Escritura del 16 de agosto de 1994, ante el Registro 13 de Capital Federal. 7) Objeto: a) La compraventa, permuta, arrendamiento, construcción, refacción administración y cualquier forma de negociación sobre bienes inmuebles, urbanos o rurales, destinados a vivienda, oficinas, locales de comercio, garages o plantas industriales. b) Financieras: Otorgar préstamos a terceros y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, quedando excluidas aquellas operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 8) La dirección y Administración está a cargo de 2 a 5 titulares, duración de 3 ejercicios. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Directorio: Presidente: Guillermo Marcos Cheb Terrab, Vicepresidente: Gustavo Damián Percowicz y Director Suplente: Perla Graciela Trajtemberg. 9) Cierre del ejercicio social, el 31 de julio de cada año.

Presidente - Guillermo Cheb Terrab
Nº 1315

MONTREAL FIDUCIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Juan Angel Ratto, D.N.I. 4.092.846, 5/4/33, Contador Público Nacional, argentino, divorciado, Florida 537/71, P. 22, Capital; Ana María Telle, L.C. 5.112.922; 30/1/45, Contadora Pública Nacional, argentina, soltera, E. Ravignani 1839, Capital; Carlos Mariano Villares, L.E. 5.056.179, 30/1/44, Contador Público Nacional, argentino, casado, Eduardo Costa 548, Acassuso, Bs. As.; Clotilde Cristina Rodríguez, D.N.I. 9.995.602, 4/3/42, Contadora Pública, argentina, casada, Emilio Mitre 71, Piso 6, A, Capital, Mario Antonio San José, D.N.I. 12.161.660, 16/5/58, Contador Público, argentino, casado, Av. J. B. Alberdi 1035, Piso 9, "30", Capital; 2) Fecha del Instrumento: 11/8/94 3) Denominación: MONTREAL FIDUCIA S.A. 4) Domicilio: Florida 537/71, Piso 1, Locales 457 y 458, Capital Federal; 5) Objeto: Actuar como fiduciaria en fideicomisos de créditos o de bienes, de acuerdo a las normas vigentes en la materia y sujeta a las disposiciones que establezca la autoridad de contralor. Para la realización de sus fines, podrá efectuar todas aquellas operaciones que se vinculen directa o indirectamente con el objeto de la sociedad, dentro de las normas legales, reglamentarias y estatutarias que la rijan. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 12.000: 8) Administración y Fiscalización: Presidente: Carlos Mariano Villares; Vicepresidente: Juan Angel Ratto; Directores Titulares: Ana María Telle, Clotilde Cristina Rodriguez y Mario Antonio San José; Síndico Titular: Jorge Gutiérrez Taboada; Síndico Suplente: Sebastián Diego Halac. 9) Representación Legal: A cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 10) Cierre: 30 de junio de cada año.

Apoderada - Ana María Telle
Nº 1258

MONTREAL LEASING

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Juan Angel Ratto, D.N.I. 4.092.846, 5/4/33, Contador Público Nacional, argentino, divorciado, Florida 537/71, P. 22, Capital; Ana María Telle, L.C. 5.112.922; 30/1/45, Contadora Pública Nacional, argentina, soltera, E. Ravignani 1839, Capital; Carlos Mariano Villares, L.E. 5.056.179, 30/1/44, Contador Público Nacional, argentino, casado, Eduardo Costa 548, Acassuso, Bs. As.; Clotilde Cristina Rodríguez, D.N.I. 9.995.602, 4/3/42, Contadora Pública, argentina, casada, Emilio Mitre 71, Piso 6, A, Capital, Mario Antonio San José, D.N.I. 12.161.660, 16/5/58, Contador Público, argentino, casado, Av. J. B. Alberdi 1035, Piso 9, "30", Capital; 2) Fecha del Instrumento: 11/8/94 3) Denominación: MONTREAL LEASING S.A. 4) Domicilio: Florida 537/71, Piso 1, Locales 457 y 458, Capital Federal; 5) Objeto: a) la realización de estudios de inversión, proyectos y contratos de franquicias (franchising), leasing, patentes de invención y de marcas; la ejecución organizada de dichos estudios encuadrándolos técnicamente a la normativa vigente; b) la celebración de contratos de alquiler de bienes muebles o inmuebles con opción de compra a ejercer por el tomador; c) cumplir mandatos y comisiones conexos con sus operaciones. Para la realización de sus fines, podrá efectuar todas aquellas operaciones que se vinculen directa o indirectamente con el objeto de la sociedad, dentro de las normas legales, reglamentarias y estatutarias que la rijan. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 12.000; 8) Administración y Fiscalización: Presidente: Juan Angel Ratto; Vicepresidente: Carlos Mariano Villares; Directores Titulares: Ana María Telle, Clotilde Cristina Rodríguez y Mario Antonio San José; Síndico Titular: Jorge Gutiérrez Taboada; Síndico Suplente: Sebastián Diego Halac. 9) Representación Legal: A cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 10) Cierre: 30 de junio de cada año.

Apoderada - Ana María Telle
Nº 1259

NEUMATICOS TAURUS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 307, Esc. Capano, A.L. 5/8/94. Socios: Mario Julio Muzio Garayalde, nac. 25/1/953, comerciante casado, CIUr. 1.105.643-4; y Zulma Nélida Ronchi Hernández, nac. 6/3/949, abogada, casada, CIUr. 944.539-4, ambos uruguayos dom. J.B. Justo 4246 1º P. C. C. Fed. 2) NEUMATICOS TAURUS ARGENTINA S.A. 3) Sede Soc. Juan B. Justo 4246, 1º P.C.F. 4) 99 años a/p. inscripción. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra-venta alquiler, consignación y distribución de: Automotores livianos y pesados, autopartes y accesorios cubiertas y llantas de todo tipo de bienes muebles, permitidos por las leyes en vigor. Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de todo tipo de bienes admitidos por las leyes en vigencia, por medio de ejercitar mandatos, representaciones y gestiones de negocios vinculados con el objeto social. Inmobiliarios: Mediante la compra-venta, explotación, arrendamiento y Administración de toda clase de inmuebles urbanos y/o rurales, incluso los provistos por la ley Nacional 13.512. Financieras: Mediante aportes de capital a otra sociedad de éste tipo, constituida o a constituirse, préstamos a intereses, financiaciones, créditos en general, con o sin garantías reales, exceptuando las operaciones y requisitos por ley de Entidades Financieras. 6) Cap. Soc. $ 12.000 representado por 12.000 ac. $ 1 v/n. c/una. 7) Direc. Presid. Mario Julio Muzio Garayalde. Vice-Presidente: Zulma Nélida Ronchi Hernández. Síndico Tit. Arturo Martínez. Sind. Suplente: Juan José Lagorio, mandato 3 ejerc. 8) Dir. Adm. a/c. directorio, la 3 miembros. durac. 3 ejerc. 9) Cierre Ejercicio: 31/12 c/año.

Apoderado - Claudio Lell
Nº 1286

NUCHA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 9/8/94, Raúl Ignacio Gómez, arg., Divorciado, 10/3/38, comerc., 6.124.750, J.V. González 1380, Villa Adelina Pcia. Bs. As., Nilda Mercedes Colombo, arg., 12/1/46, viuda, Comerc., L.C. 5.199.851, Rafael Obligado, 1232, Don Torcuato Pcia. Bs. As., Plazo: 99 años, Objeto: Realizar como propietaria inquilina o concesionaria la prestación, de servicios gastronómicos con o sin alquiler o arrendamiento de salones espacios cubiertos o no, para reuniones y eventos de todo tipo, organización de agasajos, banquetes, almuerzos de trabajos reuniones familiares o empresarias, recepciones, desfiles. Shows, eventos culturales, científicos, deportivos, con o sin prestación de servicios anexos; Prestación de servicios gastronómicos, de audio, video, iluminación, Disc-Jockey, souveniers, animación y conducción para todo tipo de encuentros; alquiler de autos, remises, autos antiguos, de elementos de decoración y ambientación. Capital: Pesos Doce Mil, ad/mínimo uno, máximo cinco por dos ejercicios, Rep./Presidente o Vicepresidente. La sociedad prescinde de la Sindicatura, Cierre: 31/8. Presidente Raúl Ugnacio Gómez, Director Suplente: Nilda Mercedes Colombo, Sede Social Viamonte 641, Capital.

Autorizado - José Domingo Mangone
Nº 1244

PAJARBOL

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por Escritura 27/7/94 y Acta de Asamblea 27/5/94, aumentó su capital de $ 0,0015 a la suma de $ 1.500 y reformó los Arts. 4º, 8º y 9º. Artículo Cuarto: el Capital Social es de $ 1.500, Artículo Octavo: La administración a cargo de Un Directorio de 2 a 7 miembros, con mandato por 2 años.

Escribano - Abraham Schellemberger
Nº 53.382

PARANA BRAVO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Enrique Pérez, 25/5/28, DNI 5.119.383, Saavedra 457 Quilmes, Roberto Cicarelli, 14/2/38, K 4.270.894, Dr. Melo 4435 R. Escalada, arg., casados, comerciantes, Pcia. Bs. As. 2) 13/7/94. 3) PARANA BRAVO SA 4) Uruguay 651 6º J Cap. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Por sí, 3os. y/o asociada a 3os.: a) Inmobiliarias: compra, venta, loteo, arrendamiento y adm. de inmuebles urbanos o rurales b) Financieras: todo tipo de operac. salvo las de la Ley de E. Financ. y las que requieran el concurso público. c) Imp. y Exportación. 8) Presidente o Vice. 9) Directorio: 1 a 5 miembros por 3 ej. prescinde Sindicatura. Presidente y D. Sup.: C.E. Pérez y R. Cicarelli 10) 31/12.

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 53.404

PAY T. V.

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación contrato constitutivo. Cambio de domicilio social. En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha de 12 de agosto de 1992 se resolvió modificar el contrato constitutivo de PAY T. V., S. A. a fin de concretar el cambio del domicilio social desde la Ciudad de Buenos Aires a la ciudad de Rosario (provincia de Santa Fe), pudiendo establecerse sucursales o agencias en cualquier lugar de la República. Dicha modificación ha sido aprobada, dentro del expediente Nº 22.963/94 de la Inspección General de Personas Jurídicas, mediante Resolución Nº 400 del 12 de julio del cte. año.

Director - Alejandro Farin
Nº 1389

PEDRO GOYENA 817

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: Con fecha 25-7-94, se constituyó SA. Socios: José Mazzotta, italiano, 21-6-46, casado, comerc., CIPF 6.217.323; y Francisco Mazzotta, italiano, 15-3-41, casado, comerc., CIPF 6.217.326, domiciliados en Tte. Gral. Juan D. Perón 3350, de esta ciudad. Denominación: "PEDRO GOYENA 817 S. A.", dom.: Pedro Goyena 817 de esta Cdad. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: I) Constructora: Mediante la construcción de edificios, incluso en Propiedad Horizontal, con el fin de explotarlos directa o indirectamente. II) Inmobiliaria: Mediante la compra venta y urbanización de bienes inmuebles rurales o urbanos y todas las operaciones comprendidas en el Código Civil o la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y la administración de bienes inmuebles de terceros. III) Financiera: Mediante aportes de capital a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, otorgamiento de préstamos a intereses y financiaciones y crédito en general con o sin garantía, constitución y otorgamiento de hipotecas, prendas y otras garantías reales. Excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000.- Cierre del ejercicio: 30-6 de cada año. Directorio: Presidente: José Mazzotta, Director Suplente: Francisco Mazzotta.

Apoderado - Mariano Costa Durán
Nº 1374

PLUS PY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por Esc. del 4-8-94, Nro. 78, Folio 196, Registro Notarial 1233, Capital Federal. Harry Campos Cervera Ramírez, paraguayo, nac. el 17-9-46, divorciado, médico, CIPF: 9.005.496, dom. en Migueletes 1839, Capital Federal; y Susana Graciela Ogly, argentina, nac. el 22-2-50, divorciada, médica, LC: 6.289.660, dom. en Migueletes 1839, Capital Federal. Domicilio Social: Ciudad de Buenos Aires, Migueletes 1839. Duración: 99 años desde inscrip. en el Registro Público de Comercio. Objeto: Comercial: compra, venta, importación, exportación y distrib. de ropas y calzados masc. y femen.; y de artefactos para el hogar u oficina. Inmobiliario: Compra, venta, intermediación y administración de inmuebles urbanos o rurales. Capital Social: $ 12.000.- dividido en 1200 acciones ordinarias al portador, de $ 10.- cada una, y con derecho a 10 votos cada una. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares elección por dos ejercicios. Presidente: Susana Graciela Ogly. Vicepresidente: Harry Campos Cervera Ramírez. Director Suplente: Valeria María Campos Cervera Rivarola. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Alejandro O. Suárez
Nº 1338

PROGRAPH

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Gonzalo José Fernando Washington Alfredo Pereira Squella, chileno, nac. 22/10/59,

CI chilena 7.889.416-4, ingeniero civil casado, com. Piedrabuena 1946, José Mármol, Provincia de Buenos Aires y Pierre Georges Emile Horlent, belga, nac. 2/9/39, licenciado en Ciencias Económicas, DNI 92.051.913, casado, dom. Piedrabuena 1946, José Mármol, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "PROGRAPH S. A.". Duración: 99 años. Objeto: a) La compra, venta, comercialización, consignación, importación, exportación y distribución de materias primas y cualquier tipo de productos, maquinarias, partes y piezas para la industria. b) La representación en todas sus formas, de personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, mediante el cumplimiento de mandatos, comisiones, ejercicio de representaciones, agencias, concesiones, gestiones de negocios, administración de capitales y prestación de servicios conexos con sus actividades. Capital: $ 12.000.- acciones ordinarias al portador de $ 10.- valor nominal cada una y de 1 voto por acción. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Duración. 3 ejercicios. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/12/c/año. Domicilio legal: Montevideo 633, piso 8o. "81", Capital Federal. Directorio: Presidente: Pierre Georges Emile Horlent y Director Suplente. Gonzalo José Fernando Washington Alfredo Pereira Squella. Escritura No. 71 del 12/8/94 Escribana Rosario Martínez, Folio 198, Registro 82 a su cargo.

Autorizada - Susana Martínez
Nº 1341

ROMAN IGENIERIA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que por resolución de Asamblea General Extraordinaria del 28/1/94 se reformó el estatuto social estableciéndose un capital de $ 1.100.000.-

Contador - Alejandro J. González Escudero
Nº 1348

ROMAN INGENIERIA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que por resolución de Asamblea General Extraordinaria del 28/1/94 se reformó el estatuto social adecuando valores a la moneda actual y se aprobó un texto ordenado del estatuto. Ninguna de estas reformas afectaron los puntos indicados por los incisos del 3 al 10 del apart. a) del art. 10 de la ley de sociedades comerciales.

Contador - Alejandro J. González Escudero
Nº 1349

SINEX

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 9/8/94, se realizó una Asamblea Extraordinaria el día 17/12/93, resolvió ampliar el artículo 3º por solicitud del Ministerio de Salud Pública y Acción Social, queda redactado de la siguiente manera; Artículo 3º; Importación y exportación de alimentos, subproductos derivados, materias primas; bienes y productos comprendidos en los nomencladores arancelarios de importación y exportación vigentes en la República Argentina, su compraventa, consignación, distribución y toda forma de comercialización.

Autorizado - José Domingo Mangone
Nº 1246

TELEVISION POR CABLE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 29/6/94, elevada a escritura el 2/8/94, por unanimidad se resolvió aumentar el capital social en $ 500.000.- que con más la cantidad de $ 20.000.- totaliza la suma de $ 520.000.- Se reformó el artículo quinto, de los estatutos sociales.

Escribano - Carlos Héctor Scala
Nº 1366

UNIDOS SOCIEDAD ANONIMA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES

Rectifica aviso 52.792 del 16/8/94 en cuanto a su nombre.

Abogado - Leandro Fabián Canedo
Nº 1335

UNITS

SOCIEDAD ANONIMA

En Asamblea del 22.6.94 aumentó su Capital a $ 200.000.-; redujo a 2 el nro. mínimo de miembros del Directorio; reformó arts. 4, 5 y 8 (garantía de los directores) del Estatuto Social.

Autorizado - Gastón Passeggi
Nº 1336

VIÑA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Antonio Rafael Viña Cayafa, 44, casado, uruguayo, doctor en sociología, Av. Gral. Rivera 4660, Montevideo, Uruguay, CI 1.272.838-1; Heberto Oscar Mahon Copes, 56, casado, argentino, consultor, Corrientes 818, Azul, Buenos Aires, LE 5.372.104. 2) 16/8/94. 3) VIÑA Y ASOCIADOS S. A. 4) Córdoba 612, Piso 6to. B, Capital Federal. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros y/o en representación de terceros, dentro del país o fuera de él, a las siguientes actividades: 1º — Impartir enseñanza técnica, empresarial y cultural. Realizar, dictar y organizar: seminarios, charlas, conferencias, encuentros, jornadas, exposiciones, cursos de capacitación profesional, viajes de capacitación y actividades turísticas conexas y/o actividades análogas y su difusión por diversos medios. 2º — Compra, venta, consignación, permuta, comisión, fabricación, representación, producción, industrialización, comercialización fraccionamiento, distribución, importación, exportación, transporte aéreo, marítimo, fluvial, ferroviario y terrestre, control y embarque de todo tipo de bienes y mercaderías, y, en especial, material y equipo técnico, didáctico, educativo, tales como libros, manuales organizadores, cassettes, videos, hardware, software, folletos y artículos de oficina, y en general mercaderías comprendidas en dichos ramos u otros similares destinados al cumplimiento del objeto. 3º — Consultoría empresarial e institucional de todo tipo. Selección de personal, asesoramiento a empresas en evaluación de proyectos de inversión y emprendimientos de todo tipo. 4º — Realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 5º — Proyecto, construcción, refacción por cuenta propia o de terceros, de viviendas, oficinas, instalaciones industriales, edificios, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, fraccionamiento, loteo, urbanización, administración de todo tipo de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal. Pudiendo establecer sucursales o agencias inclusive en el exterior. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8) Presidente: Antonio Rafael Viña Cayafa; Director Suplente: Heberto Oscar Mahon Copes. 2 ejercicios. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31.10.

Abogado - Pablo Salerno
Nº 1253

WICKLOW

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Escritura 519 del 27/12/93, registro 275 Capital Federal, se produjeron las siguientes modificaciones, aprobadas por Asamblea General Extraordinaria 27/9/93: 1) Se aprobó el siguiente texto ordenado de los Estatutos: "Artículo primero: Denominación: La sociedad "WICKLOW" S. A.", constituida por escisión de "ESTANCIAS JUAN LALOR SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA", inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Número 20, del libro 96, Tomo "A" de Sociedades Anónimas con fecha 11 de enero de 1982, continuará funcionando con dicha denominación conforme al presente texto ordenado de estatutos que reemplaza al inscripto según constancias indicadas. Su domicilio se fija en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo su directorio o personas autorizados fijarlo e indicarlo mediante instrumento separado, precisando calle, número, piso y oficina o departamento. Artículo segundo: Su término de duración es de noventa y nueve años a partir del 11 de enero de 1982, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Artículo tercero: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sean éstos personas físicas o jurídicas, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Explotación directa o indirectamente, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la Sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, compra, venta, cruza de ganados, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales y recuperación de tierras áridas. A los fines indicados precedentemente la Sociedad podrá patentar inventos, registrar marcas y enseñas comerciales, intervenir en licitaciones públicas o privadas y concursos de precios y en general todo acto público relacionado con su objeto social, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Artículo cuarto: El Capital Social es de pesos ley 18.188 17.700.000.- equivalentes a pesos 0,0001770, representado por 17.700.000 de acciones de un peso ley 18.188 valor nominal cada una, equivalente a pesos 0,00000000001. Todo aumento de capital deberá elevarse a Escritura Pública. Artículo quinto: El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y valor nominal un peso ley 18.188 cada una, equivalente a pesos 0,00000000001, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. Artículo sexto: Los títulos representativos de acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones previstas en los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550. Se puede emitir títulos representativos de más de una acción. Artículo séptimo: En caso de mora en la integración de las acciones, el Directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del artículo Nº 193 de la Ley 19.550. Artículo octavo: La dirección y la administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco miembros titulares, pudiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de un ejercicio. La Asamblea fijará el número de directores, y elegirá sus miembros, pudiendo efectuar la distribución de cargos. Si la Asamblea no hubiera efectuado la distribución de cargos entre los miembros del Directorio, este en su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. La Asamblea fijará también la remuneración del Directorio. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes, y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de mil pesos o su equivalente en títulos oficiales. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, inclusive las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias, oficiales y privadas dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas formales y realizar en fin todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Artículo noveno: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550 (Texto ordenado Decreto Nº 841/84). Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la Ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. Artículo décimo: Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva, se estará a lo dispuesto en el artículo 237, antes citado. El quórum y mayoría se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según las clases de Asambleas, convocatoria y materia de la que se traten. La Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Artículo decimoprimero: Al cierre del ejercicio social, que tendrá lugar el 30 de junio de cada año, se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1) El cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del Capital Social al Fondo de Reserva Legal; 2) A remuneración del Directorio y Sindicatura, en su caso. El Saldo tendrá el destino que decida la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Artículo decimosegundo: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante a ese momento o de una comisión liquidador que podrá designar la Asamblea. En ambos casos, si correspondiere, se procederá bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones". 2) Se ratificaron las autoridades designadas por la Asamblea General Ordinaria del 12/11/1992: Presidente: José María Lalor; Vicepresidente: Adelia María Quirno Costa de Lalor; Directores Titulares: José Antonio Lalor y María Mercedes Lalor, todos con mandato por un ejercicio. Síndico titular: Dr. Adolfo Durañona. Síndico Suplente: Dr. Waldo Raúl Buldrini, ambos con mandato por un ejercicio. 3) Se fijó el domicilio social en Bartolomé Mitre 311, quinto piso, Of. 507, Capital Federal.

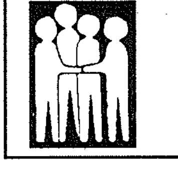
Contador - Jorge Alberto Poggi
Nº 1392

WORFIBI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 307, Fº 825, del 9/VIII/94 por ante el Escribano Isaac Dubovis titular del Registro Nº 518, Capital Federal. 1) Néstor Hugo Worona, argentino, casado, nacido el 3/I/59, D. N. I. 12.975.274, industrial, Claudia Liliana Birken de Worona, argentina, nacida el 12/IX/63, casada, D. N. I. 16.893.717, comerciante, ambos domiciliados en Gurruchaga 487, piso, 9º "25", Capital. 2) 99 años a partir de la inscripción. 3) Dr. Nicolás Repetto 17, piso 17º "A" Capital. 4) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por sí, por cuenta de terceros o asociados a terceros a: Fabricación, comercialización importación, exportación de hebillas para marroquinería y accesorios en general para las industrias. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto y no sean prohibidos por las leyes y los estatutos. 5) Pesos 12.000 representados por 1200 acciones ordinarias al portador. Valor nominal diez pesos cada una, un voto cada una. 6) Presidente: Néstor Hugo Worona. Directora Suplente Claudia Liliana Birken de Worona. Dos ejercicios con reelección. Se prescinde de Sindicatura. 7) Representante Legal: Presidente o la Directora Suplente en su caso. 8) 31 de agosto de cada año.

Autorizado - Salomón Bulstein
Nº 1298



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADA ASOCIACION DETECTIVES ARGENTINOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escrit. Nº 123 del 10-6-94 y reunión de socios se resuelve prorrogar el plazo de la sociedad por 5 años más; o sea 25 años a contar del 8-7-1974 y se aumenta el capital social a $ 50.000 dividido en 5.000 cuotas v/n. 10 $ c/u. que los socios suscriben e integran por partes iguales.

Autorizado - Alfredo Rodolfo Speroni
Nº 1274

ALEM 44

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituye por contrato privado de fecha 17/8/94. 1º) Socios: María Alejandra Fernández nacida el 13-03-69, argentina, soltera, estudiante, domiciliada en Pje. José Ingenieros 2926 Capital Federal, DNI. Nº 20.696.097; Manuel Gil, nacido el 05-01-18, español, casado comer-

ciante, domiciliado en Lavalleja 576 Capital Federal CI. Nº 3.772.175 P/F.; Marcelo Daniel Estévez, nacido el 08-07-61, argentino, casado, comerciante, domiciliado en L. N. Alem 110, 3ro. "A", Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. DNI. Nº 14.456.982; Juan Carlos Rodríguez, nacido el 16-01-60, argentino, casado, comerciante, domiciliado en 14 de Julio 578 Témperley, Pcia. de Bs. As., DNI. Nº 13.663.099; José Benito Des Alvarez, nacido el 21-3-28, español, casado, comerciante, domiciliado en Anatole France 230, Lanús, Pcia. de Bs. As., CI. Nº 3.523.308 P/F.; y Antonio Rodríguez, nacido el 25-08-34, español, casado, comerciante, domiciliado en Ministro Brin 3265, Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As. CI. 5.589.798 P/F.; 2) Duración: 25 años a contar desde la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. 3) Objeto: La explotación del negocio gastronómico sito en L. N. Alem 44 Capital Federal. 4) Capital: $ 10.000.- divididos en 1.000 cuotas de $ 10.- valor nominal cada una suscriptas por los Sres.: Manuel Gil, Marcelo Daniel Estévez, Juan Carlos Rodríguez y José Benito Des Alvarez 200 cuotas cada uno equivalentes a $ 2.000 cada uno y los Sres. Antonio Rodríguez y María Alejandra Fernández 100 cuotas cada uno equivalentes a $ 1.000.- cada uno. 5) Administración y representación legal: estará a cargo de tres gerentes Sres. Manuel Gil, Antonio Rodríguez y José Benito Des Alvarez. Duración: 4 ejercicios. El uso de la firma social será en forma conjunta de dos. 6) Cierre de ejercicio: 31-08. 7) Sede social: L. N. Alem 44, Capital Federal.

Abogada - Viviana Marina Lois
Nº 1287

ALFAGAME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por actos privados: a) del 21 de septiembre de 1993 se produjo la cesión de las cuotas de ALFAGAME SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA de María del Carmen Garrido a Verónica Emérita del Carmen González Hermosilla, chilena, comerciante, con Documento Nacional de Identidad Nº 92.715.937, nacida el 9 de julio de 1962 y domiciliada en Av. Alvarez Jonte 5561 de Capital Federal y la administración y representación de la sociedad quedó a cargo de Manuel Jesús Valencia Camile y Verónica Emérita del Carmen González Hermosilla en forma indistinta y b) del 1ro. de agosto de 1994 se aumentó el capital social a la suma de cinco mil pesos y se modificó el objeto social a la realización por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, la comercialización de juegos electrónicos, juegos para el hogar, mecánicos y sus partes, su explotación al público en locales. Importación y Exportación.

Socio Gerente - Manuel J. Valencia Camile
Nº 1305

ALIMENTOS DEL NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Néstor Eduardo Leuzzi, argentino, soltero, 30 años, DNI. 16.762.667, comerciante, Muñiz 1532 Capital; Sergio Alberto Cóppola, argentino, casado, 32 años DNI 14.884.669, comerciante, Vilela 2720 7mo. "C" Capital. 2) 03-08-94 3) ALIMENTOS DEL NORTE SRL. 4) Muñiz 1532 Capital. 5) Industriales: elaboración de pan, en sus diversos tipos, y de facturas, y/o confituras; horneado de facturas y/o confituras incorporando a los mismos otros aditivos; elaboración de ensaladas de fruta y/u hortalizas; pudiendo además elaborar cualquier otro producto relacionado con la industria alimenticia. Comerciales: venta por mayor y menor, fraccionamiento, y distribución de sandwichería; venta por mayor o menor de ensaladas de frutas y/u hortalizas cortadas fraccionadas y envasadas; servicio de cafetería snack bar, restaurant y toda otra forma de expendio de comidas y demás productos relacionados con la industria alimenticia, pudiendo a tales efectos instalar sucursales en todo el país. Inmobiliarias: Mediante la compra-venta, locación y/o explotación de los inmuebles destinados al cumplimiento del objeto social. 6) 99 años a partir de su inscripción en Registro. 7) $ 4.000. 8) Gerentes: Néstor Eduardo Leuzzi y Sergio Alberto Coppola. 9) Gerentes indistintamente. 10) 31 de julio de cada año.

Apoderado - Silvina Rosio
Nº 53.179

BIEN VIVIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación: Acto privado del 17/8/94 entre Elsa Vennari y Juan Waidelich, únicos socios de "BIEN VIVIR SRL." resuelven: Juan Waidelich, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas en partes iguales por el precio de $ 100.- a: María Julia Reynoso, 32 años, argentina, soltera, terapeuta corporal, DNI: 14.951.183, Av. Triunvirato 4483, 1º "A" Capital y a Eduardo Javier Gallazzi, 32 años, argentino, soltero, profesor nacional de educación física, DNI: 14.745.345, Av. Honorio Pueyrredón 928 "C" Capital y renuncia a su calidad de socio gerente. Los actuales socios resuelven modificar el artículo cuarto así: 4º) $ 1.000. Se designa gerente a Elsa Vennari.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 1271

BY FURLAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Héctor Adrián Solagna soltero argentino nacido 8-9-1965, DNI. 17.404.719 comerciante domiciliado Conesa 3940 Capital Federal; Carlos Alberto Solagna soltero argentino nacido 2-10-1969 DNI. 21.094.193 comerciante domiciliado Olivera César 1481 Villa Maipú Pdo. Gral. San Martín Pcia. Buenos Aires; 2) fecha de const.: 13-4-1994. 3) Denominación: BY FURLAN SRL. 4) Domicilio: Conesa 3940 Capital Federal; 5) Objeto: por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros en cualquier lugar de la República o del extranjero a instalación y explotación y/o administración de negocios de restaurantes bar cafetería pub heladería servicio de lunch, y comidas para llevar; la fabricación comercialización importación y/o exportación de productos alimenticios. Podrá realizar todo tipo de comisiones consignaciones, representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. 6) Duración: 5 años a partir de la Insc. Registro Público de comercio; 7) Capital: $ 9.000.- dividido en 9000 cuotas de $ 1.- un voto por cuota; 8) Administración: gerentes socios o no por toda la duración de la Sociedad se designa gerente a Héctor Adrián Solagna; 9) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Socio Gerente Héctor Adrián Solagna
Nº 53.403

CELULAR PLATENSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que conforme lo establece el art. 10 inc. a), puntos: 1) Jorge Horacio Polivik, argentino, casado, nacido el 7/06/1943, LE. 4.418.931, comerciante, domiciliado en Labardén 452, Acassuso, Pcia. de Buenos Aires y Fernando Ernesto Martínez de Hoz, argentino, divorciado nacido el 20/06/1941, ingeniero, LE. 4.369.634, domicilio: Viamonte 577, 10º, Capital, constituyen una sociedad de responsabilidad limitada. 2) Escritura del 4/08/1994 Nº 268, folio 858 del Registro Nº 132 de la Capital. 3) CELULAR PLATENSE SRL. 4) Viamonte 577, piso 9º, Capital. 5) Representación, comisión o mandato en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero; comprar, vender, distribuir, acopiar, reparar, importar, exportar, dar y recibir, ya sea en consignación, depósito, locación o leasing, toda clase de productos relacionados y/o asimilables a la telefonía y/o computación como asimismo prestar todo tipo de servicios que tengan como objeto la intermediación, compra, venta, comisión, locación y leasing de los productos mencionados. 6) 99 años. 7) $ 20.000. 8) A cargo de cuatro gerentes, dos por el Grupo "A" y dos por el Grupo "B" actuando uno del Grupo "A" con uno del Grupo "B". . 9) Gerentes en la forma antes citada. 10) 31 de Enero. Gerentes: Jorge Horacio Polivik e Irene Leonor Ardnt, por el Grupo "A" y Fernando Ernesto Martínez de Hoz y Alejandro Alfredo Shaw por el Grupo "B".

Gerente - Jorge H. Polivik
Nº 1261

CENTRO DE ACTUALIZACION EN EXPERIENCIA HUMANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 8/8/1994. 2) Sandra Garibaldi, argentina, nacida el 4/3/1969, DNI. 20.695.887, soltera, licenciada en psicología, domiciliada en Scalabrini Ortiz 2862 piso 9º "A", Cap. Fed. y Javier Pablo Remiro, argentino, nacido el 1/12/1962, DNI. 16.303.253, médico psiquiatra, soltero, domiciliado en Santa Fe 2847 piso 4º "D" Cap. Fed. 3) CENTRO DE ACTUALIZACION EN EXPERIENCIA HUMANA SRL. 4) Av. Santa Fe 2847 piso 4º "D" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas y de reposo, psicoterapéuticas, dietéticas, así como a la atención de enfermos y/o internados. Investigar trastornos de comunicación humana y su divulgación. Ejercer la dirección técnica y administrativa de los establecimientos abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen directa o indirectamente con el arte de curar. 7) Pesos Dos Mil. 8) A cargo de un Gerente como mínimo por el término de duración de la sociedad. Se designa Gerente a Javier Pablo Ramiro. 9) 30 de Junio de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 1293

CENTRO MOTOR GAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por inst. priv. del 27/7/94 José Mario Spada y Mario Aníbal Spada vendieron y cedieron a favor de Raúl Félix Quiroga, arg., casado, comerciante, el 4/1/25, LE. Nº 4.010.656, dom. en Quintana Nº 876, de Florida, Prov. de Bs. As. y a Horacio Javier Ramírez, arg., soltero, comerciante, 10/9/70, DNI. Nº 21.734.332, dom. en Monteagudo Nº 2339, de Martínez, Prov. de Bs. As., en partes iguales, las 20.000 cuotas sociales que tenían en dicha sociedad, reformándose el art. 4º del contrato social. Asimismo los señores José Mario Spada y Mario Aníbal Spada renuncian a sus cargos de gerentes y asumen dichos cargos el Sr. Raúl Félix Quiroga y el Sr. Horacio Javier Ramírez como consecuencia de la presente cesión de cuotas. Se cambió la sede social a la calle Llerena Nº 2494, Capital Federal.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
Nº 53.411

CONGRESO 2774

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Inst. privado 10-2-94 Socios: Héctor Horacio José Dall Armellina, argentino, 19-3-43, casado, DNI 4.413.927, comerciante, J. B. Ambrosetti 242, Cap. Fed., Juan Manuel de Castro, argentino, 9-11-71, soltero, DNI. 22.294.550, comerciante, J. B. Alberdi 1071, Cap. Fed. Leonardo Vladimir Hutton Ortiz, uruguayo, 15-1-65, casado, DNI: 92.736.460, comerciante, Gurruchaga 275 dto. 2 Cap. Fed. denominación: CONGRESO 2774 SRL. duración: 30 años. Objeto: Gastronomía, compra, venta, comercialización, distribución de productos alimenticios y bebidas. Explotación de restaurantes, bares, confiterías, y en particular un negocio de elaboración y venta de comidas, café-bar, casa de lunch, despacho de bebidas y venta de helados sito en Congreso 2774, Buenos Aires. Capital: $ 4.000. Adm.: dos o más gerentes, socios o no por 3 ejercicios reelegibles. Firma: dos cualesquiera de los designados en forma conjunta. Gerentes designados: Los 3 socios. Cierre Ej.: 31 de diciembre. Sede Social: Congreso 2774, Capital Federal.

Autorizada - Elsa Troitiño
Nº 1361

CONSTRUCCIONES CIVILES E INDUSTRIALES REVIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Reneé Alberto Toloza, arg., nac. 5/12/57, cas., pras. con Rita Isabel Fernández, DNI: 13.434.566, contratista de obras, dom. Marcos Sastre y Libertad s/n. El Talar de Pacheco, Pdo. de Tigre, Provincia de Buenos Aires; Víctor Manuel Sereño Varas, chileno, nac. 16/5/48, cas., pras., nup. con María Victoria Cuevas, DNI: 93.006.925, arquitecto, dom. Santa Fe 1686, Bella Vista, Pdo. Gral. Sto. Provincia de Buenos Aires. 2) 22/7/94. 3) CONSTRUCCIONES CIVILES E INDUSTRIALES REVIC S. R. L. 4) Arenales 1239, Piso 1, Dto. B, Cap. Fed. 5) $ 6.000.- 6) 30 años a partir de la inscripción Registro Público de Comercio. 7) La administración, representación legal a cargo de uno o más gerentes socios o no. Gerentes: Reneé Alberto Toloza y Víctor Manuel Sereño Varas. 8) El uso de la firma social a cargo de los socios gerentes en forma indistinta. 9) 31/12 de c/año. 10) Objeto: La sociedad podrá realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura; explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros y en general todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción, construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura de carácter público o privado. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos u operaciones que se vinculen en forma directa con su objeto social.

Autorizado - Mario H. Bissio
Nº 1373

CONSTRUCTORA OMEGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mirta Flora Schneider de Resnicoff, 12-12-1948, argentina, casada, comerciante, Bulnes 1724, Cap. Fed. LC. 6.181.884; Rosa Eva Jansenson de Bohmer, 20-8-1951, argentina, casada, comerciante, Monroe 2022, 7º p. "B", Capital Federal, DNI. 10.127.237. 2) Escritura 10-8-1994. 4) Avda. Corrientes 4283, 9º p. "D", Capital Federal. 5) Por sí, 3º y/o asociada a 3º a: Constructora: construcción de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y toda obra de ingeniería o arquitectura. Inmobiliaria: compra, venta, explotación, permuta, arrendamiento, intermediación, construcción, administración, fraccionamiento de inmuebles urbanos o rurales, incluso los de la Ley 13.512. Financiera: aporte de capitales a firmas, sociedades o empresas constituidas o a constituirse o personas para operaciones o negocios realizados o a realizarse, constitución, transferencia de hipotecas, prendas, créditos, deudas y/o garantías, compraventa, transacciones y cauciones sobre títulos, acciones y otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros, excepto las operaciones Ley 21.526 o que requieran el concurso público. 6) 99 años inscripción Registro Público de Comercio. 7) $ 12.000.- 8) Gerencia, por plazo duración, indistinta. 9) Mirta Flora Schneider de Resnicoff, designada Gerente. 10) 31 enero.

Apoderado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 53.315

DISLOG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Gerónimo Jorge Demaría, argentino, casado, ingeniero, 48 años de edad, L. E. 4.528.614, con domicilio en San Blas 4701, Capital Federal y Rodolfo Luis Ronchini, argentino, casado, técnico mecánico, 38 años de edad, D. N. I. 11.433.487, con domicilio en Agrelo 3547, P. 6º, "A", Capital Federal. Constituida el 18/8/94. Denominación: "DISLOG S. R. L.". Objeto: Transporte y almacenaje de cargas, nacional, provincial, interprovincial e internacional, pudiendo realizar cuanto sea preparatorio, auxiliar, o complementario de aquellas actividades, sin ninguna limitación. Pesos cuatro mil. Noventa y nueve años. Gerencia: ambos socios, sin limitación para actos de administración y firma conjunta para actos de disposición bienes registrables. Cierre ejercicio: 31 de diciembre.

Abogado - Diego Emilio Fumagalli
Nº 1370

DISTRIGUANT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada por Escritura Pública Nº 415 de fecha 23 de julio de 1991. Socios: Arlen Carlos Derstepanian, argentino naturalizado, nacido el 22/11/1941, casado, comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 16.209.017, domiciliado en Juramento Nº 5268 de Capital Federal; Eduardo Gaspar Kochashian, argentino, casado, comerciante, nacido el 30/8/1952, domiciliado en José Pedro Varela Nº 4625 de Capital Federal, Documento Nacional de Identidad Nº 16.623.306; Beatriz Yombalakian, uruguaya, casada, comerciante, nacida el 3/5/1949, domiciliada en Juramento Nº 5268 de Capital Federal, Documento Nacional de Identidad Nº 92.658.795 y Adriana Silvia Margossian, argentina, casada, contadora pública, nacida el

22/2/1953, domiciliada en José Pedro Varela Nº 4625 de Capital Federal, Documento Nacional de Identidad Nº 10.692.105. Denominación Social: DISTRIGUANT S. R. L. Domicilio: Mosconi Nº 2307/9 de Capital Federal. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, por terceros, o asociada a terceros, la compra, venta, permuta, distribución, importación, exportación y todo otro acto de comercialización de artículos, mercaderías, productos, subproductos y materias primas de gomas, látex, y de limpieza, así como también de sus derivados y afines. Para el cumplimiento de sus objetivos y actividades, la sociedad tiene amplias facultades para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley y los permitidos en el presente contrato. Duración: Veinte (20) años. Capital: $ 16.000 (Pesos: dieciséis mil) divididos en dieciséis millones de cuotas de $ 0,001 de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Arlen Carlos Derstepanian: Siete millones de cuotas, o sea siete mil pesos; Eduardo Gaspar Kochashian: siete millones de cuotas, o sea siete mil pesos; Beatriz Yombalakian: Un millón de cuotas, o sea mil pesos y Adriana Silvia Margossian: Un millón de cuotas, o sea mil pesos. Administración y Representación Legal: 2 (dos) socios gerentes en forma conjunta. Los socios gerentes permanecerán en sus funciones mientras no sean removidos. Gerentes: Arlen Carlos Derstepanian y Eduardo Gaspar Kochashian. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Luis Martín Markarian
Nº 1262

DONNEY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 283 del 2.8.94. Isaac Ricardo Salem, cede, vende y transfiere a favor de Ana Michanie de Zayat, mayor de edad, viuda, L. C.: 480.898, dom.: Campana 393, 2º "C", Cap. Fed. Doscientas cincuenta (250) cuotas de capital social que tiene y le corresponden en "DONNEY S. R. L.". Esta cesión se realiza por el precio total de cinco mil pesos. Que en consecuencia de la presente cesión Isaac Ricardo Salem renuncia al cargo de gerente que ocupaba. Y en virtud de lo expuesto se modifican las cláusulas octava y décima del contrato social, las que quedan redactadas de la siguiente manera: "Cláusula octava: El capital social se fija en la suma de pesos 0,0001 dividido en 500 cuotas de pesos 0,0000002 c/u. que los socios suscriben y se encuentran totalmente integradas en este acto y por partes iguales." "Cláusula décima: La administración de la sociedad será ejercida por el señor Isaac Roberto Zayat, con el cargo de gerente, teniendo el uso de la firma social". Presente en este acto Isaac Roberto Zayat que presta su consentimiento para la presente cesión.

Autorizado - José Domingo Mangone
Nº 1245

EL ALEPH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En cesión de cuotas sociales, escritura número 213, pasada al folio 616 del Registro 1318, de Gabriel A. Salem, con fecha 29 de octubre de 1993, el Sr. Herbert Juan Chappa, con Libreta De Enrolamiento Nº 5.168.826, argentino, divorciado, médico, nacido el 10 de noviembre de 1937, domiciliado en Olazábal 5377, Capital Federal y Graciela Clemente, argentina, soltera, nacida el 15 de junio de 1952, con D. N. I. 10.624.169, domiciliada en Olazábal 5377, Capital Federal. Ambos renuncian como socios de la sociedad EL ALEPH S. R. L.

Autorizada - Daniela Traverso
Nº 53.352

ENCAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 16/8/94. Socios: Sonia Susana López, 52 años, argentina, divorciada, comerciante, DNI: 4.209.951, Mansilla 2632, Capital; Ana María Poselski, 31 años, argentina, casada, empleada, DNI: 16.602.590, Calle 162 Nº 530, Bernal Oeste. Denominación: "ENCAY S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial de un establecimiento geriátrico, bajo el régimen de pensionado, a los ancianos puestos bajo su tutela, proporcionando atención médica, como asimismo su asistencia de enfermería y demás auxilios que hagan a la higienización y convivencia de los internados. Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos, equipos, maquinarias, aparatos y materiales relacionados con la geriatría. Todos los servicios podrán prestarse en forma abierta y libre o mediante afiliación, abono, prepagos, convenios y similares. Para la operatividad de los servicios podrán contratarse personal médico, paramédico y/o auxiliar y todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: $ 3.000. Administración: Sonia Susana López. Cierre de Ejercicio: 28-2. Sede social: Mansilla 2632, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 1273

ENERGY BY DG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 11/8/94. Socios: Graciela Elena Melamed de Pinto, 43 años, argentina, casada, médica, LC: 6.428.291, Echeverría 1955, 5º Capital; Delia Clara Loisemberg de Díaz, 64 años, argentina, casada, empresaria, LC: 5.858.987, Vuelta de Obligado 1489, 4º "B", Capital. Denominación: "ENERGY BY DG S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: industrialización, comercialización y distribución, importación y exportación de productos cosméticos y perfumería y sus derivados como accesorios y aparatos en general y vinculados al rubro de la medicina. Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones y asesoramientos técnico. Formalizar operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 3.000. Administración: Ambas socias. Cierre de ejercicio: 31-12. Sede social: Vuelta de Obligado 1489, 9º "B", Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 1275

ERNESTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 1-8-1994 Raúl Szylowicki, cedió a Gladys Inés Olivero, mayor de edad, casada, arg., comerciante, Estado de Israel 4537, 8º p. "A", Capital Federal, DNI. 14.149.912, las 27 cuotas que poseía, renunciando a la Gerencia-Reforma: 6) 99 años desde 8-7-1977. 8) Gerencia, plazo duración. 9) César Alejandro Duniec, designado Gerente.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 53.316

FANATAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por doc. priv. 17/8/94 se constituyó la sociedad. Socios: Natalio Salvador Federico, argentino, soltero, comerciante, nacido 18/3/37, L. E. 4.204.045, domic. Dr. Enrique Finochietto 741, 2º "I", Capital Federal; Humberto José Toscano, argentino, casado, nacido 28/5/41, comerciante, L. E. 4.368.150, domiciliado Guise 1760, 3º "A", Capital Federal; Humberto Víctor Jesús Vuotto, argentino, soltero, comerciante, nacido 24/12/60, DNI 14.466.693, domic. Brandsen 1768, Capital Federal y Carlos Alejandro Vuotto, argentino, soltero, nacido 30/10/64, comerciante, domiciliado Brandsen 1766, Capital Federal. Denominación: FANATAL S. R. L. Plazo: 50 años desde inscripción. Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, la consignación, compra, venta, importación, exportación y a la comercialización de productos comestibles y afines, así como a la explotación de negocios gastronómicos. Capital: $ 10.000.- dividido en 100 cuotas de $ 100.- Gerentes: Natalio Salvador Federico y Humberto José Toscano, en forma indistinta por todo el plazo. Cierre del ejercicio: 30/6 de cada año. Domicilio: Brandsen 1768, Capital Federal.

Socio Gerente - Natalio Salvador Federico
Nº 1247

FARMASHOP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 5/11/92. Socios: Marcos Mayo, argentino, de 37 años, abogado, divorciado, DNI 11.824.051, domiciliado en Lavalleja 6564, 4º B, Capital y Salomón Mayo, argentino, de 69 años, casado, médico, LE 2.591.521, domiciliado en Santa Fe 3321, 9º A, Capital. Duración: 40 años desde su inscripción. Objeto: importación y exportación y venta de artículos de farmacia, perfumería, puericultura, higiene y salubridad; fotográficos, óptica y demás accesorios del ramo. Capital: $ 5.000.- Administración: ambos socios en forma indistinta por tres ejercicios. Ejercicio social: 31 de octubre. Sede Social: Santa Fe 2528, Capital Federal.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 1277

FARPREN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 2.8.94, Adriana Norma Ramos, nacida el 8.9.54, DNI 11.389.504, casada, domiciliada en Lascano 2753; y Karina Claudia Delillo, nacida el 8.3.73, DNI 23.303.880, soltera, domiciliada en Osvaldo Benedetti 76, 4º "B", ambas argentinas, comerciantes, vecinas de esta ciudad, constituyeron "FARPREN S. R. L.". Su duración es de 99 años. Tiene por objeto la fabricación, comercialización distribución, importación y exportación de indumentaria, de todo tipo de tejidos de punto, prendas de lanas y productos textiles afines, ropa de cuero, carteras, zapatos cinturones y demás productos afines, ropa y prendas confeccionadas con tela de jean, zapatillas y calzados deportivos de todo tipo. El capital social es de veinte mil pesos ($ 20.000.-). El ejercicio social cierra el día 31 de octubre de cada año. La sede social es en la calle Bacacay 4516/18, Capital Federal.

Autorizado - Oscar González
Nº 53.389

GENERAL IMPORTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado 09/06/94, Jorge Alberto Moreno, vende, cede y transfiere la totalidad de las cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad en la siguiente proporción: a favor de Héctor Jorge Torelli 8350 cuotas y a favor de Héctor Giusto 8350 cuotas. El cedente renuncia al cargo que desempeñaba en la sociedad y los socios Héctor Jorge Torelli y Héctor Giusto continúan desempeñándose como gerentes de la sociedad en forma indistinta.

Autorizado - Eduardo Scarfó
Nº 53.332

GRUPO BAIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL. 1) Mario Alejandro Mejalelaty, soltero, 23 años, DNI 21.938.599, 3 de Febrero 1591, Capital Federal; Fernando Martín Saluzzi, soltero, 26 años, DNI 20.349.720, Conesa 1341, Capital Federal; 2) GRUPO BAIRES S. R. L. 3) Sede Social: Avda. Martín García 782, 7 "B"; 4) Plazo de duración: 99 años. 5) Objeto Social: a) Comprar, vender, distribuir, exportar, importar, financiar y consignar automóviles, repuestos y accesorios par éstos. b) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones, c) Explotación y/o concesión de contratos de franchaising, d) Compra-venta, importación, exportación, distribución de artículos electrónicos, e) Promoción de Empresas, comercio, servicios, negocios y otras instituciones privadas o públicas, pudiendo diseñar, producir y/o comercializar los artículos o elementos de promoción necesarios para las mismas que sea por cuenta propia, o asociada a otra empresa o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. 6) Capital: $ 5.000.- 7) Dirección y Administración: Los socios citados conjunta o indistintamente. 8) Cierre 31 de diciembre.

Autorizado - Mario A. Mejalelaty
Nº 53.353

GURPECA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado de fecha 16/8/94 se constituyó una Soc. Respons. Limitada en jurisdicc. de la Ciudad de Buenos Aires calle Estados Unidos 314, con sujeción a los sigs.: Socios: Rubén Darío Callejas, argentino, casado, empleado, nacido el 14/3/54, con DNI: 11.167.470, domiciliado en Coronel Méndez 2651, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires; Gabriel Hernán Callejas, argentino, soltero, periodista, nacido el 18/12/68, con DNI: 20.481.878, domiciliado en M. Wield 3656, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires; Roberto Alejandro Pera, argentino, soltero, reportero gráfico, nacido el 24/3/54, con DNI 10.795.864, domiciliado en Estados Unidos 314, Capital Federal; Ignacio Gurruchaga, argentino, casado, fotógrafo, nacido el 23/12/65, con DNI: 17.867.057, domiciliado en Humberto I 1755, Capital Federal. Denominación: GURPECA S. R. L. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, la sigs. operaciones: Comerciales: Servicio de laboratorio fotográfico, revelado color, blanco, negro, copiado, duplicación, ampliación, foto carnet, servicio social fotográfico y de video, incluyendo la compaginación de películas y fotocopiado láser. Mediante la compra, venta, permuta, transporte, depósito, locación, cesión, consignación y representación de materias primas, mercaderías, dispositivos, elementos, máquinas y equipos, sus repuestos y accesorios, marcos, bastidores, venta de insumos relacionados con el profesional en fotografía, diseño gráfico, fotografía digital por computación, impresión gráfica y termográfica, fotoacabado, fotocopiado, fotoduplicación, filmación, video y computación. La adquisición y explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos y modelos industriales y señales, sean nacionales o extranjeros. Importación y exportación en general. Financiera: Podrá realizar aportes de capitales, financiaciones o créditos en general, con o sin garantía, compra,venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Mandatos y servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial y financiero. Queda excluido el asesoramiento y prestación de servicios que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 10.000.- Administración, representación y uso de firma: A cargo de un socio gerente por el término del contrato social. Cierre del ejercicio: 31/1 de c/año.

Gerente - Roberto A. Pera
Nº 1290

HALL, JURADO, TUR & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Pedro Bernardo Hall, Lic. En Adm., 47 años, LE 8.261.239, Paunero 2733, 6, B, Capital, Jorge Alfredo Jurado, Lic. en Sistemas, 43 años, LE 8.575.422, Uruguay 390, 14, F, Capital, Alejandro Antonio Tur, Contador Público, DNI 12.588.601, 37 años, Iberá 3434, Capital, todos argentinos y casados. 2) Escritura del 11/8/94. 3) HALL, JURADO, TUR & ASOCIADOS S. R. L. 4) Uruguay 390, 14, f, Capital. 5) Prestación de servicios de consultoría en materia de organización y estrategia empresaria, diseño, análisis y programación de sistemas de información, procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse comprar y vender, importar y exportar toda clase de materias primas, útiles e implementos relacionados con el objeto social. 6) 20 años desde su inscripción. 7) $ 3.000.- dividido en cuotas de $ 1.- valor nominal cada una. 9) La administración y representación legal estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socio o no, por 2 ejercicios. 10) 31/12 de cada año. Gtes.: Pedro Bernardo Hall, Jorge Alfredo Jurado y Alejandro Antonio Tur.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 53.384

H R A CONSULTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 31/1/94, Antonio Gargiulo; Rodolfo Manochi y Eduardo Zampini Davies, cedieron y transfirieron a Hugo Antonio Caviglia, 48 cuotas de capital social así: Sres. Gargiulo y Manochi, c/u 14 cuotas por $ 1.400.- c/u; y el Sr. Zampini Davies, 24 cuotas por $ 2.400.- Socios Gerentes: Antonio César Gargiulo, Rodolfo Manochi y Hugo Antonio

Caviglia, ejercen la representación y tienen el uso de la firma social, en forma indistinta, excepto para librar cheques sobre las cuentas corrientes bancarias abiertas a nombre de la sociedad, en cuyo caso tendrán el uso de las firma social en forma conjunta, 2 cualesquiera de los nombrados. Se reformaron los artículos cuarto y quinto del contrato social.

Escribano - Carlos Héctor Scala
Nº 1368

ILLEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 29-7-94; Gustavo Carlos Covini, cede a Nélida Hilda Brunel, argentina, casada, comerciante, de 61 años, DNI 1.937.780, Arenales 1294, piso 1º, Capital, sus 20 cuotas, por el monto total de $ 200.- se desvincula de la sociedad y coloca a la cesionaria en su mismo lugar y grado de prelación; Se fija la sede social en la calle Caldas 92, Capital; y en consecuencia se modifican las cláusulas: 2ª: Domicilio legal se fija en la calle Caldas 92, Capital; 7º: Capital Social: $ 1.000.-;

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 53.336

INSTITUTO SUPERIOR PORTEÑO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 27 de julio de 1994 se constituyó la sociedad INSTITUTO SUPERIOR PORTEÑO S. R. L. socios: Ana María Galarza Rivolta, argentina, divorciada, nacida el 22 de Febrero de 1945, con domicilio en la calle Echeverría 912, piso 9º, Capital Federal, L. C. Nº 5.429.544 y Ricardo Julio Paccangnella, argentino, soltero, nacido el 29 de octubre de 1935, con domicilio en la Avenida Callao 1290, Capital Federal, DNI Nº 5.596.165. Domicilio social: en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Plazo: 99 años a partir de su inscripción. Objeto: la prestación de servicios educativos, sistemáticos y/o parasistemáticos en los niveles preprimario, primario, secundario, terciario, y especial dentro del territorio de la República Argentina. Actividades conexas con el objeto principal tales como: provisión de material didáctico, talleres didácticos, provisión de vestimenta escolar, transporte escolar, servicio de buffet y/o comedor a alumnos y/o docentes, no siendo esta lista limitativa de otras actividades similares, compra, venta, importación, exportación y edición e impresión de libros, revistas, diarios, periódicos, folletos y similares. Capital: Pesos dos mil ($ 2.000.-) divididos en dos mil cuotas de un peso ($ 1.-) valor nominal cada una. Administración: la administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes y en forma individual e indistinta socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. Sede Social: Cabildo 1342, de la Capital Federal. Se designa gerente a la señora Ana María Galarza Rivolta.

Socio Gerente - Ana María Galarza Rivolta
Nº 53.398

I R M A R

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 10/6/94. Socios: Jorge Ricardo Lordi, argentino, divorciado, comerciante, 21/3/34, LE. 4.134.974, domicilio Av. Gaona 3532, Cap. Fed., y María Elena Sotoca, argentina, soltera, comerciante, LC. 4.191.330, domicilio Tuyutí 6669, Cap. Federal. Denominación: I R M A R SRL. Duración: 10 años. Sede Social: Pumacahua 26, Cap. Fed. Objeto: a) Comercial: Compra, venta, permuta, comisión, consignación, importación y exportación, distribución y comercialización de prendas de vestir, confección, elaboración y terminación de los mismos, prendas de cuero y afines, comercialización de productos elaborados o no; b) Exportación-Importación: importación y exportación de toda clase de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados afines especialmente y necesarios para la prestación del objeto social, vestimenta y enseres de tejidos de punto; c) Mandatos: ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones y realizar negocios y gestiones por cuenta y orden de terceros. Capital: $ 30.000.- Administración y Representación Legal: Jorge Ricardo Lordi y María Elena Sotoca. Cierre de ejercicio: 28 de febrero.

Abogado - Aron Miguel Gutnik
Nº 53.337

ITRON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 1/7/94, Juan Carlos Giorgi, Carlos Enrique Monserrat, Oscar Adolfo Neguembor, Antonio Domingo Labanca y Antonio Mercuri, vendieron, cedieron y transfirieron a Saverio Daniel Marini, cas., arg., nac. 3/5/57, empresario, DNI. 13.139.280, domic. Av. Figueroa Alcorta 7640, Cap. Fed. y Osvaldo Oscar Marini, cas., arg. nac. 29/10/60, empresario, DNI. 14.284.274, domic. Fernández de Enciso 4285, 3º B, Cap. Fed.; 49.999 cuotas de capital social así: Sr. Giorgi, 15.000 cuotas; Sr. Monserrat 8.999 cuotas; Sr. Neguembor, 16.500 cuotas; Sr. Labanca, 6.000 cuotas y Antonio Mercuri, 3.500 cuotas por el precio total de $ 400.000.- Capital Social: $ 50.000. Carlos Enrique Monserrat, es titular de 1 cuota que representa $ 1 del Cap. Social. Saverio Daniel Marini, es titular de 25.000 cuotas que representan $ 25.000 del Cap. Soc. y Osvaldo Oscar Marini, es titular de $ 24.999 cuotas, que representan $ 24.999 del Capital social. Sede social: Av. Figueroa Alcorta 7640, Cap. Federal. Socios Gerentes con uso de la firma social: Saverio Daniel Marini y Osvaldo Oscar Marini, indistintamente. Se reformaron las cláusulas Segunda, Quinta y Sexta del contrato social.

Escribano - Carlos Héctor Scala
Nº 1369

JUVILU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Luis Alberto María Garavano, Cont. Público, 38 años, DNI. 11.773.731, Alcira Elena Oliva, médica, 37 años, DNI. 12.173.042, ambos casados y domiciliados en Zabala 2131, 4º A, Cap. 2) Escrit. del 2/8/94. 3) JUVILU SRL. 4) Zabala 2131 4º A, Cap. 5) Prestación de servicios profesionales y de consultoría, relacionados con estudios informáticos, administrativos, técnicos y conexos, investigación y análisis de mercado, análisis empresarios y de factibilidad de negocios, asesoramiento económico, financiero y de publicidad, administración de bienes, capital y empresas en general, organización y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, económico, técnico y profesional en general. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 4.000 dividido en cuotas de $ 10 VAN c/u. 9) La administración, representación legal y uso de firma social estarán a cargo de los socios como gerentes, en forma individual e indistinta por el término de duración de la sociedad. 10) 31/7 de c/año.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 53.385

LA ESCALERITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día: Por instrumento privado del 14/2/94 don José Ramón Rebaque, socio Gerente de "LA ESCALERITA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" cedió en favor de otros socios la totalidad de su participación en dicha sociedad y formalizó su renuncia al cargo de Gerente de la misma. En el mismo instrumento se resolvió entre otros asuntos Aumentar el Capital Social a la suma de 22.500 pesos dividido en 22.500 cuotas de un peso cada una suscripto e integrado en proporción al porcentual de cada socio.

Autorizado - Dr. Gustavo Aybar
Nº 53.381

LAFE-MAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Héctor Manuel Viesca, nacido 30/04/53, DNI. 10.138.038; Mirta Cristina Munarriz, nacida 30/11/56, DNI. 12.727.659, ambos domiciliados en Av. Entre Ríos 744, 7º D, Cap. Fed.; Julio Luján Sigman, nacido 20/7/47, DNI. 5.222.756 y Olga Susana Martínez, nacida 12/4/53, DNI. 10.700.456, ambos domiciliados en Marcos Paz 3343, Gregorio de Laferrere (Bs. As.); todos argentinos, casados, comerciantes. 2) 17/8/94. 3) LAFE-MAY SRL. 4) Entre Ríos 744, 7º D, Cap. Fed. 5) Compraventa, importación, exportación, permuta, consignación y distribución de materiales y artículos eléctricos y de limpieza y sus componentes. 6) 99 años desde inscrip. R. P. Comercio. 7) $ 10.000.- 8) y 9) gerentes: los socios; indeterminado; indistinta. 10) 30 junio de cada año.

Autorizada - Iris Mabel Meza
Nº 53.366

LAPIAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementando la publicación del 12-8-94 Nº 52.695 se comunica que por instrumento privado del 8-6-94 los Sres. Walter Guillermo De la Fuente y Liliana Edith Mansilla, renuncian a su cargo de gerentes.

Abogado - Marcelo A. Adamoli
Nº 53.413

LAS FLORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del día 17 de agosto de 1994 se resolvió modificar el artículo 5º del Estatuto Social. Artículo 5º "la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos socios gerentes en forma conjunta por el término de un año, y usarán sus firmas precedidas del sello de la razón social. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5965/63". Asimismo se designó como socio gerente, a Oscar Eugenio Pazos, argentino, casado, comerciante, de 61 años de edad, domiciliado en la calle Atuel 759 de esta ciudad, y con LE. Nº 4.120.018 y a Zulema Morgante, argentina, casada, comerciante, de 51 años de edad, domiciliada en Lafayette 872 de la localidad de Lanús, con DNI. Nº 4.445.639.

Abogado - Alejandro Fernández Caeiro
Nº 53.371

MANDATARIA INTEGRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Marta Goncálvez, argentina, nació 8/1/50, divorciada, comerciante, DNI. 10.625.402, domicilio Pedriel 169, P. 2º, Dto. 12, Capital. Viviana Adela Rescia, argentina, nació 15/5/53, casada, abogada, DNI. 10.830.793, domicilio Machain 4062, Capital. 2) 12/8/94. 3) MANDATARIA INTEGRAL SRL. 4) Piedras 620, P. 1º, Capital Federal. 5) A los servicios de intermediación en la tramitación de patentamiento, reempadronamientos, transferencias, radicaciones, altas, bajas, rectificaciones de datos; inscripciones, modificaciones, endosos y cancelaciones de prendas, y todo otro tipo de gestión que se relacionen con el parque automotor. 6) 99 años. 7) $ 2.000. 8º y 9º) Gerentes: Marta Goncalvez y Viviana Adela Rescia en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. 10) 30/6 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 1280

MARPAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 11.8.94 Daniel Eduardo Barral, nacido el 4.8.70, DNI. 21.788.597; Mónica Alicia Barral, nacida el 16.12.72, DNI. 23.123.691, domiciliados en C. Gardel 2263, Olivos; Julio Alejandro Tymczyszyn, nacido el 17.2.72, DNI. 22.226.913, domiciliado en Amaro Avalos 3250, Munro; Hugo Alberto Domínguez, nacido el 13.11.65, DNI. 17.527.456, casado, domiciliado en Vernet 510, 8º piso "C", Vicente López, todos de la Provincia de Bs. As.; Sergio René Gaitán, nacido el 4.9.72. DNI. 22.826.239, domiciliado en Pasaje Evaristo Carriego 933, Capital Fed., todos solteros, excepto el indicado, argentinos, comerciantes. Constituyeron "MARPAL SRL.". Su duración es de 20 años. Tiene por objeto dedicarse a la Explotación de confiterías bailables, discotecas, con explotación de actividad gastronómica, mediante la organización de espectáculos públicos y privados, contratando conjuntos, artistas. Promoción de películas, programas, shows, salones de baile, explotación de negocios cinematográficos y teatrales, exhibición de películas, producción de las mismas. Organización de espectáculos radiales, televisivos y teatrales. El capital social es de Dos Mil Pesos ($ 2.000). La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los socios Julio Alejandro Tymczyszyn, Hugo Alberto Domínguez y Sergio René Gaitán en forma indistinta, en calidad de gerentes, por el término del contrato. El ejercicio social cierra el 31 de enero de cada año. Establecer la sede social en la calle Tte. Cnel. Casimiro Recuero 2586, 1º P. Dto. 2.

Autorizado - Oscar González
Nº 53.390

MATERIALEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) José Domingo Loisi, DNI. 4.494.484, nacido 2/4/30; Nélida Cuscuma, LC. 2.715.558, nacida 13/2/32, argentinos, comerciantes, casados, domiciliados en Av. San Martín 2906, Lomas del Mirador (Bs. As.); 2) 2/5/94. 3) MATERIALEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Cortina 2528, Cap. Fed. 5) La compra-venta por cuenta propia y de terceros de materiales eléctricos, artefactos para el hogar, incluyendo sus partes, reparación y mantenimiento de los mismos ya sea al por mayor y/o al por menor, su comercialización, importación y exportación, pudiendo participar en licitaciones públicas o privadas. 6) 20 años a contar de su inscripción en R. P. Comercio. 7) $ 6.000.- 8 y 9) Gerente: Silvia Patricia Loisi. 10) 30 de junio de cada año.

Autorizado - Iris Mabel Meza
Nº 53.367

M2 ELECTRONIC INTERNATIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 17/6/94, la señora Elena Leonor Bodnaruk, D. N. I.: 4.877.152, vende, cede y transfiere las 33 cuotas de capital por $ 1.320.- (pesos mil trescientos veinte), al Sr. Mario Iacono, D. N. I.: 4.792.039, soltero, comerciante, nacido el 18/6/1929, domiciliado en Aristóbulo del Valle 849, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires. La sociedad queda constituida, con Roberto Raúl Murga y Mario Iacono y se modifican el artículo 4º y 6º del Contrato social.

Socio Gerente - Roberto Raúl Murga
Nº 1283

MULTYSUMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 4 de mayo de 1994, la señora Alicia Grases, cede, vende y transfiere sus cuotas en la sociedad MULTYSUMA S. R. L. a favor de Francisco Barbeito.

Escribano - Antonio Spinelli
Nº 1278

NAVAL SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento público del 29/4/94 Américo O. Naves y Neri A. Simioni venden, ceden y transfieren la totalidad de las 2000 cuotas sociales de $ 1 c/u que c/u de ellos tienen en la sociedad a favor de Rómulo Guillermo Estevarena, casado, nacido el 6/7/44, LE. 4.411.628, con domicilio en Guido 1595 1º "A" C. F., y de José Carlos Gómez Brigada, soltero, nacido el 27/1/47, LE. 7.591.139, con domicilio en Maipú 746 P. B. "A" C. F., argentinos, ingenieros navales, respectivamente, por el precio total de $ 4.000. Se reforma el art. 5º designándose gerentes a los cesionarios y al Sr. J. J. Olveira.

Escribano - Juan José Vásquez Carruthers
Nº 53.330

NUEVA FARMACIA DEL FOSFORO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura de fecha 9-8-1994, la Sra. Camila Angela Merlani cede y transfiere las 3.500 cuotas de capital que tiene y posee en NUEVA FARMACIA DEL FOSFORO S. R. L. a favor de sus consocios Aida Celia Lubovitski, 1000 cuotas, y Marcelo Alberto Vaserman, 2500 cuotas, renunciando la cedente a la gerencia de la misma. Que en el mismo acto, los socios resolvieron la reforma de las cláusulas cuarta y séptima del contrato social. Capital social: $ 10.000. Administración: La gerencia de la sociedad estará a cargo de los socios Aida Celia Lubovitski, Marcelo Alberto Vaserman y

Marcial Omar Crespi. Representación legal: Dos cualesquiera de los gerentes, en forma conjunta.

Escribano - Javelea Segal de Grynberg
Nº 53.357

O'D PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 16-8-94; Camila O'Donnell, productora de televisión, de 25 años, DNI. 20.619.145, y Agustina O'Donnell, productora de televisión, de 24 años, DNI. 21.831.293; argentinas, solteras y domiciliadas en Guatemala 6090, Capital; "O'D PRODUCCIONES S. R. L.", Guatemala 6090, Capital; Plazo: 90 años; Obj.: La explotación de la publicidad en todos sus aspectos y modalidades, por medio de murales, gráficos, televisivos, audiovisuales, radiales y/o cinematográficos, confección de matrices, displays, afiches e impresiones para la promoción y gestión de actividades organizativas para la publicidad integral que concurren en este cometido. La producción de eventos de tipo cultural; Literario, teatral, cinematográfico, televisivos y de cualquier otra índole; Cap.: $ 2.000; Adm.: Las socias en calidad de gerentes, en forma indistinta por tiempo indeterminado; Cierre ejercicio: 31-7.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 53.334

ORESTE HOGAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Inst. privado 4-4-94. Socios: Jorge Luis Oreste, argentino, 30-9-60, casado, DNI. 14.289.394, comerciante, García Lorca 2478, José Ingenieros, Pcia. Bs. As. Roberto Eugenio Oreste, argentino, 7-10-61, soltero, DNI. 14.555.934, comerciante, García Lorca 2452, José Ingenieros, Pcia. Bs. As. Sergio Héctor Oreste, argentino, 29-7-71, soltero, DNI. 22.133.849, comerciante, García Lorca 2452, José Ingenieros, Pcia. Bs. As. Denominación: ORESTE HOGAR S. R. L. Duración: 20 años. Objeto: Comercial: Compra-venta, importación, exportación, consignación, distribución de artículos y productos, ramos: artículos para el hogar, electrónica, música, juguetería, librería. Inmobiliaria: Compra-venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de bienes inmuebles urbanos y rurales y operaciones sobre inmuebles autorizados por ley de propiedad horizontal. Financiera: Préstamos con o sin garantía reales, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, con exclusión de operaciones previstas en la ley de entidades financieras o que requiera concurso público. Capital: $ 12.000. Adm.: uno o más gerentes, firma individual e indistinta, socios o no, por 3 ejercicios reelegibles. Gerentes designados: Los 3 socios. Cierre Ej.: 31 de marzo. Sede Social: Navarro 4832 2º B Capital Federal.

Autorizada - Elsa Troitiño
Nº 1360

PERFECT PROPIEDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado de fecha 8-8-1994, Lidia Carmen González y Lidia Mafalda Maggio venden, ceden y transfieren la totalidad de las cuotas que tienen y le corresponden en la sociedad PERFECT PROPIEDADES S. R. L. en la siguiente proporción: a favor de Marcela Fabiana Amaya, soltera, argentina, nacida el 15-01-71, DNI. 21.941.595, Pasaje Colombo 513 Gral. Rodríguez Pcia. Bs. As., 10 cuotas, desempeñándose como gerente de la sociedad; y a favor de María Laura De La Mata, comerciante, argentina, nacida el 30-8-60, DNI. 14.253.040, Salta 708 Bahía Blanca Pcia. Bs. As., 10 cuotas.

Apoderada - Adela M. Mazzoni
Nº 53.395

RECA CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura número 228 de fecha 7 de julio de 1994, pasada al folio 706 del Registro Notarial 467 de Capital Federal, se modificó el siguiente punto del contrato social: Plazo: 22 años a contar desde el día 1 de enero de 1978.

Gerentes - Eduardo A. Pedace - Alberto Ghiglione
Nº 1347

SERVICOMPRAS AUTOPISTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Jorge Enrique Vigna, 55 años, casado, DNI 4.277.633; Gabriel Enrique Vigna, 25 años, soltero, DNI 20.627.791, ambos con domicilio en Chacabuco 257, Florida, Prov. Buenos Aires; Pablo Alejandro Vigna, 29 años, divorciado, DNI 17.469.485, domicilio Domingo Repetto 32, 7º "D", Martínez, Prov. Buenos Aires; Rubén Manuel Reveand, 45 años, LE 5.082.942; y Susana Barone, 46 años, LC 5.933.169, ambos casados y con domicilio en Lima 2126, Martínez, Pcia. Buenos Aires. Todos argentinos y empresarios. 2) Constitución: Escritura 108, Fº 407, 12/8/94, Registro 1372 de Capital Federal. 3) Domicilio: Rodríguez Peña 694, 4º "G", Capital Federal. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: I) Explotación de Mini-Mercados: Compra, venta, importación, exportación, fabricación, elaboración, distribución y comercialización de todo tipo de productos alimenticios, comestibles, bebidas, vinos, aceites y otros. II) Compra, venta, importación, exportación, fabricación, elaboración, distribución y comercialización de todo tipo de regalos empresariales o de cualquier otra naturaleza en forma privada o por venta pública. III) Explotar estaciones de servicio para automotores y la prestación de sus servicios complementarios como depósito y expendio de combustibles, lubricantes, repuestos y accesorios para automotores; lavado, engrase, cambio de aceite, alineación, balanceo y mecánica en general. IV) Transporte nacional o internacional de todo tipo de mercaderías, productos alimenticios, vehículos y todo otro tipo de bienes y productos susceptibles de ser transportados; Depósito de mercaderías y vehículos, estibaje, carga y descarga de los mismos. V) Explotación de servicios automotores de alquiler, sean taxis y/o remises, con vehículos propios o de terceros. VI) Ejercer toda clase de representaciones, mandatos y consignaciones; registrar marcas, patentes y derechos autorales y realizar todos los actos jurídicos sobre los bienes y derechos intelectuales que fueren necesarios para el cumplimiento de los fines sociales y que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Agropecuarias: Ganadera: explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino; Agrícola: Producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tes; frutícolas, forestales, apícolas y granjeras. Compra, venta, producción, acopio, importación, exportación, distribución, comercialización, ejercicio de representación, comisiones y mandatos, de especies, bienes y productos originados y relacionados con el objeto agropecuario. 5) Duración: 99 años desde su inscripción. 6) Capital: $ 10.000. 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos. Se designan Gerentes: a Jorge Enrique Vigna en forma individual; a Pablo Alejandro Vigna y Rubén Manuel Reveand en forma conjunta; y a Gabriel Enrique Vigna y Susana Barone en forma conjunta. 8) Cierre del ejercicio social: 31 de julio cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 53.408

STAND ESTRELLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. 6/6/94. 1) Juan Carlos Estrella y Patricia Alejandra Martínez, ceden 4 cuotas a Héctor Enrique Condro, arg., nac. 19/11/20, comerciante, Malaver 1545, 2º 10, Olivos - Bs. As. 2 cuotas cada uno por un precio total de $ 40. 2) Se modifica el artículo 4º que queda redactado de la siguiente forma: El capital social se fija en la suma de pesos 5.000.- divididos en 500 cuotas de 10 pesos, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Juan Carlos Estrella suscribe 473 cuotas de pesos 10 cada una, Patricia Alejandra Martínez suscribe 23 cuotas de pesos 10 cada una y Héctor Enrique Condro suscribe 4 cuotas de pesos 10 cada una. 3) Se designa gerente a Patricia Alejandra Martínez.

Abogado - Omar Armando D'Angelo
Nº 53.304

T. W. R.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento de fecha 15/7/94, en la sociedad "T. W. R. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", los socios Luis Raúl Lepori, CI 5.623.436 y Alberto Julio Herz, CI 6.884.277, cedieron y vendieron la totalidad de las cuotas sociales que les correspondían en la sociedad, o sea la cantidad de 10.000 cuotas sociales, a favor de los señores Leopoldo Espinosa, argentino, casado, empresario, nacido el 27/1/1964, DNI 16.824.328, domiciliado en Betbeder 1268 de San Isidro, Bs. As. y Paula Marcela González Lebrero, argentina, soltera, empresaria, nacida el 29/8/62, con DNI 16.056.760, domiciliada en "Country Camino Real" Lote 47 de Boulogne, Bs. As. Valor de la cesión U$S 120.000. Se modificó la cláusula Cuarta (Capital Social-Aportes) del contrato social, el domicilio y ante la renuncia de los gerentes, se designaron nuevos gerentes. Domicilio social: Lavalle 1447, piso 3º, oficina "7", de Capital Federal. Administración: A cargo de Leopoldo Espinosa y Paula Marcela González Lebrero, con cargo de Gerentes, cuya firma en forma indistinta obliga a la sociedad.

Abogado - Jorge Eduardo Favre
Nº 53.351

TAOCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 17/8/94. 2) Alejandro Federico Collia, argentino, casado, médico, nacido el 30/7/57, DNI. 10.215.583, domiciliado en Emilio Mitre 1597, Cap. Fed. Jorge Domingo Collia, argentino, casado, médico, nacido el 16/12/45. DNI. 4.426.965, con el mismo domicilio que el anterior; Paola De Stefano, argentina, soltera, estudiante, nacida el 27/12/70, DNI. 21.795.500, domiciliada en Santander 1935 Cap. Fed. y Dante José Giorgi, argentino, casado, médico, nacido el 18/3/43, DNI. 4.417.411, domiciliado en Pedro Goyena 1128, Depto. 11 Cap. Fed. 3) TAOCA SRL. 4) Lavalle 1735 Piso 1º "B" Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en la IGJ. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Prestación, asesoramiento y planificación integral de servicios médicos asistenciales por el sistema propio, prepago, por contratos y/u otras modalidades operativas. La instalación y explotación de sanatorios, laboratorios de análisis y radiológicos; ultrasonido, ecografías y todo aquello que haga al diagnóstico y tratamiento médico, para su explotación individual o conjuntamente con instituciones afines y la atención de todo lo relacionado con la parte asistencial de las personas y el fomento del espíritu de cooperación entre médicos y profesionales en todos los casos con la legislación vigente para cada materia y mediante profesionales con título habilitante. Mediante la compra, venta, permuta, locación, importación, exportación y comercialización de materiales, instrumental y tecnología vinculada con el objeto social. 7) Pesos Cuarenta Mil. 8) A cargo de dos cualquiera de los socios quienes revestirán carácter de Gerentes en forma conjunta. Mandato por tres ejercicios. 9) 28 de febrero de c/año. 10) Gerentes: Alejandro Federico Collia y Dante José Giorgi.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 1292

TEXILAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Dora Fernández, arg., viuda de Raúl Salvio, nac. el 21/9/45, DNI. 5.241.201, Claudio Gabriel Salvio, arg. soltero, nac. el 14/2/67, DNI. 18.004.959, Mónica Silvana Salvio, arg. soltera, nac. el 10/12/68, DNI. 20.394.757 y Pablo Lionel Salvio, arg. soltero, nac. el 8/6/72, DNI. 22.709.683, en su carácter de únicos socios modifican la cláusula 5ª del Contrato Social que quedará redactada de la siguiente forma: "Quinto: La Administración, representación legal o uso de la firma social sin limitaciones de ninguna índole, estará a cargo de todos los socios, los cuales quedarán designados gerentes, quienes actuarán indistintamente en toda gestión administrativa y de representación de la Sociedad, incluyendo actos de disposición de bienes y suscripción de escrituras públicas o privadas". Escritura del 17/6/94.

Autorizada - Mirta Alvarez Figueroa
Nº 1353

THREAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por 1 día que por cont. priv. del 8/8/94, Bernardo Mario Caruso, arg., solt. nac. 13/5/50, LE. 8.341.409, comerc. dom. legal en Rivadavia 6491, Cap. Fed. cedió, vendió y transfirió la totalidad de sus cuotas, o sea Mil Cuotas a Héctor Rolando Cardelle, arg., cas. nac. 5/1/64 DNI 17.106.513, comerc. dom. Lavalle 3916 PB. "G", Cap. Fed. por la suma de Mil Pesos. Quedando subsistentes las cláusulas del contrato constitutivo no modificadas por la presente, como así también la designación del socio gerente.

Escribana - Nancy Andrea Farhi
Nº 1263

TIEMPO HABIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 16-3-94; Roberto Scrignar, cede a Graciela Noemí Villota, argentina, soltera, comerciante, de 35 años, DNI 12.575.347, Junín 1027, piso 7º dto. 17, Capital, sus 1.000 cuotas, por la suma total de 30.000, se desvincula de la sociedad y renuncia al cargo de gerente; la cesionaria se incorpora en calidad de gerente, con todas las facultades y obligaciones enunciadas en la cláusula 5ta. del contrato social. Se modifica la cláusula 4ta. fijando el capital en $ 0,20.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 53.335

TIEMPO HABIL CONSULTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 16-8-94; Roberto Scrignar, cede a Graciela Noemí Villota, argentina, soltera, comerciante, de 35 años, DNI. 12.575.347, Junín 1027 piso 7º Dpto. 17, Capital, sus 1.500 cuotas, por la suma total de $ 5.000, se desvincula de la sociedad y renuncia al cargo de gerente; la cesionaria se incorpora en calidad de gerente, con todas las facultades y obligaciones enunciadas en la cláusula 5ta.; Se modifica la cláusula 4ta. fijando el capital en $ 3.000.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 53.333

TRANS-FRI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 157 del Reg. 29 de Cap. Fed. del 19/4/94 el Sr. Antonio Calo, casado, italiano, 9/10/50, DNI. 92.510.976, dom. Calle 383 Nº 4046, Quilmes, cede, vende y transfiere los $ 1.000 (1 cuota) que tiene y le corresponden en la sociedad a favor de los restantes socios Sres. Luis Juan Conde, casado, argentino, transportista, LE. 4.316.481, 17/10/40, domic. Avda. Roca 3281, Cap. Fed.; Enrique Ramón Rosolia, casado, argentino, transportista, LE. 4.157.044, 2/3/35, domic. Mariano Acosta 3360, Cap. Fed. y Pascual Iarocci, casado, italiano, CIPF 5.856.816, dom. Guillermo Marconi 1015 Quilmes; ello por el precio total de $ 9726,45. Asimismo, los socios modifican el art. 4to. del estatuto, aumentando el capital de $ 4.000 a $ 50.000.- Art. 4: Capital $ 60.000.

Autorizado - Guillermo E. Pérez Corrales
Nº 53.394

TRANSPORTES EL SHEIK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación de la publicación de fecha 20/07/94, rec. Nº 89.407: el capital social es de Pesos Dos Mil ($ 2.000).

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo
Nº 1375

VADUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 18/07/94. Socios: José Luis Fernández, argentino, casado, comerciante, 54 años, DNI. 92.621.318, Cramer 4236 3º piso, Cap.; Francisco González, argentino, soltero, comerciante, 41 años, DNI. 10.691.875, Arcos 2864 Cap. y Héctor Oscar Amorosi, argentino, casado, empleado, 52 años,

DNI. 4.389.263, Amenábar 3672 7º Piso Dto. C. Cap. Denominación: "VADUS SRL." Duración: 50 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes actividades: La administración de bienes muebles o inmuebles ejerciendo todo género de representaciones, mandatos o consignaciones y la prestación de servicios, organización y asesoramiento, comercial, financiero y técnico con exclusión de todo tipo de asesoramiento que en virtud de la materia, esté reservado a profesionales con título habilitante. Colocación, compra, alquiler, venta de equipos de radiocomunicación y transmisión de datos para vehículos y la prestación de servicios de instalación, montaje, reparación y mantenimiento de los equipos mencionados y el servicio de intercambio y registro de mensajes para taxis y remises. Capital: $ 2.000.- Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios: José Luis Fernández y Francisco González en forma individual e indistinta quienes quedan designados socios gerentes por todo el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 30-6. Sede social: García del Río 3166 de Capital.

Autorizado - Gerardo Adolfo Rean
Nº 1377

WALLIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Inst. Privado 23-10-92. Socios: Enrique Félix Waisman, argentino, 2-12-48, LE. 7.642.417, Larrea 527, 1 A, Cap. Fed. soltero, comerciante y Gustavo Martín Rizzo, argentino, 7-10-72, DNI. 22.963.582, Solís 1096 4 A, Cap. Fed., soltero, comerciante, denominación: WALLIS SRL. Duración: 30 años. Objeto: Fabricación, comercialización y distribución de productos alimenticios en general, explotación de heladerías, bares, confiterías, restaurantes o similares. Capital: $ 1.200, Adm.: uno o más gerentes, socios o no, por 2 ejercicios reelegibles, firma individual e indistinta, cierre ej. 31 julio. Sede social: Pasteur 158 1 B, Cap. Fed. Gerentes designados: los dos socios.

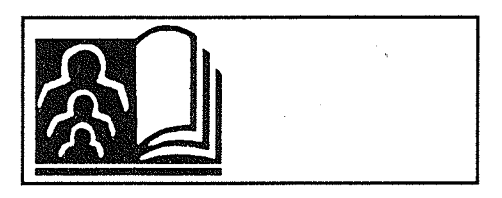
Autorizado - Roberto Abel Ring
Nº 1363

ZEPHYR INDUSTRIAS QUIMICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales: Por Instrumento Privado del 27/7/1994. Oscar Ernesto Caufari, cede y transfiere a favor de Luis Salvador Cufari la cantidad de 5.900 cuotas de un valor nominal a la fecha de la constitución de la presente sociedad (1º de agosto de 1974) de Diez pesos ($ 10) cada una. El precio pactado por la transferencia de las cuotas sociales indicadas en la cláusula primera del presente es Pesos Mil, que el Sr. Luis Salvador Cufari, recibe en este acto de manos del Sr. Luis Salvador Cufari, de conformidad sirviendo el presente del más eficaz recibo y carta de pago. El Capital es de Pesos 3.000.

Autorizada - Rosa Altube
Nº 1301



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

CHARCAS 2888

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por esc. 23/6/94 Reg. 160 Cap. el Sr. Tomás Freire donó a Antonio Lázaro Devoto la totalidad de su capital comanditado de $ 1.000 ley 18.188 ($ 0,00000001).

Escribana - María A. Solari
Nº 1311

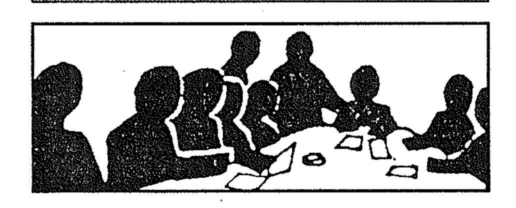
EL RIEL

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber que por esc. del 11/7/94 se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria el 10/12/93 en la cual se aumentó el capital social desde $ 8,10 hasta $ 810.000 y se modificaron los arts. 4 y 7 del Contrato Social.

Escribano - José Luis del Campo (h.)
Nº 1267

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGDAM
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de setiembre de 1994 a las 10:00 horas, en la sede social de calle Lavalle 1527, Piso 10º, Oficina 40, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea y juntamente con el señor Presidente confeccionen y firmen el acta a labrarse.
2º) Razones por las que se convoca a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los Estados Contables, Memoria e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico Nº 18 iniciado el 1º de enero de 1993 y finalizado el 31 de diciembre de 1993. Destino del Resultado del Ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de los Síndicos durante el ejercicio bajo consideración.
5º) Fijación de honorarios a Directores y Síndicos por el Ejercicio Nº 18.
6º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el Ejercicio año 1994.
Presidente - Rodolfo O. Rojas

NOTA: Conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia.
Las comunicaciones se efectuarán en el domicilio de la sociedad calle Lavalle 1527, Piso 10º, Oficina 40, Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles de 9.00 a 18.00 horas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la de la fecha fijada para la realización de la Asamblea.
Córdoba, 11 de agosto de 1994.
e. 23/8 Nº 1034 v. 29/8/94

AIRCOM
S. A. A. C. I. y F.
Registro I. G. J. Nº 5117

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de AIRCOM S. A. A. C. I. y F., a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el 13 de setiembre de 1994, a las 12.00 y 13.00 horas, en Esmeralda Nº 1029, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Información sobre lo actuado por Directores y Síndico.
3º) Perjuicios causados a la sociedad por él o los directores. Perjuicios ocasionados a la sociedad por accionistas y terceros que actuaron en transgresión a la ley y al estatuto.
4º) Tratamiento de los informes del veedor Dr. Gustavo Naveira.
5º) Consideración de las notas remitidas por el accionista Emilio Villen el 23/8/93, 19/11/93 y 13/1/94.
6º) Actuación del estudio jurídico que actuó por Aircom S. A. A. C. I. y F. hasta comienzos de 1994 y causa de su desvinculación. Responsabilidad y competencia del mismo.
7º) Actuación del Síndico, de los Directores, del Presidente del Directorio; su responsabilidad y en su caso su remoción.
8º) En caso de producirse la remoción del Director electo por voto acumulativo y, habiendo sido designado por ese procedimiento, en tal caso elección de nuevo directorio, previa fijación de su número, con mandato hasta la próxima Asamblea Ordinaria que trate el ejercicio Nº 47. Promoción contra el Director removido de la acción social de responsabilidad.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1994.
Presidente - Ana Teresa Laplace

NOTA: Los accionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede social, con tres días de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su celebración (art. 238, primer párrafo, ley 19.550).
e. 23/8 Nº 1033 v. 29/8/94

AMERICAN PLAST
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de AMERICAN PLAST S. A. a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de setiembre de 1994 a las 15.00 horas, en la sede social de Córdoba 991, piso 6º "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Información Complementaria, Información Adicional a las Notas de los Estados Contables al 31-5-94 e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1994 (Art. 234 inc. 1º Ley 19.550).
3º) Consideración del destino de los Resultados.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Sindicatura.
5º) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31-5-94 por $ 497.147.- en exceso de $ 218.892.- sobre el límite del cinco por ciento (5 %) de las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 de la ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de repartición de dividendos.
6º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio que cierra el 31 de mayo de 1995 y su remuneración.
7º) Designación del Contador Dictaminante y su remuneración.
Presidente - Ricardo Luis Passerotti

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S. A. para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea en Av. Córdoba 991, piso 6º "A", Capital Federal, hasta el día 6 de setiembre de 1994, en el horario de 11 a 15.
e. 23/8 Nº 1073 v. 29/8/94

"C"

CAMARA ARGENTINA DE CONSTRUCTORES DE EMBARCACIONES LIVIANAS

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la CAMARA ARGENTINA DE CONSTRUCTORES DE EMBARCACIONES LIVIANAS, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19/09/94, a las 17.30 hs., en nuestra sede social ubicada en Av. del Libertador 433, San Fernando para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 30/06/94.
3º) Consideración del Presupuesto de Gastos y Recursos para el ejercicio 1994/1995.
4º) Elección de miembros para la renovación parcial de la Comisión Directiva.
San Fernando, 1º de agosto de 1994.
Presidente - Luis López Blanco
Secretario - Eduardo Percaz

De acuerdo al Art. 21 de nuestros Estatutos, transcurridos treinta minutos, la Asamblea quedará reunida válidamente constituida con los socios activos que se hallaran presentes, cualquiera sea el número. Copia de la documentación contable puede ser retirada de la Institución los días hábiles de 10.00 a 16.00 hs.
e. 23/8 Nº 1172 v. 25/8/94

CIRCULO DE EGRESADOS DE LA ESCUELA NACIONAL DE NAUTICA MANUEL BELGRANO (Asociaciones Civiles)
Nº de Registro: C - 6039

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de setiembre de 1994 a las 19,00 horas en nuestra sede social sita en Tucumán 326, 3º piso de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de las autoridades de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables del Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1994 e informe del Organismo de Fiscalización.
3º) Designación de dos socios presentes para refrendar el Acta de la Asamblea.
Presidente - Norberto E. Mattarana
e. 23/8 Nº 1063 v. 23/8/94

CIRCULO DE SUBOFICIALES DE GENDARMERIA NACIONAL (PROTECCION RECIPROCA)

CONVOCATORIA
XXXI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad en lo determinado en el Art. 23º del Estatuto Social de la Entidad y lo resuelto por la Comisión Directiva en su reunión del día 11 de agosto de 1994, asentada en Acta Nº 74/94, se complace en convocar a los señores Delegados a la XXXI Asamblea Ordinaria de Delegados que tendrá lugar el 280800SET94, en la calle Tacuarí 566 de la Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura Acta XXX Asamblea Ordinaria de Delegados.
2º) Designación de Dos (2) Delegados para la Firma del Acta.
3º) Consideración Inventario - Balance General 1993/94, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria e Informe de la Junta de Fiscalización.
4º) Tratamiento Cuota Social.
5º) Tratamiento Beneficio por Evacuación. Su Reglamentación. Arancelamiento.
6º) Convocatoria Elecciones para Comisión Administradora de Filiales.
7º) Tratamiento Reglamento de Sepelio y Subsidio por fallecimiento. Incremento cuota por traslado.
8º) Tratamiento y Resolución Reglamento Casamiento y Bodas de Oro.
9º) Informe de la Junta de Disciplina.
10º) Tratamiento Expte. C 1546/93, elevado por el Delegado de la Dirección Nacional - Expte. C 1653/93 originado por el Delegado de la Escuela Güemes - Expte. C 1635/93 Cde 2 presentado por los Delegados por el Personal Retirado Partidos Lomas de Zamora y La Matanza - Expte. BR 4-4034/53 elevado por el Delegado del E/Concepción del Uruguay - Expte. C 2548/94 presentado por la Sección Custodia Personalidades Ministerio Defensa y Expte. C 2620/94 originado por los Delegados de Jef. I Región, Destacamento Móvil 1, Agrupación Seguridad Bs. As. y Personal Retirado Pdo. General Sarmiento, sobre propuestas reforma Estatuto Social.
11º) Consideración Expte. C 1113/94, reg Círculo elevado por el Delegado de la Jefatura III Región sobre asignación de un suplemento (Resolución Nº 152/90) a las retribuciones mensuales de las Comisiones Administradoras de Filiales, dispuesto por la XXX Asamblea General Ordinaria de Delegados.
12º) Consideración Expte. E 748/93, del Delegado del E/Iguazú sobre eximición de gastos de alojamiento a Socios que cursen carreras Universitarias a distancia y residan en el interior.
13º) Tratamiento y consideración Expte. A 111/93, reg. Círculo elevado por el Delegado de la Agrupación San Juan, solicitando ampliación de disposición BPGN 1760 apart III-2, para Sras esposas sin distinción de jerarquías.
14º) Tratamiento y consideración Expte. E 727/93, originado por el Delegado E/Jáchal, mediante el cual propone la creación de un Fondo Fijo Mensual.
15º) Exposición del señor Tesorero referida a los requerimientos de distintos Delegados para adquisición de inmuebles: Expte. C 695/94 reg. Círculo elevado por el Delegado Personal Retirado de Salta, solicitando compra de terreno que actualmente alquila - Expte. E 36/94 originado por Delegado E/San Martín de los Andes sobre compra predio destinado a construcción de Cabañas, Bungslow o residencias - Expte. A 111/94 Cde 1 elevado por Delegado E/Iguazú elevando propuesta adquisición predio en ese lugar, para una Sede de Círculo - Expte. 243/93 elevado por el Presidente de la Filial Mendoza elevando anteproyecto cambio Filial - Expte. 1821/93 originado por el Delegado Personal (R) de Jujuy relacionado compra inmueble Residencial ubicado en esa Capital - Expte.C 1546/93 elevado por Delegado de la Dirección Nacional solicitando adquisición predio para centro recreativo - Expte. C 2564 presentado por el Delegado del Personal (R) de Paso de Los Libres solicitando la creación o habilitación de una oficina para el pago de haberes - Expte. PM 4-4013/16 originado por el Delegado del E/ Salto Grande solicitando adquisición de un local destinado a Delegación y Expte. BR 4-4034/54 presentado por el Delegado del E/Concepción del Uruguay sobre propuesta construcción y/o compra Filial en ésa.
16º) Tratamiento Expte. RG 4-8004/13 presentado por el Delegado de la XVI Agrupación Santa Cruz.
17º) Informe resultado Electoral del 31 May. 94. Proclamación Lista Electa y puesta en función nuevas autoridades.
Presidente - Rodolfo M. Casemayor
Secretario - Ramón Humberto Aguirre
e. 23/8 Nº 1079 v. 24/8/94

CLUB AGRICULTURA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El CLUB AGRICULTURA, de acuerdo al Artículo 53, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 16 de septiembre de 1994, a las 11 horas en su sede Bolívar 938, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de Asamblea.
2º) La Secretaría dará cuenta cómo ha quedado constituida la Junta Electoral.
3º) Se pasará a cuarto intermedio hasta las 18 horas, para que tenga lugar el acto eleccionario.
4º) Elección de un Vice Presidente 2º; un Secretario; un Vocal 2º; un Vocal 3º; un Vocal 5º; un Vocal 6º; un Vocal Suplente 1º; un Vocal Suplente 2º; un Vocal Suplente 3º; todos por dos años y un Revisador de Cuenta y un Revisador de Cuenta Suplente, ambos por el término de un año y en reemplazo de Orlando Enrique Castañeda - Fausto Cerdán - Gerardo Augusto Solans - Guillermo García Cobas - Federico Lloret - Vicente Atilio Bianchi - Manuel García - Eduardo Alberto Cosenzo - Ana María Calderón - Mario Alberto Delfino y Ana María Molli; por terminación de mandatos.
5º) Consideración Memoria y Balance General, Inventario y Cuentas de Gastos y Recursos al 30/6/94.
6º) Tratamiento de la venta de tres terrenos ubicados en Las Toninas, y de un grupo electrógeno 220/230
7º) Proclamación de los señores miembros electos.
Tesorera - Sara M. Gutiérrez
Secretario - Fausto Cerdán
e. 23/8 Nº 1149 v. 23/8/94

COMPAÑIA ARGENTINA DE TRANSPORTES MARITIMOS
S. A.
Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 19.139

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1994, a las 16:00 horas, en la sede legal, Corrientes 327, 3º Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones que justifican la realización de la Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Inventario General e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1993.
3º) Consideración de la pérdida del ejercicio y destino de los resultados acumulados.

4º) Consideración de la gestión del directorio y sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1993.
5º) Consideración de los honorarios del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1993 con ajuste a los límites previstos por el art. 261 de la ley 19.550. Aprobación de remuneraciones a sus miembros que han cumplido funciones técnico-administrativas durante dicho ejercicio.
6º) Consideración de la remuneración de la sindicatura por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1993.
7º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de sus componentes.
8º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
9º) Designación de accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, agosto de 1994.
Director - Alberto P. Tulosai

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 11/8/94 al 18/8/94.
e. 23/8 Nº 32 v. 29/8/94

COMPAÑIA FLORIDA SUD-AMERICA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de COMPAÑIA FLORIDA SUD-AMERICA SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 9 de setiembre de 1994 a las 14,00 horas en el domicilio de Av. Córdoba 827 12º A de Capital Federal, en primera convocatoria y para la misma fecha y lugar a las 15,00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social a la suma de $ 150.000.-
Vice-presidente - Patrick Gorrias

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550. A dichos fines se recepcionarán los correspondientes depósitos o comunicaciones en el domicilio de la Av. Córdoba 827 12º A Capital Federal, de lunes a viernes de 14,00 a 17,00 horas, venciendo el plazo para su presentación, indefectiblemente, el día 5 de setiembre de 1994 a las 17,00 horas.
e. 23/8 Nº 1084 v. 29/8/94

"E"

EDIAR
Sociedad Anónima, Editora, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria para el día 16 de setiembre de 1994, a las 19 hs. en Tucumán 927, 6º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma del artículo tercero del estatuto social a fin de prorrogar hasta el 31 de diciembre de 1995 el plazo de duración de la sociedad, que vence el 10 de octubre de 1994.
2º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.
Presidente - Omar Lima Quintana

Para tener derecho a la asistencia a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación escrita a la Sociedad, o presentar certificado de depósito de la Caja de Valores, en la sede social Tucumán 927, piso 6º, Capital Federal, de 12 a 18, hasta el 12 de setiembre de 1994, a las 18.
e. 23/8 Nº 1139 v. 29/8/94

ESFERIS CONSTRUCCIONES
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ESFERIS CONSTRUCCIONES S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 9 de setiembre de 1994 a las 15:00 horas en Venezuela 1326, ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1o. del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al 20º ejercicio económico cerrado al 30 de abril de 1994 y la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora por igual período.
3º) Destino del ajuste de capital que surge del balance cerrado al 30 de abril de 1994.
4º) Destino de aportes irrevocables de capital.
5º) Consideración y resolución respecto de los resultados que informa el balance general cerrado al 30 de abril de 1994.
6º) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a Directores y Síndicos.
7º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
8º) Elección de Síndicos titulares y suplentes.
9º) Aumento de capital y emisión de acciones para cumplimentar en su caso lo que se resuelva al tratarse los puntos 3º, 4º, y 5º.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1994.
Presidente - Eugenio C. N. Pantanelli
e. 23/8 Nº 1091 v. 29/8/94

"F"

FEDERACION DE MUTUALES DE OBRAS SANITARIAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

La FEDERACION DE MUTUALES DE OBRAS SANITARIAS, convoca a sus Mutuales adheridas a la Asamblea Ordinaria a realizarse en la sede de la MUTUAL DEL PERSONAL DE OBRAS SANITARIAS FORMOSA - MU.P.O.S.F. - sita en la calle Salta Nº 1115 de la Ciudad de Formosa, Provincia de Formosa, el día 29 de setiembre de 1994, a las 19:30 hs., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Apertura de la Asamblea por parte del Presidente de la Fe.M.O.S.
2º) Designación de un Presidente y un Secretario de Actas (Art. 19 - Estatuto).
3º) Lectura y consideración del Acta anterior.
4º) Consideración y aprobación de Memoria y Balance del período julio 93 - junio 94.
5º) Renovación de autoridades:
a) Elección de un Presidente, un Vice-Presidente, un Secretario, un Tesorero y cuatro Vocales para integrar el Consejo Directivo.
b) Elección de un Presidente, un Secretario y un Vocal Titular y tres Vocales Suplentes para integrar la Junta Fiscalizadora.
6º) Cierre de las deliberaciones.
Buenos Aires, 17 de agosto de 1994.
Presidente - Rubén Héctor Pereyra
e. 23/8 Nº 1132 v. 23/8/94

"M"

MUTUAL DE MEDICOS CARDIOLOGOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA "CARDIOMET"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la MUTUAL DE MEDICOS CARDIOLOGOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA "CARDIOMET" ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de septiembre de 1994, a las 19 horas en primera citación y 19.30 horas en segunda citación, la que tendrá lugar en la sede de la calle Azcuénaga 980, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) asambleístas para refrendar el Acta.
2º) Lectura y Aprobación de la Memoria, Balance, Inventario General y Cuenta de Gastos y Recursos del Ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1994.
Presidente - José Milei
e. 23/8 Nº 1051 v. 23/8/94

"P"

PLEINE
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de setiembre de 1994, a las 18 horas en Lavalle 538, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1994.
2º) Consideración de la gestión de Directores y Síndicos.
3º) Elección de Directores y Síndicos.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 25 de julio de 1994.
Presidente
e. 23/8 Nº 1032 v. 29/8/94

"Q"

QUELA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse en primera convocatoria el próximo día 9 de septiembre de 1994 a las 8.30 horas en la Avda. Córdoba 904, Piso 3º "A" de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para ratificar y firmar el acta;
2º) Consideración de las renuncias de los señores Ricardo Jaime Egaña y Jorge Alberto Bueri;
3º) Reforma de los artículos noveno y décimo segundo de los estatutos sociales;
4º) Elección de autoridades.
Presidente - Ricardo Jaime Egaña
e. 23/8 Nº 1133 v. 29/8/94

"S"

STHIL
Sociedad Anónima
Registro Nº 20.013

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día día 12 de setiembre de 1994, a las diez horas, en Av. Belgrano Nº 336 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos que establece el artículo 234, inc. 1º de la ley 19.550, ejercicio 30/4/94.
3º) Distribución de Utilidades, Remuneración al Directorio y Retribuciones Complementarias.
4º) Elección de Directores y Síndicos.

Presidente - Daniel Carlos Méndez
e. 23/8 Nº 1062 v. 29/8/94

"T"

TECPRO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 9 de setiembre de 1994 a las 19:00 horas, en Uruguay 654 Piso 9 Of. 904 de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento del Capital Social.
3º) Modificación del Art. 4º de los Estatutos Sociales.

Presidente - Alejandro R. Martins
e. 23/8 Nº 115 v. 29/8/94

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

E. J. I. representado por Dr. José Raúl Pérez, oficina en Av. de Mayo 1360 E.P. Capital Federal, avisan que Claumarco S.A., con domicilio en Eduardo Acevedo 71, Capital Federal, vende comercio Restaurant-Cantina; Café-Bar; Com. Min. Elab. y venta Pizza, Fugazza, Fainá, Emp. Postres, flanes, churros y Grill; Com. Min. de Helados (sin elaboración); sito en ANCHORENA 1814/16/20, Capital Federal a Antonio López Cambon, domiciliado en Amenábar 2575 3º A Capital Federal, quien compra en comisión para "Los Siete Cisnes SRL." (e.f.). Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 23/8 Nº 1067 v. 29/8/94

"G"

Severino Otero Martillero Público, Matrícula 474, oficina Adolfo Alsina 1495 3º Capital, Tel. 383-6969, avisa que: Fernando Corral, domicilio Agrelo 3095, Capital, Vende a Amador Miguel Castiñeiras Beiroa, Dom. 33 Orientales 850 Cap., Ricardo Castiñeiras Parente, Dom. Avda. La Plata 331 Cap., y Wenceslao Besteiro Rodríguez, Dom. Juan de Garay 3224 Cap., libre de deuda y gravamen, negocio de (601050) Com. Min. de Helados (sin elaboración) (602010) Casa de Lunch (602020) Café, Bar (602030) despacho de bebidas (602050) Com. Min. Elab. y Venta. Pizza, Fugazza, Fainá, Empanadas, Postres, flanes, churros, sito en la calle GENERAL URQUIZA 588 Esq. AGRELO 3095 PB. Cap. Exp. Nº 023048/89, reclamos de ley nuestras oficinas.
e. 23/8 Nº 1053 v. 29/8/94

"M"

Rectifico edicto de fecha 24 de junio de 1994. Recibo Nº 7485, quedando de tal forma:
Ana Carmen Navone de Albamonte, domiciliada en Méndez de Andes 2231, P. B. "3" Cap. Fed. DNI. 02.934.772, transfiere a Marcela Fabiana Corba de De Vita, domiciliada en Soldado de la Frontera Nº 5072, 8vo. Piso, Depto. "C", Cap. Fed. DNI. 20.668.943, el negocio de "Receptoría de llamadas telefónicas para fletes", ubicado en MENDEZ DE ANDES 2084, Cap. Fed. Reclamos de Ley, domicilio del negocio.
e. 23/8 Nº 1106 v. 29/8/94

"N"

Eduardo O. Sánchez, Corredor y Martillero Público, con oficinas en Av. Díaz Vélez 5224, Capital Federal, avisa, por cinco días que el Sr. Rodolfo Alfonso Cirillo y Graciela Isabel Costa de Cirillo, con domicilio en la calle Amberes Nº 1060, de Capital Federal, vende a Daniel Esteban Marietta, con domicilio en Billinghurst Nº 1859, 6º B, de Capital Federal, el negocio de Garage Comercial, sito en la calle NEUQUEN Nros. 1016/1018/1020/1022/ PB. 1º y 2º de Capital Federal, libre de personal, deudas y/o gravámenes. Reclamos de Ley en mis oficinas.
e. 23/8 Nº 1048 v. 29/8/94

"P"

Otero y Asoc. (R. A. Fleitas, M. Público) Av. J. B. Alberdi 3425, Cap., avisa: Sara Lourdes Guichon Rodríguez, dom. Palos 342, vende a Raúl Ernesto Romero, dom. A. de Lamadrid 437 2º "6", negocio Panadería, Vta. de masas, empanadas, helados, postres, golosinas, galletitas, bombones, productos lácteos, comestibles y bebidas en gral. envasadas, denominado "La Camelia", sito calle PALOS Nº 342 de esta Ciudad. Reclamos término de Ley, nuestras oficinas.
e. 23/8 Nº 53.142 v. 29/8/94

"S"

Julio Alvarez Mart. Público con Of. en Belgrano 1852 Cap. Avisa: Félix Coronado Dom. Saavedra 1171 Cap. vende a Laura Celestina Dal Castello Dom. Sargento Díaz 128 Pacheco Pcia. de Bs. As. su negocio de Hotel (S.S.C.) Sito en SAAVEDRA Nº 1171 Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 23/8 Nº 1141 v. 29/8/94

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AEROPUERTO S. A.

Se comunica a los Sres. accionistas de AEROPUERTO S.A. que según lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria, de fecha 30 de mayo de 1994; se encuentran a disposición de los mismos, los títulos representativos de las nuevas acciones, que deberán ser canjeados por los anteriores en circulación, dentro de los 30 días de esta publicación; operando la prescripción de este derecho a los 3 años.

Presidente - Mario C. Núnez
e. 23/8 Nº 381 v. 23/8/94

ANTENAVISION S. A.

Por Acta de Directorio número 11 del 3/12/93, por unanimidad, se resolvió trasladar el domicilio social de la entidad a la calle General Urquiza número 2026, Capital Federal.

Presidente - Lucía E. Ricciardelli de Garbarini
e. 23/8 Nº 1036 v. 23/8/94

ARROZ FORMOSEÑO S. A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 11/8/94 de "ARROZ FORMOSEÑO S.A." se designan hasta la Asamblea General Ordinaria que trate los Estados Contables al 30/6/96 a los siguientes: Presidente: Ramón Florentino Hidalgo; Vicepresidente: Miguel Angel May; Director Suplente: Salvador Núñez

Apoderada - Paola Gabriela Matarrelli
e. 23/8 Nº 1114 v. 23/8/94

"C"

CALIFICADORA DE RIESGO PCA S. A.

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y las Resoluciones Generales 226/92 y 239/93, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 22 de julio de 1994, ha calificado con la categoría "A" una emisión de Obligaciones Negociables Subordinadas de Banco Quilmes S.A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Certificado Nº 77 del día 10 de agosto de 1994. Se trata de una emisión de Obligaciones Negociables Subordinadas por un monto total de valor nominal 50 millones de dólares estadounidenses con vencimiento a los 5 años de la fecha de emisión. Los indicadores de solvencia del Banco indican que se encuentra en una situación financiera buena independientemente de su inserción en el sistema, medidos en función de los siguientes indicadores: Endeudamiento: 11.59, Capacidad Generadora 1.18 y Rentabilidad del último ejercicio: 13.33 %. El análisis se los indicadores adicionales, que son utilizados para detectar problemas futuros de solvencia, legales u otros, confirman lo observado en la primera etapa sobre la situación financiera. Los indicadores analizados son: Riesgo Financiero (concentración por deudor y riesgo asociado, diversificación de fuentes de fondos, imagen de la institución, cambios importantes en la cartera, evolución de la cartera y previsiones, indicadores de calce, crecimiento respecto del mercado, otros) de cuyo análisis de desprende que la Entidad no ha asumido riesgos financieros que pudieran afectar su solvencia ni su normal desarrollo; Tasas de Interés las cuales se ubican dentro del promedio del sistema; indicadores de desempeño del sistema que sitúan al Banco dentro del promedio; Administración y Propiedad la cual se considera de efecto neutro para la solvencia de la Entidad. La calificación en categoría "A" posee el siguiente significado: se trata de instrumentos emitidos por entidades que presentan un muy bajo riesgo para el inversor, cuentan con una buena capacidad de pago del capital y de los intereses en las condiciones y plazos pactados. A juicio del calificador el riesgo no se ve afectado por situaciones propias del sector, y la influencia de cambios relativamente aceptables o previsibles en la política monetaria y en el campo económico son escasas.

Los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

Apoderado - Fernando Jaime
e. 23/8 Nº 1040 v. 23/8/94

CIPAL COMPAÑIA INVERSORA PARA ARGENTINA Y LATINOAMERICA S. A.

Conforme a las decisiones adoptadas en las Asambleas celebradas el 12 de abril de 1993 y el 5 de mayo de 1994, como así también en las reuniones de Directorio de fechas 22 de abril de 1993 y 16 de mayo de 1994, el Directorio de la sociedad está integrado de la siguiente forma: Presidente: Dr. Juan Manuel Lynch; Vicepresidente: Lic. Daniel Friedenthal; Secretario: Dr. Alberto Eduardo Martínez Costa; Vocales: Sra. Dolores Quintanilla de Madanes, Lic. Mónica Madanes, Dr. Eugenio Carlos Nicolás Pantanelli, Cont. Daniel Klainer y Sr. Abraham León Chaita.

Presidente - Juan Manuel Lynch
e. 23/8 Nº 1083 v. 23/8/94

COLON COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S. A.

De acuerdo con lo resuelto por Asamblea Ordinaria Unánime y Acta de Directorio del 1º de agosto de 1994 respectivamente, fueron designados: Presidente: Sr. Bernardo Conde von der Goltz; Vicepresidente: Sr. Manuel García de los Ríos; Secretario: Federico G. T. Leonhardt; Vocales: Sr. Detlev Brenkamp, Sr. Carlo Carlin, Dr. Rodolfo H. Dietl, Dr. Guido Luttini y Dr. Enrico Orlando; Vocales Suplentes: Dr. Cristóbal von der Fecht; Helmut Chrisitian Graf y Dr. Federico Carrenzo.

Director - Guido Luttini
e. 23/8 Nº 1130 v. 23/8/94

COMPAÑIA ASEGURADORA ARGENTINA Sociedad Anónima de Seguros Generales

De acuerdo con lo resuelto por Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio del 1º de agosto de 1994 respectivamente, fueron designados: Presidente: Sr. Bernardo Conde von der Goltz; Vicepresidente: Sr. Manuel García de los Ríos; Secretario: Federico G. T. Leonhardt; Vocales: Sr. Detlev Brenkamp, Sr. Carlo Carlin, Dr. Rodolfo H. Dietl, Dr. Guido Luttini y Dr. Enrico Orlando.

Director - Guido Luttini
e. 23/8 Nº 1128 v. 23/8/94

CORDOBA 1893 S. R. L.

Disolución: Acto privado del 8/8/94 entre Avelino Murias Fernández, José Manuel Alvarez Alvarez, Emma Van de Velde, María Cristina Coda de Girod, Vicente Pérez Manzanas, Fernando Oscar González, Julián Sánchez, Berta Noemí Milla y Julio Alvarez Casado, únicos socios de "CORDOBA 1893 S.R.L." resuelven disolver la sociedad con efecto retroactivo al 8-7-94 y nombrar liquidadores a Avelino Murias Fernández, José Manuel Alvarez Alvarez, Emma Van de Velde, María Cristina Coda de Girod, Vicente Pérez Manzanas, Fernando Oscar González, Julián Sánchez, Berta Noemí Milla y Julio Alvarez Casado.

Autorizado - Matilde L. González Porcel
e. 23/8 Nº 1126 v. 23/8/94

"D"

DO SANTOS MOURENTE S.A.

DO SANTOS MOURENTE S.A. con domicilio en L. N. Alem 639 8º F Cap. Fed. comunica por 3 días a los accionistas que conforme lo resuelto en la asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 17/8/94, se ha resuelto aumentar el Capital Social hasta $ 695.269.- mediante la emisión de 695.269 acciones al portador de V/N de $ 1 c/u que serán canjeadas por su valor nominal y a la par hasta la concurrencia de obligaciones preexistentes en favor de los accionistas que tengan registrados créditos en la sociedad quienes deberán ejercer su derecho de opción dentro del plazo de 30 días siguientes al de la última publicación. Información y suscripción en la sede social en días hábiles de 10 a 16 hs., debiendo el accionista presentar la documentación que acredite su carácter así como las notas y requerimientos para el ejercicio de su derecho. Buenos Aires, 18 de agosto de 1994.

Presidente - Humberto Do Santos
e. 23/8 Nº 1321 v. 25/8/94

"E"

EMPRESA CONSTRUCTORA SALTO GRANDE S. A. Nº Reg. 49.475

Infórmase q/p/resolución de Asamblea Ordinaria del 11.3.94 y de Directorio del 12.3.94, éste quedó integrado como sigue: Presidente: Ing. Sergio Morpurgo, Vicepresidente: Ing. Gianfranco Rizzo; Directores titulares: Ing. Franco Vischi, Sr. Marcello Venturini; Dr. Miguel Carlos Violetto Dr. Néstor Grindetti, Directores suplentes: Ing. José Eduardo Wynne, Ing. Enzo Facchinetti, Dr. Oreste Giacomo María Ramaioli, Luis Alberto Graña y Dr. Oscar Novaro. Síndico titular: Dr. Santos Oscar Sarnari; Síndico suplente: Dr. Adolfo Lázara.

Vicepresidente - Gianfranco Rizzo
e. 23/8 Nº 1030 v. 23/8/94

EZETA FINANCIERA INMOBILIARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL Sociedad Anónima

Comunica: Que en la Asamblea General Ordinaria del 19 de mayo de 1994 y en la reunión de directorio de la misma fecha, se eligió el directorio y se distribuyeron los cargos, quedando el mismo integrado así: Presidente: Ing. Franco Speranza vto. 31-12-96; Vicepresidente: Ing. Gabriel N. Berlingieri vto. 31-12-94; Directores: Dr. Eduardo O. Dürnhöfer vto. 31-12-94; Srta. Livia M. Riciputi vto. 31-12-94; Sr. Luis Serra vto. 31-12-96; Dr. Horacio F. Santangelo vto. 31-12-96; Arq. Claudio M. R. Speranza vto. 31-12-96; Síndico titular: Dr. Jorge F. Traversi vto. 31-12-94, Síndico suplente: Dr. Jorge Colombo vto. 31-12-94.

Escribano - Horacio O. Manso
e. 23/8 Nº 1160 v. 23/8/94

"G"

GARAGE SUCRE Sociedad Anónima

Hace saber por un día que por Escritura del 24/1/91, otorgó Poder Especial, a favor de Luis Roberto Alfageme para que en su nombre y representación actúe y ejecute los actos indicados en el mencionado Poder.

Apoderado - Carlos María Paulero
e. 23/8 Nº 1092 v. 23/8/94

"H"

HIERROS SZPIGIEL S. A.

Por Escritura del 8/8/1994 fº 524 reg. 1025 Cap. Fed., se protocolizó el acta de directorio de HIERROS SZPIGIEL S.A. por la que se traslada el domicilio societario a Hortiguera 689 piso 6º dpto. "A" de Capital Federal.

Escribana - Laura M. Puentes
e. 23/8 Nº 1107 v. 23/8/94

"K"

KALI PRODUCCIONES S. R. L.

Por un día. Por resolución unánime de fecha 3-6-94, los socios de KALI PRODUCCIONES S.R.L. han resuelto disolver la sociedad; nombrando liquidadora a la Sra. Alicia Wong. Buenos Aires 21 de julio de 1994.

Escribana - Mónica M. Candas
e. 23/8 Nº 1047 v. 23/8/94

KUIX S. A.

Se hace saber por un día que por acta de Asamblea unánime del 8/3/94 los accionistas de la sociedad resolvieron 1º) Aceptar la renuncia del Director Suplente Juan Carlos Sinopoli. 2º) Nombrar como Director Suplente a Ricardo Leyes Verón.

Presidente - Rodolfo Massimino
e. 23/8 Nº 1064 v. 23/8/94

"L"

LA ARROCERA ARGENTINA S. A.

Se hace saber, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 60 de la ley 19.550, que el Directorio de LA ARROCERA ARGENTINA S.A., conforme a la elección y distribución de cargos efectuada por la Asamblea Extraordinaria unánime y reunión de Directorio, celebradas el 5 de julio de 1994, han quedado constituidos como sigue: Presidente: Alberto Preve; Vicepresidente: Andrés Preve; Directores Titulares: Oscar R. Marino y Lorenzo Preve; y como Directores Suplentes: José Luis García Caffaro, Fernando Enrique Luna, Francisco Gutiérrez Laclaustra y Eduardo Martiré.

Presidente - Alberto Preve
e. 23/8 Nº 1177 v. 23/8/94

"M"

MOBIL OIL ARGENTINA S. A.

Se comunica que por Asamblea Ordinaria Unánime del 3/6/94, el Directorio de la Sociedad quedó constituido de la siguiente forma: Camilo Durán, Vicepresidente: Fedrico Ferro, Directores Titulares: L. B. Rogers, Fernando Concha y David Sotomayor, Directores Suplentes: Alvaro Méndez y Carlos María Brea.

Apoderado - Carlos María Brea
e. 23/8 Nº 1147 v. 23/8/94

"N"

NORTHSIDE S. R. L.

Por resolución unánime de fecha 19/4/94 se aprobó la disolución antes de término de vencimiento de la sociedad designándose liquidador al socio gerente Claudio Italo Capenti.

Autorizado - José María Stortini
e. 23/8 Nº 1061 v. 23/8/94

"O"

OLDENBURG S. A.

a) Primer edicto: Por un día haciendo saber que la nueva sede social de OLDENBURG SOCIEDAD ANONIMA se encuentra en Marcelo T. de Alvear 1467, 4to. piso, departamento 18, de la ciudad de Buenos Aires.

Presidente - Carlos E. Haigis
e. 23/8 Nº 1125 v. 23/8/94

OZONO PAPEL S. A.

Comunica que por un error material, en el edicto publicado con fecha 16/8/94 bajo recibo Nº 384, se transcribieron equivocadamente determinadas fechas. El texto correcto es el siguiente: OZONO PAPEL S.A. comunica que con fecha 16 de setiembre de 1993, el señor Alberto Mario Patrian presentó la renuncia al cargo de Presidente del Directorio, la que fue aceptada, designándose en su reemplazo por Asamblea General Ordinaria unánime celebrada en la misma fecha (16-9-93) al señor Oscar Roberto Noriega, y como Director Suplente al señor Santiago López. En dicha Asamblea se resolvió también cambiar el domicilio de la sociedad y trasladarlo a la calle Saavedra 1725, Planta Baja, Martínez, Pdo. de San Isidro, Prov. de Bs. As. El Directorio. Buenos Aires, 28 de julio de 1994.

Presidente - Oscar Roberto Noriega
e. 23/8 Nº 1070 v. 23/8/94

"P"

PLUS ULTRA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A.

De acuedo con lo resuelto por Asamblea Ordinaria Unánime y Acta de Directorio del 1º de agosto de 1994 respectivamente, fueron designados: Presidente: Sr. Bernardo Conde von der Goltz; Vicepresidente: Sr. Manuel García de los Ríos; Secretario: Federico G. T. Leonhardt; Vocales: Sr. Detlev Brenkamp, Sr. Carlo Carlin, Dr. Rodolfo H. Dietl, Dr. Guido Luttini y Dr. Enrico Orlando; Vocales Suplentes: Dr. Cristóbal von der Fecht; Helmut Chrisitian Graf y Dr. Federico Carrenzo.

Director - Guido Luttini
e. 23/8 Nº 1127 v. 23/8/94

PROBERAN INTERNATIONAL CORPORATION

Comunica la apertura de sucursal en la República Argentina en los términos del art. 118 designando representante al Sr. Obdulio César Carné, se constituye domicilio legal en la calle Maure 1601 Piso 8º "A" Capital Federal.

Autorizado - Guillermo A. Symens

e. 23/8 Nº 1153 v. 23/8/94

"R"

RUBICROWN
Sociedad Anónima

En reunión de directorio del 29/6/94, la Sociedad domiciliada en Montevideo, Uruguay, resolvió abrir sucursal en Argentina en Tucumán 811 5º "A" Cap. designando representante legal a Maximiliano Alejandro Untersander Pfeiffer.

Representante Legal - Maximiliano Alejandro Untersander Pfeiffer

e. 23/8 Nº 1074 v. 23/8/94

"S"

SELERY
S. A.

Comunico que SELERY S.A. por acta del 7/2/94 cambió Directorio: Presidente: Juan Manuel San José. Suplente: José Manuel Villegas.

Escribano - Rubén O. Erviti

e. 23/8 Nº 53.131 v. 23/8/94

SISTRANYAC
S. A.

Infórmase que por resoluciones de Asamblea Ordinaria y del Directorio del 14/4/94, éste ha quedado constituido como sigue: Presidente: Sr. Gerardo Luis Ferreyra; Vicepresidente: Sr. Diego Ibáñez Padilla; Directores Titulares: Luis Juan Bautista Piatti; Marcello Venturini; Directores Suplentes: Sres. Osvaldo Antenor Acosta, Jorge Horacio Ibáñez Padilla, Adolfo Belisario Quintana y José Eduardo Wynne. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Dres. Luis Héctor Lovotrico y Santos Oscar Sarnari; Síndicos Suplentes: Dres. Héctor Jorge Loleggio y Guillermo Osvaldo Díaz.

Presidente - Gerardo Luis Ferreyra

e. 23/8 Nº 1031 v. 23/8/94

SONY MUSIC ENTERTAINMENT (ARGENTINA)
Sociedad Anónima

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime y reunión de Directorio del 29/7/94, "SONY MUSIC ENTERTAINMENT (ARGENTINA) S.A." resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Alberto Fidel Caldeiro; Vicepresidente: Tomás Alberto Boywitt; Directores Titulares: Jorge Meléndez, Robert Bowlin, David Harrover Johnson, Michael P. Schulhof y Hugo Piombi; Director Suplente: Alfredo L. Rovira.

Autorizado - Guillermo Malm Green

e. 23/8 Nº 1121 v. 23/8/94

"Z"

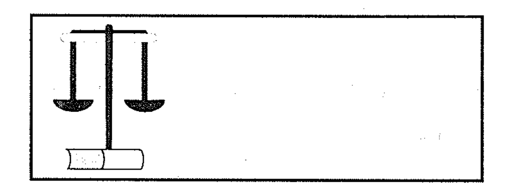
ZIVAGO
Sociedad Anónima, Constructora, Industrial, Comercial y Financiera

Escritura Nº 242 del 28.7.94. Acta Nº 25 de Asamblea General Extraordinaria del 29.10.93 unánime. Trató y resolvió la disolución en forma anticipada y voluntaria de la sociedad, según artículos 94, punto 1º y 244 del decreto-ley 19.550. La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio bajo vigilancia del Síndico, con lo cual el Directorio continúa en ejercicio de sus funciones como liquidador; asimismo se designa al Dr. Gustavo Fernando Zinn, DNI.: 11.774.122, dom.: Esmeralda 961, 9º piso Cap. Fed. como la persona que se hará cargo de los Libros Sociales.

Autorizado - José Domingo Mangone

e. 23/8 Nº 1097 v. 23/8/94

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 6 en autos "GITMAN AZUCENA BEATRIZ c/ZARAGOZA DE ARPES LUISA s/Cobro de sumas de dinero" cita y emplaza a LUISA ZARAGOZA DE ARPES para que dentro del término de diez días se presente en autos a tomar la intervención que le corresponda. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de julio de 1994.
Juan Luis Arito, secretario.

e. 23/8 Nº 53.101 v. 24/8/94

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23 a cargo del Dr. Jorge L. Noro Villagra, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Martha Gómez Alsina sito en Lavalle 1220 5º Piso Capital Federal, en autos caratulados "SZPLECER de PORUCZNIK, LIDIA c/PORUCZNIK, MAXIMO s/Divorcio". Expte. Nº 73.105/93 cita a MAXIMO PORUCZNIK para que dentro del plazo de quince días tome la intervención que le corresponda y conteste la demanda bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1994.
Martha Gómez Alsina, secretaria.

e. 23/8 Nº 53.109 v. 24/8/94

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, cita y emplaza por cinco días a herederos o representante legal de BLANCA AMERICA ALVAREZ DE BELLINI a estar a derecho en los autos "GRANERO, ANTERA B. c/ALVAREZ DE BELLINI, BLANCA AMERICA s/Ejecución hipotecaria", bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de junio de 1994.
Fernando O. Galán, secretario.

e. 23/8 Nº 53.141 v. 24/8/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5 comunica a OSCAR RICARDO SAVOIA y ROSA TERESA GIL GUILLENEA en el juicio "CAJA DE CREDITO COOPERATIVA FLORESTA LIMITADA c/SAVOIA OSCAR RICARDO y Otra s/Ejecutivo" que ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, 7 de julio de 1993... Resuelvo: hacer lugar a la excepción de falsedad interpuesta a fs. 39 con costas al actor... corresponde mandar llevar adelante la ejecución contra SAVOIA OSCAR RICARDO y GIL GUILLENEA, ROSA TERESA, hasta hacer al acreedor íntegro pago del capital reclamado de $ 23.374,34 con más sus intereses y costas. No habiendo los codemandados SAVOIA OSCAR RICARDO y GIL GUILLENEA ROSA TERESA constituido domicilio en autos, las sucesivas resoluciones les quedarán notificadas en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCC. Notifíquese". Fdo.: Dr. Rodolfo Herrera, Juez. Publíquese dos días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1994.
Jorge J. Fargas, secretario.

e. 23/8 Nº 53.073 v. 24/8/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque S. Peña 1211 Piso 9º, Capital, en los autos "FINVERCON S.A. CIA. FINANCIERA c/FADDA, EZIO AUGUSTO s/Ejecutivo", cita a FADDA, EZIO AUGUSTO a fin de que dentro de 5 días comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho y constituya domicilio bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial para su representación en juicio. Publíquese por un día. Fdo.: Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Juez.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1994.
Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 23/8 Nº 53.123 v. 23/8/94

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque S. Peña 1211 Piso 1º, Capital, en los autos "FINVERCON S.A. CIA. FINANCIERA C/BORNMULLER, MONICA B. s/Ejecutivo", cita a MONICA B. BORNMULLER, a fin de que dentro de 5 días comparezca personalmente a reconocer la firma que se le atribuye, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 526 CP. Publíquese por dos días. Fdo.: Fernando F. Ottolenghi, juez.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1994.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 23/8 Nº 53.124 v. 23/8/94

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, cita a NELIDA RODRIGUEZ ZUBRIN (D.N.I. Nº 16.762.301), para que comparezca a fin de prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, el día 29 del corriente mes y año, a las 10.00 horas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1994.
Héctor Daniel Ochoa, secretario.

e. 23/8 Nº 2266 v. 29/8/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. María Silvia Galindez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la publicación del presente al escribano JORGE CARLOS GARROS CALVO, adscripto al registro 862, de Cap. Fed. matrícula 3855, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 293 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de un día.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1994.
María Silvia Galindez, secretaria federal.

e. 23/8 Nº 2185 v. 23/8/94

Nº 9

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Dr. Juan José Galeano, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. José Luis Ortega, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente a DANIEL EDUARDO OCHOTORENA, DNI. Nº 17.608.668, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 292, segundo párrafo en concurso ideal con 172 en función del 174, inc. 5to. del Código Penal, bajo apercibimiento en caso de no comparecer de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1994.
José Luis Ortega, secretario federal.

e. 23/8 Nº 2186 v. 29/8/94

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nro. 19, cita y emplaza a que en el término de cinco días a contar de la última publicación del presente a DANIELA MARIANA PEREYRA PASSERON para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 415 caratulada "INSTITUTO DE CAPACITACION ADUANERA s/Dcia. falsificación de documento", bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura.

Buenos Aires, 27 de junio de 1994.
Gustavo Adolfo Literas, juez federal.

e. 23/8 Nº 2187 v. 29/8/94

JUZGADO FEDERAL SAN CARLOS DE BARILOCHE

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de S. C. de Bariloche a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional del suscripto, cita y emplaza por el término de tres días desde la publicación del presente a HERNAN MOCHO RODRIGUEZ a estar a derecho en la causa Nº 1661/94 caratulada "CICALA, DIEGO JAVIER y Otros s/Inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

S. C. de Bariloche, 9 de agosto de 1994.
Mariano Roberto Lozano, secretario federal.

e. 23/8 Nº 2188 v. 29/8/94

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Miguel Vila, Secretaría Penal a cargo del Dr. Luis F. Deluca, cita y emplaza por cinco (5) días hábiles a contar desde la publicación del presente a ANDRES ALCIDES RIVAS, DNI. Nº 20.829.616, con último domicilio conocido en Ombú Nº 2361 de la localidad de Ituzaingó de la Pcia. de Buenos Aires, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (arts. 139 y 148 y sgtes. del C.P.M.P.). Publíquese por un día.

Comodoro Rivadavia, 3 de agosto de 1994.
Luis F. Deluca, secretario federal.

e. 23/8 Nº 2189 v. 23/8/94

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "KAJT CESAR DANIEL s/Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 296.772/90, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: KAJT CESAR DANIEL M.I. 14.964.216 clase: 1949, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, juez federal. Señora Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el tribunal a cargo de V.S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano KAJT CESAR DANIEL, M.I. 14.964.216, clase 1949, Fiscalía, 15 de junio de 1990. Fdo.: Roberto A. Amallo, fiscal electoral.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1994.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.

e. 23/8 Nº 2190 v. 23/8/94

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "KRZEMIEN CARLOS OSVALDO s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 296.837/90, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: KRZEMIEN CARLOS OSVALDO M.I. 8.321.755 clase: 1951, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.:

María Servini de Cubría - Juez Federal. Señora Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84 el juzgado a cargo de V.S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano KRZEMIEN CARLOS OSVALDO, M.I. 8.321.755, clase 1951. Fiscalía, 28 de junio de 1990. Fdo.: Roberto A. Amallo.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1994.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 23/8 Nº 2193 v. 23/8/94

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "NIEBOSZCZYK Catalina s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 297.160/90, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: NIEBOSZCZYK Catalina M.I. 1.773.616 clase: 1935, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. Señora Juez: Atento a lo dispuesto por el art. 14 del decreto Nº 3213/84, el tribunal a cargo de V.S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana NIEBOSZCZYK Catalina, M.I. 1.773.616, clase 1935. Fiscalía, 28 de junio de 1990. Fdo.: Roberto A. Amallo - Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1994.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 23/8 Nº 2196 v. 23/8/94

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "WAJSBROT SALOMON s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 297.405/90, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: WAJSBROT SALOMON M.I. 12.010.529 clase: 1956, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. Señora Juez: Atento a lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84 el juzgado a cargo de V.S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en auto, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano WAJSBROT SALOMON, M.I. 12.010.529. Fiscalía, 27 de junio de 1990. Fdo.: Roberto A. Amallo - Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1994.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 23/8 Nº 2199 v. 23/8/94

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "SCHMAISMAN ROSA LIA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 297407/90, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: SCHMAISMAN ROSA LIA M.I. 0.668.889 clase: 1934, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. Señora Juez: Atento a lo dispuesto por el art. 14 del decreto Nº 3213/84 el tribunal a cargo de V.S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana SCHMAISMAN ROSA LIA, M.I. 0.668.889, clase 1934. Fiscalía, 27 de junio de 1990. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1994.
Heriberto V. Saavedra, secretario Electoral.
e. 23/8 Nº 2202 v. 23/8/94

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "WAINMANN DANIEL MAURICIO s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 297413/90, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: WAINMANN DANIEL MAURICIO M.I. 17.779.407 clase: 1957, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. Señora Juez: Atento a lo dispuesto por el art. 14 del decreto Nº 3213/84 el Juzgado a cargo de V.S. es competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano WAINMANN DANIEL MAURICIO, M.I. 17.779.407, clase 1957. Fiscalía, 27 de junio de 1990. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1994.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 23/8 Nº 2205 v. 23/8/94

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "SKLIADNIK CATALINA LEA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 298.895/90, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: SKLIADNIK CATALINA LEA M.I. 3.356.608 clase: 1930, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. Señora Juez: Atento a lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el juzgado a cargo de V.S. es competente para conocer en la presente causa. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana SKLIADNIK CATALINA LEA, M.I. 3.356.608, clase 1930. Fiscalía, 8 de agosto de 1990. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1994.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 23/8 Nº 2208 v. 23/8/94

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "SZAPIRO MARCELO s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 299155/90, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: SZAPIRO MARCELO M.I. 4.617.838 clase: 1943, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. Señora Juez: Atento a lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84 el juzgado a cargo de V.S. es competente para conocer en la presente causa. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano SZAPIRO MARCELO, M.I. 4.617.838, clase 1943. Fiscalía, 8 de agosto de 1990. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1994.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 23/8 Nº 2211 v. 23/8/94

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "SOCOLOVSKY ARIEL DAVID s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 317252/91, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: SOCOLOVSKY ARIEL DAVID M.I. 20.298.523 clase: 1969, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. Señora Juez: Atento a lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el juzgado a cargo de V.S. resulta competente para entender en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano SOCOLOVSKY ARIEL DAVID, M.I. 20.298.523, clase 1969. Fiscalía, 12 de marzo de 1991. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1994.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 23/8 Nº 2214 v. 23/8/94

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "SZRUBER SARA LEONOR s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 323511/91, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: SZRUBER SARA LEONOR M.I. 10.401.495 clase: 1952, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. Señora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84 y los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana SZRUBER SARA LEONOR, M.I. 10.401.495, clase 1952. Fiscalía, 27 de mayo de 1991. Fdo.: Roberto A. Amallo - Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1994.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 23/8 Nº 2217 v. 23/8/94

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "VERJOVSKY JOSE s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 323512/91, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: VERJOVSKY JOSE M.I. 4.095.554 clase: 1933, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. Señora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84 y los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano VERJOVSKY JOSE, M.I. 4.095.554, clase 1933. Fiscalía, 27 de mayo de 1991. Fdo.: Roberto A. Amallo - Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1994.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 23/8 Nº 2220 v. 23/8/94

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "KUPERWAJS FLORA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 327.833/91, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: KUPERWAJS FLORA M.I. 2.341.656 clase: 1935, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. Señora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo preceptuado por los arts. 14 del decreto 3213/84, 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana KUPERWAJS FLORA, M.I. 2.341.656, clase 1935. Fiscalía, 21 de agosto de 1991. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1994.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 23/8 Nº 2223 v. 23/8/94

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "KLAJMAN SAMUEL ERNESTO s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 328423/91, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: KLAJMAN SAMUEL ERNESTO M.I. 17.068.293 clase: 1949, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. Señora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en las presentes actuaciones, lo preceptuado por los arts. 14 del decreto 3213/84, 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de lo dispuesto por el art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión de los padrones electorales del ciudadano KLAJMAN SAMUEL ERNESTO, M.I. 17.068.293, clase 1949. Fiscalía, 20 de agosto de 1991. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1994.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 23/8 Nº 2226 v. 23/8/94

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "KOVALSKIS HERNAN s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 339751/91, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: KOVALSKIS HERNAN M.I. 21.004.426 clase: 1969, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. Señora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo preceptuado por los arts. 14 del decreto 3213/84, 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano KOVALSKIS HERNAN, M.I. 21.004.426, clase 1969. Fiscalía, 28 de noviembre de 1991. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1994.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 23/8 Nº 2229 v. 23/8/94

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "JABERMAN JULIA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 340405/91, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: JABERMAN JULIA M.I. 0.476.183 clase: 1930, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. Señora Juez: Atento a lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V.S. es competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo preceptuado por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana JABERMAN JULIA, M.I. 0.476.183, clase 1930. Fiscalía, 13 de marzo de 1992. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1994.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 23/8 Nº 2232 v. 23/8/94

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "CASTON de PASIK ESTER s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 354.384/92, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: CASTON ESTER M.I. 0.293.336 clase: 1919, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. Señora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 14 del decreto 3213/84, 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana CASTON ESTER, M.I. 0.293.336, clase 1919. Fiscalía, 2 de junio de 1992. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1994.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 23/8 Nº 2235 v. 23/8/94

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "GOLDMAN LUIS RAUL s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 354386/92, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: GOLDMAN LUIS RAUL M.I. 8.085.486 clase: 1944, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. Señora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo preceptuado por los arts. 14 del decreto 3213/84, 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano GOLDMAN LUIS RAUL, M.I. 8.085.486, clase 1944. Fiscalía, 2 de junio de 1992. Fdo.: Roberto A. Amallo.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1994.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 23/8 Nº 2238 v. 23/8/94

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 1er. piso, Capital Federal, comunica por dos días, que en los autos caratulados "BABILUZ S. C. A. s/Quiebra", se ha presentado un proyecto de distribución de fondos el que se encuentra a disposición de los acreedores en los términos del art. 214 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1994.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 23/8 Nº 2171 v. 24/8/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1ro. de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos caratulados "CAPITAL COMPAÑIA DE SEGUROS S. A. s/Liquidación judicial por disolución forzosa", Expte. Nº 60.303, con fecha 9/8/94 se ha decretado la liquidación judicial de referencia, habiéndose designado síndico-liquidador a la Superintendencia de Seguros de la Nación —Dra. Stella Maris Lugano— con domicilio en la calle Sarmiento 930, piso 1º, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/10/94. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 23/12/94 a las 9.00 horas, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal y asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 11 de junio de 1994.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 23/8 Nº 2172 v. 29/8/94

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo (sito en Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º) Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Fernando M. Rossi, comunica por cinco días que con fecha 7 de julio de 1994 se le decretó la quiebra a: "CARLOS ALBERTO DONADIO", habiendo sido designado síndico la Dra. Mabel Edith Cejas, con domicilio constituido en Uruguay 662, piso 3º, dpto. "C" Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 10 de octubre de 1994. La junta de acreedores ha sido fijada para el día 15 de diciembre de 1994, a las 10:00 hs. la que se celebrará en la sede del Tribunal, a efectos de tratar el acuerdo resolutorio, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L. C., los días 2 y 23 de noviembre de 1994, respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y/o documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que se cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 93 y 95 de la L. Q. y al deudor para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7º L. C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1994.
Fernando M. Rossi, secretario.
e. 23/8 Nº 2173 v. 29/8/94

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a cargo del suscripto, comunica por cinco (5) días en los autos "KREINDEL, MARIO s/Quiebra", que con fecha 6 de junio de 1994 se ha decretado la quiebra de KREINDEL, MARIO (LE. 4.431.277). Síndico: Oscar Félix Rivas, con domicilio constituido en Tte. Gral. Perón 1642, 1º piso, of. 11, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos correspondientes hasta el 27 de setiembre de 1994. Para el supuesto que corresponda, señálase la audiencia del 30 de noviembre de 1994 a las 8:30 horas para la realización de la Junta de Acreedores la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos días, 11 de agosto de 1994.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 23/8 Nº 2174 v. 29/8/94

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, de la Capital Federal (sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º) comunica que en los autos "FONTENLA y WAIS S. A. s/Concurso Preventivo" se decretó la apertura del concurso preventivo de FONTENLA y WAIS S. A. designándose síndico al Dr. Jorge Emilio Basile con domicilio en Paraná 774, piso 4º, of. "F", ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación en el plazo que vence el 13 de setiembre de 1994. La junta de acreedores se llevará a cabo el día 26 de octubre de 1994 a las 9.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, previniéndose que la misma se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1994.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 23/8 Nº 1136 v. 29/8/94

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, comunica por un día que en el expediente caratulado "CENTRO DE ESTUDIOS DE DISEÑOS Y EXPERIMENTACION MAQUINARIAS AGRICOLAS S. A. s/Quiebra s/Incidente de calificación de conducta", con fecha 15 de junio de 1994, se ha resuelto calificar como fraudulenta y culpable la conducta de CENTRO DE ESTUDIOS DE DISEÑOS Y EXPERIMENTACION MAQUINARIAS AGRICOLAS S. A., JUAN ROBERTO LAMBRUSCHINI (Arts. 235 Inc. 11 y 236 Incs. 6 y 8) y de MARCELO RENE BROUARD (Arts. 235 Inc. 11 y 236 Inc). Se deja constancia que la resolución se encuentra firme.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1994.
Eduardo D. Santicchia, secretario.
e. 23/8 Nº 2175 v. 23/8/94

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber en la quiebra de HOJA S. A. que la conducta de los Sres. HORACIO CARLOS RAMON FONTANA, DNI. 10.126.634; SILGIO LEONOR PAEZ SANTA CRUZ, CI. 5.770.434; HORACIO BERNARDO FONTANA, LE. 387.276; ALFREDO LUCIANO SASSELLA, LE 7.788.790 y ALEJANDRO OSCAR FUNGUEIRO GONZALEZ, DNI. 13.104.054, ha sido calificada como fraudulenta y culpable. Asimismo se hace saber que la conducta del Sr. CARLOS ARNALDO CAMBA, CI. 5.127.921 ha sido calificada como culpable. Publíquese por un día sin cargo (art. 248 inc. 7º ley 19.551).
Buenos Aires, 30 de junio de 1994.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 23/8 Nº 2176 v. 23/8/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber en la quiebra de GRAFICA THAMES S. A. que la conducta de los Sres. VICTOR ALBALA, LE. 507.606; RICARDO SAMUEL ALBALA, LE. 4.304.769; ALBERTO ALBALA, DNI. 4.435.616, y GERARDO JACOBO ALBALA, LE. 7.698.654, ha sido calificada como fraudulenta y culpable. Asimismo se hace saber que la conducta del Sr. GUILLERMO JAIME MACHABANSKI, LE. 7.660.588 ha sido calificada como culpable. Publíquese por un día sin cargo (art. 248, inc. 7º ley 19.551).
Buenos Aires, 6 de julio de 1994.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 23/8 Nº 2177 v. 23/8/94

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35, a cargo de la Dra. María Carmen De Cucco Alconada, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 8 de julio de 1994 le fue decretada la quiebra a BULLFOX S. A., habiéndose designado síndico a la contadora Lidia S. Grinblat con domicilio constituido en Tte. Gral. J. D. Perón 1610, 2º piso, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de octubre de 1994. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley Concursal, los días 4 de noviembre de 1994 y 25 de noviembre de 1994, respectivamente. Se fija audiencia para la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 20 de diciembre de 1994, a los 11.00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Se ordena a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes objeto de desapoderamiento. Se intima a la fallida para que: a) cumpla en lo pertinente con los recaudos del art. 93 L. C. y para que entregue al síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad y los libros de comercio; b) Constituya en autos, conjuntamente con sus administradores, domicilio legal dentro de las 48.00 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1994.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 23/8 Nº 2178 v. 29/8/94

Nº 21

Juzgado Nac. de 1ª Instancia Comercial Nº 21, interinamente a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Sec. Nº 41, comunica que el 8/7/94 ha decretado la quiebra de MARIA CRISTINA SHAW, disponiéndose la entrega a la síndica, de los bienes que estén en poder de la fallida o de terceros, decretándose la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces, intimándose a la deudora a cumplir con el art. 93 LC y para que en 24 horas entregue a la síndica la documentación relacionada con la contabilidad. La síndica es la Dra. Rosa Mirta Muchenik, con domicilio en Arenales 3147, 9º "B", TE. 824-6351. La verificación de créditos podrá efectuarse hasta el 16/12/94, los días lunes a viernes de 14 a 18 horas. Informe art. 35 para el 7/2/95, art. 40 para el 28/2/95. Junta designada para el 21/3/95 a las 10:00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1994.
Germán Páez Castañeda, secretario interino.
e. 23/8 Nº 2181 v. 29/8/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42 sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital, en los autos caratulados: "SPINETTO, AURELIO RAMON, s/Quiebra", comunica por cinco días la quiebra del mismo decretada con fecha 29 de junio de 1994, haciéndose saber: a) los datos del fallido: LE. 4.406.465, casado con Ana María Resnik, hijo de Rodolfo Spinetto y Carmen Argentina López, domiciliado en Avda. Santa Fe 946, Capital Federal; b) que ha sido desinsaculado síndico el contador Héctor José Barrera, con domicilio en la calle Viamonte 1592, piso 7º of. "J", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de octubre de 1994; c) que en caso de presentarse propuesta de acuerdo resolutorio, la junta se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, el día 6 de diciembre de 1994, a las 11 hs. con los acreedores que concurran; d) que se intima al fallido a constituir domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; e) que el fallido queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión; f) que se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico y g) que se prohibe hacer pagos o entregas de bienes, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1994.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 23/8 Nº 2182 v. 29/8/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42 sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital, en los autos caratulados: "SPINETTO, RODOLFO ESTEBAN RAMÓN, s/Quiebra", comunica por cinco días la quiebra del mismo decretada con fecha 27 de junio de 1994, haciéndose saber: a) los datos del fallido: LE. 4.301.859, casado con Inés Teresa Berro, hijo de Rodolfo Spinetto y Carmen Argentina López, domiciliado en Avda. Santa Fe 946, Capital Federal; b) que ha sido desinsaculado síndico el contador Héctor José Barrera, con domicilio en la calle Viamonte 1592, piso 7º of. "J", Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de octubre de 1994; c) que en caso de presentarse propuesta de acuerdo resolutorio, la junta se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, el día 6 de diciembre de 1994, a las 10 hs. con los acreedores que concurran; d) que se intima al fallido a constituir domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; e) que el fallido queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión; f) que se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico y g) que se prohibe hacer pagos o entregas de bienes, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1994.
Rafael R. Barreiro, secretario.
e. 23/8 Nº 2183 v. 29/8/94

Nº 24

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 24 a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo (sito en Palacio de Justicia, Talcahuano 550, 8º piso), Secretaría Nº 47 de la Dra. Matilde E. Ballerini, comunica por dos días en los autos: "CLINICA PRIVADA VULCANO S. A. s/Quiebra s/Inc. de subasta de bienes muebles" —expte. 23.043—, llamado a mejorar la oferta agregada a fs. 137 presentada por la firma Inclic S. A., en los autos "CLINICA PRIVADA VULCANO S. A., s/Quiebra s/Inc. de restitución por INCLIC S. A.," quien ofertará por la totalidad de los bienes de la fallida y que se dan cuenta en la nómina agregada a autos consistentes en muebles y útiles, instalaciones, estanterías, calculadoras, cintas para impresora, visor para radiografías, camillas, cama ortopédica, reloj fichador, aparato de rayos, cajas de placas radiográficas, autoclave, estufas, tambores para gasas, lámparas, balanza de pediatría, compresor, cunas con ruedas, cestos, palanganas, incubadoras Medix Digital D1 101 con ruedas y Medix Mod. M. 10, aires acondicionados, mesadas, instrumental quirúrgico, sondas, etc. la suma de $ 3.000 (pesos tres mil) al contado y en un solo pago. Fecha de presentación de ofertas: en sobre cerrado en la Secretaría Actuaria hasta el día 30 de agosto de 1994 a las 10 hs. Fecha de apertura de sobres: 30 de agosto de 1994 a las 12 hs.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1994.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 23/8 Nº 2184 v. 24/8/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en la calle Talcahuano 550, piso 8º, de esta Capital, Expte. Nº 23.152, caratulado "QUATRARO CARLOS FELIX Y LO SCHIAVO DE QUATRARO ALICIA MARIA LUCIA s/Concurso Preventivo"

hace saber que se ha designado una nueva fecha de Junta de Acreedores, la que tendrá lugar el 6 de setiembre de 1994, a las 10,00 horas, en la Sala de Audiencia del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1994.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 23/8 Nº 1045 v. 29/8/94

SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES Y DE REGISTROS MENDOZA

Edictos concurso preventivo. El Sr. Juez del 2do. Juzgado de Procesos Concursales y de Registro, Secretaría Nº 2, en los autos Nº 40.994, caratulados "DIGTA S.A.A.C.I.F. p/ Conc. Prev.", a fs. 119 y 120 vta., resolvió: Mendoza, 16 de diciembre de 1993. Autos y Vistos: ... Considerando: .... Resuelvo: 1) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de DIGTA S.A.A.C.I.F. 2) .... 3) Fijar el día catorce de octubre próximo como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico. 4) Fijar el día quince de setiembre de mil novecientos noventa y cinco como fecha hasta la cual deberá presentar la Sindicatura los Informes Individuales, los que estarán a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente. 5) Fijar el día treinta y uno de octubre de 1995, a las nueva horas, para que tenga lugar la Junta de Acreedores que discutirá la propuesta de acuerdo preventivo, en caso de ser presentada y viable. Hágase saber que si no fuera posible su realización por fuerza mayor o por imposibilidad del Tribunal, se realizará el primer día hábil siguiente a la misma hora. 6) .... 7) .... 8) Ordenar que una vez aceptado el cargo por el Síndico se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes en la forma prevista en los arts. 28 y 29 L.C. Asimismo, deberán publicarse edictos por cinco días en la Capital Federal en el Boletín Oficial y Diario Nación, y en la provincia de Santa Fe en el Diario La Capital y en el diario de publicaciones legales, conforme a lo normado por el art. 29 L.C., debiendo efectuarse las publicaciones dentro del plazo de veinte días desde la aceptación del cargo por el Síndico; 9) ...; 10) ... 11) ...; Cópiese y regístrese. Fdo.: Dr. José E G. Arcana, Juez juez.
Síndico: Ctdor: Daniel Rubio:
Domicilio: Infanta Mercedes de San Martín 666, Ciudad, Mendoza.
Días de atención: martes y jueves de 17 a 20 hs.
Publíquese por cinco días Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza, Boletín Oficial de la Nación, Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, Diario Los Andes y Diario La Capital.
Beatriz Fernanda Salvini, secretaria.
e. 23/8 Nº 1060 v. 29/8/94

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

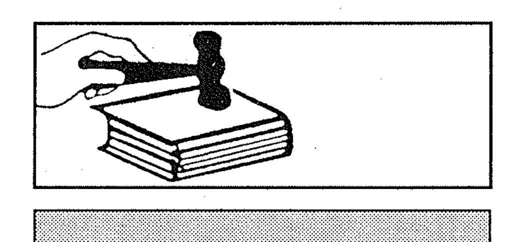
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 23/8/94 - Vence: 25/8/94

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	08/08/94	BORUCH SZTURM Y ESTER LEJA CHAWZIUK	52.966
2		Gustavo Enrique Toledo	10/08/94	ANTONIO RECARÉ	52.993
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	11/08/94	RENE ANA WEXSELBLATT DE DIVINSKY o RENÉE ANA WEXSELBLATT Y TOPERBERG o RENÉE ANA WEXSELBLATT Y JOSE DIVINSKY	870
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	08/07/94	JOSEFA o JOSEFINA IACCARINO	53.060
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	03/08/94	CABRERA ANDRES	52.953
6	UNICA	Juan Luis Arito	25/07/94	CARMEN CASTRO DE GALLIANO	52.962
11	UNICA	María Isabel Benavente	03/08/94	PEDRO JULIAN VILLAFAÑE	53.007
11		María Isabel Benavente	11/08/94	SIRANOUS ZAKARIAN DE APELIAN	920
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	04/08/94	CATALINA SOVIC DE PETRAC	53.061
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	10/08/94	EVA SARA CESARSKY	52.958
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	09/08/94	ANGEL DOMINGUEZ	53.022
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	25/07/94	AURORA DE LA TORRE	53.006
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	08/08/94	MARIA HERMINIA FUSCO	52.987
24		Alejandro Daniel Rodríguez	04/08/94	TOMASA MAROTTA DE LOPEZ	53.028
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	08/08/94	ORLANDO GUILLERMO CARAMES	52.996
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	09/08/94	JOSE CORDERO	53.008
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	10/08/94	TEVES DE SEQUEIRA, MARGARITA	53.017
24		Alejandro Daniel Rodríguez	11/08/94	JOSE MARIA DEL RIO GENDRA	53.003
27	UNICA	Roberto Parrilli	10/08/94	LOVATO, NEIL MARIO	53.048
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	29/07/94	ANTONIO NATALIO RUSSO	53.065
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	11/08/94	CLEDIA TRILLO	53.063
31		Ricardo Adolfo Leyba	21/06/94	FERNANDO JESUS SUAREZ ROCA	52.969
31		Ricardo Adolfo Leyba	28/06/94	ANGELA JANCEVICH	882
31		Ricardo Adolfo Leyba	02/08/94	MARIA MERCEDES FAGONDE	52.960
34		Ricardo Adolfo Leyba	29/07/94	RODOLFO ROVARETTO	53.005
36		Guillermo Valentini	11/08/94	JOSE ANDRES VASSALLO	53.024
37		Gustavo Daniele	10/08/94	BLANCA MOURE DE ARIAS	902
39		Ernesto J. García Rojas	09/08/94	MOISES KOEN	53.020
39	UNICA	Ernesto J. García Rojas	10/08/94	HERIBERTO MANUEL DIZ	53.050
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	28/07/94	ANTONIO ROMEO	52.964
41	UNICA	José Antonio Charlin	09/08/94	CARLOS ALBERTO COLLICH	871
42	UNICA	Jorge E. Beade	28/07/94	ADELIA BANCHERO	873
42	UNICA	Jorge E. Beade	11/08/94	DORA ARGENTINA AGUIRRE o DORA ARGENTINA HERNANDEZ	52.982
44	UNICA	Fernando O. Galán	06/06/94	MARIA ARGENTINA TOBIA	52.955
44	UNICA	Fernando O. Galán	10/08/94	MILANI EDUARDO FORTUNATO	52.963
47	UNICA	Silvia R. Rey	09/08/94	ROBERTO BRUNO GERMAN GROTZ	53.011
49		Virginia Simari de Landó	05/08/94	ANA CLARA SEGHEZZO	52.959
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	10/08/94	LUCIO SALONIO	52.980
50		Juan C. Insúa	28/07/94	VALES ANTONIO	53.051
51		Jorge A. Cebeiro	08/08/94	GREGORIO NAIMAN	53.023
51	81	Jorge A. Cebeiro	11/08/94	LEOPOLDO HUMBERTO ARMENTANO	53.009
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	10/08/94	ROBERTO RODRIGUEZ	1016
54		Pablo M. Aguirre	12/08/94	SAMUEL TARNOWSKI o SAMUEL TARNOVSKY o SAMUEL TARNOWSKY	53.055
55	UNICA	Olga María Schelotto	11/08/94	ISABEL MASULLO	53.027
58		Viviana Fernández Seoane	23/06/94	TERESA DI GIACOMO	52.967
59	UNICA	Fernando Césari	08/06/94	ALDO MIGUEL PAGNONE	53.047
60	UNICA	María Delia E. de Osores	02/08/94	DOMINGO PALMISANO	878
60		María Delia E. de Osores	12/08/94	ROBERTO VEDOYA	53.015
61	UNICA	Eduardo José Gorris	08/08/94	RUBEN DARIO MARTIN	53.026
61	UNICA	Eduardo José Gorris	10/08/94	ALFREDO KATZ	53.025
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	05/08/94	JOSE DE LISIO	52.954
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	10/08/94	JOSE MARIA GARIMALDI	52.981
72	UNICA	Daniel H. Russo	04/08/94	ALFREDO PEÑA	53.016
73	103	Dolores Miguens	08/08/94	CATALINA VERA	53.057
75	UNICA	María Inés Lezama	08/08/94	JOSE DOMINGO MARTIN PEREZ	53.032
75	UNICA	María Inés Lezama	10/08/94	GREGORIA AGRA	52.956
75		María Inés Lezama	11/08/94	EUGENIO ANGEL SPERANZA	52.961
78	108	Isabel E. Núñez	10/08/94	HECTOR ALBERTO LOPEZ RIAL	53.002
79		José Luis López Castiñeira	02/08/94	GENA, MARIA JOSEFA	53.036
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	09/08/94	CASTELLANO, ELIA TERESA	53.018
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	10/08/94	CORONATO PEDRO GIUGGIOLINI	53.031
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	10/08/94	ELSA RUFFA	987
80	UNICA	María Elena Ucar	10/08/94	OSCAR ESCOBAR	53.001
89	UNICA	Damián Ignacio Font	10/08/94	BENITO COLOMBATTO	53.058
89		Damián Ignacio Font	10/08/94	LETICIA JUSTO	52.988
89	UNICA	Damián Ignacio Font	10/08/94	MARIA LOVERA	53.059
91	6	Alberto Ugarte	05/07/94	SOMOZA, RUBEN HUGO	53.000
93	10	Marta Susana M. Gastaldi	12/08/94	RAUL CARLOS MANUEL LOPEZ NOEL	53.039
99		Marta N. Coccia	26/07/94	ALICIA PEREZ VIUDA DE FABIANO	53.034

e. 23/8 Nº 150 v. 25/8/94



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20 a cargo interinamente del Dr. Miguel Prada Errecart, Secretaría Nº 40 a mi cargo sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º de la Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados: "GARCIA, OSVALDO HUGO c/APELHANS, MIGUEL y Otro s/Ejecutivo" - Expte. Nº 082533/89 que la martillera Carmen Bruzza, rematará el día 31 de agosto de 1994 a las 14 horas en el Salón de la Asociación de Rematadores de la calle Talcahuano 479 - Capital Federal, el 50 % indiviso de las siguientes propiedades ubicadas en la calle Conesa Nº 1980/90/94/98 esquina Etcheverría 3008/10/12 de Capital Federal y que son: Un departamento Unidad 88 del piso 15, letra "C" ocupado por la Sra. Graciela Inés Oullian, en su carácter de inquilina, cuyo contrato de alquiler vence el 31 de octubre de 1994. Ocupa el departamento correspondiente con sus dos hijos menores de edad. El inmueble consta de un living comedor con un aire acondicionado, tres dormitorios cada uno con aire acondicionado; comedor diario con aire acondicionado cocina completa, dependencia de servicio con baño, dos baños principales completos, dos balcones al contrafrente y un balcón al frente, palier semi-privado, ascensor principal y de servicio, línea telefónica, moquete en living y dormitorios, todo en perfecto estado de conservación, conforme constatación hecha el 9 de julio de 1994. Superficie total por piso y por Unidad Funcional: 112 m². 37 dm² (según título). Porcentual: 1,69 %; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 39, Manzana 54, Parcela 1, Matrícula 16-15922/88. Adeuda por Obras Sanitarias al 23/5/94: $ 206,56. M.C.B.A. al 13/12/93: $ 2.569,19. Base: $ 25.848. Una cochera Unidad 21 de Planta Baja con una superficie de 14 m² con 48 dm². (según título). Porcentual: sesenta y tres centésimos por ciento. Nomenclatura Catastral Circunscripción 16, Sección 39, Manzana 54, Parcela 1, Matrícula 16-15922/21. Deuda: O.S.N. al 23/5/94: $ 24,21. M.C.B.A. al 21/12/93: $ 135,27. Base: $ 2.154. La propiedad no registra deuda de expensas al mes de julio de 1994. Las propiedades se encuentran ocupadas por el inquilino Graciela Inés Oullian y sus dos hijos menores, según mandamiento de fs. 365/66. Seña 30 %. Comisión 3 %. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento Art. 133 del Código Procesal. Días de exhibición 26 y 27 de agosto de 1994 de 9 a 11 horas. Cualquier otro dato consultar en expte.

Buenos Aires 10 de agosto de 1994.
Celia Angeles Pérez, secretaria.
e. 23/8 Nº 1180 v. 24/8/94

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, Secretaría Unica, sito en Paraguay 1457, piso 3º de Capital Federal, comunica por dos días que la martillera Angélica E. Isasmendi en los autos "CONS. PROP. AV. SANTA FE 1625/29 c/CAMILCO S. C. A. s/Ejec. Exp." Expte. 21.410 rematará el día 29 de agosto de 1994 a las 13 hs. en Talcahuano 749 de Capital Federal, pudiéndose visitar de lunes a viernes de 14 a 17 hs. la unidad 5 del 2º piso del inmueble sito en la Avda. Santa Fe 1625/1629 entre Rodríguez Peña y Montevideo, con entrada por el Nº 1629, con una superficie total de 194,34 m². Porcentual 11,63 % y se compone de cuatro dormitorios, dos baños grandes o principales, un baño y habitación de servicio, cocina, antecocina, office, lavadero cubierto, living comedor ambos con ventanales a la avenida, un corredor que accede al interior del piso, cuenta con dos entradas, una principal y otra de servicio, calefacción y agua caliente central. Desocupado: Estado regular. Deudas: A.A. a fs. 59/60 $ 230,41 al 5/10/93; Municipalidad a fs. 72/73 $ 7.456,86 al 6/10/93; O.S.N. Residual a fs. 78/79 $ 3.940,66 al 12/10/93; Expensas $ 12.765,67 al mes de julio de 1994. Base $ 47.000 al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 % todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1994.
Ernesto J. García Rojas, secretario interino.
e. 23/8 Nº 1174 v. 24/8/94

Nº 69

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, Secretaría Unica a mi cargo comunica por dos (2) días, con publicaciones en el Boletín Oficial y Matutino La Nación, en los autos caratulados: "TICAL CONSTRUCCIONES S.A.C.I.F.I. c/AREVALO, CRISTINA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 8190/94, que el martillero Rodolfo José Pernice rematará el día 30 de agosto de 1994 a las 11,30 horas en el salón sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital, un departamento de la calle Jufré Nº 249/51/53, Unidad Funcional Nº 7 del Primer Piso, entre las de Aráoz y Julián Alvarez, de Capital Federal. Superficie total 47,61 m. Porcentual 5,60 céntimos, Medidas Ad-Corpus. Ocupada por la Sra. María Elena de los Milagros Henriquez y su familia, en carácter de inquilina con contrato por dos años, que no mostró y paga $ 300 de alquiler. Comodidades: Dos dormitorios, living comedor, cocina completa y baño sin bañadera, y manifiesta que abona en la actualidad la suma de $ 30 mensuales de expensas, el bien posee línea telefónica. Deudas a fs. 68 Aguas Argentinas al 18/8/94; Municipalidad a fs. 63 al 5/8/94; por expensas fs. 38 al 10 de mayo de 1994. Base $ 20.000. Seña 10 %. Comisión 3 %. El comprador que lo hiciere por comisión deberá denunciar a su comitente, dentro de los tres días de efectuada la subasta, por escrito firmado por ambos, en caso de incumplimiento se lo tendrá como adjudicatario definitivo. Hágase constar que el adquirente deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta en la Suc. del Banco de la Nación Argentina (Suc. Tribunales) conforme lo dispuesto en el Art. 580 del Cód. de Proc. sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo de precio, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. Días y horas de visitas: martes y viernes de 15 a 17 horas. Venta al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1994.
Nora C. González de Roselló, secretaria.
e. 23/8 Nº 1178 v. 24/8/94

Nº 75

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, de la Dra. Noemí Binda, Secretaría Unica de la Dra. María Inés Lezama, sito en Alsina 1418, 3º p., Capital, comunica por 2 días en autos: "GARBERI, JUAN CARLOS c/CANTERO, CARLOS EDUARDO s/Ejec. Hipotecaria" - Exp. Nº 51.889, que el martillero Mario César Romero rematará el día 30 de agosto de 1994, a las 11,30 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal: el inmueble sito en la calle Belisario Roldán entre calles Antonio Lamberti y Vicente Castro Cambón, de la localidad de Glew, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, edificado s/Título sobre Lote 21 - Manzana 15, de 8,66 mts. de frente al E por 25,98 mts. de fondo - Superficie terreno 224,98 m². - Matrícula 22.494 - Nomenclatura Catastral: Circ. V; Secc. F; Manz. 364; Parc. 9. Lo edificado se compone de un primitivo inmueble edificado en fondos del terreno, el que consta de 2 habitaciones y baño; en mal estado de conservación y faltante de ventanas. Por delante de éste, un chalet en construcción compuesto de living comedor, toilette, cocina, guarda coche y jardín al frente. En altos, aparentemente 3 dormitorios, baño, cocina y balcón, faltando escalera de acceso a dicha planta. En la actualidad se encuentra efectuada su estructura de cemento armado, paredes revocadas y techo de tejas tipo francesas esmaltadas. Ambas construcciones se encuentran desocupadas a la fecha de constatación. Deudas: Municipal fs. 306/307 $ 1.930,88. Rentas fs. 297/302 $ 317,16, al 31/5/94. La venta se efectúa en el estado en que se encuentra, al contado y mejor postor. Base $ 10.990,54. 10 % a cuenta de precio. Sellado de ley y comisión 3 %, en el acto del remate y dinero efectivo. Saldo de precio a depositar a la orden del Juzgado y Cuenta de autos dentro de los 5 días de la aprobación judicial de la subasta (art. 580 C.P.), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 C.P.C.C. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición los días 27, 28 y 29 de agosto/94 de 15 a 17 horas. Más informes: Martillero, 342-1754/3348 - Hipólito Yrigoyen 850, 4º p. 419, Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1994.
María Inés Lezama, secretaria.
e. 23/8 Nº 1175 v. 24/8/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, comunica por dos día en el juicio "BANCO CIUDAD DE BUENOS AIRES c/VALITUTO, CARMELO s/Ejec.". Expte. 22.666 que el martillero Roberto Luis Di Giacomo, rematará el día 30 de agosto de 1994 a las 12 hs. en Talcahuano 479 de Capital Federal, pudiéndose visitar de lunes a viernes en horario corrido. a) Un lote de terreno ubicado en la calle 521 entre 514 y 520 de la localidad de Quequén (antes Lobería), Partido de Necochea, Provincia de Buenos Aires, con una superficie total de 233 m². Nomenclatura Catastral: Circ. XIV - Sec. D - Manzana 275a - Parc. 14 - Matrícula 35.539. Desocupado. Deudas: Rentas a fs. 91/96. Base $ 1.666,66. b) Un lote de terreno ubicado en la calle San Ramón, entre Monterrey y Ruta Nacional Nº 36 (antes Ruta Nacional Nº 2) de la localidad de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, próximo a la Estación S. Zeballos del FCGB. Superficie total 218,60 m². Nomenclatura Catastral: Circ. V - Sec. B - Quinta 3b - Parc. 8 - Mna. 3b - Plano 32-21-64. Deudas: Rentas a fs. 100/102 - Matrícula 9904. Desocupado. Base $ 2.000. Los dos lotes son al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 5 ‰ todo en dinero efectivo. Se aceptan ofertas bajo sobre de acuerdo al Art. 590 del Cód. Procesal y Art. 104,6 del Reglamento para la Justicia Comercial. Señálase el día 29 de agosto de 1994 a las 9,30 hs. hasta la cual los oferentes que lo consideren podrán presentar en Secretaría sus ofertas bajo sobre, fíjase audiencia para ese mismo día a las 12 hs. a fin de proceder a la apertura de los sobres que se presenten, audiencia a la que deberá concurrir el martillero en forma inexcusable. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1994.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 23/8 Nº 1176 v. 24/8/94

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 a mi cargo, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 7º piso, comunica por un día en los autos: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/BERNARDONI, MIGUEL ANGEL sobre Ejec." Expte. 55.451/93, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso rematará el 26 de agosto de 1994 a las 11 hs. en Humberto Primo 2042, Capital Federal: Un televisor color marca Grunding de 20 pulgadas modelo Satélite multinorma con control remoto, gabinete color oscuro sin nº visible, funcionando; un equipo de audio marca Surround doble casettera con bafles incorporados, línea dorada por BRS funcionando sin nº visible ni deterioros a la vista. Sin base al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1994.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 23/8 Nº 1148 v. 23/8/94

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Santicchia. Sede: Dgal. Pte. Roque S. Peña Nº 1211 - piso 9º - Capital Federal comunica por un día en autos "STIVALA, DANIEL ALBERTO c/BARBIERI, JORGE EMILIO y Otro s/Ejecutivo" (Expte. 67.934) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día viernes 26 de agosto de 1994 a las 10 horas en la Asociación de Martilleros Públicos -Talcahuano Nº 479-Capital Federal-Al contado y al mejor postor -con todo lo plantado-adherido y edificado al suelo- el lote de terreno, con una casilla prefabricada en el mismo sito en la calle Lules Nº 84-sin chapa municipal-entre los números 94 y casa con dos locales-sin numeración-lindera con el Nº 58, entre las calles Las Calandrias y Avda. Eva Perón, de la localidad de Temperley-Partido de Lomas de Zamora-Provincia de Buenos Aires. La casilla-que se encuentra ocupada por la cónyuge del señor Alberto Pomade y dos hijos-es de madera con techos de chapa-con baño (tipo casilla) separado de la misma-todo en mal estado de habitabilidad. El terreno mide: 10 mts. de frente por 21,22 y 23,45 metros de fondo-con una superficie total de 223 metros 35 decímetros cuadrados-Dominio 322/1977-serie F-Plano 63-98-1956-Nº 11-Partida Nº 156131-Partido 063-Nomenclatura Catastral: Circ.04-Secc. G-Manz. 453-Parcela 11-Catastro fs. 68-Dominio fs. 90-Título: fs. 71/74-Deudas Impuestos: Renta fs 69 al 30/6/93 $ 55,11 y $ 30,82-Municipal: fs 113-Conv. 117505: $ 373,98-Conv. 195183: $ 197,37-No tiene servicios sanitarios-Base: $ 5.000-Seña 30 %-Comisión: 3 %-Sellado de ley: 0,5 %-Todo en dinero efectivo-Será a cargo del comprador el impuesto sobre la venta (Art. 7 de la ley 23.905) Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días anteriores a la subasta-con audiencia pública para el día anterior a la misma a las 11 horas en los términos del Art. 104.6 del Reglamento del Fuero-El lote de terreno se visita libremente.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1994.
Gerardo D. Santicchia, secretario.
e. 23/8 Nº 1310 v. 23/8/94

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días en los autos: "RODRIGUEZ, BEATRIZ ALICIA s/Quiebra s/Inc. de Liquidación de Bienes"; Exp. Nº 22.855, que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 5 de setiembre de 1994 a las 11 hs. en la sede de la Asoc. de Martilleros y Balanceadores, calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal; el inmueble de la fallida sito en Ezeiza, cuartel quinto del Partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, designado con el número uno de la fracción "L", Circunscripción V, Sección E, Chacra 7, Parcela 10, ubicada sobre la Ruta Provincial Nº 52 y calle Lacarra, Casa quinta denominada "El Pial", que cuenta con una superficie aproximada de 10.000 mts.², con añosa arboleda, el chalet principal cuenta con Planta Baja: comedor, recepción, toilette, cocina, dos dormitorios, baño, garaje para dos autos y losa radiante: Planta alta: dos dormitorios, baño y un dormitorio en suite con baño y aire acondicionado. Casa de huéspedes: comedor, un dormitorio, cocina y baño. Quincho: Parrilla, accesorios, un dormitorio y baño. Pileta de natación de 9 mts. x 5 mts. y tanque hidroneumático. Casa de casero: Comedor, hall, baño, cocina y un dormitorio. Establo para dos caballos. Posee teléfono y gas natural (fs. 67). Se encuentra ocupado por la fallida y su familia y el estado de uso y conservación es excelente. Condiciones de venta: Base de la subasta: $ 100.000 (Pesos cien mil) Seña 10 % Comisión 3 %. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se hace saber que no se aceptará la compra en comisión, ni la cesión del boleto, debiéndose suscribir el boleto con quien realice la oferta. De conformidad con lo dispuesto por el art. 206 de la ley Concursal, 270 del Cód. Procesal y 104-6 del Regla. de la Just. en lo Comercial de la Capital Federal (Acordada 13-1289). Hágase saber que se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir los recaudos señalados por la última norma hasta el día 1º de setiembre de 1994 a las 13,30 hs. El bien será exhibido todos los días hábiles a partir de la publicación de los edictos de 10 a 12 hs. Para el supuesto que en la venta del inmueble no se lograra la suma de $ 205.000 (Pesos doscientos cinco mil) estimada para cubrir el pasivo y gastos, se procederá a continuación con la venta de todos los bienes muebles inventariados en autos a fs. 73/76, consistentes en muebles, electrodomésticos, maquinarias y herramientas para el mantenimiento, gran cantidad de vestidos, prendas, blusas, sacos, blazer, conjuntos, etc. todos listos para su comercialización, como asimismo, materia prima en gasa, tafeta, brocato, raso, telas de algodón, seda natural importada, organza, encaje, etc. Condiciones de venta de los bienes muebles: sin base. Seña 30 %. Comisión 10 % Entrega inmediata previo pago total. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Se visita y se exhibe en la propiedad de la fallida, quinta "El Pial", que será subastada en primer término, en el mismo horario del inmueble.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1994.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 23/8 Nº 1179 v. 29/8/94

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por 2 días en los autos: "BICA METALURGICA S.A.I.C.F.I. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bienes" (Expte. 22.493), que el martillero

Alberto J. Radatti rematará sin base, al contado y al mejor postor el día 1º de setiembre de 1994 a las 13,30 hs., en Talcahuano Nº 479, Capital, los bienes de la fallida que se exhibirán los días 27, 29 y 30 de agosto de 1994 de 14 a 16 hs. en Pilar (81) Nº 1437 (ex-280), San Martín, Pcia. de Bs. As., consistentes en 2 inyectoras, tornos paralelos y a revólver, limadora, fresadora, agujereadora, balancines, amoladoras, noyera, matrices de inyección, repuestos de tornos, básculas, elementos de grifería terminados, bronce, elementos de oficina, etc. Comisión 10 %, I.V.A. 18 %. Los bienes serán entregados previo pago total del precio. Los trabajos de desarme y/o desamure y/o traslado de los bienes serán a cargo del comprador no admitiéndose reclamos posteriores en atención a que los mismos se encontraron en exhibición. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Actuario en presencia del martillero y de los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar: la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe de la oferta, más el destinado a comisión e I.V.A., discriminándolo, lo que se cumplirá mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "no a la orden", o depósito en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales, o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza, haciéndose saber que no se requiere patrocinio letrado. Mayores informes y catálogo en los lugares del remate y/o exhibición.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1994.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 23/8 Nº 2179 v. 24/8/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por 2 días en autos: "SANMARTI, OSVALDO RAFAEL s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bienes", exp. Nº 22.262, que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, subastará el 29 de agosto de 1994, a las 15 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, los siguientes bienes pertenecientes al fallido: Dos vehículos marca Ford F-350, dominios B 203.373 y C 1.176.759 (este con equipo de gas), ambos con caja playa de madera, en el estado en que se encuentran y se exhiben a partir del 22 al 26 de agosto, en el horario de 10 a 12 horas en la Avda. Larrazábal Nº 3353 de la Capital Federal. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base $ 1.000 y $ 5.000, respectivamente. Seña 30 %. Comisión 10 % más I.V.A. todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal. Acciones: 243 acciones al portador de la firma Gascarbo S.A.I.C.; Estampillas: treinta y dos (32) lotes de estampillas (filatelia) y Alhajas: cuarenta y dos (42) alhajas (cadenas, pulseras, relojes, etc.) las que se exhiben del 24 al 26 de agosto de 15 a 18 horas en la calle Libertad Nº 1173, Planta Baja "C" de esta Capital Federal. Condiciones de venta: Acciones: sin base. Estampillas: al contado y al mejor postor con la base que surge por lote en los catálogos. Alhajas: sin base. Seña 30 %. Comisión 10 % más I.V.A. Saldos de precio: los mismos se cobrarán en el Salón de Remates una vez finalizada la subasta. Entrega de bienes: Automotores el día 30 de agosto a las 9 horas; las acciones serán entregadas en la Secretaría del Juzgado, en el horario de 7,30 a 13,30 y las estampillas y alhajas, a partir de las 11 horas en el lugar donde se exhibieron. Ofertas bajo sobre: serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán reunir los requisitos del art. 104,6 del Reglamento del Fuero, hasta 10 hs. del día anterior a la subasta, las que serán abiertas por el Actuario en presencia del Martillero y los interesados, a las 12,30 hs. del mismo día.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1994.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 23/8 Nº 2180 v. 24/8/94

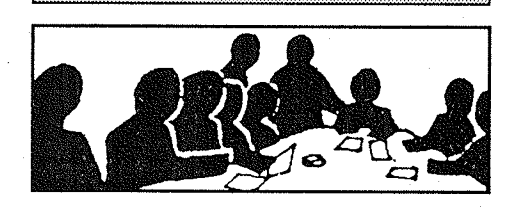
JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

El Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Luis M. Vila, Secretaría Civil a mi cargo, comunica por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "El Chubut" de esta ciudad, que en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/DAN AUSTRAL S.A. s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 15.900/93, el Martillero Público Sr. Arnaldo Alberto Visser subastará el día 3 de setiembre de 1994 a las 15,00 horas en la calle Necochea Nº 1530 de esta ciudad, los siguientes bienes: 1) 1 Mesa de moldeo Nº 18.950.109, capacidad de trabajo 70 bloques de fillet p/operario/hora, provista para 8 operarios. 2) 1 desmoldadora Nº 18.915.115, capacidad 900 bultos/hora, de acero inoxidable, desarmada, marca Norfo, Ind. Dinamarquesa. La misma marca que la anterior. 3) 1 lavadora Nº 18.929.107 cap. 900 bultos/hora, de acero inoxidable marca Norfo, Ind. Dinamarquesa. 4) 1 lavadora de cajones Nº 18.950.110 consumo 300 litros agua/hora, de acero inoxidable, marca Norfo. 5) 1 línea de cortado Nº 18.916.108 p/14 operarios, con mesada plástica, cinta transportadora por rollos, consumo 21 litros de agua, capacidad 75 kgs. de fillet de pescado p/operario, marca Norfo, Ind. Dinamarquesa. 6) 1 elevadora de pescado Nº 18.942.186, marca Norfo, Ind. Dinamarquesa, cap. 10 ton/hora, de acero inoxidable con plástico. 7) Plataforma de trabajo construida en acero inoxidable y aluminio, s/Nº visible. 8) 1 clasificadora de pescado Nº 16.942.191 con cinta transportadora, de acero inoxidable, marca Norfo, Ind. Dinamarquesa. 9) Balanza Marca Scauvaegt, Ind. Dinamarquesa, provista de balanza y plataforma, 2 unidades para capac. 150 kgs. Nº 92.462.531 y 2.468.732 y 4 unidades para capac. 30 kgs. Nº 92.462.333, 92.468.434, 92.463,535 y 92.463.036. 10) 1 lavadora de pescado Nº 18.921.109, capac. de trabajo 10 ton/hora, construida en acero inoxidable y cinta transportadora de plástico, marca Norfo, Ind. Dinamarquesa. 11) Máquina cortadora de pescado marca Baader 182, Ind. Inglesa, construida en acero inoxidable, s/Nº visible. 12) 1 separador de residuos, capacidad 25 m³/hora, construido en acero inoxidable, con tablero de control. Se deja constancia que los bienes se encuentran en las instalaciones de la firma "Transportes Anmat S.A." sito en Ruta 1, Km. 5 (detrás de la Est. de Servicio), con excepción del citado en último término el cual se encuentra en las instalaciones que poseía la firma demandada sito en calles 111 y 132 del Bº Industrial de esta ciudad, lugar donde podrán ser visitados por los interesados en horario comercial. Los gastos de desarme y traslado de los bienes corre por cuenta del adquirente. Condiciones de venta: Base U$S 110.000 o su equivalente en pesos convertibles. Seña 10 % a cuenta del precio en el acto de la subasta. Saldo: dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la subasta. Comisión 10 % a cargo del comprador en el acto del remate. Se deja constancia que las Dras. Ana Marcela Junqueira y/o Mónica Susana Martínez se encuentran autorizadas para intervenir en el diligenciamiento del presente.

Comodoro Rivadavia, 2 de agosto de 1994.
Aldo Suárez, secretario.

e. 23/8 Nº 1166 v. 24/8/94

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ARCOLOR LA RIOJA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Señores Accionistas de ARCOLOR LA RIOJA S.A.: Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 5 de setiembre de 1994 a las 11 hs. en Alte. Fco. J. Seguí 1672 de Capital Federal, en primera convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la solicitud de algunos Accionistas de tratar la disolución anticipada de la sociedad.
3º) De acuerdo con lo que se resuelva en el punto anterior, considerar, en los términos del art. 15 del Estatuto Social, si la liquidación será efectuada por el Directorio actual o se designa un liquidador al efecto.

Presidente - Daniel Dovzak
e. 18/8 Nº 586 v. 24/8/94

"B"

BUXTON Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el local sito en Lavalle 538 piso 8º Of. 3 Capital Federal, el día 8 de setiembre de 1994 a las 16:30 horas, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2º) Modificación del Estatuto Social: artículos 6º, 20º y 31º.

En caso de no reunirse el quórum requerido la Asamblea se realizará en segunda convocatoria el día 30 de setiembre de 1994 a las 16:30 horas.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar a la Sociedad su asistencia a la Asamblea con tres días hábiles de anticipación para ser registrados en el libro Registro de Asistencia.

Presidente - Luis Emilio Enriquez
e. 18/8 Nº 618 v. 24/8/94

BECKER & BZ BODY BOARDS SURF S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de setiembre de 1994 a las 9 y 10 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en Vilela 2812 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al tercer ejercicio económico cerrado al 30 de abril de 1994 y propuesta de imputación del resultado acumulado.
3º) Aumento del Capital en los términos del art. 188 de la Ley 19.550.
4º) Remuneración Directorio en exceso art. 261 Ley 19.550.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1994.
Presidente - Rodolfo Goñi

NOTA: Se comunica a los Sres. Accionistas titulares de acciones, la obligatoriedad de comunicar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.

e. 19/8 Nº 217 v. 25/8/94

BANCO INTERFINANZAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará en Sarmiento 332/34, Buenos Aires, el 8 de septiembre de 1994, a las 11.00 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Aumento de Capital Social por la suma de V/N $ 5.000.000.-
3º) Emisión de acciones ordinarias clases B y D, de valor nominal $ 1 cada una y de un voto. Las acciones gozarán de dividendos a partir del ejercicio que finaliza el 31/12/95. Oferta Pública. Cotización.
4º) Delegación en el Directorio de la determinación de las condiciones de la emisión.

Presidente - Miguel Angel Angelino

NOTA: Conforme a lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550, los señores accionistas deberán depositar a tal efecto en la sociedad, constancia de la cuenta de acciones escriturales librada por la Caja de Valores S.A., para su registro en el Libro de Asistencia de Asambleas, hasta el 2 de septiembre de 1994, inclusive, de 10 a 15 horas en Sarmiento 332, Buenos Aires.

La presente publicación anula a la efectuada del 22 al 28 de junio de 1994, bajo recibo nº 1307 del 14/6/94.

e. 22/8 Nº 1014 v. 26/8/94

BANCO MEDEFIN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 15 de septiembre de 1994 a las 11 horas, en 25 de Mayo 489 P.B., Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el Acta de Asamblea;
2º) Creación de un Programa Global (en los términos de la Resolución 229 de la Comisión Nacional de Valores y sus modificaciones) para la emisión y re-emisión de obligaciones negociables, no convertibles en acciones, en el marco de la ley 23.576, modificada por ley 23.962, y sus reglamentaciones durante la vigencia del cual se podrán emitir y reemitir cualquier número de series y/o clases de obligaciones negociables siempre que, en todo momento, el monto máximo en circulación luego de agregadas todas las series y/o clases en circulación bajo el programa global no exceda de U$S 100.000.000 (dólares estadounidenses cien millones) o del equivalente a dicho monto en el caso en que existan en circulación Obligaciones Negociables emitidas en otras monedas (el "Programa Global"). Delegación en el Directorio, o en quienes éste designe, de la facultad de determinar las restantes condiciones del Programa Global, incluyendo su duración, así como de las series y/o clases a emitirse bajo el mismo, incluyendo la oportunidad de su emisión, montos, monedas, plazos de vencimiento, tasas de interés, precio de suscripción, destino de fondos, forma y condiciones de pago y colocación, bolsas y mercados del país o de exterior en donde se ofrezcan o coticen, solicitud de autorización de la Comisión Nacional de Valores para la creación del Programa Global y la oferta pública de cada clase o serie que se emita bajo el mismo, etc. Delegación en el Directorio o en quienes éste designe de las facultades necesarias para llevar a cabo todos los actos necesarios y convenientes para la implementación del presente punto del Orden del Día.

Vicepresidente - Fernando J. Mayorga
Gerente General - Julio Villamayor
e. 22/8 Nº 1012 v. 26/8/94

BAUEN S.A.C.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, para el día 20 de septiembre de 1994, en Avenida Callao 360, 3º piso, Capital Federal, siendo citada a las 18.00 horas, en primera convocatoria, y para las 19.00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

— Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1ro de la ley 19.550, y sus modificaciones de la ley 22.903, al 31-10-93.
— Consideración de la actualización según R.T. 6 dentro de las instrucciones especiales de aplicación recibidas de la Inspección General de Personas Jurídicas.
— Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Marcelo Iurcovich

Se hallan a disposición en Av. Callao 360, 3º piso, de esta Ciudad, la Memoria y Estados Contables por el período a ser considerado por la Asamblea.

e. 22/8 Nº 892 v. 26/8/94

"C"

CEP S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de setiembre de 1994, a las 19.00 horas en primera convocatoria y a las 20.00 horas en segunda convocatoria, en la calle Riobamba 72, Piso 8vo. Dto. "23", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones que determinaron la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración documento art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550. Consideración de la gestión del Directorio y determinación del destino de los Resultados No Asignados por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1994.
3º) Designación de los accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Presidente - Osvaldo Gustavo Pérez Pardo
e. 17/8 Nº 439 v. 23/8/94

COMPAÑIA MECA SAIC

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 06 de setiembre de 1994, a las 15 horas, en la sede social sita en la calle Larrazábal 2786, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio económico número 41, finalizado el 30-04-94. Tratar el resultado del ejercicio, la asignación de honorarios para los integrantes del Directorio y el pago de dividendos a sus accionistas.
2º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un ejercicio.
3º) Elección de síndicos, titular y suplente, por el término de un ejercicio.

Fijación de la retribución para el síndico titular.

Presidente - Marcelo D. Patrón Costas
e. 17/8 Nº 77 v. 23/8/94

CASA LINARES Sociedad Anónima, Comercial e Industrial Registro Nº 11.522

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de setiembre de 1994 a las 17 horas, en el local social sito en la Avda. Córdoba 6068, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar el Revalúo Técnico de bienes de uso al 30 de junio de 1993 y el destino del mayor valor;
2º) De conformidad con lo que resuelva al tratar el punto 1º), resolver si se solicita perito oficial a la Inspección General de Justicia;
3º) Conferir las autorizaciones inherentes a lo resuelto;
4º) Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.

Presidente - Emilio Germano

NOTA: Se recuerda a los Accionistas lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, a los fines de la comunicación de su asistencia a la Asamblea.

e. 18/8 Nº 592 v. 24/8/94

CASA LINARES Sociedad Anónima, Comercial e Industrial Registro Nº 11.522

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de setiembre de 1994 a las 18 horas, en el local sito en la Avda. Córdoba 6068, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informar a la Asamblea acerca del atraso en su convocación.
2º) Considerar los documentos que cita el inciso 1º) del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al 34º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993, el resultado del ejercicio y la gestión del Directorio.
3º) Remuneración al Directorio conforme al artículo 261 de la Ley 19.550.
4º) Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.

Presidente - Emilio Germano

NOTA: Se recuerda a los Accionistas lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, a los fines de la comunicación de su asistencia a la Asamblea.

e. 18/8 Nº 593 v. 24/8/94

CENTRO COMERCIAL ALBORADA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se realizará el 7 de setiembre de 1994 a las 19.00 horas en Santiago del Estero 1716, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos art. 234 Ley 19.550 por el tercer ejercicio cerrado el 31/5/94.
3º) Considerar documentos art. 234 por los ejercicios cerrados el 31/5/91 y el 31/5/92, pendientes de aprobación.
4º) Considerar la gestión del Directorio a partir del 6/12/93.
5º) Consideración de los Resultados del Ejercicio Tercero.
6º) Tratamiento de las renuncias de Directores y Síndico.
7º) Remoción total sin causa de las actuales autoridades.
8º) Modificación del Estatuto Social en sus arts. 5º y 10º.
9º) Elección de nuevo Directorio.
10º) Elección Síndico Titular y Suplente.
11º) Contratación de Profesionales y Administrador Externos.
12º) Venta del paquete accionario.
13º) Informar sobre juicios en trámite.
14º) Aprobación del Reglamento Interno, Contrato de Uso de Espacio Físico y Reconocimientos de Deuda.

Buenos Aires, agosto 11 de 1994.
Presidente - Francisco García Rodríguez

El plazo del artículo 238 de la Ley 19.550 vence el 2/9/94 a las 18.00 horas.

e. 19/8 Nº 52.901 v. 25/8/94

CODUFFY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de CODUFFY S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 7 de setiembre de 1994 a las 10 y 30 horas, en Paraguay 1233, 9º Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración motivos del llamado fuera de término.
3º) Consideración documentos Artículo 234 inc. 1º) Ley 19.550 al 31/2/93 y gestión del Directorio y la Sindicatura.
4º) Consideración de los resultados al 31/12/93 y su destino. Honorarios al Directorio, eventualmente en exceso art. 261 de la Ley de Sociedades.
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente por un año.

Presidente - Norberto P. Ortiz
e. 19/8 Nº 829 v. 25/8/94

"D"

DIAMES Sociedad Anónima Registro Nº 77149

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de setiembre de 1994 a las 18.30 horas en Esmeralda 570 7º "25" Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de Memoria y Balance al 30 de junio de 1994.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Determinación del número de directores y elección de directores y síndicos por un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Vicepresidente - Mario Martin
e. 18/8 Nº 656 v. 24/8/94

DEUTSCHE BABCOCK ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convoco a los señores accionistas de DEUTSCHE BABCOCK ARGENTINA S.A. a asamblea general ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 7 de setiembre de 1994 a las 10.00 horas (en primera convocatoria) y el día 17 de octubre de 1994 a las 10.00 horas (en segunda convocatoria por haber fracasado la primera) en mis oficinas sitas en Avenida Leandro N. Alem 1050, 5º piso Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Razones por las cuales se realiza la convocatoria fuera de los términos legales.
3º) Consideración y aprobación de la documentación relativa al art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1993.
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y la actuación de la sindicatura.
6º) Determinación de honorarios al Directorio y la Sindicatura.
7º) Fallecimiento del Sr. presidente de la sociedad. Consideración de las renuncias presentadas a esta Sindicatura. Aprobación de la gestión de los miembros salientes del Directorio. Designación de Directores Titulares y Suplentes, de corresponder.
8º) Elección de Presidente y Vicepresidente de la sociedad, en su caso.
9º) Fijación del domicilio legal de la sociedad.

Síndico Titular - Juan Diego Finsterbusch

Se comunica a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550.

NOTA: Se deja constancia que se procederá a cumplir con las publicaciones previstas por el art. 237 de la ley 19.550 y que se cursa comunicación de la presente a los señores directores titulares y suplentes de la sociedad.

e. 19/8 Nº 766 v. 25/8/94

DUBIN-HASKELL-JACOBSON DE ARGENTINA S.A. Registro Nº 17.551

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 6 de septiembre de 1994, a las 10.00 hs., en Avda. Brasil 2543, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos por el Art. 234, Pto. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1994.
3º) Asignación de resultados.
4º) Consideración del convenio de mutuo, celebrado con el Presidente de la Sociedad, que fuera aprobado por el Directorio con fecha 14 de septiembre de 1992 y sus sucesivas prórrogas.
5º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
6º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
7º) Consideración de la gestión del Directorio (Art. 275 de la Ley 19.550).

Presidente - Rafael I. Soler
e. 22/8 Nº 905 v. 26/8/94

"E"

ESTABLECIMIENTO GERIATRICO ALIHUEN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ESTABLECIMIENTO GERIATRICO ALIHUEN S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de setiembre de 1994 a las 12 horas en primer convocatoria, en la sede social de la calle Av. Rivadavia 8147, de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar el aumento del capital a más de un quintuplo del mismo por medio de suscripción de acciones.
2º) Definir las condiciones a proponer en el contrato de suscripción relativas a los puntos 2 y 3 del 3er. párrafo del artículo 186 de la ley 19.550.
3º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.

Presidente - María del Carmen Vilariño
e. 19/8 Nº 825 v. 25/8/94

ENYTEK S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de la Sociedad ENYTEK S.A. para el día 10 de septiembre de 1994, a las 10,00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Alsina 1214, sexto piso de la Capital Federal, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de la presentación de la sociedad en concurso preventivo, en los términos del artículo 6º de la ley 19.551.

Presidente - Angélica De Poli

Se hace saber a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550.

e. 22/8 Nº 908 v. 26/8/94

"F"

FORTINES DEL OESTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social de Ruta 33 y Acceso Fortín Olavarría, Partido de Rivadavia, Pcia. de Buenos Aires, para el día 16 de septiembre de 1994, a las 9,30 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1ro., de la Ley de Sociedades, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1993.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Elección del Directorio.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º) Reforma del Estatuto Social: Adecuación del mismo al cambio de jurisdicción resuelto en la Asamblea Extraordinaria Nro. 11 del día 14 de junio de 1990.

Presidente - Carlos Arduino
e. 22/8 Nº 942 v. 26/8/94

"G"

GRUPO INVERSOR EL DORADO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15.9.94, a las 10 horas, en 1ra convocatoria y para las 11 horas en 2da. convocatoria, en el local de la calle Reconquista 379, piso 4to. Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento de Capital Social a $ 3.000.000.-
3º) Modificación del Estatuto en la parte correspondiente.

Vicepresidente - José María Dagnino Pastore
e. 22/8 Nº 862 v. 26/8/94

"H"

HELIODINO S.A.I.C. Nº de Registro de la I.G.P.J.: 17834

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de HELIODINO SAIC. a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse en nuestra sede social, en Av. de los Incas 5154/6 Piso 1º Dpto. D, Capital Federal, el día 5 de setiembre de 1994, a las 13 horas para la primera convocatoria y a las 13:30 horas para la segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1994.
2º) Consideración de la retribución del Directorio por sobre los límites del art. 261 de la ley 19.550.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1994.

Presidente - Carmelo Guadagnino

NOTA: De acuerdo al art. 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán depositar en la Sociedad las acciones o el respectivo certificado de depósito con un plazo no menor de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

e. 18/8 Nº 93.797 v. 24/8/94

"I"

ITALTRIBUNA Nº de Registro de Inspección General de Justicia 58.574

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de setiembre de 1994, a las 18.30 horas, en la sede social de Hipólito Yrigoyen 986, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, incisos 1 y 2 de la Ley 19.550.
2º) Remuneración de Directores y síndicos. Destino del resultado.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Mario Basti
e. 17/8 Nº 498 v. 23/8/94

INMOBILIARIA GRIGGIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de INMOBILIARIA GRIGGIO S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrar el 5 de setiembre de 1994, 19 hs., en la sede social, Tripoli 4099, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Considerar motivos de demora de citación de esta Asamblea;
3º) Considerar documentos inc. 1) art. 234, Ley de Sociedades Comerciales, por ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1992 y 1993;
3º) Elección Directores titulares y Suplentes, según estatuto.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1994.

Director - Aldo D. Griggio
e. 18/8 Nº 558 v. 24/8/94

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL SIGLO XXI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a A.G.E. para el día 6 de setiembre de 1994 a las 19 hs. en 1ª y a las 20 hs. en 2ª convocatoria, a realizarse en Venezuela 2771 Cap. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Aumento de Capital de $ 199.750.- Integración en efectivo. Reforma Art. 4º del Estatuto Social.

Presidente - Manuel Pérez Santiago
e. 19/8 Nº 712 v. 25/8/94

INDUSTRIAS PLASTICAS FELCOM S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 9 de septiembre de 1994 en Av. Belgrano 1255, Capital Federal, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, Punto 1º de la Ley nº 19.550, ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1994.
4º) Fijación del Número de Directores y su elección por un año.
5º) Elección del Síndico Titular y el Síndico Suplente.

Presidente - Fernando Aranda
e. 22/8 Nº 929 v. 26/8/94

INTERKOR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea Ordinaria, en la Sede Social Uruguay 775 6º Piso "B" Capital Federal, para el día 6 de septiembre de 1994 a las 16 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Demora en la Convocatoria;
3º) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234, Inc. 1º Ley 19.550 por el segundo ejercicio social finalizado el 31 de marzo de 1994;
4º) Destino de los Resultados no Asignados;

5º) Aprobación gestión del Directorio;
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, su elección;
7º) Aportes y situación financiera. Plan Inversiones 1994/95. Delegación en el Directorio de su implementación.
Presidente - Norberto E. Clacheo
e. 22/8 Nº 961 v. 26/8/94

"J"

JESUS EIJO
S.A.C.I.I.F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de setiembre de 1994, a las 9 horas en Echeverría 3693, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA::

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Reforma del Estatuto Social, Art. 3º por aumento del Capital Social por capitalización de aportes irrevocables ajustados al 31/3/94.
3º) Reforma del Estatuto Social.
Presidente - Eduardo Bustamante
e. 19/8 Nº 756 v. 25/8/94

"L"

LANCHAS DEL ESTE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de setiembre de 1994, a las 10 horas, en la sede social de Florida 537, P. 9, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe del Síndico por el Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1994.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y el Síndico por el Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1994.
4º) Distribución de utilidades. Dividendo en efectivo de $ 200.000.
5º) Distribución de utilidades. Designación de Honorarios al Directorio y Sindicatura (art. 261, in fine, Ley 19.550). Ratificación de lo resuelto en Asamblea General Ordinaria del 03/05/93 por el Ejercicio finalizado el 30/04/94.
6º) Honorarios al Directorio por función técnico administrativa para el Ejercicio 1994-1995.
Presidente - Miguel A. Doñate

NOTA: Para asistir a la Asamblea deberá cursarse comunicación a la sociedad para su inscripción en el libro de Asistencia, con no menos de 3 días hábiles antes de la fecha de la Asamblea.
Se cita en Segunda Convocatoria para el mismo día, en el mismo lugar, una hora después de la primera convocatoria.
e. 17/8 Nº 519 v. 23/8/94

LA FARMACO ARGENTINA
I. y C.S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 16 de setiembre de 1994, a las 10,30 horas, en la sede social, Hidalgo 215, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el acta.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el inciso 1ro. del artículo 234 de la Ley Nº 19.550 (t.o. por decreto 841/84) correspondiente al 29vo. ejercicio terminado el 30 de junio de 1994.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Honorarios del Directorio y Síndico.
5º) Retribución del Directorio por sobre los límites del artículo 261 de la Ley 19.550 (t.o. por decreto 841/84).
6º) Designación de Síndicos titular y suplente.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1994.
Vice-Presidente - Miguel J. Puiggari

De acuerdo con el primer párrafo del artículo 238 de la Ley 19.550, para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad, con no menos de 3 días hábiles de anticipación, sus acciones o un certificado de depósito.
e. 19/8 Nº 814 v. 25/8/94

LYDA
S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Cítase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 6 de setiembre de 1994 a las 16 hs., en Serrano 985, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA::

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y demás e informe por el Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1994.
2º) Elección de Directorio y Síndicos.
3º) Designación de los Asambleístas para firmar el acta.
Presidente - Abrahan Haimovici
e. 19/8 Nº 708 v. 25/8/94

LOS INGLESITOS GOMEZ TELLO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 6/9/94 a las 17 hs. en Curapaligüe 55, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1 Ley 19.550 al 30 de abril de 1994.
2º) Distribución de utilidades, Remuneración al directorio por sobre el límite del art. 261 Ley 19.550.
3º) Fijación número de directores y su elección. Designación de síndicos titular y suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Nevio Foglia
e. 22/8 Nº 52.989 v. 26/8/94

LA CELINA
S. A.
Registro I. G. J.: 3064

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la calle E. Madero 1020, piso 20, Capital Federal, el día 8 de setiembre de 1994 a las 15,00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Ratificación de lo actuado por el Directorio respecto de la transferencia del inmueble industrial.
Buenos Aires, 28 de julio de 1994.
Director-Secretario - Miguel Angel Leone

NOTA: Para participar en las deliberaciones de la asamblea, los accionistas deberán cursar la correspondiente comunicación hasta tres días antes de la misma, a la Administración de la Sociedad.
e. 22/8 Nº 1054 v. 26/8/94

"M"

MEJORES HOSPITALES
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de MEJORES HOSPITALES S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1º de septiembre de 1994, a las 8:30 horas, en el local de la calle Gallo 1360 piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos que cita el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 3, finalizado el 31 de mayo de 1994.
3º) Remuneración del Directorio, inclusive en su caso, en exceso del límite fijado por el art. 261 de la Ley de Sociedades. Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Destino del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio. Fijación del número de Directores Titulares y suplentes y su elección por el término de un año.
6º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
Presidente - Alberto J. Tarasido

NOTA: Depósito de acciones hasta tres días anteriores al fijado para la celebración de la Asamblea, en la calle Gallo 1360 - 1º piso - Capital Federal.
e. 17/8 Nº 407 v. 23/8/94

MEJORES HOSPITALES
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de MEJORES HOSPITALES S. A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 1º de septiembre de 1994, a las 10:00 horas, en el local de la calle Gallo 1360 piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Modificación del artículo 3º - Ampliación del Estatuto Social - Objeto.
Presidente - Alberto J. Tarasido

NOTA: Depósito de acciones hasta tres días anteriores al fijado para la celebración de la Asamblea, en la calle Gallo 1360 - 1º piso - Capital Federal.
e. 17/8 Nº 408 v. 23/8/94

MRF
S.A.
Registro Nro. 1564316

CONVOCATORIA

Cítase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de setiembre de 1994, a las 14.30 hs., en la sede social de Montevideo 536, 6to piso, oficina "A", de esta Capital Federal. En caso de falta de Quórum quedan citados en la misma sede social en segunda convocatoria el día 16 de setiembre a las 16 Hs., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos citación asamblea fuera de término.
3º) Consideración documentación Art. 234 inc. 1) ley 19.550 al 31 de diciembre de 1993.
4º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio y el Síndico.
5º) Destino del resultado del ejercicio.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1994.
Vicepresidente en ejercicio Presidencia - Raúl Gazzotto

Se recuerda a los señores Accionistas, que el depósito de acciones debe hacerse con tres días de anticipación.
e. 18/8 Nº 598 v. 24/8/94

MAR AZUL
S.A.
Registro Nº 9.785

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de septiembre de 1994 a las 17 horas en primera convocatoria o a las 18 horas en segunda convocatoria, en San Martín 575 1º B Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos accionistas para firmar acta de asamblea;
2º) Consideración documentos artículo 234 inciso 1º Ley 19.550: ejercicio al 30 de abril de 1994. Destino resultado del ejercicio;
3º) Consideración gestiones Directorio y Síndico;
4º) Consideración renuncias y reducción número directores;
5º) Elección Síndicos. Comunicación asistencia a la asamblea: según artículo 238 Ley 19.550. Lunes a viernes de 10 a 18 horas en la sede social.
Director Titular- Jacobo Zelzman
e. 22/8 Nº 990 v. 26/8/94

MORIXE HNOS.
SACI

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de MORIXE HNOS. S. A. C. I., a la Asamblea Ordinaria para el día 22 de septiembre de 1994, en su sede social de la calle Cucha Cucha 234 Capital Federal, a las 16,30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Balance General Consolidado, Estado de Resultados Consolidado, Estado de Origen y Aplicación de Fondos Consolidado e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 71º Ejercicio Social finalizado el 31 de mayo de 1994.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1994, por $ 581.786, en exceso de $ 78.700 sobre el límite del 5 % de las utilidades acrecentado conforme el art. 261 de la ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de repartición de dividendos.
5º) Distribución de utilidades: 24 % en efectivo.
6º) Honorarios a la Comisión Fiscalizadora.
7º) Determinación del órgano de fiscalización de la Sociedad (Art. 22 del Estatuto Social), número de sus miembros y designación de los titulares y suplentes a integrarlos todos hasta el cierre del ejercicio en curso, prorrogándose el mandato hasta ser reemplazados legalmente.
8º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección todos hasta el cierre del ejercicio en curso, prorrogándose el mandato hasta ser reemplazados legalmente.
9º) Autorización al Directorio para efectuar retiros y/o adelantos con cargo a anticipos de honorarios, durante el ejercicio en curso.
10º) Capitalización de parte del Ajuste Integral del Capital en la suma de $ 1.360.000 (19,04761905 %).
11º) Aumento del capital correspondiente a la capitalización resuelta en el punto anterior mediante la emisión de acciones ordinarias escriturales de 5 y 1 voto de V$N 1 con derecho a dividendo a partir del 1/6/94.
12º) Designación del Contador Público Certificante por el Ejercicio en curso iniciado el 1º de junio de 1994, hasta su cierre y determinación de los honorarios.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1994.
Presidente - Jorge J. de Achaval

Para concurrir a la Asamblea de Accionistas deberán depositar en la Sociedad, Cucha Cucha 234 Capital Federal en el horario de 10 a 16 hs. sus constancias de acciones escriturales por la Caja de Valores.
El día 16 de septiembre de 1994, a las 16 hs. vence el término para efectuar el referido depósito.
e. 22/8 Nº 898 v. 26/8/94

"N"

NAVE S 1
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de NAVE S 1 S.A. para el día cinco de setiembre de 1994 en Primera Convocatoria a las 17 hs., y en Segunda Convocatoria a las 18 hs. con los accionistas presentes, en el domicilio de la calle Sarmiento 1652, Piso 1º depto. "B", Bs. As., a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Informe a los accionistas de la marcha de la sociedad;

3º) Designación de los miembros del Directorio;
4º) Políticas a seguir respecto de la situación de los deudores.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1994.
Presidente - Eduardo Blanc

Las acciones deben ser depositadas en el domicilio mencionado anteriormente en el horario de 15 a 17 hs. con tres días de anticipación a la fecha de la Convocatoria.
e. 19/8 Nº 710 v. 25/8/94

"P"

PIPPO
S.C.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de setiembre de 1994 a las 9 hs. en la calle Montevideo 345, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Confirmación S.C.A.
2º) Cesión Partes de Interés Social.
3º) Modificación parcial Administración.
4º) Designación dos accionistas para firmar el acta.
Síndico Titular - Herberto Alcides Rizzi
e. 19/8 Nº 713 v. 25/8/94

PLAZA VISTA VIAJES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con las condiciones legales y estatutarias en vigor, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro a las 9:30 horas en primera convocatoria y para las 10:30 horas en segunda convocatoria en la sede social, calle Viamonte 1133, piso 7º, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, y
2º) Ratificación del nuevo Directorio.
Presidente - Sergio D. Rovagna

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550, en Viamonte 1133, piso 7º, Buenos Aires, hasta el 29 de agosto de mil novecientos noventa y cuatro en el horario de 10 a 16 horas.
e. 22/8 Nº 943 v. 26/8/94

PLAZA VISTA VIAJES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias en vigor, convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 6 de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro a las 12:30 horas en primera convocatoria y para las 13:30 horas en segunda convocatoria en la sede social, calle Viamonte 1133, piso 7º, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea,
2º) Aceptación de las renuncias de los Directores Señores Antonio A. Gabrielcic, Carlos Federico Compte, Sergio D. Rovagna y Alejandro Rovagna, y aprobación de su gestión;
3º) Canje de certificados provisorios por nuevas acciones, y
4º) Designación de Escribano para inscribir las renuncias de los Directores renunciantes, como así también de la Asamblea General Extraordinaria.
Presidente - Sergio D. Rovagna

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550, en Viamonte 1133, piso 7º, Buenos Aires, hasta el 29 de agosto de mil novecientos noventa y cuatro en el horario de 10 a 16 horas.
e. 22/8 Nº 944 v. 26/8/94

PATRICIOS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 8 de setiembre de 1994 a las 17,00 horas, a realizarse en la sede social, Bernardo de Irigoyen 308 Piso 5º oficina "F" de la ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la memoria y documentación establecida en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, y sus modificaciones, correspondientes al 51 ejercicio social, terminando el 30 de junio de 1994.
3º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora correspondiente al ejercicio en consideración.
4º) Remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994 por $ 159.655.17 (Total de las remuneraciones), en exceso de $ 151.417.57 sobre el límite del 5 % de las utilidades fijado por el artículo 261 de la ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores ante la propuesta de no repartir dividendo.
5º) Honorarios de la comisión fiscalizadora y retribución al contador público que firma el informe. Ambos del ejercicio 51.
6º) Consideración del número de directores, elección de los mismos y designación de autoridades. Designación del contador público y reemplazante que firmará el balance general y parciales por el ejercicio social Nº 52 y miembros de la comisión fiscalizadora titulares y suplentes. En todos los casos la designación es por un año. Autorizar a retirar a cuenta de sus funciones artículo 11 incs. a) y b) del estatuto las sumas que el directorio estime oportunas ad-referéndum de la próxima asamblea general que considere el ejercicio 1994-1995.
Presidente - Kresimir Spanje

NOTA: a) Se recuerda a lo señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán de acuerdo al art. 238 de la ley 19.550, depositar sus acciones hasta el 2 de setiembre de 1994, de 13 a 17 horas en Bernardo de Irigoyen 308, piso 5º, oficina "F", de la ciudad de Buenos Aires. Quienes tengan acciones en Caja de Valores, deberán presentar certificado de depósito.
e. 22/8 Nº 1108 v. 26/8/94

"R"

RAYMOS
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de setiembre de 1994 a realizarse a las 9.00 horas en la sede legal Cuba 2760, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma de Estatutos: Art. 3º Objeto Social.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Miguel Raiman

ACLARACION: De no alcanzarse el quórum legal, la asamblea se realizará en segunda convocatoria media hora después de citada.
e. 19/8 Nº 237 v. 25/8/94

"S"

STARPLAST
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 05 de setiembre de 1994 a las 15 horas en su sede social de Perú 263 - piso 9º Capital Federal con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos contemplados en el art. 234 (inc. 1º) de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1994. Aprobación de la gestión del Directorio y de sus remuneraciones en exceso de lo establecido por el art. 261 de la ley 19.550 y aprobación de la gestión de la Sindicatura.
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.
4º) Integración del Directorio: determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término correspondiente.
5º) Elección de Síndicos titular y suplente conforme al art. 284 de la ley 19550.
Buenos Aires, julio 30 de 1994.
Presidente - Jorge A. Picó

Se recuerda a los señores accionistas que con un mínimo de anticipación de tres días anteriores a la fecha de la asamblea deberán cursar comunicación a la empresa para que se los inscriba en el término en el libro de asistencia respectivo.
e. 17/8 Nº 409 v. 23/8/94

S.A.D. (SERVICIO DE ASISTENCIA DOMICILIARIA)
S.A.
Reg. Nº 1.546.532

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 8 de setiembre de 1994, a las 17 horas, y en segunda convocatoria a las 18 horas, en Francisco Acuña de Figueroa 1753, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la situación patrimonial de la sociedad.
3º) Consideración de la eventual disolución de la sociedad y designación en su caso, de la comisión liquidadora.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1994.
Presidente - Leonardo Epstein
e. 19/8 Nº 704 v. 25/8/94

SIMAL
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 7 de septiembre de 1994, a las 14.00 horas, en la Sede Social de la calle Plaza 4765 de la Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 Ley 19.550 al 30 de junio de 1994.
2º) Distribución de resultados y retribución del directorio teniendo en cuenta que es necesaria la autorización prescripta por el art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Eduardo Simón Tortorella

NOTA: Sociedad no incluida en el art. 299 Ley de Sociedades Comerciales.
e. 22/8 Nº 863 v. 26/8/94

"T"

TERMO - MONTAJE
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de TERMO - MONTAJE S.A.I.C. a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de setiembre de 1994 a las 18 hs., en la calle Manuel Ugarte 3893 - 9º G de Capital Federal. En caso de no contar con el quórum necesario, la mencionada Asamblea se llevará a cabo en el mismo día y lugar, a las 19 hs. Los temas a considerar conforman el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y demás Anexos por los ejercicios económicos cerrados el 31/10/91, 31/10/92 y 31/10/93.
3º) Tratamiento de Revalúo Contable Ley 19.742 de los Ejercicios 15, 16 y 17.
4º) Elección del Síndico Titular y Suplente para que se desempeñen durante el próximo ejercicio.
5º) Elección de los miembros del Directorio para los próximos dos ejercicios.
6º) Determinación de la remuneración del Directorio y Síndico por los ejercicios 15, 16 y 17.
7º) Explicación de los motivos que originaron la demora en la convocatoria a Asamblea General Ordinaria.
Presidente - Helmut Schussler
e. 18/8 Nº 572 v. 24/8/94

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Elio Juan Colautti, domiciliado en Washington 2317 dep. 1 Cap. Fed. transfiere el fondo de comercio del Taller Mecánico sito en ALBARELLOS 2901/09 Cap. Fed., habilitado por exp. Nº 45.793/63 a Alberto Clemente Ciocca, con domicilio en Albarellos 2901 Cap. Fed. Reclamos de ley en Albarellos 2901 Cap. Fed.
e. 17/8 Nº 455 v. 23/8/94

Se avisa que Emilio Attar, domiciliado en José Antonio Cabrera 4753, Cap. transfiere su negocio sito de la AV. EVA PERON 1048/50, PB y PA, Capital habilitado como: Lavandería mecánica, manual - Limpieza en seco, planchado y teñido de prendas de vestir, pieles, telas domésticas, alfombras a Nero Color SRL. domiciliado en Av. Eva Perón 1048, Cap. Reclamos de ley en Avenida Regimiento de Patricios 518, 1ro. B. Cap.
e. 17/8 Nº 466 v. 23/8/94

"Organización Lois y Mato SRL." (José Raúl Lois, Martillero Público), oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "De los Pasos Perdidos SRL.", Dom. L. N. Alem 44, Cap., vende a "Alem 44 SRL." dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de Restaurante (203001) Café Bar (203003) Casa de Lunch (203002) Despacho de Bebidas (203004) Venta de Helados (sin elaboración) (202009) Venta de Golosinas envasadas (Quiosco) y todo lo comprendido en la Ordenanza 33.266 BM 15.419 AD 74.024 (202008) sito en AV. LEANDRO N. ALEM 44 PB, Capital, quien lo vende, cede y transfiere, libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos Ley nuestras oficinas.
e. 17/8 Nº 470 v. 23/8/94

"Organización Lois y Mato SRL.": (Delmiro R.R Mato, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap., avisan que Miguel Angel Natale, dom. Blanco Encalada 2636, Cap., vende a Jesús Bas, Omar Enrique Rodríguez y Rubén Oscar Iglesias Hermida, dom. Bulnes 1206, Cap., su parte indivisa del negocio del ramo de Café, Despacho de Bebidas, casa de Lunch, Venta de Helados (sin elaboración) (203003-004-002-202009) sito en AVENIDA TRIUNVIRATO 4102 P.B. Capital, quien lo vende, cede y transfiere, libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
e. 17/8 Nº 469 v. 23/8/94

Cecchini-Paladino, representados por el martillero público Victor R. Paladino, con oficinas en la Avda. Díaz Vélez 3873, piso 9º, Capital Federal, avisan que Nicolás Conrado Manuli, Gaspar Alfano y Viviana Cristina Aleo, domicilio: Av. A. Thomas 1357, Capital, venden a Pedro Car y Nicolás Conrado Manuli, domicilio: Allende 2794, Capital, su negocio de Casa para Fiestas Privadas, sito en la AVENIDA ALVAREZ THOMAS Nº 1353 de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 18/8 Nº 629 v. 24/8/94

Cecchini & Paladino, representados por el martillero público Víctor R. Paladino, con oficinas en la Avda. Díaz Vélez 3873, piso 9º, Capital Federal, avisan que Nicolás Conrado Manuli, Gaspar Alfano y Viviana Cristina Aleo, domiciliados: Av. A. Thomas 1357, Capital, venden a Pedro Car y Nicolás Conrado Manuli, domiciliados en Allende 2794, Capital, su negocio de Panadería, Fábrica de masas y venta de helados, elaboración y venta de emparedados, sito en la

AVENIDA ALVAREZ THOMAS Nº 1355/57, de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 18/8 Nº 628 v. 24/8/94

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410, 2º piso, Capital, Tel.: 40-4168, avisa: Que los Sres. Francisco Nanin y Vicente Nanin, con domicilio en Portela 623, Capital, venden a "Sarandí 416 S.R.L." (e.f.) con domicilio en Sarandí 416, Capital, el negocio del ramo de Comercio minorista de helados (sin elaboración) (601050), Casa de lunch (602010), Café Bar (602020), Despacho de bebidas, wisquería, cervecería (602030) y Confitería (602070), sito en esta ciudad, calle AV. BELGRANO 2000, P.B. esq. SARANDI 416, libre de toda deuda, gravámenes y personal. Reclamos ley sus oficinas.
e. 18/8 Nº 564 v. 24/8/94

Hijos de Manuel González Mogo S. A., representado por José Manuel González, Martillero Público, con oficinas en la calle Virrey Cevallos 215, piso 1º, Capital. Rectifica: Edicto Nº 93.782 de fecha 5/8 al 11/8/94, correspondiente al nombre del Comprador; siendo el correcto: Enzo José Vitelli, domiciliado en Aranguren 530, P.B. Nº 1, Capital Federal, del Negocio de Hotel (S.S.C.) sito en AV. SAN JUAN Nº 844, Capital Federal. Reclamos de Ley n/oficinas.
e. 18/8 Nº 567 v. 24/8/94

Julio Alvarez Mart. Público con Of. en Av. Belgrano 1852 Cap. Avisa: Mónica Micelotta Simal Dom. Murgiondo 1167 Cap. Vende a José María Gesto y a Alicia Alejandra Gesto Dom. Gral. Enrique Martínez 731 Cap. Su negocio de Hotel (S.S.C.) 300023 Salón de Belleza (205014) cosmetología (205016) y baño sauna (300120) Sito en ANGEL CARRANZA 2373/75 Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 19/8 Nº 842 v. 25/8/94

Productora Integral de Noticias Sociedad Anónima representada por su Presidente, Dr. Ricardo Adrián Amenábar, con domicilio en Rivadavia 819 de Capital Federal, avisa que transfiere a los Sres. Arnoldo César Volcovich L.E. Nro. 4.366.375 y Guillermo Javier Volcovich D.N.I. 21.644.843, ambos con domicilio en Avda. La Plata 525, 1er. piso, Depto. "B" de Capital Federal, el negocio de edición y explotación de la Revista que lleva por título Goles cuyo domicilio es AVDA. CORRIENTES 456, 3er. piso Of. "31". Reclamos de ley en el domicilio del negocio.
e. 22/8 Nº 897 v. 26/8/94

"Organización Luciano J. Zamacona" representada en este acto por el Corredor y Martillero Público Rodolfo Ernesto Perrone, con oficinas en Av. Gaona Nº 4117 Capital, avisa que rectifica el nombre del comprador del negocio de Elaboración y Venta de Pastas Frescas sito en AV. CORRIENTES Nº 4486 siendo el correcto Mirta Garcia de Bonilla con domicilio en Corrientes 4486, Capital y no el que figuró en las publicaciones de fecha 15/6/94 al 22/6/94 recibo Nº 85.406. Reclamos de ley y domicilio de las partes en n/oficinas.
e. 22/8 Nº 877 v. 26/8/94

El Dr. Juan Carlos Rivero, domic. en Tucumán 340 4º 16 avisa que: Andrés Agustín Alvarez, domic. en Av. Independencia 1834 4 B comunica por cinco días que transfiere a Rosa López de Garramone domic. en Carlos Calvo 1663 PB D el rubro Kiosco sito en AV. INDEPENDENCIA 1838 Cap. Fed. Reclamo de Ley en Domic. comercial.
e. 22/8 Nº 924 v. 26/8/94

María Teresa Amicone, abogada, con oficina en Pasaje de las Ciencias 1080 Capital, avisa que Canal Sud Sociedad Anónima Comercial, con domicilio en Av. Julio A. Roca 526, Capital, transfiere el local comercial sito en AV. JULIO A. ROCA 526, Capital, que funciona con el rubro venta de artículos del Hogar a Carlos Daniel Britto, D.N.I. 12.791.310, domiciliado en Av. Julio A. Roca 526, Capital. Reclamos de Ley mismo domicilio.
e. 22/8 Nº 1005 v. 26/8/94

Carlos Alberto Vello, Contador Público, con oficinas en la calle Moreno 1287 2º J de esta ciudad, avisa que por su intermedio Arvaga SRL., con domicilio social en Av. Rivadavia 3002, Capital Federal, vende libre de toda deuda y/o gravamen su negocio de café, bar, casa de lunch, sito en la AV. RIVADAVIA 3002, esquina LA RIOJA 15 de la Capital Federal a los señores José Rodríguez y Jorge Aníbal Sánchez, domiciliados en la calle Viel 273 de esta ciudad. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 22/8 Nº 940 v. 26/8/94

"B"

El Dr. León Miguel Seguin, Contador Público Nacional (UBA) C.P.C.E.C.F. Tº 28 - Fº 192, con domicilio en la calle Catamarca 18, Capital Federal. Laboratorio Larco S.A. con domicilio en la calle Bacacay 1820/22, Capital Federal, avisa que transfiere a New Pharman S.A., con domicilio en la calle Joaquín V. González 2569, Capital Federal el local sito en la calle BACACAY 1820/22, Capital Federal, habilitado como Laboratorio de Especialidades Farmacéuticas. Reclamos de ley y domicilio de las partes, Joaquín V. González 2569, Capital Federal.
e. 19/8 Nº 52.866 v. 25/8/94

"C"

Humberto Mannina Páez Martillero Público Of. Lope de Vega 1321 Avisa que Roberto Daniel Bobasso domiciliado en Del Bañado 2298 Vende libre de todas deudas y gravámenes sin embargos ni inhibiciones y sin personal empleado en la casa a "Foods SRL." (en formación) domiciliada en Pasaje Calaza Nº 1424 su negocio de Café Bar Minutas sito en CHILE Nº 1128, Capital. Oposiciones de Ley en término en nuestra oficina.
e. 19/8 Nº 52.938 v. 25/8/94

"E"

Se comunica que el Sr. Antonio Sabino Greco, domiciliado en Primera Junta 576 de Ciudad Madero, Pcia. de Buenos Aires, vendió a su socia la Sra. Elvira Silvia Liburdi, con domicilio en Ecuador 663 de Capital Federal, su 50 % indiviso del negocio de Panadería Mecánica, sito en la calle ECUADOR 663/665 de Capital Federal. Reclamos de Ley mismo negocio.
e. 18/8 Nº 673 v. 24/8/94

Deverill, Juan Carlos, con domicilio en Mariano Ezpeleta 2742, Martínez, Provincia de Bs. As., transfiere libre de deuda y gravamen el local Café-Bar sito en ESMERALDA 586, Capital Federal a Nora Cristina Dominguez, con domicilio en Lambaré 1153, piso 8º "C" y Raúl Eduardo Varela, domiciliado en Perón 3760, 7º "B", ambos de Capital Federal. Reclamos de ley Zapiola 1723, 6º "B", Capital Federal.
e. 18/8 Nº 601 v. 24/8/94

Humberto Mannina Páez Martillero Público Of. Lope de Vega 1321 avisa que Federico Ramón Andrés Calderón domiciliado en Velazco 237 vende a Carlos Gabriel Salvatico domiciliado en Vidal 4830 su negocio de Kiosco bebidas envasadas golosinas cigarrillos, libre de personal sin deudas ni juicios pendientes, y con todos sus impuestos tasas y contribuciones pagas al día, sito en EMILIO MITRE 459. Reclamos de ley en nuestra oficina Lope de Vega 1321.
e. 19/8 Nº 52.937 v. 25/8/94

"F"

Dino Mazzoni, Martillero Público, domiciliado en Paraná 583, 3º "B", Capital, avisa: Enrique Caverzghi Claas, domiciliado en calle Florida 844, Capital, vende su negocio de Restaurante, cantina, casa de lunch, bar, despacho de bebidas, wisquería y cervecería, sito en calle FLORIDA 844, local 54, Capital a Federico Engelhardt y Ravel Norberto Pérez, domiciliados ambos en Lavalle 1488, Capital Federal. Reclamos de ley nuestras oficinas.
e. 18/8 Nº 622 v. 24/8/94

Antonio Young, Escribano, con domicilio en Maipú 746, 5º piso, 1er. cuerpo, Cap., Registro Notarial 169 de Cap. Fed. avisa que Jorge Luis López, domicilio en José Barros Pazos 5484, Cap. vende a Eduardo Mariano Nicotra, domicilio Paraná 1030, el fondo de comercio de "Café, Bar, Restaurante, Casa de Lunch, etc." del local 54, planta alta de Galerías Larreta, calle FLORIDA 971 de Cap. Fed., libre de deuda o gravamen. Reclamos de ley en escribanía Maipú 746, 5º piso, 1er. cuerpo, Capital.
e. 22/8 Nº 979 v. 26/8/94

"G"

El Dr. Osvaldo Enrique Luraschi con domicilio en Lavalle Nº 1569, 8º piso "809" de Capital, comunica que José Cabarcos y María del Carmen Carrera, domiciliados en la Avda. Amancio Alcorta 3384 de Capital, venden, ceden y transfieren el "Fondo de Comercio" del ramo de "Elaboración y venta de pastas frescas", sito en GASCON Nº 1602 de Capital; a Hugo Marcelo Mendoza, domiciliado en la Avda. Amancio Alcorta 3380 de Capital. Reclamos de ley en mis oficinas. Buenos Aires, 8 de agosto de 1994
e. 18/8 Nº 591 v. 24/8/94

"H"

Fernández, López y Asoc. Balanceadores, representados por Jorge R. Aguirre, martillero público, oficina Pte. L. Sáenz Peña 250 2º Capital, avisan: Jorge Salerno y Tomás Solozabal (dom. H. Yrigoyen 2296 Cap.) venden a Rogelio Ignacio Neves Mendonca (domic. Gaona 2061 Cap.) Com. Min. de Helados (sin elaboración) casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, de HIPOLITO YRIGOYEN 2298 P.B. Capital. Reclamos ley, n/oficina.
e. 17/8 Nº 451 v. 23/8/94

"J"

El Dr. León Miguel Seguin, Contador Público Nacional (UBA), C.P.C.E.C.F. Tº 28, Fº 192, con domicilio en la calle Catamarca 18, Capital Federal. Efece S.A., con domicilio en Joaquín V. González 2569, Capital Federal, avisa que transfiere a New Pharman S.A., con domicilio en la calle Joaquín V. González 2569, Capital Federal, el local habilitado como: elaboración, fraccionamiento, y depósito de productos de higiene, tocador, cosmética, perfumería y limpieza, ubicado en la calle JOAQUÍN V. GONZÁLEZ 2569, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes, Joaquín V. González 2569, Capital Federal.
e. 19/8 Nº 52.865 v. 25/8/94

"L"

Al Comercio: Aragón Valera S.A. representada por el Martillero Público Sr. Rafael Aragón Cabrera, con oficinas en la calle San Martín Nº 793, 2º piso, Capital Federal, Tel. 312-2849 avisa que el Sr. Santiago Miguel Servian, con domicilio en la calle Laprida 2102 Capital Federal, vende a los Señores Roberto Salvador Raffatti, Raúl Orlando Ybarra, Adrián Eugenio Calvo y Carlos Alberto Lagares, todos con domicilio en la calle Castro Barros 1777, P.B. 1º, Capital Federal, el negocio del ramo de Casa de Lunch (602010), Café-Bar (602020), Despacho de Bebidas, Wisquería y Cervecería (602030), sito en esta Capital, calle LAPRIDA Nº 2102 PB, Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 17/8 Nº 477 v. 23/8/94

Dino Mazzoni, Martillero Público, domiciliado en Paraná 583, 3º "B", Capital, avisa: Omar Segundo Salgado, domiciliado en La Pampa 2267, Capital, vende su negocio de Casa de lunch, café, despacho de bebidas, sito en calle LA PAMPA 2267, Capital a José Manuel Alvarez y Luis Eugenio Deatrich, domiciliados en Colombres 806, Capital Federal. Reclamos de ley nuestras oficinas.
e. 18/8 Nº 623 v. 24/8/94

"M"

Cerisola & Cía. S.A., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ. México 1220 Cap. avisa que la Sra. Juana Esther Roca, con dom. en Mario Bravo 1153/55 vende al Sr. Eugenio Rolón Peralta con dom. en Monroe 5251 negocio de Panadería Mecánica sito en MARIO BRAVO 1153/55 Cap. Reclamos de Ley nuestras oficinas.
e. 22/8 Nº 887 v. 26/8/94

Roque Jurado martillero, matrícula 3441, con oficinas en Uruguay 16, 3º 32 Cap., avisa que: Alberto César Rodríguez, domiciliado en México 3186, Cap. vende a Alejandro Pablo Guzzetti, domiciliado en Paraná 539, 11, 67, Cap., la panadería sita en MEXICO 3186, Cap. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 22/8 Nº 950 v. 26/8/94

"P"

Otero y Asoc. (R. A. Fleitas, M. Público) Av. J. B. Alberdi 3425 Cap., avisa: Teresa Ordynski, dom. Pedernera 749, vende a Raúl Roberto Fernández, Alberto Germán Fernández y Alejandro Gabriel Fernández, dom. Tapalqué 6586, negocio Elaboración de Prod. de Panadería-Excluidos Gall. y Bizcochos- Elaboración de Pan, etc. (500170). Elaboración de masas, pasteles, sandw. y prod. similares, churros, empanadas, papas fritas, etc. (500200), denominado "La Republicana", sito calle PEDERNERA Nº 749 Cap. Reclamos Ley, n/oficinas.
e. 17/8 Nº 418 v. 23/8/94

Cecchini & Paladino, representados por el martillero público Víctor R. Paladino, con oficinas en la Avda. Díaz Vélez 3873, piso 9º, Capital Federal, avisan que Juan Carlos Quinteros domicilio: Pinto 4101, Capital, vende a Norberto Daniel Toma, domicilio: Guatemala 4730, Capital, su negocio de Panadería, elaboración de productos de graham, centeno y similares, sito en la calle PINTO Nº 4101/07 de Capital Federal. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
e. 19/8 Nº 799 v. 25/8/94

Se avisa que Enzo Galassi domiciliado en Planes 930 de esta Capital Federal transfiere el fondo de comercio sito en la calle PLANES 930/932 de esta Capital, cuyo rubro es fabricación y venta de bizcochos Gazaniga a Alejandro Walter Calleja domiciliado en la calle Suipacha 670 3º "F" Capital libre de toda deuda y gravámenes. Reclamos de Ley Suipacha 670 Capital 3º "F".
e. 19/8 Nº 744 v. 25/8/94

"R"

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º piso "6" Capital. Tel. 49-4255 avisa: Que se modifica el edicto Nº 43.230 del 24/2 al 2/3/94, referente venta del fondo de comercio calle RIOBAMBA 106 PB. PU. 108 ET. y ST. siendo el nombre correcto de la compradora: "Confitería El Senado S.R.L". Reclamos ley en sus oficinas.
e. 19/8 Nº 828 v. 25/8/94

Roque Jurado, martillero, Matrícula 3441, con oficinas en Uruguay 16, 3º 32, Cap., avisa que: Mario Carmelo de Martino y Virgilio Dure Peralta, con domicilio en Río Limay 1368, Cap., venden a Jorge Alejo, domiciliado en Paraná 539, 11, "67", Cap. la panadería sita en RIO LIMAY 1368, Cap. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 22/8 Nº 951 v. 26/8/94

"S"

Se avisa que Elida Susana Benitez, con domicilio en San José Nº 683 Capital, transfiere el fondo de comercio del negocio sito en SAN JOSE Nº 683 Capital, que funciona como comercio minorista, despacho de pan y productos afines "601020" y comercio minorista de masas, bombones y sandwichs sin elaboración "601030" a Pablo Marcelo Blanco González domiciliado en Chile Nº 1341 PB. "C" Capital. Libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley San José Nº 683, Capital.
e. 19/8 Nº 52.948 v. 25/8/94

Anchorena 74 representada por Enrique Daniel Andrae (Martillero Público) oficinas en Dr. Tomás M. de Anchorena 74, Capital avisa: Pipe S.R.L. con domicilio legal en Estados Unidos 3521 Capital, vende a: Eduardo Tardino y Milvia Eddy Bonaglia con domicilio en Barrientos 1556 P. 10º "D" Capital, su negocio de Hotel (SSC) sito en SARMIENTO 1154, Capital, libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas dentro del término legal.
e. 19/8 Nº 755 v. 25/8/94

Antonio Young, Escribano, con domicilio en Maipú 746 5º piso, 1er. cuerpo, Cap., Registro Notarial 169 de Cap. Fed. avisa que Tullio Della Cava y Mundo 2000 S.R.L., domicilio en Bartolomé Mitre 921, 1º piso "13", Cap. venden a Eduardo Mariano Nicotra, domicilio Paraná 1030, el fondo de comercio de "Restaurante, Casa de Lunch, Café, Bar, Despacho de bebidas" de la calle SUIPACHA Nº 130 de Cap. Fed., libre de personal, deuda o gravamen. Reclamos de ley en escribanía Maipú 746, 5º piso, 1er. cuerpo, Capital.
e. 22/8 Nº 980 v. 26/8/94

"U"

Aviso al comercio: Miguel Angel Dominguez, dom. Castro 775, 4º "9" Cap. Fed. Vende a Miguel Angel Bobalini y Alberto Pablo Giacobelli, dom. Cochabamba 2617, 3º "C", Cap. Fed. el negocio Restaurante, Cantina, Café Bar, Casa de Comidas, Rotisería; Ex. 042954/93, Den. "Il Ritrovo", sito URIBURU JOSE E. 329 P.B. Cap.

libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos ley 11.867 y domicilio de las partes H. Yrigoyen 969, Cap.

e. 22/8 Nº 997 v. 26/8/94

"V"

Fernández, López y Asoc. Balanceadores, representados por Jorge R. Aguirre, martillero público, ofic. Pte. Luis Sáenz Peña 250 2º Capital, avisan: José Arias González, Eduardo Saco, Oscar Fernández Arias (domic. Garay 3160 Cap.) venden a Rubén Andrés Pérez (domic. Lafuente 2840 Cap.) el Albergue Transitorio, Cap. max. 16 hab. sito en VALENTIN GOMEZ Nº 3632/34 Capital. Reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 17/8 Nº 450 v. 23/8/94

"Y"

Julio Alvarez Mart. Público con Of. en Av. Belgrano 1852 Cap. Avisa: Ramón Vázquez Dom. Hipólito Yrigoyen 2568 Cap. vende a Guillermo Castro y a José Antonio Castro Dom. Italia 5381 Berazategui. Pcia. Bs. As. Su negocio de Hotel (S.S.C.) (700110) Sito en YRIGOYEN HIPOLITO 2568 Piso 3º Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 19/8 Nº 843 v. 25/8/94

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ASTRA C.A.P.S.A.

CANJE DE ACCIONES (V/N $ 307 200 000)

Se informa a los señores accionistas que a partir del 31 de agosto de 1994, de lunes a viernes, entre las 10:00 horas y las 14:00 horas en Tucumán 744 - P.B. - Capital Federal, de acuerdo con las autorizaciones conferidas por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, comenzarán a recibirse para el canje de acciones, los títulos representativos de acciones de V/N 1 peso (un voto) con cupones nros. 4 al 15 adheridos.

Las acciones a entregar serán ordinarias, nominativas no endosables, de V/N $ 10 (un voto), con cupones Nros. 1 al 15 adheridos. Gozarán de dividendo a partir del ejercicio iniciado el 1º de enero de 1994.

Las fracciones menores a 10 acciones serán liquidadas en efectivo de acuerdo con la reglamentación vigente.

La Asamblea de Accionistas ha autorizado al Directorio a adoptar los recaudos que considere necesarios a los efectos de cumplimentar la normativa aplicable al cambio de valor nominal propuesto para la protección de los derechos de los accionistas.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1994.

Presidente - Ricardo A. Grüneisen

e. 19/8 Nº 804 v. 23/8/94

"C"

CREDITO AUTOMOTOR ARGENTINO
Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados

Comunica la adjudicación de préstamo al 29 de julio de 1994.

1811461 - 1854810 - 1827717 - 1758140 - 1788320 - 1852106 - 1618852 - 1719128 - 1624752 - 1788721 - 1825693 - 1824653 - 1818300 - 1842243 - 1810786 - 1826095 - 1787443 - 1836290 - 1756253 - 1842065 - 1592595 - 1818285 - 1819847 - 1806282 - 1862257 - 1837147 - 1839815 - 1824914 - 1782026 - 1837992 - 1841551 - 1783280 - 1794420 - 1838448 - 1852307 - 1844288 - 1852276 - 1812450 - 1837839 - 1883667 - 1887872 - 1861536 - 1805377 - 1859663 - 1888015 - 1900538 - 1831765 - 1897942 - 1893513 - 1894145 - 1882314 - 1882863 - 1909976 - 1868640 - 1850283 - 1617031 - 1878643 - 1747550 - 1755510 - 1849541 - 1822513 - 1674030 - 1864948 - 1819617 - 1821086 - 1885330 - 1857368 - 1737095 - 1879105 - 1817179 - 1871003 - 1818049 - 1833698 - 1880700 - 1826669 - 1908965 - 1896687 - 1895274 - 1895765 - 1808849 - 1756945 - 1843780 - 1787242 - 1721444 - 1900596 - 1783126 - 1836930 - 1825954 - 1782055 - 1809027 - 1824423 - 1731320 - 1821577 - 1859500 - 1838891 - 1902365 - 1850739 - 1695404 - 1695396 - 1874786 - 1859404 - 1880574 - 1915014 - 1834947.

Presidente - Arturo J. M. Grimaldi

e. 18/8 Nº 676 v. 24/8/94

"E"

EL GUERRERO
S. R. L.

LAS ALAZANAS
S. R. L.

EL SILENCIO
S. R. L.

CHARLES VIEJO
S. R. L.

EL GUERRERO S. R. L., comunica por tres días que con fecha 26/5/94 en Reunión de Socios "Unánime" resolvió destinar parte de su patrimonio a las siguientes sociedades ya existentes (escisión-fusión): LAS ALAZANAS S. R. L.; EL SILENCIO S. R. L. y CHARLES VIEJO S. R. L. a) Datos de las sociedades: Denominación de la escindente: EL GUERRERO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Sede Social: Perú 590 piso 14 Capital Federal; Inscripción en el Registro Público de Comercio: Constitución 25/10/77, bajo el Nº 3076 Libro 74 de S. R. L. Ultima inscripción: Escisión parcial: fecha: 10/9/90, bajo el Número 4876 del Libro noventa y tres de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Denominación, sede social y datos de inscripción de las escisionarias: LAS ALAZANAS S. R. L.; Perú 590 piso 13 "B" Capital; Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 10 de setiembre de 1990, bajo el Número 4877 del Libro noventa y tres de Sociedades de Responsabilidad Limitada; EL SILENCIO S. R. L.: Perú 590 piso 13 "B" de Capital; inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 10 de setiembre de 1990, bajo el Número 4878 del Libro noventa y tres de Sociedades de Responsabilidad Limitada; CHARLES VIEJO S. R. L.; Perú 590 piso 13 "B" de Capital; inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 10 de setiembre de 1990, bajo el Número 4879 del Libro noventa y tres de Sociedades de Responsabilidad Limitada. b) Importe del aumento del capital social de las sociedades incorporantes: LAS ALAZANAS S. R. L.: $ 424,9325. EL SILENCIO S. R. L.: $ 424,9325. CHARLES VIEJO S. R. L.: $ 424,9325. Capital resultante en cada una de ellas: $ 425.- No se les destina pasivos. c) Valuación del Activo y Pasivo de las sociedades intervinientes en la escisión-fusión: Al 28/02/94 (antes de la escisión-fusión). EL GUERRERO S. R. L.: Activo: $ 732.549,39. Pasivo: $ 171.738,21; LAS ALAZANAS S. R. L.: Activo: $ 598.867,98. Pasivo: $ 211.838,05; EL SILENCIO S. R. L.: Activo: $ 326.498,28. Pasivo: $ 123.146,05; CHARLES VIEJO S. R. L.: Activo: $ 132.744,90. Pasivo: $ 92.931,63. Al 1/03/94 (después de la escisión-fusión). EL GUERRERO S. R. L.: Activo: $ 524.499,39. Pasivo: $ 171.738,21; LAS ALAZANAS S. R. L.: Activo: $ 668.217,98. Pasivo: $ 211.838,05; EL SILENCIO S. R. L.: Activo: $ 395.848,28. Pasivo: $ 123.146,05; CHARLES VIEJO S. R. L.: Activo: $ 202.094,90. Pasivo: $ 92.931,63; c) Fechas del compromiso previo de escisión-fusión y de las resoluciones sociales que lo aprobaron: Del compromiso previo: 31.03.94. De las resoluciones sociales aprobatorias: 18.04.94 (La misma fecha en todas las sociedades). d) Oposición: Los acreedores de fecha anterior podrán ejercer el derecho de oposición a la fusión dentro de los 15 días de la última publicación.

Autorizado - Fernando Armendáriz

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 12 y 13/7/94.

e. 19/8 Nº 88.354 v. 23/8/94

"G"

GOMYTEL
S.A.

GOMYTEL RIOJANA
S.A.

FUSION POR ABSORCION

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 83, inc. 3 de la Ley Nº 19.550, se hace saber por tres días que en virtud del Compromiso Previo de Fusión de fecha 19/3/93 y sus acuerdos complementarios del 29/3/93 y 22/3/94, suscriptos por los representantes legales de GOMYTEL S.A. y GOMYTEL RIOJANA S.A., aprobados por sus Directores el 23/3/93, 31/3/93 y 11/5/94, y 22/3/93, 30/3/93 y 9/5/94, respectivamente, y por las Asambleas Extraordinarias de accionistas celebradas por GOMYTEL S.A. el 30/3/93 y 15/6/94, y por GOMYTEL RIOJANA S.A. el 29/4/93 y 16/6/94, se resolvió la fusión de ambas sociedades en virtud de lo cual: 1. GOMYTEL S.A., con sede social en la calle Juncal Nº 615, piso 9 "A", Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires con fecha 18/11/75, bajo el Nº 3195, al Folio 407 del Libro 83 Tomo A de Sociedades Anónimas, incorporará a GOMYTEL RIOJANA S.A., con sede social en la calle 8 de Diciembre Nº 153, La Rioja, Provincia de La Rioja, inscripta en el Registro Público de Comercio de esa ciudad con fecha 19/6/87, a los folios Nºˢ 779 a 792 del Libro Nº 42 y esta última se disolverá sin liquidarse, de conformidad a lo normado por el art. 82 de la Ley Nº 19.550. 2. La fusión se realiza sobre la base de los balances especiales de fusión y estados contables consolidados, cerrados al 31/12/92. 3. Valuación del activo y pasivo al 31/12/92, de las sociedades que intervienen en la fusión: A) GOMYTEL S.A.; Activo antes de la fusión: $ 6.500.561,46; pasivo antes de la fusión: $ 3.282.569,37; patrimonio neto antes de la fusión: $ 3.217.992,09.- Activo después de la fusión: $ 5.718.834,34; pasivo después de la fusión: $ 2.500.842,26; patrimonio neto después de la fusión: $ 3.217.992,09. B) GOMYTEL RIOJANA S.A.: Activo antes de la fusión: $ 1.430.664,54; pasivo antes de la fusión: $ 180.968; patrimonio neto antes de la fusión: $ 1.249.696,54. 4. Capital social de GOMYTEL S.A.: $ 10, representado por 100.000 acciones ordinarias de valor nominal $ 0,0001 cada una y con derecho a 5 votos por acción. En razón de que GOMYTEL S.A. posee el 100 % de las acciones representativas del capital social de GOMYTEL RIOJANA S.A., aquélla no aumentará su capital social como consecuencia de la fusión. Reclamos de ley: Los acreedores de cada sociedad podrán hacer uso del derecho que les acuerda el art. 83 inc. 3 de la Ley Nº 19.550, en las sedes sociales de GOMYTEL S.A. y GOMYTEL RIOJANA S.A. respectivamente.

Presidente - Ricardo García

e. 19/8 Nº 694 v. 23/8/94

"H"

HIPICO PALERMO
S. A.

Hace saber por 3 días, conforme con el Art. 194 de la Ley 19.550, que la Asamblea del 3/1/92, resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 30.100.- mediante la emisión de 30.100 acciones ordinarias al portador, con derecho a 1 voto c/una y $ 1.- valor nominal cada acción.

Apoderado - Carlos M. Paulero

e. 22/8 Nº 53.014 v. 24/8/94

"I"

INDUPA
S.A.I.C.
INDUCLOR
S.A.
PETROPOL
S.A.
MONOMEROS VINILICOS
S.A.
INDUSTRIAS QUIMICAS BASICAS
S.A.
POLEFINAS
S.A.
VINICLOR
S.A.

FUSION POR ABSORCION

1. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 83, inc. 3º de la Ley Nº 19.550, se hace saber por tres días que en virtud del Compromiso Previo de Fusión de fecha 18/3/94, suscripto por los representantes legales de INDUPA S.A.I.C., INDUCLOR S.A., PETROPOL S.A., MONOMEROS VINILICOS S.A., INDUSTRIAS QUIMICAS BASICAS S.A., POLEFINAS S.A. y VINICLOR S.A., aprobado por sus respectivos Directores los días 18/3/94, 21/3/94 y 22/3/94, y por las Asambleas Extraordinarias de Accionistas celebradas por: VINICLOR S.A., el 29/6/94; POLEFINAS S.A. e INDUSTRIAS QUIMICAS BASICAS S.A., el 30/6/94; MONOMEROS VINILICOS S.A., INDUCLOR S.A. y PETROPOL S.A., el 1/7/94; e INDUPA S.A.I.C., el 4/7/94; se resolvió la fusión de las sociedades citadas en virtud de la cual: 2. INDUPA S.A.I.C., con sede social en la calle Viamonte Nº 1494, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires con fecha 16/9/48, bajo el Nº 597, al Folio 212 del Libro 48 Tomo A de Sociedades Anónimas, incorporará a: INDUCLOR S.A., con sede social en la calle Viamonte Nº 1494, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires con fecha 21/12/76, bajo el Nº 4489, al Libro 84 Tomo A de Sociedades Anónimas; PETROPOL S.A., con sede social en la calle Viamonte Nº 1494, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires con fecha 21/12/76, bajo el Nº 4491, al Libro 84 Tomo A de Sociedades Anónimas; MONOMEROS VINILICOS S.A., con sede social en la calle Viamonte Nº 1494, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires con fecha 7/7/77, bajo el Nº 2169, al Libro 86 Tomo A de Sociedades Anónimas, INDUSTRIAS QUIMICAS BASICAS S.A., con sede social en la calle Sarmiento 930, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires con fecha 4/4/72, bajo el Nº 991, al Folio 157 del Libro 76, Tomo A de Sociedades Anónimas; POLEFINAS S.A., con sede social en la calle Sarmiento 930, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires con fecha 28/5/74, bajo el Nº 1047, al Folio 175 del Libro 80, Tomo A de Sociedades Anónimas; y VINICLOR S.A., con sede social en la calle Paseo Colón 285, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires con fecha 5/5/76, bajo el Nº 1028, al Libro 85 Tomo A de Sociedades Anónimas; las que se disolverán sin liquidarse, de conformidad a lo normado por el art. 82 de la Ley Nº 19.550. 3. La fusión se realiza sobre la base de los balances especiales de fusión y estados contables consolidados, cerrados al 31/12/93, los cuales fueron aprobados por los Directores y Asambleas de Accionistas de cada una de las sociedades partícipes de la fusión, en las fechas indicadas en el punto 1. 4. Valuación del activo y pasivo al 31/12/93, de las sociedades que intervienen en la fusión: A) INDUPA S.A.I.C.: Activo antes de la fusión: $ 582.000.651; pasivo antes de la fusión: $ 237.877.944; patrimonio neto antes de la fusión: $ 344.122.707.- Activo después de la fusión: $ 967.761.409; pasivo después de la fusión: $ 572.126.361; patrimonio neto después de la fusión: $ 395.635.048. B) INDUCLOR S.A.: Activo antes de la fusión: $ 377.293.250; pasivo antes de la fusión: $ 135.307.086; patrimonio neto antes de la fusión: $ 241.986.164. C) PETROPOL S.A.: Activo antes de la fusión: $ 127.300.448; pasivo antes de la fusión: $ 88.784.071; patrimonio neto antes de la fusión: $ 38.516.377. D) MONOMEROS VINILICOS S.A.: Activo antes de la fusión: $ 210.583.237; pasivo antes de la fusión: $ 139.291.194; patrimonio neto antes de la fusión: $ 71.292.043. E) INDUSTRIAS QUIMICAS BASICAS S.A.: Activo antes de la fusión: $ 169.499.887; pasivo antes de la fusión: $ 1062; patrimonio neto antes de la fusión: $ 169.498.825. F) POLEFINAS S.A.: Activo antes de la fusión: $ 27.014.163; pasivo antes de la fusión: $ 1236, patrimonio neto antes de la fusión: $ 27.012.927; G) VINICLOR S.A.: Activo antes de la fusión: $ 71.285.276; pasivo antes de la fusión: $ 227.607; patrimonio neto antes de la fusión: $ 71.057.669. 5. Capital social de INDUPA S.A.I.C.: $ 150.000.000, representado por 150.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción. Se encuentra en trámite de autorización de oferta pública y cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la emisión de 15.000.000 de acciones resultantes del aumento de capital social por suscripción V$N 15.000.000, resuelto en la Asamblea de fecha 26/11/93. 6. Como consecuencia de la fusión, INDUPA S.A.I.C. aumentará su capital social en la suma de $ 24.699.144, y emitirá 24.699.144 de acciones para ser entregadas a los accionistas de INDUSTRIAS QUIMICAS BASICAS S.A., POLEFINAS S.A. y VINICLOR S.A. —excluida INDUPA S.A.I.C como accionista de aquéllas— en canje de sus actuales tenencias en dichas sociedades.

Presidente - Raimundo Richard

NOTA: INDUPA S.A.I.C., INDUCLOR S.A., PETROPOL S.A. y MONOMEROS VINILICOS S.A. se encuentran en concursos preventivos de acreedores. INDUPA S.A.I.C. se presentó en concurso con fecha 27/10/93; INDUCLOR S.A. y PETROPOL S.A., el 28/10/93; y MONOMEROS VINILICOS S.A., el 26/3/93. Reclamos de ley: Los acreedores de cada sociedad podrán hacer uso del derecho que les acuerda el art. 83 inc. 3º de la Ley Nº 19.550, en la calle Viamonte Nº 1494, Capital Federal.

e. 19/8 Nº 844 v. 23/8/94

INDAGRO
S. A.

Este Aviso modifica el publicado los días 1, 2 y 3 de agosto de 1994, Recibo Nº 0030-0093316 (B. Oficial), en el Punto E,

DONDE DICE:

— Fechas de aprobación por Asambleas Extraordinarias: 26/12/93 y 15/12/93,

DEBE DECIR:

— Fechas de aprobación por Asambleas Extraordinarias: 26/11/93 y 15/12/93.
Presidente - Eduardo José Escasany.
e. 22/8 Nº 1008 v. 24/8/94

"L"

LABORATORIOS RONTAG
S. A.

AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los Señores Accionistas que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 11 de julio de 1994, resolvió aumentar el capital hasta la suma de $ 1.850.000.- y emitir 850.000 acciones ordinarias al portador de un valor nominal de $ 1.- por acción, y con derecho a cinco votos por acción y a dividendos a partir del ejercicio iniciado el 1ro. de octubre de 1993.
De la Puerta, Mario
e. 22/8 Nº 981 v. 24/8/94

"M"

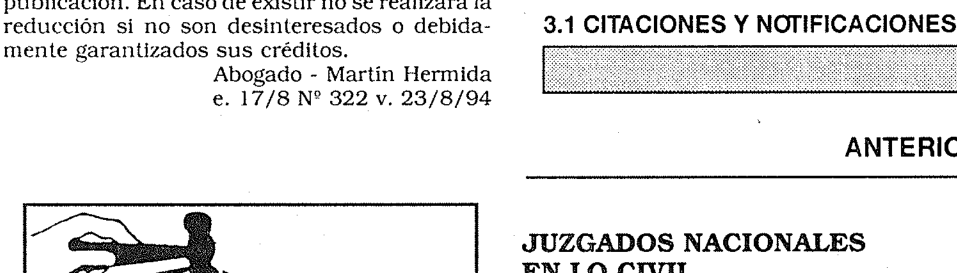
MAXI CENTER
S.A.

Hace saber por 3 días, que por decisión de la Asamblea General Extraordinaria de carácter unánime, celebrada el día 28 de abril de 1994 se resolvió aumentar el capital social a $ 150.000.- (pesos ciento cincuenta mil) con reforma del estatuto.
Presidenta - Liliana Nakah
e. 19/8 Nº 807 v. 23/8/94

"P"

PANACOM
Sociedad Anónima

Se hace saber por cinco días en cumplimiento del artículo 204 de la ley 19.550 que PANACOM SOCIEDAD ANONIMA inscripta bajo el Nº 7533, del libro 107, tomo "A" de Sociedades Anónimas, en fecha 1/11/89, con domicilio en la calle French 3155, piso 2, de la Capital Federal, ha decidido la reducción voluntaria del capital por asamblea extraordinaria del 27 de julio de 1994 con efecto retroactivo al 1º de junio de 1994, en la suma de $ 2.750.000, quedando el capital suscripto e integrado en la cantidad de $ 5.600.000. En dicha asamblea se procedió a adjudicar a los accionistas las proporciones que les corresponden en el capital reducido mediante la entrega al accionista PANAM SOCIEDAD ANONIMA de los siguientes bienes: a) Una fracción de terreno designada en sus antecedentes con el nro. cuatro, tres A y tres B con frente a la calle Mariano Pelliza entre las de Uzal y Sarmiento de la localidad de Olivos, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires; b) Una finca con frente a la calle Mariano Pelliza 3780 entre las de Uzal y Rosetti, edificada en el lote de terreno designado con el nro. tres de la manzana cinco; c) dos lotes de terreno designados como lotes uno y dos de la fracción cinco con frente a la calle Mariano Pelliza esquina con la calle Uzal; d) dos lotes de terreno con frente a la calle Uzal entre las de Mariano Pelliza y Vélez Sársfield designados con los nros. ocho y nueve de la fracción cinco; e) Un lote de terreno con frente a la calle Uzal entre las de Dorrego y Mariano Pelliza designado como lote siete de la manzana A; f) Un crédito por $ 1.528.404,85 con Fitalse S.A. que figura en el activo corriente del balance especial al 31/5/94; y el accionista PANPACK S.A. recibe la parte que le corresponde en dinero efectivo. Como consecuencia de la reducción del capital social antes mencionado se ha reformado el artículo 3ro. del estatuto social que queda redactado como sigue: "ARTICULO 3RO. CAPITAL: El capital social es de cinco millones seiscientos mil pesos ($ 5.600.000), representado por cinco millones seiscientas mil (5.600.000) acciones ordinarias al portador, de un valor nominal de $ 1 cada una, con derecho a un voto cada una. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por la asamblea ordinaria mediante la emisión de acciones nominativas no endosables o al portador, conforme la legislación de fondo lo permita, con derecho a un voto cada una, de valor de $ 1 cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la ley 19.550". Se hace saber que por aplicación del artículo 2 de la ley 11.867 los acreedores podrán notificar sus oposiciones teniendo al efecto diez días desde la última publicación. En caso de existir no se realizará la reducción si no son desinteresados o debidamente garantizados sus créditos.
Abogado - Martín Hermida
e. 17/8 Nº 322 v. 23/8/94



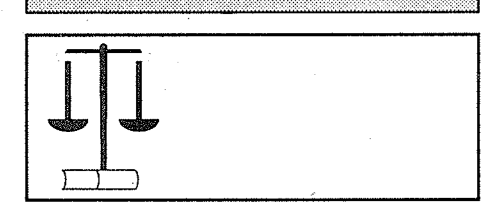
2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Hernán F. Miguens, con oficinas en Av. de Mayo 651 P. 3º Capital (TE. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de "COMPAÑIA FINANCIERA DE INVERSIONES y CREDITO INVERCRED S. A." (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) rematará el 6 de setiembre de 1994 a las 11 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 hs. en Güemes 3365 Capital, con las siguientes características: automotor marca Fiat, modelo Super Europa 1.3 - año 1983, dominio L 059.954, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Sin Base, seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/Comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá abonarse en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. hábiles siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de la seña a favor del demandante, como así también la comisión y el IVA s/la comisión. Las patentes que pudieran adeudarse y gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 16 de agosto de 1994.
e. 22/8 Nº 1018 v. 24/8/94

El Martillero Hernán F. Miguens, con oficinas en Av. de Mayo 651 P. 3º Capital (TE. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de "COMPAÑIA FINANCIERA DE INVERSIONES y CREDITO INVERCRED S. A." (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) rematará el 6 de setiembre de 1994 a las 11.10 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 hs. en Güemes 3365 Capital, con las siguientes características: automotor marca Fiat, modelo Regatta 100S/87, dominio L 069.042, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Sin Base. Seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/Comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá abonarse en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. hábiles siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de la seña a favor del demandante, como así también la comisión y el IVA s/la comisión. Las patentes que pudieran adeudarse y gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 16 de agosto de 1994.
e. 22/8 Nº 1019 v. 24/8/94

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ENRIQUE ALBINI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 29 de 1994.
Claudio Ramos Feijoo, juez.
e. 22/8 Nº 52.909 v. 24/8/94

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, a cargo de la Dra. Elsa Gatzke Reinoso de Gauna sito en Lavalle 1220, Piso 3, hace saber por 2 días en autos: "SZRIFTGISER, NOEMI PATRICIA c/MANTEL, ALBERTO OSCAR s/Divorcio", que se cita y emplaza al Sr. ALBERTO OSCAR MANTEL para que dentro del plazo de 15 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso y conteste la demanda bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente.
Buenos Aires, 14 de junio de 1994.
Julia L. Servetti de Mejías, secretaria.
e. 19/8 Nº 748 v. 25/8/94

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37 cita a CLARA SOTO para que se presente en autos dentro del 5º día a reconocer las firmas que se le atribuyen bajo apercibimiento de tenerla por reconocida en caso de incomparencia. Gerardo Santiago, secretario. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1994.
Gustavo Daniele, secretario.
e. 19/8 Nº 52.841 v. 23/8/94

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA JOSEFA FERNANDEZ y de don ANIBAL PASCUAL ALESSANDRO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1994.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 8/8 al 10/8/94.
e. 22/8 Nº 92.161 v. 24/8/94

Nº 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDA ISABEL ALBORNOZ DE LOPEZ. Publicar por tres días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1994
Marta N. Coccia, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 18/7 al 20/7/94.
e. 22/8 Nº 91.361 v. 24/8/94

Nº 102

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 102 de la Capital Federal, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano Nº 550 piso 6º de esta ciudad, cita y emplaza a doña MARIA CRISTINA DIX para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar debida intervención en los autos "DIX MARIA EUGENIA s/Adopción", bajo apercibimiento de designarle a la Defensora Oficial de Ausentes para que la represente en el juicio. Publíquese dos días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1994.
Félix G. de Igarzábal, secretario
e. 22/8 Nº 52.973 v. 23/8/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sita en Diagonal 1211, Capital, cita y emplaza al Sr. SANTIAGO ENRIQUE FITZ SIMON a que comparezca dentro del quinto día a partir de la última publicación a tomar intervención que le corresponde en este proceso bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente (art. 146 del Cod. Proc.) en los autos: "ZARRACAN SOCIEDAD DE BOLSA c/ FITZ SIMON, SANTIAGO ENRIQUE s/Ordinario". Publíquese por dos días. Eduardo M. Favier Dubois (h.), juez.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1994.
Julián de Mendieta, secretario.
e. 22/8 Nº 985 v. 23/8/94

Nº 14

El Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 con domicilio en la calle Callao 635 piso 2º, cita y emplaza a RODOLFO ISIDORO QUERRERO o GUERRERO, MARIA ANGELICA FERREYRA DE QUERRERO O GUERRERO y ALFREDO RODOLFO QUERRERO a tomar la intervención que les corresponde en los autos "QUERRERO ISIDORO y ots. c. RIMOLO OSCAR RUBEN s/ Ds. y Ps." (Expediente Nº 8328/91). "Buenos Aires, Julio 30 de 1993. Atento lo decidido en el decreto de fs. 107, hágase saber al mandante de la letrada apoderada firmante del escrito en despacho, en su domicilio real, la renuncia del mandato y patrocinio que se efectúa. Fdo: Angel O. Sala Juez. "Buenos Aires, Mayo 6 de 1994, Atento lo que surge de las constancias de autos, autorízase a la peticionante a notificar por edictos a los actores su renuncia, el que se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en La Ley. Fdo.: Angel O. Sala, Juez". Publíquese por el término de dos días.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 22/8 Nº 53.049 v. 23/8/94

JUZGADO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 39

Juzgado Criminal de Instrucción Nº 39, secretaría Dra. Espeche (135), cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a PABLO ANDRES MEZA FLORES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo en grado de tentativa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar captura. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1994.
María Cristina Espeche, secretaria.
e. 22/8 Nº 2169 v. 24/8/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Nerio N. Bonifati, por la Secretaría Nº 7 del Dr. Pablo Gasipi, notifica a JULIO CLAUDIO HUIDOBRO SARAVIA, M. I. nº 7.232.686, que con fecha 18 de abril de 1994 este Tribunal reguló los honorarios del Dr. Fernando Díaz Cantón por su labor en la instancia en la suma de dos mil quinientos pesos ($ 2.500) y con fecha 26 de abril de 1994 fueron regulados los honorarios del Dr. Gustavo Díaz Cantón por los trabajos realizados en la instancia, en la suma de dos mil quinientos pesos ($ 2.500) habiendo apelado los citados letrados y concedido los recursos el Tribunal ha dispuesto la elevación de los autos al Superior. Las providencias reseñadas llevan firma del Dr. Nerio M. Bonifati, Juez Federal. Ante: Dr. Pablo Gasipi, Secretario.
Buenos Aires, 1 de agosto de 1994
Pablo Luis Gasipi, secretario.
e. 22/8 Nº 2162 v. 24/8/94

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, cita a MARÍA PÍA VALLEBELLA en la causa Nº 917 seguida por el delito, de inf. a la ley 23.737 y art.

254 de C.P., para que se presente dentro del tercer día.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1994.
Javier de Gamas, secretario federal.
e. 22/8 Nº 2163 v. 26/8/94

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, cita a SANTIAGO MEDRANO CERÓN, en la causa Nº 347 seguida por el delito, de falsificación de documento, para que se presente dentro del tercer día.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1994.
Javier de Gamas, secretario federal.
e. 22/8 Nº 2164 v. 26/8/94

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 19 del Dr. Carlos A. Binda, cita y emplaza a que en el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente, comparezca JULIO GODOY a fin de prestar declaración indagatoria ante este Juzgado, en la causa Nº 274 caratulada "NABELLONE S. A. s/Inf. ley 23.771", bajo apercibimiento en caso de incumplimiento injustificado, de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por cinco días. Gustavo Adolfo Literas, Juez federal.
Buenos Aires, 28 de julio de 1994.
Carlos A. Binda, secretario.
e. 17/8 Nº 2111 v. 23/8/94

JUZGADOS EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 1

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, Secretaría Nº 1, sito en la calle Tres de Febrero Nº 110 de la Provincia de Bs. As., cita y emplaza por el término de 5 días a contar después de la publicación del presente, a HECTOR EDUARDO PERLA, DNI. 16.028.263 para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 13.622/93 que se sigue por inf. al art. 292 segundo párrafo e inf. al decreto ley 6582/58, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde en la presente causa y ordenar su captura. Publíquese durante 5 días, conforme lo prescripto por el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación. Fdo.: Pablo José Beverina, secretario federal.
Pablo José Beverina, secretario federal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 20 al 25/7/94.
e. 18/8 Nº 1879 v. 24/8/94

Nº 2

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, notifica a JUAN JOSE ROMERO, DNI 11.482.849, que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en causa nº 347 en la que se investiga el presunto delito de estafa, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
San Isidro, agosto 2 de 1994.
Diego María Olmedo, secretario.
e. 17/8 Nº 2112 v. 23/8/94

JUZGADOS EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL MORON

Nº 3

Este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3, de la ciudad de Morón, a cargo del Dr. Alberto Daniel Criscuolo, Secretaría Nº 11, que desempeña el suscripto, cita y emplaza a SANDRO MAURICIO ROSAS GONZALEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho, dentro del quinto día a contar desde la última publicación del presente edicto, en la causa nº 528, caratulada "s/Daño y tentativa de evasión", que tramita por ante este Tribunal sito en la calle San Martín 961, de esta Ciudad de Morón, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado Rebelde. Como recaudo y, a continuación, se transcribe el auto que así lo ordena: "Morón, 10 de agosto de 1994... publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, a fin de que SANDRO MAURICIO ROSAS GONZÁLEZ y... comparezcan a estar a derecho ante estos estrados, dentro del quinto día, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes (arts. 150, 288, 289 y cc. del Código Procesal Penal). Fdo.: Alberto Daniel Criscuolo, Juez Federal. Ante Mí: Dr. Diego Arístides Cassani, Secretario Federal". Dado, sellado y firmado, en la ciudad de Morón, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.
Diego Arístides Cassani, secretario federal.
e. 22/8 Nº 2166 v. 26/8/94

Este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3, de la ciudad de Morón, a cargo del Dr. Alberto Daniel Criscuolo, Secretaría Nº 11, que desempeña el suscripto, cita y emplaza a ANDRES ANTONIO ABARCA GONZALEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho, dentro del quinto día a contar desde la última publicación del presente edicto, en la causa nº 528, caratulada "s/Daño y tentativa de evasión", que tramita por ante este Tribunal sito en la calle San Martín 961, de esta Ciudad de Morón, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado Rebelde. Como recaudo y, a continuación, se transcribe el auto que así lo ordena: "Morón, 10 de agosto de 1994... publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, a fin de que ANDRÉS ANTONIO ABARCA GONZÁLEZ... comparezca a estar a derecho ante estos estrados, dentro del quinto día, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes (arts. 150, 288, 289 y cc. del Código Procesal Penal). Fdo. Alberto Daniel Criscuolo, Juez Federal. Ante Mí: Dr. Diego Arístides Cassani, Secretario Federal". Dado, sellado y firmado, en la ciudad de Morón, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.
Diego Arístides Cassani, secretario federal.
e. 22/8 Nº 2167 v. 26/8/94

JUZGADO FEDERAL SANTA FE

Nº 2

Juzgado Federal de Santa Fe Nº 2 Secretaría Penal Nº 1 cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a LIDIO HINOJOSA, DNI Nº 13.592.571, domiciliado en calle Obligado 2678 Resistencia para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Adulteración Documento / Automotor bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Santa Fe, 4 de agosto de 1994.
María Ivón Vella, secretaria.
e. 22/8 Nº 2168 v. 26/8/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Cit.	Causa
1	105	Julio Luis Panelo	05-08-94	ALEJANDRO GUEREN	3	DEFRAUDACION
1	105	Julio Luis Panelo	08-08-94	EDUARDO GUSTAVO MENARVINO	3	AMENAZAS
1	105	Julio Luis Panelo	08-08-94	JOSE ANTONIO BARRIOS	3	AMENAZAS CON ARMA DE FUEGO
1	105	Julio Luis Panelo	09-08-94	RICARDO JOSE OTERO	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
1	105	Julio Luis Panelo	09-08-94	HYUN UK KIM	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
4	113	Fernando Bosch	02-08-94	SANTIAGO CAVANAC	3	DELITO DE ROBO
4	113	Fernando Bosch	08-08-94	MARIO PEDRO ABEL RODRIGUEZ	30	DELITO DE TENTATIVA DE ROBO DE AUTOMOTOR
4	113	Fernando Bosch	08-08-94	NAVARRO LORENZO SALVADOR	3	TENTATIVA DE ROBO
4	113	Fernando Bosch	09-08-94	OSCAR ALFREDO GALLO y JORGE GUILLERMET	3	DELITO DE ESTAFAS REITERADAS
4	113	Fernando Bosch	11-08-94	CESAR AUGUSTO GALDIN	3	COACCION
5	116	Darío Martín Medina	14-07-94	FAUSTINO DIONISIO CRUZ, titular del DNI Nº 14.099.201	3	Nº 56.834 DEFRAUDACION
5	116	Marisa A. Murado	29-07-94	MARTIN ALEJANDRO NADJIAN	3	Nº 56.927 ESTAFA
5	116	Marisa A. Murado	01-08-94	ROSA LEDESMA	3	Nº 56.583 ROBO
7	121	Gabriel Omar Ghirlanda	08-08-94	BERNARDO BEJARANO	3	DELITO DE ESTAFA
12	137	Susana Beatriz Parada	19-07-94	JUAN ENRIQUE BRACHT	5	DEPOSITARIO INFIEL
12	137	Susana Beatriz Parada	27-07-94	SERGIO DARIO REY	5	Nº 30.514 DELITO DE INFRACCION A LA LEY 13.944
19	159	Eduardo A. D'Empaire	14-06-94	PANTALEON SAJAMA, DNI 16.461.855	5	DELITO DE ESTAFA
19	159	Eduardo A. D'Empaire	21-07-94	SANDRA MARIEL WELLER, DNI 13.403.703	5	Nº 36.628 DELITO DE ESTAFA
21	165	Marcelo A. Sánchez	27-07-94	ALEJANDRO CARLOS CASAS	5	DEFRAUDACION
22	148	Julián Descalzo	12-08-94	JUAN CARLOS CORREA	3	INF. AL DECRETO LEY 6582/58
25	145	Julio Pablo Quiñones	01-08-94	MARIA JOSE BELEN GALLI	5	DELITO DE ROBO
25	145	Julio Pablo Quiñones	04-08-94	CESAR CORAZO	5	LESIONES Y AMENAZAS
25	145	Carlos E. Parga	09-08-94	ERNESTO OCAMPO	5	ESTAFA
25	145	Carlos E. Parga	09-08-94	NOEMI ESTER AROCAS	5	ESTAFA
27	106	Juan Pablo Vigliero	02-08-94	VICTOR HORACIO CAMINO	3	DEFRAUDACION
27	106	Juan Pablo Vigliero	03-08-94	SILVIA MIZRAMI DE BORENSZTEIN	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
27	124	Laura G. Bruniard	28-07-94	GUILLERMO GUSTAVO GARAYAR	5	Nº 44.328 ESTAFA
28	142	Claudio J. Caffarello	26-07-94	JUAN CARLOS BAFFARO	3	ESTAFA
29	136	Jorge A. De Santo	11-08-94	NORMA ISABEL AGUERO	3	ESTAFA
29	152	Daniel Mauro	02-08-94	GASTON MARCELO TORRES	30	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
29	152	Daniel Mauro	09-08-94	BIBIANA ARISTI, argentina, con último domicilio conocido en la calle Los Llanos 217 de Quiroga, Pcia. de Bs. As.	3	Nº 35.171 DEFRAUDACION Y FALSIFICACION
31	115	Néstor Rodolfo Moroni	29-07-94	ULLMAN JORGE RAUL, DNI 7.828.105	30	DEFRAUDACION
31	115	Néstor Rodolfo Moroni	08-08-94	ANGELA GUILLERMINA LEONOR DEGANIS	3	HURTO
31	119	Domingo Luis Altieri	05-08-94	JORGE HORACIO BAIGORRI	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
33	169	Julio César Baez	19-07-94	RUBEN SALVADOR TOLEDO	5	ESTAFA
33	170	Gustavo R. Núñez	08-08-94	HUGO CARRERAS	3	ESTAFA
33	170	Gustavo R. Núñez	09-08-94	ADOLFO MICULITZKI	3	ESTAFA
33	170	Gustavo R. Núñez	10-08-94	FELIPE SALVADOR MORALES	30	RETENCION INDEBIDA
34	117	Marisa A. Murado	28-07-94	NESTOR ENRIQUE SCIANI	5	DEFRAUDACION
34	117	Marisa A. Murado	03-08-94	CARLOS BATISTA	5	ROBO

e. 22/8 Nº 70 v. 26/8/94

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de LA ROQUE S. A., síndico designado el contador Guillermo H. Mónico, domicilio constituido en Scalabrini Ortiz 2368, 9º "A" de esta Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de setiembre de 1994. Se fija como fecha para la realización de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, el día 10 de noviembre de 1994, a las 12.00 hs., en la sede del Juzgado. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndosele hacer pagos y entregas de los mismos, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado (art. 97, inc. 7º L. C.)

Buenos Aires, 9 de agosto de 1994.
Paula María Hualde, secretaria

e. 19/8 Nº 2129 v. 25/8/94

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de BIGNOZZI JOSE ALEJANDRO, síndico designado el contador Salvador Militello con domicilio constituido en Viamonte 675, piso 5º "D" de esta Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de setiembre de 1994. Se fija como fecha para la celebración de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, el día 17 de noviembre de 1994 a las 12.00 hs., en la sede de este Juzgado. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndosele hacer pagos y entregas de los mismos, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 97, inc. 7º L. C.).

Buenos Aires, 9 de agosto de 1994.
Paula María Hualde, secretaria

e. 19/8 Nº 2130 v. 25/8/94

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, del Dr. Agustín Bosch, en los autos caratulados "FERNANDEZ, JUAN BAUTISTA s/Quiebra" (Expte. Nro. 58.607) hace saber que hasta el día 30 de septiembre de 1994, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico Enrique Horacio Picado, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, 2do. piso, of. 36, Capital Federal, las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 18.10.94 y 8.11.94, respectivamente. Se ha fijado la audiencia del día 29 de noviembre de 1994 a las 10:00 horas para la celebración de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, la que se celebrará con los acreedores que concurran (L.C. 96, inc. 2do) en la sede del Tribunal sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 3er. piso. Intímase a la fallida para que dentro del quinto día de la última publicación de edictos, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Tribunal. Entregará asimismo al Síndico, los libros, papeles y bienes en el término de 24 horas. Prohíbese hacer pagos a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces intimando a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Para ser publicado por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1994.
Agustín Bosch, secretario.

e. 17/8 Nº 2097 v. 23/8/94

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 9º piso, hacer saber por cinco días que con fecha 23 de junio de 1994 se ha decretado la quiebra de "CHATTEAU VILLAGE S. R. L.", inscripta en la Inspección General de Justicia el 12 de julio de 1990, bajo el Nº 3527, Libro Nº 92 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, intimándose a los acreedores para que hasta el día 13 de octubre de 1994 presenten al Síndico Don Miguel R. Lecman, con domicilio en la calle Callao 2050, piso 7º "C" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso de proponer la fallida acuerdo resolutorio, se llevará a cabo con los acreedores que concurran el 16 de diciembre de 1994 a las 10.00 hs. en la Sala de audiencias del Tribunal. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la ley 19.551, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder dentro de las 24 horas; constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Tribunal; Se abstenga, al igual que los administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal, medida que alcanza a MAURICIO BERNARDO FELDMAN (L.E. 4.249.448) y MIRYAM ALEGRIA ALJADEFF (C.I. 2.800.786). Asimismo se ha ordenado la prohibición de efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerar tales actos ineficaces, e intimar a quienes tengan en su poder bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en el término de 5 días. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CHATTEAU VILLAGE S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1994.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 17/8 Nº 2098 v. 23/8/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica que con fecha junio 30 de 1994, se ha decretado la quiebra de SANTIAGO FAUSTINO en los autos caratulados SANTIAGO FAUSTINO s/Quiebra, expte. 66.514 y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como la documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 95 de la ley 19.551. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 19 de octubre de 1994 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, ANDREA GUILLERMINA MARTIN, con domicilio constituido en TALCAHUANO 426, 5º piso "A", los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 9 de noviembre de 1994 y 30 de noviembre de 1994, respectivamente. La junta de acreedores, de corresponder se celebrará el día 22 de diciembre de 1994, a las 10.00 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, julio 27 de 1994.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 19/8 Nº 2131 v. 25/8/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber por cinco días que con fecha 8 de julio de 1994 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de PLAVINIL ARGENTINA S.A., habiéndose designado síndico al Ctdor. Fernando Ezequiel Aquilino, con domicilio en Tucumán 811, 2do. piso, depto. "A" de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de noviembre de 1994. El síndico deberá presentar los informes que prescriben los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 23 de febrero de 1995 y 16 de marzo de 1995, respectivamente. Se ha fijado audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores el día 6 de abril de 1995, a las 10 horas, la que se llevará a cabo en Av. Roque Sáenz Peña 1211 con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1994.
Jorge J. Fargas, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 12 al 19/8/94.

e. 22/8 Nº 140 v. 26/8/94

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diag. R. S. Peña 1211 Piso 1ro. de la Capital Federal, hace saber por cinco días que en fecha 24 de junio de 1994 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de "TERME S. A.". Que se ha designado Síndico al Dr. Norberto Di Napoli con domicilio en la calle Florida 681/5 Piso 10, Capital Federal, fijándose plazo hasta el 19 de setiembre de 1994 para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos, debiendo presentarse los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 9 de noviembre de 1994 y 30 de noviembre de 1994, respectivamente. La Junta de Acreedores se celebrará el 22 de diciembre de 1994, a las 10.00 horas, con los acreedores que asistieren.

Buenos Aires, julio 8 de 1994.
Jorge A. Juárez, secretario.

NOTA: Se publica en las fechas, en razón de haber aparecido en un rubro no correspondiente en las ediciones del 9/8 al 16/8/94.

e. 17/8 Nº 93.959 v. 23/8/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1ro. de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos caratulados "FAGGOT S. A. s/Quiebra", Expte. Nro. 60.640, con fecha 29/7/94 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Raúl E. P. P. Mariscotti, con domicilio en la calle Uruguay 772, piso 7º, "72", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/9/94. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 23/11/94 a las 9.00 horas, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal y asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de agosto de 1994.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 19/8 Nº 2132 v. 25/8/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1ro. de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos caratulados "IANNIELLO, VITO s/Quiebra", Expte. Nro. 60.962, con fecha 29/7/94 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Enrique Quadraroli, con domicilio en la calle Florida 537, piso 15º, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/9/94. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 21/11/94 a las 9.00 horas, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal y asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de agosto de 1994.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 19/8 Nº 2133 v. 25/8/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1ro. de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos caratulados "VINTISS, ARNOLDO s/Quiebra", Expte. Nro. 48.198, con fecha 6/7/94 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Jorge Rubinsztein, con domicilio en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1558, piso 5º de Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/9/94. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 23/12/94 a las 9.00 horas, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal. En la ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de agosto de 1994.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 19/8 Nº 2134 v. 25/8/94

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Av. R. S. Peña 1211, Piso 2º, hace saber en los autos "CAMAL S.A. s/Concurso Preventivo" que se ha abierto con fecha 2 de agosto de 1994 el concurso preventivo de la sociedad. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos al síndico don Esteban Martín Antelo, con domicilio en Piedras 113, Piso 4º, Dpto. "2", hasta el día 31 de octubre de 1994. Se fijan los días 28 de noviembre de 1994 y 20 de diciembre de 1994 a los efectos de que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 10 de febrero de 1995, a las 10 horas, cualquiera sea el número de asistentes. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1994.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 22/8 Nº 283 v. 26/8/94

Nº 9

Juzgado de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, con sede en la Avda. Roque S. Peña 1211, 7º piso, hace saber por cinco días al fallido, acreedores y demás interesados que se ha decretado la quiebra de DARLETEN S. A., inscripta en la IGJ. bajo el Nº 6104-Libro 107 Tomo A de sociedades anónimas, con domicilio en la calle Paraná 51 de esta ciudad, fijándose hasta el día 22 de setiembre de 1994 para que quienes se consideren acreedores soliciten verificación por ante el Síndico Contador Abel Alexis Latendorf con domicilio en la calle Piedras 153, —1er. piso— E. El Sr. Síndico deberá presentar el informe del art. 35 el 14 de octubre y el correspondiente al art. 40 el 4 de noviembre, ambos de 1994. La Junta de Acredores, en caso de propuesta formulada por la fallida, se celebrará para tratar el acuerdo resolutorio el 25 de noviembre de 1994 a las 9,00 horas y se reunirá en la Sala de Audiencias del Juzgado en Diagonal R. S. Peña 1211, piso 7º. Se prohibe hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de declararlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Asimismo se intima a la fallida para que dé cumplimiento en lo pertinente al precepto del art. 11 incs. 2, 3, 4, 5, 6 y arts. 93 y 95 l.c. citándosela juntamente con sus administradores a dar explicaciones a la audiencia del 28 de octubre de 1994 a las 11 horas. También se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Autos DARLETEN S. A. s/ Quiebra (expte. 54.338)

Buenos Aires, 4 de agosto de 1994.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 18/8 Nº 2117 v. 24/8/94

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de AUPLASTIC S. A. con fecha 29 de julio de 1994, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 2 de noviembre de 1994 ante el Síndico Cdor. Eduardo Humberto Cárdenas con domicilio en la calle San Martín 793, 5º "F", sus pedidos verificatorios y títulos justificativos de sus créditos. La Junta de Acreedores se celebrará el día 6 de febrero de 1995, a las 11.00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, de esta Capital Federal. Dicha audiencia se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos de aquél, so pena los que lo hicieren de considerar-

los ineficaces. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro de las 24 horas, debiendo asimismo dentro de las 48 horas, constituir domicilio procesal en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los artículos 41 y 133 del CP. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados AUPLASTIC S. A. s/Quiebra, en trámite ante este juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1994.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 18/8 Nº 2118 v. 24/8/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 interinamente a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría Nº 20 a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzón, con asiento en Avda. Pte. R. S. Peña 1211, Piso 6º, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de ROTOGRAFICA ARGENTINA S.A.I.C. y C. con domicilio en la calle Terrero 3140/50 de Capital Federal, con fecha 4 de julio de 1994, y que fue designado Síndico el Contador Público Dr. José Escandell, con domicilio en la calle Tte. Gral. Perón 1509, Piso 9º, a quien los Señores Acreedores deberán presentar la verificación de sus créditos hasta el 5 de octubre de 1994 señalando la audiencia en la cual se realizará la Junta de Acreedores para el día 14 de diciembre de 1994 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal, la que se llevará a cabo con los Acreedores que concurran.
Buenos Aires, agosto 12 de 1994.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 22/8 Nº 53.054 v. 26/8/94

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, comunica por cinco días la quiebra de JORGE ANTONIO NAVARRO (ex concurso preventivo), decretada el 3/8/94. La síndico actuante es la contadora Susana Esperanza González, con domicilio constituido en la Av. Córdoba Nº 1247, 5º piso "I" de Capital Federal, a quien los acreedores cuyos créditos resulten posteriores a la apertura del concurso preventivo y anteriores al decreto de falencia deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/9/94. Se establece como fecha de junta al solo efecto de lo dispuesto por el artículo 38 L.C., el día 21/11/94. Se hace saber que la síndico deberá presentar el informe previsto por el artículo 35 LC y el ajuste de los créditos verificados el día 3/10/94 y el estatuido por el artículo 40 LC el día 25/10/94. Se intima al fallido y a todos los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos, o entrega de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1994.
Gerardo D. Santicchia, secretario.
e. 18/8 Nº 2119 v. 24/8/94

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor Jorge Foiguel López, Secretaría Nº 23 a mi cargo sito en la Avda. Callao 635, 4to piso de Capital Federal, en los autos caratulados "BOLY JUAN CARLOS s/Quiebra" (Expte. 55.843) hace saber por cinco días que con fecha 23 de octubre de 1993, se ha decretado la quiebra de JUAN CARLOS BOLY L.E. 4.240.783 y que se dispuso fijar plazo hasta el 7/10/94 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico designado Dr. Miguel Claudio Gorziglia con domicilio en la calle Paraguay 1225 piso 11 de Capital Federal. Fijar audiencia para junta de acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 14/12/94 a las 10:30 hs. la que se realizará con los acreedores que concurran. Intimar al fallido para que entregue al síndico sus libros papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas (art. 95 inc. 4to. L.C.). Cumplimente dentro de los tres días los requisitos de los incisos 3 y 5 del art. 11 de la ley 19.551. Se abstenga de salir del país sin previa autorización expresa del tribunal (art. 107 de la L.C.). Prohibir los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos o títulos del mismo para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Intimar al fallido para que dentro de las 48 horas de notificado, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires de 5 agosto de 1994.
Emilio Perea, secretario.
e. 19/8 Nº 2135 v. 25/8/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor Jorge Foiguel López, Secretaría Nº 23 a mi cargo sito en la Avda. Callao 635 4to piso de Capital Federal, en los autos caratulados "GONZALEZ PENA HUGO s/Quiebra" (Expte. 56.564) hace saber por cinco días que con fecha 17 de junio de 1994, se ha decretado la quiebra de HUGO GONZALEZ PENA C.I. 5.275.467 y que se dispuso fijar plazo hasta el 13/9/94 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico designado Dr. Miguel Claudio Gorziglia con domicilio en la calle Paraguay 1225 piso 11 de Capital Federal. Fijar audiencia para junta de acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 19/11/94 a las 10:30 hs. la que se realizará con los acreedores que concurran. Intimar al fallido para que entregue al síndico sus papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas (art. 95 inc. 4to. L.C.). Cumplimente los requisitos de los incisos 3 y 5 del art. 11 de la ley 19.551. Se abstenga de salir del país sin previa autorización expresa del tribunal (art. 107 de la L.C.). Prohibir los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intimar para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Intimar al fallido para que dentro de las 48 horas de notificado, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 28 de julio de 1994.
Emilio Perea, secretario.
e. 19/8 Nº 2136 v. 25/8/94

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, comunica por cinco días que en los autos caratulados "LAS GAMAS S.A. s/Quiebra" expte. Nº 57370 se ha declarado en estado de quiebra a LAS GAMAS S.A., que el Síndico designado es el Sr. Mario Oscar Resconi con domicilio en la calle Uruguay 775 piso 3º "B", Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 11 de noviembre de 1994. Señálase la audiencia del día 15 de febrero de 1995 a las 10:30 hs. para que los acreedores concurran con dos horas de antelación a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores presentes. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término y la forma establecida en el art. 97 de la ley 19.551. Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos:

a) Dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7mo. de la L.C.).

b) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

c) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2o. 3o. 4o. y 5o. del art. 11 de la L.C. y en su caso lo estipulado en los incs. 1 y 7 del citado art., en el término de tres días.

Intímase a los administradores de la fallida para que den cumplimiento con los siguientes recaudos:

a) Dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7mo. de la L.C.)

b) Se abstengan de salir del país los administradores sin previa autorización del Juzgado en cada caso.

Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1994.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 22/8 Nº 2147 v. 26/8/94

Se hace saber que por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor Foiguel López, Secretaría Nº 23, de Capital Federal, con fecha 29 julio de 1994 se ha decretado la quiebra de ALFREDO JUAN HASSAN, argentino, con L.E. Nº 4.103.848, nacido el 16/9/33, casado en primeras nupcias con Mabel Edit Yolanda Alvite, comerciante, domicilio en Montiel Nº 1017, de esta Capital Federal, habiéndose designado síndico al Cdor. Marcos Livszyc, con domicilio legal en la calle Núñez 6387, Portero 1, de Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos por ante dicho funcionario hasta el día 23 de septiembre de 1994; fijándose el día 5 de diciembre de 1994 como fecha indicativa de la celebración de la Junta de Acreedores, al solo efecto de contar los términos de presentación de los informes del síndico y demás plazos pertinentes. Asimismo se intima al deudor para que cumpla con los siguientes recaudos: a) Intímese al fallido para que dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la empresa, como asimismo de sus bienes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1994.
Emilio Perea, secretario.
e. 22/8 Nº 2149 v. 26/8/94

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del doctor Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, comunica por cinco días, que el 30 de junio de 1994 se ha decretado la quiebra de WALTER RAUL MORA PELLI (D.N.I. Nº 17.438.896). El síndico designado es la Dra. Rosa Catalina Falduto (C.P.), con domicilio en Maipú 62, 2do. Piso, Dep. 14 de esta Capital, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el 12 de septiembre de 1994 los días hábiles en el horario de 15 a 17 hs., la que presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la L.C. los días 3 de octubre y 25 de octubre de 1994 respectivamente. Señálase la audiencia del día 16 de noviembre de 1994, a las 10 horas, para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores presentes. Intímase al fallido, para que cumplimente los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 horas de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; b) dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; c) presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del artículo 11 de la Ley de Concursos, en tres días, y de corresponder, en igual plazo el mencionado en los incisos 1 y 7 del citado artículo; d) se abstenga el fallido de salir del país, sin previa autorización del Tribunal, y e) Comparezca a la audiencia de explicaciones designada para el día 26 de agosto de 1994 a las 8.30 hs. Prohíbanse los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición de la sindicatura dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1994.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 22/8 Nº 2150 v. 26/8/94

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Di Noto (sito en Av. Callao 635, 3º Piso), Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, comunica por cinco días que con fecha 4 de julio de 1994 en los autos "LESINSKI SOCIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL EN COMANDITA SIMPLE" en trámite por ante este mismo Tribunal se decretó la extensión de la quiebra a sus socios comanditados Sres. MIGUEL JUAN LESZCZYNSKI (L.E. 4.512.257) y a ALBERTO BERNARDO LESZCZYNSKI (L.E. 4.120.537), continuando en sus funciones el Cdor. Víctor R. Bellaria, con domicilio constituido en El Quijote 2526, Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 18 de octubre de 1994. La junta de acreedores ha sido fijada para el día 22 de diciembre de 1994, a las 9,30 hs. la que se celebrará en la sede del Tribunal, a efectos de tratar el acuerdo resolutorio, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L.C., los días 9 y 30 de noviembre de 1994, respectivamente. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 93 y 95 de la L.Q. y a los deudores para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1994.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 17/8 Nº 2102 v. 23/8/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, con asiento en Avda. Callao 635, piso 3º, de Capital Federal, en los autos MOISES PERELMAN E HIJOS S. A. C. I. F. I. A. s/Quiebra (Expte. Nº 158.973) intima a la fallida y a sus integrantes para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 95, inciso 7º de la ley 19.551. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1994.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 18/8 Nº 2120 v. 24/8/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, sito en la Avda. Callao Nº 635, Piso 3º, comunica por cinco días la quiebra de "ERCOLE MARELLI ARGENTINA S.A.", decretada con fecha 8 de agosto de 1994; Síndico designado Carlos Félix Juncal con domicilio constituido en Lavalle 1710 3º "6" de Capital Fed. a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 7 de noviembre de 1994. El síndico deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 28 de noviembre y 5 de diciembre de 1994 respectivamente. Para el caso de corresponder, se fija fecha para la Junta de Acreedores para el día 11 de marzo a las 9,00 hs. de 1995, la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del juzgado, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1994.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 22/8 Nº 2152 v. 26/8/94

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, que desempeña la Suscripta, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 8-7-94 se ha decretado la quiebra de PAPELTEX ARG. S.A.I.C., intimándose a los acreedores para que hasta el día 9/11/94 presenten al síndico Roggiano Lidia con domicilio en Córdoba 1525 14 de esta Capital sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 11/2/95, a las 11:00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en el Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "PAPELTEX ARGENTINA SOC. ANON. IND. Y COM. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1994.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 17/8 Nº 2103 v. 23/8/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 9/8/94 se ha decretado la quiebra de CASA SPINETTO SACIFI inscripta en la Inspección General de Justicia el 04/02/71 al Tº A Fº 231 Nº 58 Lº 73 de ESAN. Intimándose a los acreedores para que hasta el día 3 de octubre de 1994 presenten al síndico Jaime León Kerszenblat con domicilio constituido en la calle Viamonte 1454 piso 3º "F" 2º Cuerpo, de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domi-

cilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores Aurelio Ramón Spinetto, Rodolfo Esteban Ramón Spinetto, Rodolfo Martín Spinetto, María Magdalena Spinetto. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "CASA SPINETTO SACIFI s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1994.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 22/8 Nº 2154 v. 26/8/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 8/7/94. Se ha decretado la quiebra de NOVAPEL S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 9/4/92 bajo el Nº 2903, Lº 111 Tº "A" intimándose a los acreedores para que hasta el día 18/10/94 presenten al síndico Hilman Lidia con domicilio en Viamonte 1446 6º sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 22/12/94 a las 11:00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la Sala de audiencias del Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: NOVAPEL S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1994.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 22/8 Nº 2155 v. 26/8/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 5 de agosto de 1994, se ha decretado la quiebra de MARVICRIFER S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia el 11/4/85, bajo el Nº 1386 Lº 85 de S.R.L., intimándose a los acreedores para que hasta el día 7 de diciembre de 1994, presenten al síndico D. Ubaldo Hugo con domicilio en la calle Montevideo 666 Piso 10º Oficina 1002, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 14/3/95 a las 11:00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores Guillermo Ricardo Vaisman y María del Carmen Tonelli. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "MARVICRIFER S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1994.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 22/8 Nº 2156 v. 26/8/94

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 9 de mayo de 1994 se decretó la quiebra de FEVACRIMA S. A., con domicilio comercial Ciudad de la Paz 2846 Capital en autos caratulados FEVACRIMA S. A. s/Quiebra; expte. 20.010 siendo el síndico designado Mansanta Manuel Omar con domicilio constituido en Córdoba 1367, 8º, 39. Fijándose el día 9/12/94 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 30/12/94 y 21/2/95 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el estado general de los negocios (art. 35 y art. 40 de la Ley 19.551), respectivamente. Asimismo se fija el día 14/3/95 a las 8.00 hs. para celebrarse la Junta de Acreedores, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal o lugar que se indique oportunamente. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohibe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose a la misma para que constituya domicilio en autos y presentar de corresponder, las constancias exigidas por los incisos 1º al 7º de la Ley 19.551, todo ello bajo apercibimiento de cuanto hubiere a lugar por derecho, dentro del término de tres días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1994.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 17/8 Nº 2104 v. 23/8/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, en los autos caratulados: "FORBAT FARMA S.A. s/Quiebra", hace saber que con fecha 30 de junio de 1994, se ha decretado la quiebra de "FORBAT FARMA S.A." Sociedad Anónima inscripta el 2-6-88, bajo el Nro. 3255, Libro 102, tomo "A" de S.A., con domicilio en Av. Corrientes 531, piso 4º, Capital Federal, y que se dispuso: Intimar al Directorio de la fallida como así también a terceros que tienen en su poder bienes de la misma a entregarlos al síndico dentro de las 24 horas de notificados, además de los libros de comercio y documentación contable, bajo apercibimiento de ley. Prohibir hacer pagos o entregas de bienes a la fallida a partir de esta fecha, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Se hace saber que se ha dispuesto la continuación en su función del síndico contador Miguel Angel Bottarelli, con domicilio en la calle Montevideo 595, 7º "B", Capital Federal. Fijar el día 26 de setiembre de 1994 para que los posibles acreedores por créditos post concursales presenten los títulos justificativos de sus créditos a la Sindicatura, y el día 26 de octubre de 1994 como fecha en que ésta deberá rendir su informe individual relativo a la verificación y graduación de créditos. Publíquese por el término de cinco días. Expido el presente en Buenos Aires, a los 8 días del mes de agosto de 1994. Fdo.: Dr. Federico Santiago Johnson, secretario.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 18/8 Nº 2121 v. 24/8/94

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade (sito en Palacio de Justicia, Talcahuano 550, 7º Piso), Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Federico C. Carreró, comunica por cinco días que con fecha 29 de junio de 1994 se le decretó la quiebra a "CIMDI S.A.", habiendo sido designado síndico la Cdora. Martha Magdalena Comba, con domicilio constituido en Hipólito Yrigoyen 1349 Piso 4º, Dep. "B" Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 17 de octubre de 1994. La junta de acreedores ha sido fijada para el día 20 de diciembre de 1994, a las 10,30 hs. la que se celebrará en la sede del Tribunal, a efectos de tratar el acuerdo resolutorio, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L.C., los días 7 y 28 de noviembre de 1994, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 93 y 95 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1994.
Federico C. Carreró, secretario.
e. 22/8 Nº 2158 v. 26/8/94

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en la calle Talcahuano Nº 550 piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 2 de junio de 1994 se ha decretado la quiebra de Don NESTOR JUAN PACENZA con domicilio en la calle Ambrosetti 256 6º "A" de Capital Federal. Hace saber a los acreedores que se ha fijado el día 2 de noviembre de 1994, como fecha hasta la cual los mismos deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos justificativos pertinentes ante el Síndico Dra. Silvia Elena Harvey, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1143, planta baja, oficina "6". Fijar los días 23 de noviembre de 1994 y 15 de diciembre de 1994 como fecha para que la Sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. Fijar el día 6 de febrero de 1995 a las 10:00 horas para la realización de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, en caso de corresponder, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Asimismo se hace saber que se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido, los que serán ineficaces, intimándose al fallido y a quienes tengan bienes, libros de comercio y demás documentación de aquel a que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de las 24 horas. Se intima al fallido para que en el plazo de 48 horas constituyan domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "PACENZA NESTOR JUAN s/Quiebra", Expediente Nº 20.514 en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 29 de julio de 1994.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 18/8 Nº 2122 v. 24/8/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, interinamente a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550 piso 7º, comunica por cinco días que con fecha 24 de junio de 1994 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de RUBEN EDUARDO CIRES, con domicilio en la calle Balbastro 1349 planta baja "B", Capital Federal. Se ha designado Síndico al Dr. Eduardo Céspedes, con domicilio en la calle Viamonte 1446 piso 4º de esta Capital ante quien los Acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en los términos del artículo 33 de la ley de concursos hasta el día 16 de noviembre de 1994. Se hace saber que el Síndico deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la ley citada los días 7 y 29 de diciembre de 1994, respectivamente y que la Junta de Acreedores se celebrará el 20 de febrero de 1995 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, agosto 3 de 1994.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 19/8 Nº 809 v. 25/8/94

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de "NEGOCIAR S.A." decretada el día 7/7/94, cuyo Síndico actuante es el Contador Roberto José Quian, con domicilio en Lavalle 120, piso 3º, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 26/9/94. El art. 35 LC. vence en fecha 3/11/94. Y el art. 40 de la misma ley vence en fecha 19/12/94. De corresponder, la Junta de Acreedores se celebrará en fecha 9/2/95, a las 10:00 hs. En el lugar que se indique oportunamente y con la previsión que se realizará con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del Radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, agosto 11 de 1994.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 19/8 Nº 2139 v. 25/8/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44 (Talcahuano 550, 7º piso), hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de INDUSTRIAS MANCINI S.A.C.I.A. y que ha sido designado síndico el contador don Raul Humberto Fiorda, con oficinas en la calle Carbajal 3993, ante quien deberán formular los acreedores sus pedidos de verificación hasta el día 14 de noviembre de 1994. La Junta de Acreedores se celebrará en la Sede del Juzgado el 15 de febrero de 1995 a las 9:00 horas, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, agosto 11 de 1994.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 19/8 Nº 732 v. 25/8/94

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, 8 Piso, hace saber por cinco días que con fecha 26 de julio de 1994 se ha decretado la quiebra de COMENZAR SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 5 de mayo de 1982, bajo el Nº 2461, Libro 96, Tº A de Estatutos de Sociedades Anónimas, intimándose a los acreedores para que hasta el día 9 de noviembre de 1994 presenten al síndico Mario Rafael Cabrosi, con domicilio en Uruguay 390, 8º Piso "E" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La junta de acreedores, en caso de proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 14 de febrero de 1995, a las 11.00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la sala de audiencias del Juzgado, sita en Talcahuano 550, 8 Piso. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores Diego Luis Ayerza; Diego Iñigo Ayerza Solanet; y Josefina Adela Solanet. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "COMENZAR SOCIEDAD ANONIMA s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, once de agosto de 1994.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 19/8 Nº 2140 v. 25/8/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, 8º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 26 de julio de 1994 se ha decretado la quiebra de DIAGRAMAR SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 17 de febrero de 1989, bajo el Nº 3265, Libro 106, Tomo A de Sociedades Anónimas, intimándose a los acreedores para que hasta el día 28 de octubre de 1994 presenten al síndico Ernesto Alfredo Panelli, con domicilio en Uruguay 618, piso 9º, Depto. S. sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La junta de acreedores, en caso de proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 6 de febrero de 1995, a las 11,00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la sala de audiencias del Juzgado, sita en Talcahuano 550, 8 Piso. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores Alberto Mario Villarruel, Julio César Rodeyro, y María Inés Larre. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "DIAGRAMAR S.A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, once de agosto de 1994.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 19/8 Nº 2141 v. 25/8/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, 8 Piso, hace saber por cinco días que con fecha 7 de julio de 1994 se ha decretado la quiebra de LA DOMA DE BELGRANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 21 de agosto de 1985, bajo el Nº 4561, Libro 86 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, intimándose a los acreedores para que hasta el día 1 de noviembre de 1994 presenten al síndico Rafael Roberto Bejar Sadis, con domicilio en Suipacha 211 piso 5º of. "J" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La junta de acreedores, en caso de proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 8 de febrero de 1995, a las 11,00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la sala de audiencias del Juzgado, sita

en Talcahuano 550, 8 Piso. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores Cristina Lelia Camargo y Néstor Angel Buffa. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "LA DOMA DE BELGRANO S.R.L. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, once de agosto de 1994.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 19/8 Nº 2142 v. 25/8/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano Nº 550, 8º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 24 de junio de 1994 se ha decretado la quiebra de ARNALDO ROSENBLAT (L.E. 4.371.236), intimándose a los acreedores para que hasta el día 29 de septiembre presenten al síndico Jorge Guaita con domicilio en Carlos Calvo 839 p.b. "C" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso proponerse acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 1 de diciembre de 1994, a las 10:00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en &Lugar1&&Lugar2&. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "ROSENBLAT, ARNALDO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1994.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 22/8 Nº 2159 v. 26/8/94

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días la quiebra de ANILCROM S.A., siendo el síndico designado en autos el Contador Héctor A. Zapatero, con domicilio constituido en la calle Colpayo 55, 5º Piso "18", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 25 de noviembre de 1994. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 de la LC. el día 20 de diciembre de 1994 y el que establece el artículo 40 de la LC. el día 10 de febrero de 1995. Fíjase como fecha para la realización de la Junta de Acreedores el día 3 de marzo de 1995 a las 9.30 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes en su poder pertenecientes a aquélla. Intímase a la fallida a fin de que cumpla los requisitos exigidos por el art. 93 LC. y para que entregue al síndico los libros de Comercio y demás documentación contables dentro de las 24 horas. Prohíbase efectuar pagos a la fallida e intímase a la quebrada, a sus administradores a fin de que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1994.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 19/8 Nº 2143 v. 25/8/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días la quiebra de "EL ALJIBE S.R.L.", siendo el síndico designado la Contadora Eva Malvina Gorsd, con domicilio constituido en la calle Montevideo 666, 10º Piso "1001", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 15 de noviembre de 1994. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 de la LC el día 6 de diciembre de 1994 y el que establece el art. 40 de la LC el día 28 de diciembre de 1994. Fíjase como fecha para la realización de la Junta de Acreedores el día 17 de febrero de 1995 a las 9.30 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes en su poder pertenecientes a aquélla. Intímase a la fallida a fin de que cumpla los requisitos exigidos por el art. 93 LC y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación contable dentro de las 24 horas. Prohíbase efectuar pagos a la fallida e intímase a la quebrada y a sus administradores a fin de que dentro de las 48 horas constituyan domicilios procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, de agosto de 1994.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 19/8 Nº 2144 v. 25/8/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia J. Rey, Secretaría Nº 49, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 8º p. comunica el término de 5 días que se ha decretado la quiebra de KOWENSKI ABRAHAM. El síndico de la misma es la contadora María Susana Taboada, con domicilio en la calle Sargento Cabral 827 4º p. (tel. 322-4243). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la misma hasta el día 3 de noviembre de 1994. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 24 de noviembre y 16 de diciembre de 1994, respectivamente. En caso de corresponder se señala como fecha para la realización de la Junta de Acreedores la del día 7 de febrero de 1995, a las 9,30 hs. la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que se presenten. Se intima a la fallida a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 95.7 de la ley concursal. Asimismo se la intima para que dentro de los 5 días ponga a disposición de la sindicatura los bienes que tenga en su poder. Se intima a tenedores terceros de bienes de la fallida a ponerlos a disposición de la sindicatura en el término de 5 días, debiendo abstenerse de efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1994.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 19/8 Nº 2145 v. 25/8/94

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, interinamente a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 51, a cargo del Dr. Damián Burgio, comunica por cinco días la quiebra de FA-PLAST S. A., con domicilio registrado en la Inspección General de Justicia en Américo Vespucio 331, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 12 de diciembre de 1994 ante el síndico Marcelo Trohavcic, quien constituye domicilio en Superi 3583 5º piso Dpto. "9", quien presentará el informe individual de créditos el día 1 de febrero de 1995 y el informe general el día 22 de febrero de 1995. En caso de presentarse acuerdo resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Fuero sita en Callao 635 1º piso, Capital Federal, el día 15 de marzo de 1995 a las 11 horas. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal (art. 97 ley 19.551).
Buenos Aires, 5 de agosto de 1994.
Damián Burgio, secretario.
e. 17/8 Nº 2105 v. 23/8/94

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días que con fecha 6 de julio de 1994, se decretó la quiebra de LA BIANCA INTERNACIONAL S.R.L., Síndico Marta Estela Acuña, con domicilio constituido en Combate de los Pozos 129, Piso 1º, C., a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de febrero de 1995. En caso de presentarse concordato resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 19 de abril de 1995, a las 11,00 hs., con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímasela también a la fallida y a sus administradores para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 y a que dentro de las 48 hs., constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1994.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 18/8 Nº 2125 v. 24/8/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, interinamente a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 51, a cargo del Dr. Damián Burgio, comunica por cinco días la quiebra de ATLIXCO S.A., con domicilio registrado en la Inspección General de Justicia en Espinosa 1969, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 19 de diciembre de 1994 ante el síndico Norberto Bonesi, quien constituye domicilio en Juan B. Justo 5096 1º "A" Capital Federal, quien presentará el informe individual de créditos el día 8 de febrero de 1995 y el informe general el día 1 de marzo de 1995. En caso de presentarse acuerdo resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Fuero sita en Callao 635 1º piso, Capital Federal, el día 22 de marzo de 1995 a las 11 horas. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en término de 48 horas constituyan domicilio procesal (art. 97 ley 19.551).
Buenos Aires, 12 de agosto de 1994.
Damián Burgio, secretario.
e. 22/8 Nº 2160 v. 26/8/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, sito en Av. Callao 635 P:1, Capital Federal (1022), comunica por cinco días que en los autos caratulados BUSSI, HUGO s/Quiebra, expediente Nº 15.051 que con fecha se ha decretado la quiebra de HUGO BUSSI. Prohíbese hacer pagos y entregar bienes a la fallida, los que se considerarán ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentos de aquélla a ponerlos a disposición del síndico designado en el término de 5 días. Los acreedores que se sientan con derecho a hacerlo deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Cr. Sánchez, Carlos, con domicilio en Uruguay 594, 5º "I", Cap. Fed., hasta el día 21 de septiembre de 1994. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley concursal los días 13 de octubre y 3 de noviembre de 1994, respectivamente. La junta de acreedores, en caso de proponerse acuerdo resolutorio, se celebrará el día 24 de noviembre de 1994 a las 11:00 hs, con los acreedores que concurran, en la sala de Audiencias del Fuero.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1994.
Damián Burgio, secretario.
e. 22/8 Nº 2161 v. 26/8/94

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL LA PLATA

Nº 18

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 18, a cargo de la Dra. Nelly Carolina Bufano, Secretaría del autorizante, Departamento Judicial de La Plata, sito en la calle 13 entre 47 y 48 de La Plata, hace saber que, en los autos: "SILVINO LLANEZA E HIJOS S.A.C.I. e I. s/Concurso Preventivo", por auto de fecha 8 de julio de 1994 se resolvió modificar las fechas de presentación del informe individual del art. 35, informe general del art. 40 y de celebración de la Junta de Acreedores, fijándose las siguientes fechas: presentación del Informe Individual hasta el 9 de septiembre de 1994; presentación del Informe General el 3 de octubre de 1994; y el día 26 de octubre de 1994 a las 10 hs. para la celebración de la junta en el lugar que oportunamente se designará. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
La Plata, julio de 1994.
María Cecilia Valeros, secretaria.
e. 17/8 Nº 441 v. 23/8/94

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 19/8/1994 - Vence: 23/8/1994

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	05/08/94	CATALINA DE ROSA DE ESPOSITO	52.741
6	12	Juan Luis Arito	25/07/94	DANIELA DELIA SERRANO VIUDA DE NEGRI	52.810
6	UNICA	Juan Luis Arito	28/07/94	JUAN CARLOS MADAMA	52.721
11		María Isabel Benavente	04/08/94	ALBERTO TORIBIO FERNANDEZ Y MARIA ERCILIA HILARIA FERNANDEZ	52.714
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	05/08/94	LUISA KAZANITZ	52.753
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	31/05/94	JULIO FERMIN GOLDEMBERG	52.751
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	01/08/94	ROSA HELMAN DE SELZER	52.740
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	05/08/94	SUAREZ ALFREDO Y GARGIULO DE SUAREZ IRMA	52.794
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	05/08/94	LETICIA MONTI	52.708
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	09/08/94	MARIA ERNESTINA QUIRI	52.772
20		Celia Angeles Pérez	06/04/94	AGUEDA FLORIO	52.756

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	28/07/94	ANTONIA BATTIATO VIUDA DE LUINI	52.707
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	29/06/94	MARIA CELIA MORALES	52.739
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	05/08/94	ERUNDINA GONZALEZ DE ALLO	52.757
22	UNICA	Fernando L. Spano	28/07/94	LAMBERTI CONCEPCION	52.736
22	UNICA	Fernando L. Spano	05/08/94	CARLOS ALBERTO ABRIATA	52.710
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	28/07/94	JOSE AGREST	52.811
27	UNICA	Roberto Parrilli	07/07/94	EFRAZUHI TELIAN	52.749
27	UNICA	Roberto Parrilli	05/08/94	ANA CRISTINA MAGLIARELLA	52.703
27	53	Roberto Parrilli	08/08/94	VUOTTO, MARIA SANTINA	52.720
28		Mónica C. Fernández	03/08/94	ISABEL ROMAN DE LOBATTO, PEDRO LOBATTO, NIDIA RAQUEL LOBATTO DE LIBRANDI Y ROQUE LIBRANDI	52.799
29		Juan Pablo Rodríguez	29/07/94	JUAN SALDI	659
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	03/08/94	HECTOR MATEO OLAECHEA	52.813
31		Ricardo Adolfo Leyba	05/08/94	JULIO RENE SALOMON	52.806
35		Alejandra D. Abrevaya	14/04/94	MARCELO DEL VALLE BAZAN	52.705
36	UNICA	Guillermo Valentini	04/08/94	TERESA GUTIERREZ	52.726
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	03/08/94	LAURA INES DABAS DE CORREA	52.713
39	UNICA	Ernesto J. García Rojas	09/08/94	ISAAC CORUNFELD	52.798
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	26/07/94	LEONIDA CHAVES	52.728
41		José Antonio Charlín	05/08/94	ELENA ADELA LOPEZ	52.797
43		M. C. Espinosa de Benincasa	08/08/94	EDITH TROLTSCH	52.724
44	UNICA	Fernando O. Galán	01/03/94	JULIO CESAR MARTINEZ	52.738
44	UNICA	Fernando O. Galán	05/08/94	ANGELICA LUISA VIDAL	52.796
44	UNICA	Fernando O. Galán	10/08/94	MANUEL LOPEZ Y JOSEFINA MENGHI DE LOPEZ	52.807
48	UNICA	Ana María Himschoot	14/04/94	SILVIA ESTELA DONDERO	52.768
48	UNICA	Ana María Himschoot	01/08/94	VALENTIN ALEJANDRO KOLBERG	52.712
50	UNICA	Juan C. Insúa	01/06/94	BARBARA SAMPAOLESI DE TESEI	52.767
50	UNICA	Juan C. Insúa	09/08/94	PALMIRA OFELIA MORALES	670
52		Silvia N. de Pinto	10/08/94	ANA PASTORA YAÑEZ Y LEONIGIO PEDRO FRIZZERA	678
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	04/08/94	LIDIA RAQUEL SERINI	52.743
62		Mirta Lucía Alchini	06/06/94	FRANCISCA ITALIA GARUFO	52.706
64		Liliana E. Abreut de Begher	09/08/94	ELENA YOLANDA FOLCO DE OREFICE	52.775
68		Patricia Barbieri	16/05/94	FORTUNATA IOCULANO	638
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	06/07/94	RICARDO UCCELLO	52.704
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	01/08/94	JAVIER ANTONIO SUAREZ	52.711
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	03/08/94	ALICIA GENOVEVA ROMERO DE BASOMBRIO	52.719
70		Julio Alfredo Auliel	03/08/94	AURORA NELIDA RAYNAL	52.776
74	UNICA	Juan A. Casas	04/08/94	RAQUEL MILRUD	52.723
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	09/08/94	DOMINGO UBINO	577
94	UNICA	Eduardo Parody	08/08/94	SILVINA URSULA EZEYZA	590
95	21	Fernando P. Christello	04/08/94	TOMAS LUIS CARRASELA	549
98		José Luis González	26/07/94	FRANCISCO FERRARO	52.778
99	UNICA	Marta N. Coccia	08/08/94	ERNESTO LAKS	631
100		María Cristina Battaini	26/05/94	HORACIO GERARDO CRESPO	675
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	28/07/94	CIRILA ROSA HERRERA DE MEDINA	52.793
103	39	Luis José Carballido	06/07/94	EUSEBIO DEL CARMEN AGUILERA	52.805
103	UNICA	Luis José Carballido	09/08/94	SUS, MOISES MODESTO	52.769
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	05/04/94	PRESENTACION EXPOSITO Y EXPOSITO, Y/O PRESENTACION EXPOSITO - EXPOSITO Y/O PRESENTACION ESPOSITO	52.733
109	UNICA	José Luis Bournissen	05/08/94	ANTONIO PACIFICO BLARDONE	52.744

e. 19/8 Nº 148 v. 23/8/94

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

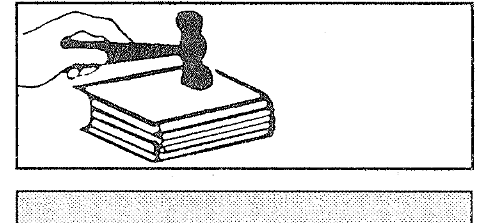
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 22/8/94 - Vence: 24/8/94

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	04/08/94	ERNESTO CARREIRAS	52.863
1		Marcelo Gallo Tagle	10/08/94	LUIS DE GRAZIA	847
2	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	14/04/94	APRILE CATALINA	52.896
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	11/08/94	FELIPE PANNIA	52.852
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	28/07/94	JOSE MATEO PARENTI	52.833
6	UNICA	Juan Luis Arito	05/08/94	BRUNEL OSCAR ERNESTO	52.876
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	08/08/94	JOSE COLON	52.906
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	09/08/94	DELFINA AMPARO CASTRO	52.893
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	09/08/94	ALBERTO HERNANDEZ	52.908
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	09/08/94	VICENTE PROUPIN PEREZ	52.817
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	10/08/94	ARMANDO JOSE PIO	52.895
14		Eduardo Daniel Gottardi	10/08/94	ARMANDO JOSE PIO	52.875
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	05/08/94	MOISES ABRAMOVICH	52.846
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	05/08/94	ELIDA ROSA AMMIRATO DE QUIAN	52.905
20		Celia Angeles Pérez	09/08/94	JOSE RAMON GARCIA O RAMON JOSE GARCIA	52.827
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	05/08/94	NEMESIO GUTIERREZ	52.830
22	43	Fernando L. Spano	05/08/94	YOLANDA ELENA DONADEI	52.889
22	UNICA	Fernando L. Spano	10/08/94	FERRARI JORGE AMERICO	52.825
27	UNICA	Roberto Parrilli	28/06/94	FELIPE NICOLAS THEULE	52.888
28		Mónica C. Fernández	04/08/94	NELIDA MARIA BESSERO	52.874
28	55	Mónica C. Fernández	05/08/94	ANGELA ANTONIA ALBERTO DE CALABRESE	52.854
29		Juan Pablo Rodríguez	04/08/94	MARIA VICENTE LOPEZ	52.902
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	04/08/94	MARIO ARMANDO RUELLA	52.815
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	11/08/94	RAMON LESCANO	52.887
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	03/08/94	JULIA SPATA	52.824
34	UNICA	José María Pérez	30/06/94	LEONOR ANGELA CALVO	52.842
36	UNICA	Guillermo Valentini	09/08/94	FRANCISCO COTAR	52.831
36	UNICA	Guillermo Valentini	10/08/94	BENITO COUCEIRO PRIETO	52.882
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	09/03/94	VALENTIN GARCIA	52.818
40	70	Carlos E. Antonelli	09/08/94	MICELI LUIS Y MACCHERONE ANGELA	52.864
41	UNICA	José Antonio Charlín	22/06/94	VICENTE GENOVESI	52.920
41		José Antonio Charlín	05/08/94	ETELVINA MARGARITA DESANZE DE MACERATESI	52.912
42	UNICA	Jorge E. Beade	29/07/94	EUSEBIA FLORENCIA JUARENA DE BUENO	738
42	UNICA	Jorge E. Beade	29/07/94	EZIO BISARO	826
42	UNICA	Jorge E. Beade	10/08/94	EDUARDO PEDRO FEDERICO BEMBERG O EDUARDO PEDRO BEMBERG O EDWARD BEMBERG O EDWARD PETER BEMBERG	52.839

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
48	UNICA	Ana Maria Himschoot	05/08/94	ALFREDO RICARDO PICCININI	52.858
49		Virginia Simari de Landó	05/07/94	RAUL TRONCOSO Y MARIA LUISA VERONA	839
49		Virginia Simari de Landó	02/08/94	MARIA ADELA SUAYA	52.875
50	UNICA	Juan C. Insúa	10/08/94	MARIA BERSICH	52.832
52		Silvia N. de Pinto	10/08/94	FRANCISCO CHISENA	52.935
54	UNICA	Paula I. Stanislavsky	29/07/94	NOEMI GHIRSFELD	703
61	UNICA	Eduardo José Gorris	08/08/94	DOMINGO FANTONI	52.836
64		Liliana E. Abreut de Begher	16/06/94	BERNARDA LOPEZ	52.857
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	09/08/94	RUPERTO SANTIAGO MATA	52.910
64		Liliana E. Abreut de Begher	09/08/94	SALVADOR CORDANTONOPULOS	52.930
65		Rubén D. Orlandi	27/06/94	AMITRANO SALVADOR	52.872
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	12/05/94	EDUARDO RODOLFO VENEZIALE	52.860
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	09/08/94	EMILIO JORGE ALBERTO PASCUAL	52.891
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	06/07/94	FLORIAN SZKADUN	52.829
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	08/07/94	EDUARDO ANIBAL VALDERRAMA	52.819
72		Daniel H. Russo	05/08/94	SOFIA RUTH MAYER	52.847
75	105	María Inés Lezama	09/08/94	JOSE RAMON GUAGLIANONE	52.879
75		María Inés Lezama	09/08/94	IACOVINO, ROSARIO ARQUIMEDES	52.911
79		José Luis López Castiñeira	09/08/94	REINALDO CLAUDIO PASTRANO	699
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	09/08/94	JACOBO MAZIA	52.869
80	UNICA	María Elena Ucar	09/08/94	FLORIO HECTOR ARMANDO	52.894
89	UNICA	Damián Ignacio Font	09/08/94	BEATRIZ BARBUZZA	52.947
89		Damián Ignacio Font	09/08/94	ALCIRA MATILDE IZETTA	52.835
89	UNICA	Damián Ignacio Font	11/08/94	ANTONIO PONTORIERO	52.848
91	UNICA	Alberto Ugarte	08/08/94	JESUS PARDO	52.877
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	30/06/94	CANTIZANO, CARMELO MIGUEL	52.903
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	09/08/94	ENCARNACION MARTINEZ OVIS VDA. DE HUNGRIA Y LURDES HUNGRIA MARTINEZ DE CARTELLE	52.855
96		Ricardo A. Busto	09/08/94	SARA MANUELA CASTRO	52.871
100	UNICA	María Cristina Battaini	27/07/94	MATILDE TEODORA NUÑEZ	52.861
100		María Cristina Battaini	09/08/94	ANTONIA JOSEFA ZILIOTTO	52.823
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	28/07/94	ALBERTO DE PAULA Y RAFAELA PIETRANTUONI DE DE PAULA	52.904
101		Eduardo A. Caruso	01/08/94	MARINA DORA MORENO DE NAZAR	52.828
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	04/08/94	ADOLFO DIGON	52.853
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	08/08/94	JOSE LUIS ARMENDARIZ IRIARTE	52.890
101		Eduardo A. Caruso	09/08/94	MARIA BROFMAN DE BERNHARTD	52.933
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	10/08/94	LIDIA BAKMAN	52.936
103	UNICA	Luis José Carballido	10/08/94	VAZQUEZ, DANIEL ENRIQUE	52.838
105		Daniel Ricardo López	10/08/94	CAMILO ALEJANDRO BARRIL	52.837
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	01/08/94	RODOLFO GUILLERMO FRAIZ	52.921
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	10/08/94	JUAN CARLOS MANGHI	52.923
107	54	Eduardo A. Maggiora	11/08/94	RAMALLAL O RAMALLAL MENDEZ	52.915
108		Daniel Rubén Tachella	16/06/94	MARIA OSTROVSKY	52.816
110		María Clara Lagache	05/08/94	ALFREDO JOSE PANZA	52.849
110		María Clara Lagache	29/08/94	MARIA DEL PILAR PLAZA AYALA	841

e. 22/8 Nº 149 v. 24/8/94



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, a cargo del Doctor Salvador Alvarez Alonso, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, 6º piso, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "INSTITUTO DE AYUDA PARA PAGOS DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES c/GARCIA, JUAN C. y Otro s/Ejecución Hipotecaria", (Expediente Nº 33.136/92) que el Martillero César L. Galli (811-9432) rematará el día viernes 2 de setiembre de 1994, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Conesa 139, U.F. 2, entre las calles Belgrano e Ituzaingo, Zárate, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral fs. 65: Circ. I; Secc. E; Manz. 315; Parc. 1e; Sub Parc. 2; Polígono 00-02; Partida Inmobiliaria Nº 35.238; Superficie 236; 88 mts². Porcentual 0,47 %. No hay expensas comunes. Se compone de: Local al frente; tres ambientes que dan a una galería en parte cerrada; baño precario; al fondo dos cuartos con baño. Está ocupado por el demandado señor Juan C. García que además lo explota como hospedaje transitorio para personal de Prefectura de Zárate. Deudas Imp. Municipal (fs. 55) al 20/4/93 $ 1.135,51. Rentas (fs. 68/73) al 30/4/93 $ 1.296,07. Condiciones de Venta: al contado y mejor postor. Base $ 11.250. Seña 30 %. Comisión 3 % más I.V.A. Sellado 0,5 %. Visitar días hábiles de 9 a 12 horas a partir de la publicación de los edictos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el saldo del precio dentro del quinto día.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1994.
Marcelo Gallo Tagle, secretario.

e. 22/8 Nº 1023 v. 23/8/94

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22 de Capital Federal, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "NIJAX S. A. c/SALVATIERRA, JORGE LUIS y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 22.009/93 que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 26 de agosto de 1994 a las 9,55 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble con todo lo plantado, clavado y demás adherido al suelo que contenga, ubicado en el Partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, de 10 mts. de frente por 20 mts. de fondo, superficie de terreno de 200 m². Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Sección M, Manzana 252, Parcelas 145.927, la que conforme constatación efectuada por el martillero se ubica como calle Telier hoy Nº 3874, entre Dalton y Darwin, y se trata de una finca con pequeño jardín al frente, con entrada para coches, living comedor, dos dormitorios, cocina, baño, pequeño galpón y fondo libre. La construcción es de material en regular estado de conservación y se halla ocupada por el demandado y su familia en un número total de cinco personas; subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose visitar libremente. Sin base. Seña 30 %. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de deudas en Municipalidad (fs. 48/51) por $ 184,86 al 23/8/93, y en Rentas (fs. 43/45) por $ 31,33; $ 63,79; y $ 10,63 al 31/8/93. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires 11 de agosto de 1994
Fernando L. Spano, secretario

e. 22/8 Nº 1021 v. 23/8/94

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Unica, sito en Talcahuano Nº 490 piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados: "DE LUCA DE PACE, FILOMENA s/Sucesión ab-intestato" (Expte. Nº 182.056) que el martillero Emilio Lescano, rematará el día 6 de setiembre de 1994, hora 10, en el local de la Asociación de Martilleros ubicada en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el siguiente bien: Inmueble unidad 1, planta baja, calle Plaza Nº 1411/13, esquina Zárraga, Capital Federal, mat. 15-4726/1, sujeto a la Ley sobre Propiedad Horizontal. Superficie total propia: 240 mts.², 57 dcms.². Ocupa la ochava, sin placa municipal, con puerta principal y otra auxiliar pegada al Nº 3991 de Zárraga. Consta de local, con tabique en su parte y dos baños públicos. Por una puerta que enfrenta la entrada se llega a un patio, sobre el cual dan dos habitaciones amplias, una cocina, tipo comercial y al lado un baño. Del patio sale una escalera estrecha que da a la terraza. Edificio que data de 50 años, más o menos, de material, sin servicios centrales. Local desocupado. Las habitaciones, el baño y la cocina son utilizados por el Sr. Vicente José Pace —uno de los herederos— y la Sra. María Angélica Bustamante. Base $ 70.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Venta en efectivo y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación judicial. Comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Visitas días 1 y 2 citado mes, de 11 a 13 hs. Deudas: Obras San. Nación $ 5.078,88 al 14/4/94. Municipalidad (Dir. Rentas) $ 2.076,46 al 24/11/93. No se pagan expensas.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1994
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 22/8 Nº 966 v. 23/8/94

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, planta baja, Capital Federal, comunica por tres días en el juicio "LEONARDI, MARGARITA INES c/CANTARERO, LYDIA LAURA s/Ejecución Hipotecaria —Reservada— Expte. 14.311/92", que el martillero Juan José Werner rematará el día 30 de agosto de 1994, a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un inmueble que se exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 hs., ubicado en la calle Marcos Sastre 1967 entre Libertad y Progreso (hoy Darragueira) de la localidad de Aldo Bonzi, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Superficie total 262,48 m². Nomenclatura catastral: Circ. III, Sec. 0, Mzna. 632, Parc. 4, Partida 6.660. Compuesta: Frente de verja de hierro con entrada para coche, living comedor de 7 x 4 m con piso de mosaico, dos dormitorios de 3 x 3 m con piso del mismo material, cocina, baño pequeño totalmente instalado, al fondo un terreno con pileta de natación y un quincho (de dos plantas), ambos en construcción. Tiene agua corriente, luz eléctrica, gas natural, cloacas, línea telefónica. Estado bueno. Ocupado por la Sra. María Salgarriaga, su esposo y dos hijos menores y según sus manifestaciones la ocupan como inquilinos, carácter que no han acreditado en autos. De conformidad a lo que surge del mutuo hipotecario, al momento de constituir el gravamen, el inmueble estaba ocupado por la demandada, quien por la cláusula VIII, tenía vedado dar el inmueble en alquiler sin consentimiento expreso del acreedor, resultando los actos contrarios a esta prohibición inoponibles a la parte acreedora y al adquirente en subasta judicial. Deudas: A.A. a fs. 62: $ 22,87 al 3/11/93; Rentas a fs. 74: $ 447,72 al 30/11/93; Municipalidad a fs. 83: $ 278,75 al 15/11/93; O.S.N. a fs. 97: $ 187,03 al 18/11/93. Base $ 15.100 al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 5 ‰ Todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo normado en los arts. 580 y 584 y ccs. del Código Procesal y para el supuesto de efectuar la compra en comisión, deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 571 del mismo Código.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1994.
Guillermo Valentini, secretario.

e. 22/8 Nº 1020 v. 24/8/94

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, a cargo de la Doctora Roxana J. del Valle Rogovsky Tapia, Secretaría Unica, a cargo de Ernesto J. García Rojas, secretario interino, con asiento en Paraguay 1457, Piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "CONSORCIO YERBAL 655 c/CIA. DE CONSTRUCCIONES CIVILES S. A. s/Ejecución de Expensas", Expte. Nº 12.310/81, que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 1/9/1994, a las 10,30 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y al mejor postor, el departamento sito en la calle Yerbal 655. Unidad Funcional Nº 13, Piso 2º; consta de ambiente único c/kitch. y baño, superficie total 17,55 m², y un porcentual de 0,64 según certificado de dominio Fs. 360/61/62, Matrícula 7-1346/13, desocupado, y se exhibe los días 30 y 31 de

agosto, de 15 a 18 horas. Base $ 7.050, Fs. 244. Seña 20 %. Comisión 3 %, todo en efectivo y en el acto del remate; el saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días hábiles posteriores al de la aprobación de la subasta. Adeuda a M.C.B.A. $ 343,54 al 21/4/1994 Fs. 352, O.S.N. $ 242,68 al 21/4/1994 Fs. 350, Aguas Argentinas $ 55,93 al 21/4/1994 Fs. 351, Expensas $ 13.000 al 30/8/1993 Fs. 343; el comprador deberá constituir domicilio en el ámbito de la Capital Federal.

Buenos Aires, agosto 10 de 1994.
Ernesto J. García Rojas, secretario interino.
e. 22/8 Nº 972 v. 23/8/94

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, a cargo del Dr. Mario Hugo Lezana, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Eduardo Alejandro Caruso, con asiento en Maipú Nº 92, Piso 4º, Capital Federal, comunica por 2 días en autos "INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES c/GONZALEZ, DANIEL HORACIO s/ Ejecución Hipotecaria". Expte. Nº 62.975/91 que el martillero José Luis Adán rematará el día 31/8/94, a las 10,30 horas, en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en Cuartel Quinto, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, Lote 4, Manzana 15-c, Calle s/Nombre hoy Escultura esquina s/Nombre hoy Río de la Plata, consta de comedor, 1 dormitorio, cocina, baño y fondo, estado general bueno, ocupado por el Sr. Raúl Daniel Kent, la Sra. Norma Roa y dos hijos menores en carácter de inquilinos. Se exhibe el día 30/8/94 en el horario de 14 a 17 horas, base Pesos novecientos dieciocho con cincuenta y tres centavos ($ 918,53), Fs. 71. Seña 8 %. Comisión 3 %, todo efectivo y en el acto del remate; el saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días hábiles posteriores al de la aprobación de la subasta. Adeuda Rentas $ 328,89 al 30/6/92; O.S.N. fuera del área de servicio, el comprador deberá constituir domicilio legal en el ámbito de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del Código Procesal. ...de junio de 1994.

Eduardo A. Caruso, secretario.
e. 22/8 Nº 974 v. 23/8/94

Nº 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105, a cargo de la Dra. Graciela María Amabile Cibils, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Daniel Ricardo López, con asiento en Talcahuano 550, Piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "CONSORCIO MONASTERIO c/VARELA PORTO s/Ejecución de Expensas", Expt. Nº 072270/89 que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 1/9/1994, a las 11,00 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y al mejor postor, el departamento sito en la calle Monasterio 69/71, Unidad Funcional Nº 61, Piso 11º, Letra "A", (Planta Azotea); consta de hall de entrada, living-comedor, dos dormitorios, baño completo, habitación de servicio con lavadero, terraza individual al frente; el estado del departamento es regular; Superficie Total 160,58 m², porcentual 2,61 %, según certificado de dominio Fs. 337/338/339, matrícula FR 2-713/61, desocupado, se exhibe los días 30 y 31 de agosto de 1994, de 10 a 12 horas. Base $ 17.505 Fs. 327, Seña 25 %. Comisión 4 %, todo en efectivo y en el acto del remate. Adeuda a M.C.B.A. $ 1.769,44 al 25/8/93 Fs. 308 y 309, O.S.N. $ 265,57 al 22/2/94 Fs. 324, Expensas total a julio de 1994 $ 9.921,17, importe de expensas de julio de 1994 $ 174,00 Fs. 342/43/44; el comprador deberá constituir domicilio en el ámbito de la Capital Federal.

Buenos Aires, agosto 12 de 1994.
Daniel Ricardo López, secretario.
e. 22/8 Nº 970 v. 23/8/94

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 105, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6º, comunica por tres días en el juicio "KOOK WESKOTT, MATIAS c/DOMINGUEZ de GOTARDA, ELSA NELIDA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 87.037) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día viernes 26 de agosto de 1994 a las 9,30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el 50 % indiviso del inmueble sito en la calle Santos Belmartino 299 esquina Cerrito de la ciudad y Pdo. de Salto, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat. Circ. I, Sec. A, Mza. 18, Parc. 1a., ocupado por los propietarios y que consta de living-comedor, un dormitorio, dos piezas chicas, cocina, dos baños, garaje, lavadero y teléfono que responde al Nº 2-4995. Todo edificado en un terreno que mide 15,91 m al O; 4,42 m de ochava al NO; 13,60 m al N; 19,68 m al E y 17,36 m al S; Sup. 320,68 m². Base $ 12.500. Seña 30 %. Comisión 3 % y sellado de ley cinco por mil. En efectivo en el acto del remate. Adeuda por Impuestos Municipales $ 535,60 al 28/12/93 (fs. 67), y por Imp. Inmobiliarios $ 443,61 al 9/12/93 (fs. 50). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 24 y 25 de agosto de 1994 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1994.
Daniel Ricardo López, secretario.
e. 22/8 Nº 53.064 v. 24/8/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital, comunica por cinco días en autos "DECINA CIORCIARI Y CIA. S.R.L. (LA PIRUCHA) s/Quiebra s/ Incidente de Determinación y Realización del Activo". Expte. 52.836, que los martilleros Lorenzo Ezcurra Bustillo y Juan Manuel Cafferata, rematarán el día 30 de agosto de 1994 a las 10 horas, en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, piso 2º, Capital, la Planta Frigorífica, desocupada, "En Block", ubicada en calle Virrey Liniers 2212/2250/2260 y calle Bathurst 3338/3364/3374 de Capital Federal. Dicho inmueble fue unificado en la compra de cuatro parcelas distintas y posee una superficie de terreno de 1.685,95 m² "ad-corpus". Nom. Cat.: Circ. 2, Secc. 32, Manz. 44, Parc. 5 A. Matrícula 2/3184. Dominio fs. 130/33. Está compuesto de los siguientes sectores: oficinas, expedición, carga y descarga, elaboración, desposte, depósitos, compresores y maquinarias, cámaras frigoríficas, vestuarios, baños, etc., etc.; distribuidos en distintas plantas y con salida a las dos calles señaladas mediante amplios portones dobles para acceso de vehículos por todos ellos; y todos los bienes allí existentes que se mencionan a continuación: compresores, trampas y condensador de amoníaco, forzadores, extractor, equipos y serpentinas refrigerantes, cintas transportadoras, balanzas, portagancheras, caballetes, estanterías, portabandejas, mesas de trabajo, bandejas y carritos, todo en acero inoxidable, serrucho mecánico, soldadora, sierras, aparejos, guinche, escritorios, armarios, pallets, etc., etc. Condiciones de venta "En Block": Base u$s 170.000. Seña 20 %. Comisión 3 %, en efectivo y/o cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, y el saldo de precio podrá integrarse en las siguientes condiciones: un 20 % más del precio mediante depósito en la cuenta de autos a la orden de este Juzgado y Secretaría y como pertenecientes a los autos del rubro, dentro de los diez días corridos de aprobada judicialmente la subasta. El saldo final —60 %— a los ciento ochenta días corridos contados a partir de la fecha de aprobación de la subasta, con más un interés del 8 % anual desde igual fecha, con garantía hipotecaria en 1er. grado sobre el inmueble subastado, quedando a cargo del Juzgado la designación del escribano a tal efecto, como para otorgar la escritura traslativa de dominio, en ese supuesto. La posesión se otorgará con la integración del saldo de precio y/o en el caso de optarse por la integración del saldo con hipoteca, en forma simultánea con la misma. En cuanto al pago de impuestos, tasas y/o contribuciones, como la seguridad y guarda de los bienes, quedarán a cargo de quien resulte adquirente desde la fecha de posesión, sin perjuicio de que, de existir demora no imputable a la quiebra, el Juzgado resuelva otra fecha en forma fundada. Se hace constar que el I.V.A. se encuentra incluido en el precio y que al efecto de calcular dicho tributo, el mismo se computará sobre el 10 % del total que se obtenga. De no existir postores por la venta "en block" acto seguido se subastará el inmueble con la base de u$s 150.000 en las mismas condiciones que para la venta en block; y los bienes muebles y maquinarias por separado, en el estado en que se encuentran, sin base al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. I.V.A. incluido en el precio. Hay catálogos. Serán admitidas ofertas bajo sobre conforme el art. 104.6 del Reg. para la Justicia Comercial hasta dos días antes de la subasta realizándose su apertura el día anterior a la misma a las 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y sin emplazamiento previo depositar el saldo de precio judicialmente, conforme lo indicado precedentemente, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del art. 580 del Cód. Proc. Queda a cargo de los compradores de los bienes muebles su retiro, como desamurar aquellos que sea necesario dejando en buenas condiciones el lugar donde se encontraban, fijándose el plazo de cinco días para su retiro desde el pago total del precio, caso contrario se ordenará nueva venta haciéndolo responsable de los gastos que esto origine. Exhibición: días 25, 26, 27 y 29 de agosto de 1994 de 12 a 16 horas.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1994.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 17/8 Nº 2100 v. 23/8/94

Nº 18

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 18 Secretaría Nº 35 comunica por 2 días en autos: "JOSE GONZALEZ S.A.C.E.I. s/Quiebra" exp. Nro. 21.974 que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, subastará el 30 de agosto de 1994, a las 15,30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nro. 479 de la Capital Federal los siguientes bienes de la fallida en la calle Chile Nro. 1435/37 de esta Capital Federal, que surgen del inventario de fs. 234/241 de autos y que consisten en: mobiliario y art. de oficina (armarios, escritorios, máquinas, mesas, mostradores, estanterías, etc.) e importante cantidad de vainas de cuero, cabos negros de plástico para navajas de afeitar, peines blancos de plástico para peluqueros, peines de acero inoxidable para máquinas manuales de peluquería y repuestos de las mismas, cuchillos, abrelatas, tijeras, etc. que se detallan en los catálogos que se entregarán a los interesados en el lugar donde se exhiben los bienes. Condiciones de venta: Sin Base - Al Contado y al Mejor Postor -Seña 30 % - Comisión 10 % - Mas IVA todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, pudiendo retirándose los bienes en la fecha fijada para ello y previo pago total del precio de venta una vez finalizada la subasta. Exhibición: se realizará del 24 al 29 de agosto, de 10 a 12 horas. Entrega de bienes: se efectuará el día 31 de agosto de 9 a 16 horas. I.V.A.: a los compradores responsables inscriptos, previa acreditación de su condición, se les emitirá factura con más el 18 % del IVA discriminado, y a los no inscriptos: previa acreditación de esa condición, además del 18 % se les recargará el 9 % prescripto en la Ley 23.349 y modificaciones, art. II, Título V.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1994.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 22/8 Nº 1022 v. 23/8/94

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º, hace saber por dos días en el juicio "GUILLERMO A. GRIMBERG IMPORT-EXPORT S.R.L., c/IAMBRICH y ASOCIADOS, s/Ordinario" Expediente Nº 18.260, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día lunes 29 de agosto de 1994, a las 12,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 41, ubicada en el piso 8º, designada como Departamento "A", del inmueble Avenida Rivadavia Nº 8500, esquina Laguna hoy Dip. Nac. Ernesto Osvaldo Benedetti Nº 10/14/18/22/26, de esta Capital Federal, compuesto de: Living comedor, cocina, tres dormitorios, dos baños, dos balcones, en buen estado físico; se encuentra ocupado por el Sr. Juan Alberto Iambrich con su familia en calidad de propietario. Posee una superficie total de 109,73 m². Porcentual 4,24 %. Matrícula 1-25.923/4. Base $ 21.319,18 - Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % de seña y el 3 % de comisión más IVA, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado, el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Procesal. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertos por el Actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. Se adeuda por Imp. Municipales fs. 233/38 al 9/9/93 $ 893,82; por O.S.N. fs. 281/2 al 14/2/94 $ 198,85 y por Expensas fs. 271, al mes de diciembre de 1993, no registra deuda. El bien se exhibirá los días 25 y 26 de agosto de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1994.
Federico C. Carreró, secretario.
e. 22/8 Nº 971 v. 23/8/94

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría 43, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital, comunica por cinco días, en autos "AVIACAM S.A. s/Quiebra s/ Incidente de Venta de Bienes de la Fallida, Expte. Nº 20649", que los martilleros José María H. Bouquet, César L. Galli y Miguel P. de Elizalde, rematarán el martes 6 de setiembre de 1994 a las 10,30 hs. en calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital, los bienes inmuebles y muebles de la fallida que se designan a continuación: 1) Edificio comercial en Av. Córdoba 753/57, Capital, que consta de local en planta baja y tres pisos altos, de buena construcción de 20 ambientes. Unidad Funcional Nº 1: 340mc85 y Unidad Funcional Nº 3: 587mc07, Sup. total 927mc92., Porcentual 80,36 %. Deudas: M.C.B.A. y O.S.N. y A.A. a fs. 161/62, 255/57 y 242/44 del Expediente. Base: $ 450.000.- Se visita el 30 y 31/8 y 1 y 2/9 de 14 a 17 hs. 2) Departamento en Pavón 2965, Planta Baja, Unidad Funcional Nº 1, en el estado en que se encuentra y que consta de living-comedor, 3 dormitorios, baño, cocina, patio y un pequeño sótano. Superficie según título 111mc93, Porcentual 20,68 %. Deudas: M.C.B.A. y O.S.N. y A.A. a fs. 152, 253 y 247 del Expediente. Base: $ 18.000.- Se visita el 31/8 y 1 y 2/9 de 10 a 12 hs. 3) Departamento en Asamblea 1540/42, piso 4º "C", Unidad Funcional Nº 22, que consta de living-comedor, dos dormitorios y uno con placard, baño y cocina con faltantes. Al contrafrente. Sup. según título 54mc33. Base $ 27.000.- Se visita el 31/8 y 1 y 2/9 de 10 a 12 hs. 4) Chacra en Luján, Pcia. de Bs. As., con una sup. total según título de 52 has. 97 as. 99 cas., compuesta por 4 fracciones. Deudas Municipales y Provinciales a fs. 264/67 y 80/91. Ubicada a 2800 mts de la Ruta Nacional Nº 5, Km. 71. Consta de casa principal de living comedor en "L", 4 dormitorios, 2 baños, cocina y galería. Casa de caseros de 2 plantas. Pileta de natación de 11m. por 7m., quincho, parrilla, vestuario con ducha. Galpón con 24 boxes, picadero, otro galpón con 6 boxes, dos cuartos y baño. Herrería. Galpón de 13 m. por 18 m.. Instalaciones precarias para criadero de cerdos. Dividido en 6 potreros con alambrados en regular estado. Aguada completa y bebida. Hay un sector de 3 Has con instalación de riego. Posee fuerza motriz y teléfono. Base $ 130.000. Se visita los días 31/8 y 1, 2, 3, y 4/9 de 14 a 17 hs. Asimismo se subastarán en block los bienes muebles existentes en la misma, cuyo detalle e inventario constan en el expediente. Todos los bienes inmuebles se encuentran desocupados. 30 % de Seña, el 3 % de Comisión y en el caso de la chacra en Luján el 0,50 % en concepto de sellado de boleto. Todo en dinero efectivo. El saldo de precio de los bienes inmuebles deberá depositarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin interpelación judicial o extrajudicial previa. También se subastan una pickup Ford F 100, modelo 1983, Patente C 1.203.103, con la Base de $ 3500; un Tractor John Deere 445, Base $ 1.800 y una Moledora de cereales sin base. En este caso el comprador deberá abonar el importe total al contado más la comisión del 10 %. El gasto de traslado de los bienes muebles (Ford F100 Tractor y Moledora a cargo del comprador). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13,30 hs. del día anterior a la subasta en orden a lo dispuesto por el art. 104 del Reglamento del Fuero.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1994.
Alejandro C. Mata, secretario.

NOTA: Las deudas correspondientes al inmueble de la calle Asamblea 1540/1542, piso 4º C, correspondientes a M.C.B.A.., O.S.N., A.A. y expensas se encuentran a fs. 153, 252/4, 248 y 156 de estos autos. Secretaría 11 de agosto de 1994.

e. 19/8 Nº 2138 v. 25/8/94

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 a mi cargo, comunica por cinco días en autos caratulados: "PERALTO ALICIA s/Quiebra" exp. Nº que el martillero público don Luis Dorado Frers rematará el día 31 de agosto de 1994 a las 11,30 hs. en el salón de la calle Núñez Nº 1724, la tercera parte indivisa del inmueble ubicado en calle Crisólogo Larralde (ex Republiquetas) Nº 1584/86 de la Cap. Fed. entre Libertador y Arribeños, U. F. 1 de la Planta Baja, local a la calle, frente todo de vidriera de aprox. 5,60 mts. por aprox. 15 mts. de fondo, con baño, vestidor, oficina y cocina. Desocupado. Deuda expensas al 15/2/94 $ 222.481,76. Expensas mes de Enero 1994 $ 460,60. Bases $ 7.849,28, o sea un tercio de las terceras partes de la V. Fiscal, al contado y al mejor postor en dinero en efectivo. Seña 20 %, comisión 2 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Se aceptan ofertas bajo sobre que deberán ser presentadas en Secretaría hasta dos días antes de la fecha de la subasta y de acuerdo al Reglamento del fuero. Exhibi-ción días 29 y 30 de agosto de 11 a 12 hs.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1994.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 22/8 Nº 2170 v. 26/8/94